



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS**

“Poder y Sexualidad: los discursos políticos presidenciales como dispositivos de control social en Argentina, México y Uruguay, 2008-2018”

**TESIS
para obtener el grado de
Maestra en Ciencias Políticas**

**Presenta:
YANELA MACHADO MARTÍNEZ**

**Directora de tesis:
Dra.C. Lidia Aguilar Balderas**

PUEBLA, ABRIL DE 2021

DEDICATORIA

“Quienes sueñan durante la noche desde rincones polvorientos de la mente despiertan por la mañana para encontrar que aquello que soñaron era vanidad. Pero los soñadores diurnos son gente peligrosa, pues actúan en sus sueños con los ojos abiertos para aquello que sueñan se hagan realidad”.

T.E. Lawrence

Este es para ti.

Con lo que tú ya sabes y por lo que probablemente ya sabes.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo fue hecho gracias a la beca que CONACYT me otorgó, que me permitió dedicar dos años enteros a la lectura y al aprendizaje.

Quiero agradecer de manera especial a la Dra. Lidia Aguilar y a todo el equipo del posgrado de la Maestría en Ciencias Políticas por las oportunidades brindadas, la presencia y nuevos bríos para mantenerme escribiendo.

A ti que te invertirás tu tiempo en leer este documento y analizarlo a través de tus ojos críticos.

Finalmente, esta tesis no habría existido sin mi familia, quienes han sido mis compañeros de viaje en esta encrucijada. Ah, se me olvidaba: a mis ojos, mi columna, a los días sin dormir, al descanso que nunca llegó, al tiempo dedicado, pero, sobre todo, A LOS PRESENTES.

PATRIA Y VIDA

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
JUSTIFICACIÓN	2
CAPÍTULO I PODER Y SEXUALIDAD	9
1.1 LA CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y SU RELACIÓN CON LA SEXUALIDAD	9
1.2 LA SEXUALIDAD COMO DISPOSITIVO DE PODER	16
1.3 EL PODER COMO DISPOSITIVO DE CONTROL SOCIAL	23
CAPÍTULO II DISCURSOS POLÍTICOS, PODER Y SEXUALIDAD	30
2.1 PRODUCCIÓN DE DISCURSOS SOBRE SEXUALIDAD: CIENCIA, POLÍTICA Y VIDA COTIDIANA	30
2.2 LOS DISCURSOS POLÍTICOS COMO DISPOSITIVOS DE CONTROL SOCIAL	58
2.3 LA OPERATIVIDAD DEL DISCURSO POLÍTICO EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES	66
CAPÍTULO III ANÁLISIS DEL DISCURSO	77
3.1 EL ANÁLISIS DEL DISCURSO: PERSPECTIVAS TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS	77
3.2 DESARROLLO DE LA DISCIPLINA DEL ANÁLISIS DEL DISCURSO POLÍTICO: ENTRE LO DICHO Y LO NO DICHO SOBRE SEXUALIDAD	89
CAPÍTULO IV DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	100
4.1 DEFINICIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO	100
4.2 HERRAMIENTAS CONCEPTUALES	103
4.3 UNIDADES DE ANÁLISIS	105
4.4 ANÁLISIS DE LOS DATOS CUALITATIVOS ASISTIDO POR MAXQDA	108
CAPÍTULO V LOS DISCURSOS POLÍTICOS PRESIDENCIALES COMO DISPOSITIVOS DE CONTROL SOCIAL DE LA SEXUALIDAD	113
5.1 LA NECESARIA CONTEXTUALIZACIÓN	113
5.1.1 ARGENTINA: LAS GESTIONES DE CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER Y MAURICIO MACRI ¿TODOS LOS DERECHOS CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES POLÍTICAS?	114
5.1.2 URUGUAY: TABARÉ RAMÓN VÁZQUEZ Y JOSÉ “PEPE” MUJICA ¿UNA SOLA VISIÓN EN UN MISMO PARTIDO?	123
5.1.3 MÉXICO: FELIPE CALDERÓN HINOJOSA Y ENRIQUE PEÑA NIETO ¿ALTERNANCIA EN EL PODER IGUAL A GARANTÍA DE DERECHOS?	129

5.2 ELEMENTOS DE PODER PRESENTES EN LOS DISCURSOS: LA COMUNICACIÓN DE CREENCIAS, EL USO DEL LENGUAJE Y LA INTERACCIÓN SOCIAL	134
5.2.1 CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER (CFK)	134
☐ Discurso en el acto de promulgación de la ley de matrimonio igualitario	136
☐ Discurso en la presentación del anteproyecto de reforma del Código Civil y Comercial	144
☐ Discurso en el acto de promulgación del Código Civil y Comercial	154
5.2.2 MAURICIO MACRI (MM)	166
☐ “De las respuestas evasivas al discurso del poder”, Entrevista a Mauricio Macri por Cecilia González	167
☐ Discurso en la apertura del 136° período de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación	173
5.2.3 TABARÉ RAMÓN VÁZQUEZ ROSAS (TV)	181
☐ Veto presidencial de los capítulos referentes a la interrupción del embarazo en la ley 18.426 “De Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva”	182
5.2.4 JOSÉ “PEPE” MUJICA (JM)	191
☐ “Yo, con poca cosa, soy un hombre rico”, Entrevista a José Mujica por Danilo Arbilla, El Universal, México	192
☐ Discurso en la entrega del Premio “Monseñor Leonidas Proaño 2013”	200
5.2.5 FELIPE CALDERÓN DE HINOJOSA (FCH)	207
☐ Discurso en la inauguración del Congreso Teológico Pastoral del VI Encuentro Mundial de las Familias	208
5.2.6 ENRIQUE PEÑA NIETO (EPN)	230
☐ Presentación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	230
☐ Discurso en la celebración del Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia	253
5.3 PERFIL DISCURSIVO EN ARGENTINA, MÉXICO Y URUGUAY: SIMILITUDES Y DIFERENCIAS DE LOS DISCURSOS POLÍTICOS PRESIDENCIALES EN EL PERÍODO 2008-2018	269
CONCLUSIONES	286
REFERENCIAS	291
<u>ANEXO 1: LEGISLACIONES SOBRE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO Y PENALIZACIÓN DEL ABORTO EN ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO</u>	<u>310</u>
<u>ANEXO 2: LEGISLACIÓN SOBRE MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO EN ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO</u>	<u>312</u>

Introducción

Desde la instauración del patriarcado, la heterosexualidad se configuró como categoría política de control social¹ a través de los discursos establecidos desde el poder dominante que construyeron una amplia gama de dispositivos para mantener el control social hegemónico sobre la sexualidad, principalmente desde las religiones y luego a través de las regulaciones sanitarias². La organización social de la sexualidad se articuló en torno a los tabúes, los prejuicios, las imposiciones y la división asimétrica de los géneros³. Los mecanismos utilizados para instaurar patrones hegemónicos de comportamientos y actitudes, se fueron configurado indistintamente con el desarrollo social, histórico, cultural, económico y político de las sociedades⁴.

La discriminación y el estigma por razones de género, identidades y orientaciones sexuales se ha visibilizado como una de las mayores problemáticas en las sociedades contemporáneas, que han traído consigo elevados índices de crímenes de odio, suicidios, homicidios, muertes prematuras y feminicidios; esta última problemática que se encuentra actualmente elevándose en Iberoamérica. En este devenir, se han establecido nuevas formas de control social de la sexualidad que van más allá de las construidas por las normas religiosas y sanitarias, ya sean explícitas o implícitas desde los mecanismos discursivos⁵ de los actores políticos. A partir del siglo XIX, algunos autores han dado cuenta de la utilización de los discursos como dispositivos de poder⁶, resaltando la importancia del lenguaje como asunto político que crea en sí mismo políticas de desigualdades y brechas de género. Así como de rápido se han globalizado las sociedades, son diversas las

¹ Osborne, Raquel y Molina Petit, Cristina, "Evolución del concepto de género1 (Selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler)", *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, núm. 15, enero-junio de 2008, pp. 147-82.

² Foucault, Michel, *Historia de la Sexualidad: El uso de los placeres*, Trad. Soler, Martí, Argentina, Siglo XXI Editores, 2003, vol. II.

³ Butler, Judith, *El Género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, España, Editorial Paidós Ibérica, 2007.

⁴ Revisar los siguientes textos para mayor información de Butler, Judith, *Deshacer el género*, España, Ediciones Paidós Ibérica, 2006; *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*, Trad. Cruz, Jacqueline, España, Ediciones Cátedra, 2001; *Lenguaje, poder e identidad*, España, Editorial Síntesis, 1997.

⁵ Foucault, Michel, "Historia", op.cit., nota 2.

⁶ García Fanlo, Luis, "¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben", *A Parte Rei, Revista de Filosofía*, núm. 74, marzo de 2011, pp. 1-8.

tecnologías históricas del uso del poder y las regulaciones ejercidas por este⁷. En el marco de las sociedades contemporáneas, donde ya los discursos no son siempre tan explícitos en relación con la sexualidad, resulta importante conocer las formas en que estos dispositivos funcionan y como se llevan a cabo en las políticas públicas, las regulaciones e iniciativas legislativas.

Justificación

En los países iberoamericanos, los discursos político y científico están imbricados con los discursos morales y religiosos que jerarquizan normas de comportamiento, ideologías, contextos de interacción y sociabilidad heteronormativos. Esta normatividad de los discursos, condena y penaliza muchas prácticas y formas de entender la sexualidad, pero también refuerza otras representaciones y actitudes. Innumerables son las formas que adoptan los discursos políticos, ya sea desde el poder ejecutivo, el legislativo o el judicial. Los discursos son dinámicos y tienen un rol constructivo de realidad, a la vez que es modificado y construido por esa misma realidad y viceversa⁸. Uno de los discursos más influyentes son los discursos presidenciales porque emanan de una figura central de la sociedad, discurso que pretende persuadir, movilizar audiencias, producir alianzas, emociones y realidades. Las estrategias discursivas de este tipo de discurso político responden a un contexto histórico social que lo marca, que determina opiniones y produce prácticas políticas e ideológicas⁹.

Después del período de transiciones políticas hacia la democracia en Iberoamérica, en la década del 70 del siglo pasado¹⁰, la gobernabilidad política en su capacidad de lograr consensos y tomar decisiones en los distintos terrenos de la gestión pública, ha dado cuenta de algunos cambios en políticas sociales y formulación de leyes que buscan garantizar y proteger los derechos sexuales y reproductivos de las personas. Este período de transiciones políticas delimita los cambios de gobierno o procesos electorales que marcan el fin del autoritarismo o de regímenes

⁷ Butler, Judith, "Mecanismos", op. cit., nota 4.

⁸ Foucault, Michel, *El orden del discurso*, Trad. González Troyano, Alberto, Argentina, Tusquets Editores, 2005.

⁹ Álvarez, Alexandra, "El discurso político cotidiano: análisis de entrevistas del corpus del habla de Mérida", *Lengua y Habla*, núm. 17, enero-diciembre de 2013, pp. 1-13.

¹⁰ Morlino, Leonardo, "Transiciones democráticas: entre cuestiones teóricas y análisis empírico", *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 39, 2015, pp. 17-42.

militares y la consolidación de regímenes democráticos¹¹. En este contexto, principalmente después de esta última ola de democratización en el 2008, el tema de la garantía de los derechos sexuales y reproductivos se instaló en la agenda pública y pasó a estar en la conversación de actores múltiples, organizaciones sociales nacionales y transnacionales, organismos internacionales de cooperación internacional, opinión pública y ciudadanía, a la vez que se aprobaron instrumentos internacionales vinculados a la materia¹².

El período de 2008 a 2018, Iberoamérica se ha caracterizado por concretar el mayor número de legislaciones en materia de sexualidad. Dentro de los 19 países que integran la región, tres de ellos en el período mencionado, se destacan por tener el mayor número de legislaciones que han marcado grandes avances, por lo cual se escogieron para realizar la presente investigación¹³. Estos países son Argentina¹⁴, Uruguay¹⁵ y México¹⁶ donde los avances en las agendas de los derechos sexuales y reproductivos también se han visto obstaculizadas por acciones políticas emprendidas por diversos actores políticos como los presidentes, titulares del poder ejecutivo en cada país. En este contexto, Argentina, México y Uruguay se constituyen como países que después del período de transiciones políticas hacia la democracia, a pesar de tener la mayor cantidad de legislaciones en materia de sexualidad, presentan la siguiente situación:

¹¹ Garretón, Manuel Antonio, "La democracia entre dos épocas, América Latina 1990", ponencia presentada en el XV Congreso Mundial de Ciencia Política, Chile, FLACSO, 1991.

¹² Castro Espín, Mariela, "Estrategia para la integración social de las personas transexuales en el contexto actual de la sociedad cubana", Tesis doctoral, Facultad de Filosofía e Historia, Departamento de Sociología, Universidad de la Habana, 2014.

¹³ Valcuende del Río, José María (coord.), *Estudios sobre diversidad sexual en Iberoamérica*, Sevilla, España, Aconcagua Libros, 2013.

¹⁴ Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, *Marco normativo del Programa Nacional de Educación Sexual Integral*, Argentina, disponible en <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/normativa>.

¹⁵ Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, *Normativas*, CEPAL-Naciones Unidas, disponible en <https://oig.cepal.org/es/leyes>.

¹⁶ *Ibidem*.

- Carácter mixto del período de transiciones hacia la democracia: períodos prolongados de régimen autoritario total y gobiernos democrático-autoritarios híbridos¹⁷.
- Países con sistemas presidencialistas de gobierno¹⁸, donde los presidentes pueden iniciar la legislación o incorporar modificaciones a esta cuando es parcialmente vetada¹⁹.
- Existencia de algunos discursos políticos de los mandatarios con propuestas claras de cambios relativos a la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas que no se han concretado en su mayoría.
- Crecientes demandas de los grupos sociales LGBTIQ+ por el respeto y garantía de sus derechos sexuales y reproductivos²⁰ conjugados con una fuerte oposición de la religión cristiana²¹ con respecto a estos derechos, la educación sexual integral, el aborto y el respeto a una sexualidad libre y responsable.

¹⁷ Hartlyn, Jonathan y Valenzuela, Arturo, “La democracia en América Latina desde 1930”, en Beltran, Jordi, *Historia de América Latina. Política y sociedad desde 1930*, España, Grijalbo Mondadori, 1997, vol. 12, pp. 11-66.

¹⁸ Cheibub, José A. et.al., “Latin American Presidentialism in Comparative and Historical Perspective”, *Texas Law Review*, vol. 89, num. 7, 2011, pp. 1707-1740.

¹⁹ En relación con el poder ejecutivo, en el caso de Panamá, los decretos-leyes ejecutivos son dictados por el presidente de la República sin necesidad de una delegación legislativa, facultad consagrada también en Chile y Colombia. Para mayor información sobre las facultades extraordinarias legislativas del poder ejecutivo en Iberoamérica revisar: Madero Estrada, José Miguel, *La separación de poderes en el presidencialismo iberoamericano y el rol del tribunal constitucional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015, disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3980/25.pdf>.

²⁰ Butler, Judith, “Mecanismos”, op. cit., nota 4.

²¹ Iberoamérica es una región predominantemente cristiana, mayormente católica, aunque han ido en crecimiento otras ramas como son la evangélica separatista, la adventista, la pentecostal y otras iglesias protestantes. Consideran que la sexualidad humana fue creada por Dios con el propósito de la procreación por lo que el sexo debe restringirse a una relación de por vida entre un hombre y una mujer sobre la base del matrimonio. Para mayor información revisar: Murillo Murillo, Idelfonso, “La religión antes y después de las independencias. ¿fuente de unidad o de conflicto?”, *Escritos*, vol. 19, núm. 42, enero-junio de 2011, pp. 53-77; Bidegain, Ana María, “Sexualidad, Estado, Sociedad y Religión: Los controles de la sexualidad y la imposición del matrimonio monogámico en el mundo colonial hispanoamericano”, *Revista de Estudos da Religião*, núm. 3, 2005, pp. 40-62.

- Países con mayor número de embarazos no planificados, abortos clandestinos y complicaciones derivadas de estas intervenciones²².
- Aumento de la maternidad adolescente, principalmente en adolescentes de grupos socio-económicos bajos y con menor nivel educativo, que afecta sus probabilidades de salir de la pobreza, dificulta la acumulación de activos en la madre y la inserción laboral de los progenitores²³.
- Altos índices de feminicidios y otras manifestaciones de violencia contra las mujeres y las niñas que conviven con una amplia variedad de acuerdos internacionales firmados en la región para su erradicación, campañas de sensibilización y el reconocimiento de la importancia de un marco normativo y de acción regional²⁴.
- Pocos niños, niñas y jóvenes reciben una preparación en educación integral en sexualidad que los capacite para asumir el control y tomar decisiones informadas acerca de su sexualidad y sus relaciones de manera libre y responsable²⁵.
- Aumento de los índices de matrimonio precoz, abuso sexual infantil, crímenes de odio basados en orientación sexual e identidad de género, así como altas tasas de infecciones de transmisión sexual²⁶.

La experiencia argentina muestra los avances en materia de derechos LGBTIQ+ en el kirchnerismo, pero los esfuerzos frustrados del movimiento feminista por legalizar el derecho al aborto en cualquier circunstancia, iniciativa legislativa truncada en el recinto parlamentario por la entonces presidenta Cristina Fernández durante su mandato, años que coinciden con el período seleccionado de estudio. Si bien la posición actual de la ahora vicepresidenta de Argentina cambió, durante su mandato

²² UNFPA, *Estado de la población Mundial 2019. Un asunto pendiente la defensa de los derechos y la libertad de decidir de todas las personas*, UNFPA Internacional, División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas del UNFPA, 2019.

²³ PNUD, *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2017- Embarazo adolescente, República Dominicana*, Unidad de Desarrollo Humano Sostenible de UNFPA, 2017.

²⁴ OXFAM, *Rompiendo moldes: transformar imaginarios y normas sociales para eliminar la violencia contra las mujeres*, Latinoamérica y el Caribe, Oxfam Internacional, 2018.

²⁵ UNESCO, *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en evidencia*, Francia, UNESCO, 2018.

²⁶ UNFPA, "Estado de la población Mundial", op.cit., nota 22.

existió un compromiso presidencial con el Papa de no avanzar sobre esta demanda del feminismo, siendo el rechazo a la interrupción voluntaria del embarazo un hilo conductor de su carrera política, ejemplos que encontramos en varias entrevistas realizadas y donde expresó: “Estoy en contra del aborto porque soy católica, pero también debido a profundas convicciones. Es verdad que es una cuestión que debe ser instalada en la sociedad, pero no está aún en la agenda política de la Argentina como tema de debate”²⁷.

Este mismo tema se trajo a colación en Uruguay en el 2008 con el gobierno de Tabaré Vázquez del Partido Frente Amplio de centro izquierda con su veto presidencial al proyecto de despenalización del aborto y que solo obtuvo sanción definitiva años más tarde bajo el mandato de José “Pepe” Mujica. En un discurso pronunciado frente a la Asamblea General diría:

“Hay consenso en que el aborto es un mal social que hay que evitar. Sin embargo, en los países en que se ha liberalizado el aborto, éstos han aumentado. En los Estados Unidos, en los primeros diez años, se triplicó, y la cifra se mantiene: la costumbre se instaló. Lo mismo sucedió en España. La legislación no puede desconocer la realidad de la existencia de vida humana en su etapa de gestación, tal como de manera evidente lo revela la ciencia (...) El verdadero grado de civilización de una nación se mide por cómo se protege a los más necesitados. Por eso se debe proteger más a los más débiles. Porque el criterio no es ya el valor del sujeto en función de los afectos que suscita en los demás, o de la utilidad que presta, sino el valor que resulta de su mera existencia”²⁸.

Pero no siempre los discursos políticos son tan explícitos sobre temas de sexualidad, sino que en ocasiones reproducen ciertos estereotipos de género, como fue el caso del ex presidente mexicano Felipe Calderón al resaltar el papel de las mujeres en la crianza y cuidado de los hijos a la vez que sus palabras implícitamente

²⁷ “Aborto legal | Del no al sí: las veces que Cristina Kirchner se manifestó en contra”, *TN*, 14 de junio de 2018, disponible en <https://tn.com.ar/politica/aborto-legal-del-no-al-si-las-veces-que-cristina-kirchner-se-manifesto-en-contra> 875687.

²⁸ Vázquez Rosas, Tabaré, *Discurso pronunciado frente a la Asamblea Nacional de la República Oriental de Uruguay*, Montevideo, 14 de noviembre de 2008, disponible en <https://www.infobae.com/politica/2018/02/27/que-decia-el-veto-presidencial-de-tabare-vazquez-contra-el-aborto-que-elogia-esteban-bullrich/>.

desconocen el rol de los hombres en la educación y los expropia de una paternidad responsable, al ser la invisibilización un tipo de discriminación:

“Pensando en las mujeres, también, lanzamos, en esta Administración, el Programa de Estancias Infantiles. Con él, un cuarto de millón de mamás, jóvenes, mamás emprendedoras, hoy pueden ir a trabajar sabiendo que sus hijos están bien cuidados, y otras 50 mil mujeres, que cuidan a sus hijos tienen, a partir de ese esfuerzo, un ingreso digno”²⁹.

Siguiendo estos elementos se plantea el siguiente **problema de investigación**: ¿Por qué y para qué se utilizan los discursos políticos presidenciales como dispositivos de control social de la sexualidad en Argentina, México y Uruguay en el período 2008-2018?

La **hipótesis** de la investigación se fundamenta en que: Los discursos políticos presidenciales de Argentina, México y Uruguay entre 2008 y 2018 en materia de sexualidad se configuran como dispositivos de control social y son utilizados por el poder ejecutivo para ganar legitimidad, administrar el gobierno e imponer su propia ideología o del partido al que pertenecen.

Por su parte, los **objetivos específicos** que guían el curso del estudio son:

- Fundamentar teóricamente desde diversas disciplinas el estudio de los discursos políticos como dispositivos de control social de la sexualidad.
- Distinguir los discursos políticos presidenciales más representativos en el período 2008-2018 en materia de sexualidad.
- Determinar los elementos constituyentes de los discursos políticos presidenciales seleccionados.
- Analizar los elementos de poder (la comunicación de creencias, el uso del lenguaje y la interacción social) que se sostienen a través de los discursos políticos presidenciales.
- Confrontar los discursos políticos presidenciales como dispositivos de control social de la sexualidad en Argentina, México y Uruguay en el período 2008-2018.

²⁹ Calderón, Felipe, *Discurso pronunciado con motivo del quinto año de gobierno*, Ciudad de México, 4 de diciembre de 2011, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2011/12/culpa-calderon-a-gobiernos-anteriores-por-el-narco-discurso-textual/>.

La lógica de la investigación es hipotético-deductiva, pues se parte de la teoría para verificar el postulado desde lo empírico. Se propone un estudio de casos comparado entre Argentina, México y Uruguay en el período 2008-2018, utilizando el método de análisis del discurso. La novedad científica de la investigación está dada por el objeto de estudio, teniendo en cuenta que la Ciencia Política es una de las disciplinas que más ha estado ausente en los estudios del discurso, siendo poco citados los desarrollos en Ciencia Política sobre el tema. El análisis del discurso de sucesos políticos comunicativos ofrece una mejor comprensión de estos, ya que el estudio de estas estructuras demuestra el papel que juegan en los procesos políticos de los que forman parte, su rol en la construcción de subjetividades y como medios para subcategorizar y estigmatizar, así como las funciones políticas que tienen los trucos discursivos y su uso por los políticos y los medios de comunicación como recursos directos e indirectos para contribuir a la reproducción o eliminación de estereotipos en la sociedad.

Este informe de investigación está estructurado en cinco capítulos donde los tres primeros abordan los fundamentos teóricos del estudio, el cuarto expone la propuesta metodológica y el quinto recoge los resultados obtenidos. Se incluyen además las conclusiones y los anexos como parte de la estructura del informe.

Capítulo I Poder y Sexualidad

1.1 La construcción de subjetividades y su relación con la sexualidad

La importancia de la subjetividad parte en primer lugar del rechazo a los determinismos estructural-funcionalistas en la teoría social, al tratar de dar respuestas al proceso de apropiación por parte del sujeto de toda la organización social que lo componía. La interpretación que se hace de las relaciones sociales, de los sistemas de estratificación y de la división sexual del trabajo, va a permitir comprender a la subjetividad como una fuerza modeladora de la vida de las personas que va a estar determinada por diversos procesos sociales, pero también por su acción particular y la aprehensión de significados y representaciones que se construyen en la interacción con otros y con el mundo.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, la subjetividad se define como “cualidad de subjetivo”³⁰ y al término subjetivo como: “1. Perteneciente o relativo al sujeto, considerado en oposición al mundo externo; 2. Perteneciente o relativo al modo de pensar o de sentir del sujeto, y no al objeto en sí mismo; 3. Que adopta la perspectiva de un personaje; 4. Perteneciente o relativo al sujeto o al agente”³¹. Estas definiciones comprenden la subjetividad como un fenómeno netamente individual que acontece dentro de los sujetos, al igual que la concepción impulsada por la Psicología tradicional individualista³².

El argentino Sabino en relación con el desarrollo de esta disciplina mencionada en el párrafo anterior y el concepto de subjetividad expresó:

“La psicología del siglo XX, influenciada por el psicoanálisis, ha definido la subjetividad como un sistema de representaciones y un dispositivo de producción de significados y sentidos para la vida, de valores ético-morales gobernados por el deseo inconsciente y los ideales del yo, los cuales determinan en su conjunto los comportamientos prácticos de un individuo... En este sentido: la subjetividad se interpreta como un sistema de representaciones que intermedian las relaciones que

³⁰ Diccionario de la Real Academia Española, 2018, disponible en: <https://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=subjetividad>.

³¹ *Ibíd.*

³² Urreitezta Valles, María Teresa, “La subjetividad como fenómeno sociohistórico”, *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, vol. 19, núm. 55, mayo-agosto de 2009, pp. 417-439.

cada uno sostiene con su corporalidad, su vida afectiva, emocional e intelectual, los otros y la percepción del mundo establecido”³³.

Al contrario de esta comprensión individualista, la psicología sociohistórica de Vigotzky³⁴ en las primeras décadas del siglo XX teorizó sobre el origen sociocultural e histórico que sustenta la subjetividad y el papel decisivo del contexto social. En este mismo orden, el sociólogo y epistemólogo chileno Hugo Zemelman se refirió a que la subjetividad no debe reducirse a mecanismos propios de la individualidad del sujeto:

“En esta perspectiva, se plantea tener que encontrar aquello que sea básico de la subjetividad siguiendo un enfoque no psicologista. Pensamos que una alternativa es el mundo conformado por las necesidades como expresión sintética del movimiento en el tiempo y en el espacio tanto del individuo como del colectivo, ya sea en el plano de la familia, de una red de relaciones primarias, de un espacio territorial determinado, o de otra entidad mayor de lo colectivo, ilustraciones todas estas de lo que hemos llamado nucleamientos de lo colectivo”³⁵.

Este análisis señala que la subjetividad implica un proceso de creación de nuevos sentidos a la realidad social que experimentan los sujetos, de su experiencia acumulada y del entorno social y cultural donde este actúa. Teniendo en cuenta el rasgo de complejidad del sistema subjetivo, se puede encontrar en la literatura científica referencia a la subjetividad individual, colectiva, social y política. Es por ello que se abordarán brevemente estas categorías, con el objetivo de visualizar cómo se construye de manera integral el sujeto y, a la vez, desde qué ámbitos puede ser influenciado.

La subjetividad individual se asocia a la personalidad por lo que refleja las estructuras psíquicas, el sistema de sentidos psicológicos que la integran, mientras que la colectiva refleja las estructuras sociales. Una no está desligada a la otra, sino que reflejan diferentes niveles de observación, manifestación y representación de los objetos. Desde la perspectiva histórico-cultural de Vigotzky y sus seguidores, la

³³ Sabino, Juan Pablo, *Educación, subjetividad y adolescencia*, Buenos Aires, Ediciones La Crujía, 2010, p. 69.

³⁴ Vigotsky, Lev Semiónovich, *Obras escogidas*, Madrid, España, Visor aprendizaje, 1995, t. I.

³⁵ Zemelman, Hugo, “Sujetos y subjetividades en la construcción metodológica”, en León, Emma y Zemelman, Hugo, *Subjetividad: umbrales del pensamiento social*, México, Editorial Anthropos, 1997, p. 22.

subjetividad no solo aparece en ese plano individual porque la cultura es generadora de un sistema subjetivo que se integra al mundo fenoménico de cada persona. Al considerar la subjetividad individual como parte de la personalidad, sin reducirla a ella, el sujeto se convierte en generador de sentidos y productor de discursos asociados a la esfera afectiva, la cual está ligada a los procesos de significación que se dan en la psique humana.

La subjetividad colectiva como dimensión psicosocial, por su parte, hace referencia a aquellos procesos de creación de sentidos instituidos y sostenidos por formaciones colectivas. Esto quiere decir que existen significaciones y representaciones que están instituidas por la colectividad donde actúan los sujetos y de las cuales se apropian en los espacios de socialización. La subjetividad, sea como se clasifique, parte de una construcción individual de la realidad objetiva, por lo que nunca es un reflejo pasivo de ésta y existe una relación dialéctica entre ambas.

Desde la psicología social, el médico psiquiatra argentino Enrique Pichon-Rivière sostuvo la necesidad de estudiar la subjetividad en interconexión con factores económicos, políticos, geográficos, ecológicos, ideológicos, históricos, culturales, sociales, entre otros³⁶. Desde esta visión, la actividad de las personas ya sean individuales o colectivas, va a configurarse como un organizador de la estructuración subjetiva. Esta significación va a estar vinculada a motivaciones, intereses, vivencias, estructuración de proyectos de vida y a las relaciones sociales que establecen.

Asimismo, pero utilizando otra variación de esta categoría, el psicólogo cubano Fernández Rey se refiere a la subjetividad social, en la que incluye la subjetividad política como un aspecto importante de cualquier fenómeno social:

“La subjetividad social es la forma en que se integran sentidos subjetivos y configuraciones subjetivas de diferentes espacios sociales, formando un verdadero sistema en el cual lo que ocurre en cada espacio social concreto, como familia, escuela, grupo informal, etc. está alimentado por producciones subjetivas de otros espacios sociales... desde esta perspectiva, las personas son verdaderos sistemas

³⁶ Pichon-Rivière, Enrique, *Teoría del Vínculo*, Buenos Aires, Editorial Nueva Visión, 1985.

portadores, en su subjetividad individual, de los efectos colaterales y las contradicciones de otros espacios de la subjetividad social”³⁷.

En este sentido, la subjetividad sin diferencia del contexto vincular y social en el que actúe el sujeto, remite a una producción activa, cognoscitiva y situacional. Sobre esta producción, González Rey plantea que la subjetividad social se relaciona con la subjetividad dominante o hegemónica, a diferencia del psicólogo argentino Fabris³⁸ discípulo de Pichon-Rivière que vincula la subjetividad a lo hegemónico, pero también a lo contrahegemónico y dependiendo de los emergentes psicosociales de la vida cotidiana.

Sobre la subjetividad política, uno de los autores más destacados es el sociólogo portugués Boaventura de Sousa-Santos quien señaló que “se constituye en el espacio por excelencia para la producción de sentido, para este caso sentido político, sobre el cual los sujetos construyen realidades posibles o transformar existentes”³⁹. Esta idea se complementa con la expresada por el psicoanalista y filósofo francés Félix Guattari cuando expresó que “la subjetividad incluye el conocimiento, las construcciones simbólicas e imaginarias de los saberes que entretejen lo simbólico, lo social y lo singular para la construcción de la realidad”⁴⁰. Las ideas de estos autores, aunque ubican más la producción de sentidos en el ámbito político, no están distanciadas de las concepciones citadas. En este mismo orden de ideas, sin dejar de ubicar la posición activa de los sujetos, José Manuel Sabucedo expresa que la subjetividad “es el proceso complejo y general de la configuración política del ser humano a través de los procesos de socialización, con la intención de contribuir en la comprensión del ser humano como sujeto”⁴¹.

En otras palabras, la subjetividad política no puede ser pensada alejada de la subjetividad social, ya que las relaciones políticas se producen en condiciones

³⁷ González Rey, Fernando, “Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales”, *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, vol. 4, núm. 2, 2008, p. 234.

³⁸ Fabris, Fernando A., “La subjetividad colectiva como dimensión psicosocial del proceso socio-histórico y la vida cotidiana. Su análisis a través de los emergentes psicosociales”, *Hologramatica*, año VIII, núm. 16, vol. 1, 2015, pp. 23-42.

³⁹ Sousa-Santos, Boaventura de, *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores y Ediciones, 1998, p. 156.

⁴⁰ Guattari, Félix, “El nuevo paradigma estético”, en Fried Schmitman, Dora (coord.), *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*, Madrid, Paidós, 1998, p. 87.

⁴¹ Sabucedo, José Manuel, *Psicología política*, Madrid, Síntesis Psicológica, 1996, p. 347.

históricas sociales concretas que contienen en sí mismas un ejercicio de poder y un ordenamiento social que atraviesa a todas las personas en formas instituidas e instituyentes. Por consiguiente, podría pensarse la subjetividad política como la “construcción de sentidos subjetivos relativos a lo público, espacio de relaciones políticas orientadas a la disputa y negociación que suscita la vida en común y que envuelve los intentos de tramitación de conflictos surgidos entre posturas, intereses y necesidades diferentes”⁴². En ese caso, se desarrolla en la disputa entre lo instituido y lo instituyente, entre la perpetuación de las ideas hegemónicas y aquellas otras formas en las relaciones sociales donde igualmente circula el poder pero que tienden a cambios en el orden social establecido.

En este contexto de estudio de la subjetividad política se trae a correlación además otras categorías que dan cuenta de los procesos de constitución de ella misma, como son la reflexividad, la socialización política y la acción política. Se puede decir entonces que estas concepciones ubican que la constitución de la subjetividad implica que el sujeto posee herramientas que le permiten reorganizar sus representaciones acerca de sí mismo, de los otros y de su lugar en la sociedad. En este proceso de comunicación, se establece una relación intersubjetiva y se construye la identidad individual y social⁴³.

En este mismo sentido, Shütz⁴⁴ afirmó que la subjetividad tenía que ver con la relación entre la acción y la conciencia del actor, esto es la experiencia del actor en su medio social. Lagarde decía: “La particular concepción del mundo y de la vida del sujeto; está constituida por el conjunto de normas, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo, conscientes e inconscientes, físicas, intelectuales, afectivas y eróticas”⁴⁵. La concepción del mundo de cada persona depende del contexto en que se desenvuelve, en particular, se conforma por los elementos dominantes en su entorno sociocultural, la pertenencia a grupos

⁴² Duque Monsalve, Luisa Fernanda et.al., “La subjetividad política en el contexto latinoamericano. Una revisión y una propuesta”, *CES Psicología*, vol. 9, núm. 2, 2016, p. 145.

⁴³ Briuoli, Nora Mabel, “La construcción de la subjetividad. El impacto de las políticas sociales”, *HAOL*, núm. 13, 2007, pp. 81-88.

⁴⁴ Shütz, Alfred, *El problema de la realidad social*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1995.

⁴⁵ Lagarde, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas y locas*, México, UNAM, 1997, p. 302.

definidos por su oposición, exclusión o diferencia respecto de otros colectivos. La raza, etnia, religión y género funcionan como referentes de pertenencia de los diferentes colectivos, los cuales tienen un código simbólico de referencia que funcionan como autoconcepción grupal.

Estas reflexiones nos permiten llevar también el debate a cómo los seres humanos construyen su subjetividad de acuerdo con el sistema sexo-género y también en desacuerdo con el mismo, frente al que se involucran de modo regular en diversas clases de transgresiones⁴⁶. La identidad de género, como diría Meler⁴⁷, se asemeja a un mosaico que van configurando las instancias del aparato psíquico, en el cual los estereotipos contribuyen a la construcción subjetiva. Desde que se nace, el niño y la niña al estar en contacto con la cultura y diversas instituciones socializadoras adquieren las características físicas del medio y los significados culturales del mismo. Es decir, el desarrollo integral de las personas se encuentra mediatizado por el ambiente social y cultural que lo lleva a construir su subjetividad e identidad⁴⁸. En este marco, los grupos hegemónicos y las clases políticas regulan el lenguaje y transmiten significados acordes con la ideología dominante. De acuerdo con Basil Bernstein, “las relaciones de clase generan, distribuyen, reproducen y legitiman formas características de comunicación, que transmiten códigos dominantes y dominados, y esos códigos posicionan de forma diferenciada a los sujetos en el proceso de adquisición de los mismos”⁴⁹.

Este proceso al que hace referencia Bernstein, llevado a la discusión sobre las identidades de género, expone como el hombre acepta una masculinidad hegemónica impuesta por patrones y normas culturales propio de un proceso de socialización matizado por elementos culturales, económicos, políticos, históricos y sociales. Así se transmite lo que es ser varón, se promueven y reprimen comportamientos que devienen en expropiaciones de género, aunque construidas

⁴⁶ Rubin, Gayle, “The traffic in women. Notes on the ‘Political Economy’ of sex”, en Reiter, Rayna (comp.), *Toward an anthropology of women*, Nueva York y Londres, Monthly Review Press, 1975, pp. 141-160.

⁴⁷ Meler, Irene, “Identidad de género y criterios de salud mental”, en Burin, Mabel et.al., *Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*, Buenos Aires, GEL, 1987, pp. 351-374.

⁴⁸ Chaves Salas, Ana Lupita, “La construcción de subjetividades en el contexto escolar”, *Educación*, vol. 30, núm. 1, 2006, pp. 187-200.

⁴⁹ Bernstein, Basil, *La estructura del discurso pedagógico*, Madrid, España, Morata, 1994, p. 25.

a partir del modelo hegemónico de masculinidad. De igual manera, la mujer acepta los preceptos y mandatos de un modelo hegemónico de feminidad que también la expropia de poder realizarse en su totalidad en diferentes esferas y niveles de la sociedad.

Siguiendo esta idea, el sociólogo australiano Robert W. Connell⁵⁰ planteó que la masculinidad tiene una posición hegemónica en las relaciones sociales que reconoce un modelo y un patrón dado, aunque siempre una posición disputable. Estas dinámicas derivan en el análisis de la hegemonía de ciertos patrones de género al garantizar la posición dominante de algunas personas o grupos. El género masculino no solo se limita a ocupar la posición superior frente al femenino, sino que se establece como el representante de la humanidad. Debido a la posición de fuerza que ocupa se le permite socialmente dictar normas aplicables por igual a los modelos hegemónicos de masculinidad y feminidad. Ello se configura como parte del patriarcado, el cual se muestra como un tipo de organización social caracterizado por la existencia de un orden de poder que encabeza el varón. Desde el plano normativo estos mandatos organizan la vida de las personas y, desde el simbólico, se constituyen en un lente desde el cual se interpreta el mundo.

Por lo tanto, las relaciones sociales y en particular las de género, se basan en relaciones de poder que rigen la organización social, legitiman y norman la asimetría de poder entre hombres y mujeres, pero también entre hombres y entre mujeres y entre otros grupos sociales. De esta forma las personas construyen sus representaciones y valores en que la división entre los sexos es natural e inevitable, anclada en estructuras preexistentes que se funden en una visión androcéntrica de las relaciones de género, la cual se apoya en la división sexual del trabajo. En esta misma política, tanto las familias como otros espacios donde las personas se relacionan en la cotidianidad, van a tener efectos en las producciones subjetivas de cada uno, pero también contrastan con las decisiones políticas que se toman y los espacios gubernamentales donde se insertan. Esto se debe a que la política es uno

⁵⁰ Connell, Robert W., "La organización social de la masculinidad", en Valdés, Teresa y Olavarría, José (editores), *Masculinidad/es. Poder y crisis*, Santiago de Chile, Ediciones de las mujeres, 1997.

de los espacios sociales que configuran la subjetividad al ser una institución socializadora.

Lo subjetivo no puede distanciarse de lo histórico, es por ello que “toda lucha política que intente cambiar las estructuras (económicas) de poder deberá tener en cuenta, al mismo tiempo, que esas estructuras echan sus más profundas raíces en el sujeto y que es allí donde nutren su existencia”⁵¹. Lo que significa que la política tiene como índice de verdad un nivel subjetivo en el cual las estructuras sociales se metabolizan. Conocer cómo los componentes de la vida de las personas se convierten en dispositivos de poder es de hecho la idea central, ya que permite construir nuevas realidades y sistemas de representación y significados.

1.2 La sexualidad como dispositivo de poder

Aunque mucho se ha escrito sobre la sexualidad, su historia y la forma en que se expresa en cada sociedad y en la que cada individuo la personaliza, todavía se considera un tema prejuiciado y estereotipado hasta el punto que reprime la propia individualidad. Se ha naturalizado con el objetivo de aplastar la idea de que no se construye socialmente ni influyen en ella diferentes elementos culturales, políticos, económicos, entre otros. Es importante señalar que se ha naturalizado lo referente a la heterosexualidad. Somos una sociedad heteronormativa que ordena todas las relaciones sociales y, a su vez, las relaciones de poder; primero entre hombres y mujeres y luego en relación con las diversidades sexuales. Si bien la mujer ha sido ubicada en una posición de subordinación con respecto al poder masculino, las diversidades han sido más discriminadas y no solo ante la legitimidad que ostenta el modelo hegemónico de masculinidad sino también ante el de feminidad.

Son variadas las concepciones sobre sexualidad que preponderan una u otra dimensión, de acuerdo a la disciplina científica que la aborde como objeto de estudio. Desde la psicología social, el psicólogo español Félix López⁵² afirma que la sexualidad mediatiza todo nuestro ser y está mediatizada por lo que somos, lo que hace difícil conceptualizarla. Según sus consideraciones, toda nuestra organización

⁵¹ Sucksdorf, Cristian y Sztulwark, Diego, “Prólogo”, en León, Rozitchner, *Obras Completas*, Buenos Aires, Biblioteca Nacional, 2013, p. 17.

⁵² López, Félix y Fuertes, Antonio, *Para comprender la sexualidad*, 5ta edición, España, Editorial Verbo Divino, 1994.

social y cultural es sexuada, por lo que estamos condicionados por factores biofisiológicos, psicosociales, políticos, culturales, históricos, entre otros. Por lo tanto, la sexualidad humana puede satisfacerse, orientarse hacia ciertos objetos y reprimirse, porque las conductas sexuales son conductas sociales. Desde este punto de vista, las normas y formas de regulación social de la sexualidad varían según las sociedades, las costumbres, la moral y el código civil.

La naturalización del sexo y la sexualidad humana ha establecido relaciones sociales y, por ende, relaciones de poder que han llevado a una cultura de la represión. En este sentido, desde la perspectiva crítica histórica de la modernidad, el francés Michael Foucault consideraba que la sexualidad estaba vinculada al poder social y se refería a esta represión de la sexualidad, en tanto muchas personas consideraban que un mayor conocimiento conducía a una mayor libertad. Foucault cuestionaba esta idea porque lo concebía como una forma de etiquetar y controlar a las personas⁵³. Para él, la sexualidad se articulaba en torno a tres ejes:⁵⁴

- la formación de saberes,
- los sistemas de poder que regulan su práctica,
- las formas según las cuales los individuos pueden y deben reconocerse como sujetos de un tipo de sexualidad.

Desde este análisis, la cotidianidad está transversalizada por las relaciones que establecen los hombres y las mujeres en el ejercicio de los roles sociales, donde se desarrollan desigualdades que limitan su desarrollo humano y que no potencian de igual manera su participación social. Mitos, religiones, leyes e ideologías se conjugan para conformar lo que se edifica y legitima socialmente como aceptado o no.

Desde la antropología, José Antonio Nieto expuso que "...la sexualidad tiene que conceptualizarse en sociedad y se señala la imposibilidad de que sea entendida aisladamente desvinculada de la organización social y del sistema cultural en que se asienta"⁵⁵. El proceso de politización de la sexualidad, las expectativas y

⁵³ Foucault, Michael, *Historia de la sexualidad: La voluntad del saber*, España, Siglo XXI Editores, 2003, vol. 1.

⁵⁴ Foucault, Michel, "Historia", op.cit., nota 2., p. 7.

⁵⁵ Nieto, José Antonio, *Antropología de la sexualidad y diversidad cultural*, Madrid, Talasa, 2003.

prescripciones orientan la conducta y saberes de cada individuo que se erigen en disposiciones formalizadas legal y socialmente. En la sociedad los individuos se apropian de los contenidos de la cultura objetiva, la cual se configura como un “conjunto de lo que ha sido expresado y hecho, de lo que tiene existencia ideal y eficacia real, el complejo de los tesoros culturales de una época”⁵⁶.

Esta cultura objetiva, desde la perspectiva sociológica desarrollada por el berlinés George Simmel, relega a la mujer a una subcultura que desvaloriza lo femenino y que, a la vez, se erige en la forma en que los varones se han ingeniado para identificar lo masculino con lo humano-universal. A su consideración, las mujeres deben adoptar las formas de vida y producción masculina que las obliga a participar de los bienes de la cultura ya existentes, de los cuales se han visto excluidas históricamente, por lo que se mueven en el terreno de la cultura subjetiva. Es necesario distinguir, como mismo lo realiza Simmel, que la cultura humana no es asexual, es decir, no es indiferente a la dualidad sexual. Al contrario, las personas van a identificar hombre con varón, ya que son los hombres los que han creado una cultura masculina y que se puede evidenciar en el arte, la industria, la ciencia, el comercio, el Estado y la religión.

Esto ocurre porque se identifica la objetividad con la masculinidad y el derecho en general con el derecho masculino como absoluto. Este orden sexual establece restricciones y regulaciones que cambian de acuerdo a la sociedad, la historia y la cultura, lo que en un tiempo es prohibido puede convertirse en una conducta legítima y viceversa. En este análisis, el discurso de la diversidad se comprende desde estos procesos reguladores, pero también desde los reactivos. Los mecanismos reguladores y de poder establecen y fijan los límites de lo que es sexualmente aceptado o no, por lo que las normas sociales, morales y sanitarias juegan un papel primordial. Esto ha provocado una concepción sanitarizada y reduccionista de la sexualidad y, por lo tanto, coital y genitalizada que parten del

⁵⁶ Simmel George, *Cultura femenina y otros ensayos*, Madrid, Revista de Occidente, 1934.

modelo moral y represivo que convierte a la sexualidad en “fuente de miedo, dolor, castigo, culpabilidad y peligrosidad social”⁵⁷.

Por su parte, los procesos reactivos permiten al individuo como actor social construir su sexualidad en una sociedad determinada. La construcción social de las identidades de género y sexuales, así como la asignación de roles sociales y la construcción de los cuerpos sexuados, instituye formas de dominación, discriminación y desigualdad entre las personas, pero también luchas y resistencias. El estudio de la sexualidad desde el poder alude al entramado de interrelaciones, los significados que dan los sistemas culturales y sociales a la sexualidad. Permite además enfatizar en mayor grado en los actores sociales que producen los discursos sexuales más que en sus significados. En este discurso resulta imprescindible conocer cómo la cultura en cada sociedad expresa las diferencias entre hombres y mujeres y al interior de estos grupos sociales. Por lo tanto, el sistema sexo/género como construcción social y cultural va a marcar la participación de hombres y mujeres en la sociedad en las distintas instituciones sociales, políticas, culturales, económicas y religiosas, pero también los valores, demandas y expectativas que la sociedad va a construir a partir de su conceptualización de lo femenino y lo masculino. Es entonces, como se expuso con anterioridad, que el discurso sobre la diversidad entra a jugar un papel en este sistema, pero más bien desde la resistencia al modelo binario y heteronormativo de las sociedades patriarcales.

Acerca de estos postulados, Foucault planteó que, en relación con la sexualidad, por lo general se ve el poder desde la negatividad y la prohibición sin tener en cuenta que el poder se encuentra en todas las relaciones humanas y no solo en el sometimiento, la dominación, la discriminación y la esclavización. Ese poder represor de la sexualidad se apoya de variados mecanismos como el lenguaje para reforzar ciertos postulados relacionados con la legitimidad del orden hegemónico heterosexual en la sociedad. Así, se utiliza lo que denomina el sociólogo francés

⁵⁷ Carrera Fernández, María Victoria, Fernández, María Lameiras y Rodríguez Castro, Yolanda, “Hacia una educación sexual que todavía es posible”, *Revista Información Psicológica*, núm. 103, enero-junio de 2013, p. 7.

como una voluntad de verdad, donde se impone la lógica de un grupo o de un individuo que se apoya en una base institucional y que:

“... está a la vez reforzada y acompañada por una serie de densa serie de prácticas como la pedagogía, el sistema de libros, la edición, las bibliotecas, las sociedades de sabios de antaño, los laboratorios actuales. Pero es acompañada también, más profundamente sin duda, por la forma que tiene el saber de ponerse en práctica en una sociedad, en la que es valorado, distribuido, repartido y en cierta forma atribuido”⁵⁸.

Desde estas postulaciones, Foucault hace un recorrido histórico del uso de la sexualidad como dispositivo de poder, comenzando con lo que él llama la hipótesis represiva. Da cuenta el francés del inicio de esta era represiva en el siglo XVIII de la que todavía la sociedad no se ha podido librar de ella, según su criterio. La pregunta sería si en pleno siglo XXI, ya nos libramos de esa era o todavía se controla su libre circulación en el discurso. Foucault se refiere aquí al control del enunciado, es decir, al control de cómo se define la sexualidad, cuándo se puede hablar de ella, en qué contexto, entre qué personas y en cuáles relaciones sociales es permitido hacer referencia a su existencia. Pero en este marco, incluso expone el autor, que lo que se ha hecho es producir más discursos sobre el sexo en vez de agotarlos, siempre ateniéndolos a “la división de lo lícito y lo ilícito”⁵⁹.

Sobre esto Foucault colocó algunos ejemplos de la sexualidad como dispositivo de poder político y económico que se utilizaron a partir del siglo XVIII, como fue el caso de la población y que se mantienen en la actualidad. Los gobiernos controlan la población desde diferentes variables como son la natalidad, el control y prevención de enfermedades, la mortalidad y morbilidad, la esperanza de vida, entre otras. Desde aquí, se comienzan a hacer una serie de observaciones sobre la sexualidad, ya sea desde la ciencia, la economía política y la religión para crear políticas invadidas “por una trama de discursos, saberes, análisis y conminaciones”⁶⁰.

La sexualidad es un elemento de la personalidad que adopta formas de expresión diferentes en cada persona y que está presente en todas las etapas de la vida, a

⁵⁸ Foucault, Michel, “El orden”, op. cit., nota 8, p. 22.

⁵⁹ Foucault, Michel, “Historia”, op. cit., nota 2, p. 34.

⁶⁰ Ídem, p. 36.

pesar de que en cada una de ellas se manifieste de maneras diferentes, lo que se ha convertido en uno de los temas centrales debatidos por la ciencia. Entre otros componentes, abarca: el sexo biológico, las identidades de género, las orientaciones sexuales, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Históricamente, las religiones y las ciencias médicas la han relacionado exclusivamente con el coito adulto heterosexual con penetración, sin tener en cuenta que implica mucho más como el erotismo, los afectos, el disfrute de las distintas formas erógenas del cuerpo, el placer, las fantasías y el autoconocimiento del cuerpo. Algunos autores abordan este análisis de la sexualidad y el poder como un producto histórico y social dependiente del contexto en el que se encuentren las personas⁶¹.

Aunque mucho se ha escrito sobre la sexualidad, su historia y la forma en que se expresa en cada sociedad y en la que cada individuo la personaliza, todavía se considera un tema prejuiciado y estereotipado, hasta el punto que se reprime la individualidad. Se ha naturalizado con el objetivo de aplastar la idea de que no se construye socialmente ni influyen en ella diferentes elementos culturales, políticos, económicos, históricos y sociales. Es importante señalar que se ha naturalizado lo referente a la heterosexualidad, por lo que las identidades que no responden a este modelo se ven imbricadas en procesos de discriminación y desigualdad.

En este sentido, también tenemos que tener en cuenta el proceso de politización de la sexualidad, las expectativas y prescripciones que orientan la conducta y saberes de cada individuo, que se erigen en disposiciones formalizadas legalmente. Otro aspecto importante para comprender el estudio de la sexualidad es la importancia que se le ha concedido a los genitales. La genitalización del sexo instituye las relaciones sociales entre hombres y mujeres, entre los hombres, entre las mujeres y en relación con las identidades trans. Este gran protagonismo de los genitales en el discurso sobre la sexualidad humana ha permitido la sobrevaloración de procesos tales como la reproducción por encima de otros procesos de la vida cotidiana de las

⁶¹ Osborne, Raquel y Guasch Andreu, Oscar, *Sociología de la Sexualidad*, España, Siglo XXI Editores y Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 2003.

personas⁶². Un ejemplo claro es el placer y cómo su pleno disfrute se ha solapado por la función de la reproducción.

Si vemos la sexualidad teniendo en cuenta estos elementos, no tendríamos dificultades como expone Amezúa para conceptualizar y expresar el sexo, porque lo conoceríamos y prescindiríamos a decir del autor, de la referencia genital⁶³. La genitalización del sexo relacionado con el poder del hombre en la sociedad y la instauración de modelos hegemónicos, establecen procesos de discriminación, subordinación y desigualdad. No solo nos referimos al modelo hegemónico de masculinidad sino también al de feminidad, que construye el deber ser de la mujer. Estos modelos evidencian definiciones androcentristas y patriarcales acerca del sexo, la posición social de la mujer, las diferentes identidades en la estructura social y las representaciones sociales en torno a ello, asumidas desde una posición acrítica.

Sin lugar a dudas, para comprender la sexualidad es necesario tener una visión crítica de las relaciones sociales que intervienen, el papel de las personas como actores sociales y aquello que los cataloga como de uno u otro género. La historia de vida de las personas y sus experiencias, es decir, su biografía, es primordial para el estudio de la sexualidad y sus interrelaciones. Al hablar de sexualidad, Guasch sintetiza en las siguientes palabras la necesidad de su enfoque social:

“La sexualidad es el cruce de la naturaleza con la cultura. La sexualidad es el conjunto de prácticas y discursos (relativos al género, al deseo, a la afectividad y a la reproducción que atraviesan transversalmente el sistema social y cultural. La sexualidad no es natural. [...] la sexualidad está condicionada por el marco socio-cultural en que se ubica y se adecua a la realidad de cada contexto histórico concreto [...] La sexualidad es la estrategia social que permite controlar el deseo erótico. Es gracias a la sexualidad como la cultura genera el deseo erótico y lo controla al mismo tiempo [...] La sexualidad humana no está determinada por imperativos biológicos, sino que está sujeta a condicionamientos sociales. En este sentido la sexualidad no se ajusta a un modelo unívoco sino que es profundamente plural. Sin embargo, para

⁶² Amezúa, Efigenio, “Sexologemas”, *Revista Española de Sexología*, núm. 135-136, 2006.

⁶³ Ídem.

cada sociedad en concreto, existen saberes sexuales hegemónicos y otros que son subalternos. Los primeros aseguran el orden social y lo legitiman. Los segundos lo cuestionan y en ocasiones consiguen generar una propuesta alternativa distinta a la hegemónica”⁶⁴.

Esta proliferación de los discursos sobre la sexualidad, en especial a partir del siglo XX, ha legitimado sobre todo la idea de la pareja heterosexual en matrimonio, por lo que disocia y contrapone otras formas que se catalogan como perversión, enfermedad o pecado, dependiendo del ángulo de donde se observe. La regulación política en término del discurso viene a ser un elemento regulador en cualquier entidad. El poder se convierte en regulador y formador de las subjetividades como dispositivo de control social, el cual se incorpora en la estructura social como práctica.

1.3 El poder como dispositivo de control social

La Familia, el Estado, la Iglesia, los Medios de Comunicación y la Escuela construyen una serie de preceptos y mandatos que se incorporan en las estructuras objetivas y cognitivas para legitimar un orden social determinado. Esta realidad social se muestra como un conjunto de relaciones de fuerza y de poder en los que la dominación social que ejercen los agentes sociales y las instituciones debe ser legitimada. De ahí que Foucault planteara la violencia simbólica y el poder de legitimación de esta dominación, principalmente masculina y de las élites que se encuentran en los espacios de decisión. Este ejercicio de poder simbólico, que se da en todos los ámbitos de la sociedad y niveles de participación, impone como verdad universal la dominación masculina y con ello, los valores, actitudes, comportamientos y mandatos de un tipo de masculinidad y feminidad que en la realidad social para nada son universales.

Foucault expone que, aunque el objeto principal de su trabajo no es el poder sino el sujeto, este se encuentra en relaciones de poder muy complejas donde se legitima y su análisis debe ser a través del enfrentamiento de las estrategias. Esto quiere decir que para analizar las relaciones de poder se deben estudiar “las formas de

⁶⁴ Guasch Andreu, Oscar, “Para una Sociología de la Sexualidad”, *REIS*, núm. 64, 1993, pp. 105-121.

resistencia y los intentos hechos para disociar estas relaciones”⁶⁵. También expone que la propia palabra sujeto tiene en sí una forma de poder que subyuga a las personas porque están sometidas a su propia identidad. Ello se relaciona con la construcción de subjetividades y cómo esta se convierte en una forma de sujeción y un mecanismo de dominación.

Aquí se trata de distinguir en primer lugar aquel poder que proporciona la capacidad de modificar los objetos de significación, en segundo lugar, las relaciones entre individuos y entre grupos y finalmente, aquel que se transmite mediante un sistema simbólico. El ejercicio del poder entonces, explica Foucault, produce tanta aceptación como se desee.

“En sí mismo, el ejercicio del poder no es una violencia a veces oculta; tampoco es un consenso que, implícitamente, se prorroga. Es un conjunto de acciones sobre acciones posibles; opera sobre el campo de posibilidad o se inscribe en el comportamiento de los sujetos actuantes: incita, induce, seduce, facilita o dificulta; amplía o limita, vuelve más o menos probable; de manera extrema, constriñe o prohíbe de modo absoluto; con todo, siempre es una manera de actuar sobre un sujeto actuante o sobre sujetos actuantes, en tanto que actúan o son susceptibles de actuar. Un conjunto de acciones sobre otras acciones”⁶⁶.

Este ejercicio de poder se puede analizar desde ciertos puntos como explica el sociólogo francés: las diferenciaciones con sus condiciones y efectos, los objetivos que se persiguen para actuar sobre los otros, las modalidades instrumentales que son los mecanismos de control, las formas de institucionalización y los grados de racionalización en función de la eficacia de los instrumentos y de la certeza del resultado.

En el fondo, toda dominación fundada en esta prepotencia subjetiva intenta hacerlo desde una base objetiva, o sea, transformar esa fuerza en derecho. Un ejemplo de esto es igualar el derecho masculino como un derecho general y absoluto. Esto se relaciona con el concepto de hegemonía que planteara Antonio Gramsci, al cual se logra ejercer a través del control de ciertas formas e instituciones que varían como

⁶⁵ Foucault, Michel, “El sujeto y el poder”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 50, núm. 3, julio-septiembre de 1988, p. 8.

⁶⁶ *Ibíd.*, p. 15.

son el Estado, la religión, el derecho y la educación. Esto se relaciona con la idea de Galimberti cuando expresa que el poder es la “posesión, por parte de un sujeto o de un grupo, de los medios necesarios para alcanzar los fines que se propone superando la resistencia activa y pasiva de otros sujetos y grupos”⁶⁷.

Estas instituciones construyen el deber ser e importan mandatos y preceptos basados en una división sexual del trabajo que atrapa a todas las personas en sus relaciones de poder. Este llamado privilegio al que también se refiere Pierre Bourdieu, no deja de ser una trampa y, en consecuencia, construye expropiaciones de género. La dominación masculina convierte a las mujeres en objetos simbólicos, pero a mi modo de ver, también a los hombres. Se espera de ellas y ellos ciertos comportamientos, actitudes y valores que legitima unos intereses y no otros, que crea una cultura dominante y una cultura dominada.

Este orden configura el poder a través de la dominación como un dispositivo de control social. Así lo deja claro Bobbio cuando delimita que el poder es la “capacidad o posibilidad de obrar, de producir efectos... y la capacidad del hombre para determinar la conducta del hombre. El hombre no es solo el sujeto sino también el objeto del poder social”⁶⁸. El politólogo italiano⁶⁹ habla de tres de las teorías fundamentales que, para él, se pueden distinguir en relación con el poder y que son la sustancialista, la subjetivista y la relacional. En el caso de la primera donde su representante fundamental sería el filósofo inglés Thomas Hobbes, el poder se usa como cualquier otro bien que se posea y que sirve para lograr el objeto del propio deseo⁷⁰. En relación con la teoría subjetivista, propone al también filósofo y uno de los más influyentes del empirismo inglés Jhon Locke, que entendía el poder como la capacidad del sujeto de obtener ciertos efectos⁷¹. Pero también se refiere Bobbio a la que él denomina la interpretación más acertada que sería la teoría relacional del poder expuesta por el politólogo estadounidense Robert Dahl, donde se muestra

⁶⁷ Galimberti, Umberto, *Diccionario de psicología*, Trad. G. de Quevedo, María Emilia, México, Siglo XXI Editores, 2002, p. 825.

⁶⁸ Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de Política*, Trad. Aricó, José, Soler, Martí y Tula, Jorge, 15 ed, México, Siglo XXI Editores, 2007, p. 1190.

⁶⁹ Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno, Sociedad. Contribución a una teoría general de la política*, Barcelona, Editorial Plaza & Janes, 1987.

⁷⁰ Hobbes, Thomas, *Leviatán*, Argentina, Editorial Losada, 2011.

⁷¹ Locke, John, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Trad. Melliz, Carlos, Madrid, Alianza, 1991.

la relación entre dos actores, en la que uno de los sujetos induce a otro a que se comporte de un modo en el que de otra forma no actuaría⁷².

Un análisis del poder como elemento estructurador de estas relaciones sociales, expone a los sujetos que poseen el poder en la sociedad y de los mecanismos ocultos con los que se valen para ejercerlo. Las estructuras sociales y sus significaciones son producto de la historia y de relaciones de poder entre individuos, grupos e instituciones sociales.

Parafraseando a Max Weber⁷³, el poder es cualquier oportunidad en las relaciones sociales para imponer la voluntad de una persona frente a la resistencia de otras, independientemente de qué de origen a esa oportunidad. En esta misma línea, Hanna Arendt dice que el poder es “la posibilidad de imponer en cada caso la propia voluntad al comportamiento de los demás... lejos de ser el medio para llegar a un fin dado, llega a ser la condición para que un grupo de personas piense y actúe en términos de medios y fines”⁷⁴. Estas posiciones teóricas muestran la relación de subordinación que existe entre los actores sociales que forman parte de esa relación de poder, relación social que tiene implícitos condicionamientos y determinaciones sociales, históricas y culturales. Este poder no solo se encuentra implícito o explícito en las relaciones sociales que se establecen sino en los objetos de conocimiento, en las propias personas y en ciertos procedimientos, recursos y dispositivos de control social.

De igual manera, Norbert Elías ubica al poder como un aspecto de cada una de las relaciones humanas que tiene que ver con el hecho de que “existen grupos e individuos que pueden retener o monopolizar aquello que otros necesitan... Y cuánto mayores son las necesidades de estos últimos, mayor es la proporción de poder que detentan los primeros...”⁷⁵. Las estructuras de dominación deben analizarse como un continuo histórico de reproducción al que contribuyen con su accionar todas las personas y las instituciones sociales como la familia, la escuela

⁷² Dahl, Robert, “The concept of power”, *Behavioral Science*, núm. 2, 1975, pp. 201-215.

⁷³ Weber, Max, *Economía y Sociedad*, Trad. Medina Echevarría, José et al., España, Fondo de Cultura Económica, 2002.

⁷⁴ Arendt, Hanna, *Sobre la Violencia*, España, Alianza Editorial, 2006.

⁷⁵ Elías, Norbert, *Conocimiento y Poder*, Madrid, Ediciones La Piqueta, 1994, pp. 53-54.

y la religión, entre otras. En relación con estas estructuras donde el poder se convierte en un dispositivo de control social, el sociólogo francés Pierre Bourdieu habla de un poder simbólico, como aquel poder invisible que solo puede ejercerse con la complicidad de quienes no quieren saber que lo sufren o que incluso lo ejercen”⁷⁶. Como instrumento simbólico se funda en las estructuras subjetivas y objetivas, en las formas y objetos simbólicos que son parte de los instrumentos de conocimiento y de construcción del mundo objetivo, en la división del trabajo y en las ideologías. Desde esta perspectiva del pensador francés, se puede decir que hay una contribución del poder simbólico al orden gnoseológico, por lo que la producción de sentidos va a desencadenar en un consenso social de acuerdo con las subjetividades estructurantes en una sociedad en particular.

Es en tanto que, como bien aborda Bourdieu, las clases dominantes y fracciones de clase se encuentran en una lucha constante por imponer sus intereses y con ello su concepción del mundo, por lo que reproduce sus posiciones ideológicas en el campo de producción simbólica de la vida cotidiana. Este poder simbólico, nos dice Bourdieu, es el equivalente al que se obtiene por la fuerza, ya sea física o económica y se define entre quienes ejercen el poder y quienes lo sufren, “en la estructura misma del campo donde se produce y reproduce la creencia”⁷⁷. Esta idea muestra que el poder reside en el reconocimiento de la legitimidad de las palabras y de quien las pronuncia.

Para esto, el poder se convierte en un dispositivo de control social ya que poder y control social se entrecruzan, porque el que tiene el poder ejerce el control social sobre los objetos y sobre otras personas. El control social se comprende como “la capacidad del grupo social para lograr que sus miembros sigan determinados comportamientos y para sancionar los comportamientos prohibidos. El control social es la expresión más directa del poder del grupo sobre sus miembros”⁷⁸.

Si se entiende el control social como la capacidad de los grupos e instituciones sociales de hacer efectivas las normas y reglas, entonces hay que ubicarse en la

⁷⁶ Bourdieu, Pierre, *Poder, derecho y clases sociales*, 2da. edición, Bilbao, Editorial Desclée de Brouwer, 2001, p. 88.

⁷⁷ *Ibíd.*, p. 98.

⁷⁸ Robles, Gregorio, *Sociología del Derecho*, Madrid, Editorial Civitas, 1997, p. 165.

concepción del sociólogo estadounidense Edward Ross que explicó el control social mediante los dispositivos que operaban para “encontrar los medios para guiar la conciencia individual y el deseo de los miembros de una sociedad”⁷⁹.

Desde esta noción puede ser ejercido por varios medios, mediante instrumentos institucionales o prácticas sociales y costumbres. A través del control social se crean conjuntos de instrumentos y dispositivos que sirven como recursos para mantener un supuesto orden social según ciertas concepciones, ya sean de clase, poder económico o político, religioso o cultural. Existe una variedad de tipos y mecanismos de control social y cada uno tiene un impacto diferente en el comportamiento social, sobre todo cuando se producen procesos de transformación y cambio social, por lo que se hace imprescindible la búsqueda de las formas y consecuencias del control social.

En este marco, el poder se ha utilizado como un dispositivo de control social por las clases dominantes para imponer sus creencias, intereses y dogmas. El poder está surcado por discursos que median entre prácticas discursivas y no discursivas que legitiman un sistema de valores propio de los intereses particulares que incluyen prejuicios, tabúes, valores y creencias. Esta mirada se despliega sobre los cuerpos, las subjetividades y los espacios que “hace que las personas se comporten de una determinada manera”⁸⁰. Ello permite conseguir y conservar el orden social, así como los procesos de socialización e internacionalización de las normas.

Siguiendo a Foucault, pero desde la teoría feminista del siglo XXI, la filósofa estadounidense posestructuralista Judith Butler expone que además de entender el poder como subordinación hay que comprenderlo como algo que nos forma como sujetos. Este proceso denominado por Butler como sujeción, “es el proceso de devenir subordinado al poder, así como el proceso de devenir sujeto. Ya sea a través de la interpelación... o a través de la productividad discursiva... el sujeto se inicia mediante una sumisión primaria al poder”⁸¹.

⁷⁹ Ross, Edward, *Social Control: A Survey of the Foundations of Order*, New York, The Citizen's Library of Economics, Politics and Sociology, 1901, p. 59.

⁸⁰ Castro Blanco, Elías, “Estado, control social y apropiaciones Simbólicas”, *Derecho y Realidad*, núm. 11, I semestre de 2008, p. 137.

⁸¹ Butler, Judith, “Mecanismos”, op. cit., nota 4, p. 12.

Esta contradicción del poder de la que habla Butler, en cuanto subordinación y producción, se refiere a la constitución de la identidad del sujeto, de cómo se produce. Esta situación de dependencia con el poder es lo que determina la regulación política del sujeto a la vez que se convierte en el instrumento de su sometimiento. Esta idea expone la dimensión formativa del poder, con sus efectos reguladores y productivos, que opera en conjunción con la internalización de las normas sociales.

Capítulo II Discursos políticos, poder y sexualidad

2.1 Producción de discursos sobre sexualidad: ciencia, política y vida cotidiana

La sexualidad constituye una dimensión inalienable de la vida humana en cuanto a su constitución biopsicológica, sin embargo, no se limita únicamente a esta esfera ya que también es construida desde el momento en que su práctica, manifestación y construcción identitaria son el resultado de procesos históricos, culturales y sociales que convergen de manera dinámica en los espacios particulares en que se da la vivencia de lo sexual⁸². En todas las sociedades, sin excepción, la sexualidad ha superado la mera satisfacción de tensiones corporales, convirtiéndose en un núcleo básico para la organización social y la reproducción de regulaciones morales. Por esto, el ámbito de la sexualidad es un espacio de debate para las Ciencias Sociales y Políticas, sobre todo, porque se han construido diversas categorías analíticas que permiten dar cuenta de la complejidad de este campo y de los procesos históricos y sociales que construyen día a día las diversas maneras de entender la sexualidad.

Es a través del discurso que el sujeto construye el mundo y a sí mismo, sus prácticas. Al no ser un planteamiento único, está atravesado por otros discursos. Esto implica que los discursos, como veremos en los próximos apartados, están marcados por lo ideológico, por lo que se transmite, por los objetos simbólicos que representa.

Ciencia

La construcción de ciertos discursos desde la ciencia tiene como principal objetivo la producción y divulgación del conocimiento, pero ¿qué tipo de conocimiento? ¿hacia quién va dirigido? ¿quién puede producirlo? Esa alfabetización disciplinar usa estrategias discursivas particulares para poder conformar y transformar ese conocimiento y los mecanismos que se utilizan para controlarlo en la vida cotidiana. La ciencia siempre ha tenido pretensiones universalistas para sus fundamentos más tradicionales, de ahí que se sirva de otras instituciones para legitimar su producción

⁸² Fausto-Sterling Anne, *Cuerpos sexuados. La política del género y la construcción de la sexualidad*, España, Editorial Melusina, 2016.

de conocimiento y que sus definiciones conceptuales nunca podrán considerarse avalorativas, ya que la relación entre ciencia y sociedad va más allá de los entramados institucionales y organizacionales. Pero no todos los discursos gozan de la misma legitimidad porque la ciencia se encargó de establecer un control social de los lugares de producción de discursos y qué tipo de lenguaje se podía utilizar. La discusión sobre el lenguaje nos permite ver cómo este establece la verdad o articula una específica voluntad de verdad, como diría el filósofo alemán Friedrich Nietzsche, lo cual legitima una específica constitución del mundo. Una respuesta a esto se puede encontrar en el libro *Humano, demasiado humano*: “la importancia del lenguaje en el desarrollo de la cultura está en que el hombre estableció en el lenguaje un mundo propio al lado de otro, un lugar que consideró lo bastante firme para trazar desde él los ejes del resto del mundo y convertirse en su señor”⁸³.

Esta idea visualiza cómo a través del lenguaje se establece la verdad, o por lo menos, una verdad, aquella que una persona o un grupo le interesa articular sobre algo en particular, un mundo en común, una identidad necesaria a esos intereses. Esto lleva a que la ciencia se afirme en la cultura y en las creencias, en una verdad ligada a la moralidad.

Para el estudio de la sexualidad es necesario tener en cuenta dos concepciones principales, la política y la social, ya que la sexualidad es expresada y experimentada en un marco de relaciones desiguales de poder y, por ende, de género⁸⁴. Aunque ambas concepciones están imbricadas en una, ya que lo político es social, se ha abordado poco sobre su interrelación. Por siglos, las religiones fueron las principales instituciones sociales que regularon y legitimaron la sexualidad como dimensión sociocultural⁸⁵.

Si leemos a Nietzsche podemos percatarnos que, con el cristianismo, que ha sido una de las instituciones más emblemáticas en cuanto a control social de la sexualidad, apareció la hermenéutica de la purificación del deseo y de la separación

⁸³ Nietzsche, Friedrich, *Humano, demasiado humano*, Trad. Jaime González, São Paulo, F., A Gaia Ciência, 2005, p. 20.

⁸⁴ Abbott, Pamela et.al., *An introduction to sociology. Feminist perspectives*, Canadá, Routledge, 2005.

⁸⁵ Foucault, Michel, “Historia”, op. cit., nota 2.

sexualidad y placer. Si bien en la cultura griega había otras formas de control de la sexualidad, con el ingreso del mundo cristiano cambió la manera de pensar la sexualidad, sobre todo porque estaría ligada a los saberes, a la ciencia. A partir de aquí, las personas elaboran una concepción de la realidad en función de la verdad que se les impone y que anula su posibilidad de reacción contraria. Esto se puede encontrar en uno de sus textos que habla sobre las relaciones entre las mujeres y los hombres:

“En toda concesión que estoy dispuesto a hacer al prejuicio monogámico jamás consentiré, sin embargo, en que para el hombre y la mujer se hable de los mismos derechos en el amor: no existe esa igualdad de derechos. Esto hace que hombre y mujer entiendan por amor cosas diferentes cada uno -y está en correspondencia con las condiciones del amor en ambos sexos el hecho de que un sexo no presuponga en el otro sexo el mismo sentimiento, el mismo concepto de 'amor'. Lo que la mujer entiende por amor está bastante claro: entregarse completamente (no solo hacer donación) en cuerpo y alma, sin ningún miramiento, sin reserva alguna, más bien con vergüenza y horror ante la idea de una entrega sujeta a condiciones, ante una entrega con cláusulas. En esta ausencia de condiciones su amor es precisamente una fe: la mujer no tiene ninguna otra. -El hombre, cuando ama a una mujer, quiere de ella precisamente este amor, por consiguiente, en aquello que atañe a su propia persona, está a máxima distancia del presupuesto del amor femenino; no obstante, si se supone que también debe haber hombres, a quienes, por su parte, no les es extraña la exigencia de donarse completamente, entonces, en ese caso, ellos no son precisamente -hombres. Un hombre que ama como una mujer se convierte por ello mismo en esclavo; pero una mujer que ama como una mujer se convierte por ello mismo en una mujer más completa... La mujer quiere ser cogida, quiere ser aceptada como una posesión, quiere desaparecer en el concepto de 'posesión', en cuanto 'poseída'; por consiguiente, quiere a uno que coja, que no se dé ni se abandone a él mismo, sino que, al contrario, más bien deba hacerse precisamente más rico en 'sí' - gracias al aumento de fuerza, de felicidad, de fe, en virtud del cual la mujer está haciéndole entrega de sí misma”⁸⁶.

⁸⁶ Nietzsche, Friedrich, *La Gaya Ciencia*, libro quinto, Trad. José Jara, España, Editorial Ariel, 2019, p. 363.

¿Pero qué nos dicen estos discursos? Lo primero y más fundamental es que se legitiman como la verdad, pero esa verdad centralizada reprime y rechaza como una fuerza negativa que está ligada a los ámbitos del saber y la moral. El discurso y el lenguaje son instrumentos y efecto de esa voluntad de poder de la ciencia que pretende ser hegemónica y universal sobre ciertas cosas y más en todo lo relacionado con la sexualidad. Esa voluntad de poder va a utilizar diversas formas para asegurarse la dominación desde una correlación de fuerzas e instrumentos de control social que interpelan el mundo de acuerdo a diferentes intereses, una voluntad de poder que no solo es dominadora sino también creadora, principalmente de subjetividades.

A partir del siglo XVIII, la sexualidad comenzó a visualizarse como objeto de estudio y exploración científica, sobre todo desde la medicina y el derecho. Como discursos autorizados y poco cuestionados comenzaron a jugar un rol central en la construcción y el establecimiento de regulaciones, jerarquías y símbolos para distinguir entre las actividades y prácticas sexuales aceptadas y las legales e ilegales, respectivamente. Esto privilegió ciertas conductas e identidades sexuales, significaciones que se traspolaron al desarrollo de muchas disciplinas científicas. La ciencia al no escapar de esta disyuntiva, expone el carácter androcentrista y patriarcal de los estudios que comenzaron a visualizar los espacios y ámbitos de actuación del hombre y la mujer al igual que la sexualidad y las identidades sexuales como ejes temáticos, desde una visión heteronormativa. El español Oscar Guasch legitima el análisis de la sexualidad como un producto histórico y social que va a depender del contexto en el que se encuentren las personas⁸⁷.

Finalizando el siglo XIX, surgió una nueva disciplina científica que se preocupó esencialmente por todo lo relacionado con la sexualidad, pero sin despegarse de la medicina y de la mano de los hombres de ciencia que eran los sujetos que tenían permitido el acceso a este tipo de explicaciones científicas y discursos normalizados. Algunas de las obras más importantes de este primer período de creación y desarrollo de la sexología visualizan que el tipo de discurso que se institucionalizó iba de la mano de las concepciones religiosas que aseguraban el

⁸⁷ Guasch Andreu, Oscar, "Para una Sociología", op. cit., nota 64.

orden heteronormativo en la sociedad occidental. Se comenzó a estudiar el rol formativo que tenían las categorías cristianas que sancionaban lo referente a la configuración del cuerpo y lo erótico: “clasificaciones científicas... casi idénticas a las clasificaciones teológicas y a los pronunciamientos morales del derecho común inglés del siglo XV”⁸⁸. Otros tópicos fueron la manera en que se representaba el impulso primitivo de los sujetos, los peligros de la sexualidad infantil, la histeria, las aberraciones sexuales, la homosexualidad, la idea de la selección sexual y la reproducción. Uno de los momentos decisivos en la ciencia fue la edición del libro *Psycopathia Sexualis* en 1903 por el psiquiatra alemán Richard Von Krafft-Ebing quien realizó un análisis de las desviaciones sexuales, que ahora se conocen como trastornos parafílicos y parafilias. Esta obra describió la sexualidad humana ligada a la concepción del instinto natural de procreación por lo que la meta era la reproducción en una actividad genital, siempre con un compañero del sexo biológico opuesto. Lo patológico para el autor residía en lo opuesto a lo expresado, que lo reunía bajo la categoría de perversión, utilizando el término inversión para la homosexualidad⁸⁹.

Para 1905, Sigmund Freud en su libro *Three Essays on the Theory of Sexuality*, a la par que reconoció el aporte de grandes investigadores en el tema de la sexualidad, ubicó a la infancia como etapa principal en el desarrollo psicosexual de las personas, colocando una serie de prácticas como formas de actividad sexual para reconocer la normalidad del impulso sexual en la infancia. Además de referirse a la sexualidad infantil, también dio cuenta de lo que se consideraba en esa época como aberraciones sexuales y la transformación de la pubertad, donde se pasaba de un impulso preponderantemente autoerótico a uno enfocado a un objetivo sexual. En estas etapas de la vida se asignan, a su juicio, diferentes funciones a cada uno de los sexos y mayor primacía a las zonas genitales, con el objetivo de la propagación de la especie.

No se quedaron atrás William Masters y Virginia Johnson con sus textos *Respuesta sexual humana* (1966) que midió las variables fisiológicas que acompañaban la

⁸⁸ Kinsey, Alfred et. al., *Sexual Behavior in the Human Male*, Philadelphia, W.B. Saunders Company, p. 202.

⁸⁹ Krafft-Ebing, Richard Von, *Psycopathia Sexualis*, México, Nabu Press, 2010.

excitación hasta el orgasmo, a solas o en parejas; *Inadecuación sexual humana* (1981) que presentó un modelo de terapia sexual breve radical a la terapia psicoanalítica de larga duración que se realizaba; y *El vínculo del placer* (1974) que, más que un tratado rebuscado de medicina como los anteriores, abordó el mundo afectivo y sexual en el vínculo que se daba en las parejas, las causas de las rupturas y las formas de restaurar su identidad.

La producción de discursos desde la sexología se centró principalmente hasta comienzo del siglo XXI en el estudio de la fisiología genital y en las llamadas desviaciones sexuales, sobre todo en la homosexualidad. Esta visión tenía su base en la medicina y la moral judeocristiana que potencia el matrimonio heterosexual y la función reproductiva de la familia tradicional. La nascente ciencia, desde una visión conductista y patologizante, buscó que sus estudios fueran aceptados como rigurosamente científicos, por lo que la mayoría de sus investigadores eran graduados de medicina y psiquiatría, ciencias que tenían un gran reconocimiento social. Con el auge de la revolución sexual después de la década de los sesenta, la sexología se unió de la mano de los movimientos sociales y políticos que pedían el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas. Ello trajo consigo avances en el área académica y científica, realizándose innumerables eventos sobre sexualidad y su relación con diferentes ámbitos de la vida social. Esto derivó también en un desarrollo de la educación sexual en varios países, sobre todo en el continente europeo y en Argentina y Uruguay como parte del contexto latinoamericano; en investigaciones sobre orientaciones sexuales, identidades de género, disfunciones sexuales, salud sexual y reproductiva, entre otras.

La sociología no escapó de esta disyuntiva mostrada, por lo que desde su constitución como ciencia en el siglo XIX manifestó el carácter androcentrista y patriarcal de sus estudios, que comenzaron a visualizar los espacios de actuación del hombre y la mujer, la sexualidad y las identidades sexuales desde una visión heteronormativa. Algunos autores abordaron el análisis sociológico de la sexualidad como un producto histórico y social dependiente del contexto en el que se encuentren las personas. Las principales dificultades en la sociología en el

desarrollo de los estudios sobre sexualidad se deben, a que por muchos años se basó en disciplinas como la medicina y la sexología con una visión centrada en el enfoque biológico, como se explicó de manera previa. No fue hasta la década de 1960 que la sociología se acercó a esta temática, de la mano de los movimientos feministas y de liberación sexual y comenzó a analizar la sexualidad ligada al control y al conflicto social⁹⁰.

Con respecto al objeto de estudio de la sociología de la sexualidad, en 1993 el español Oscar Guasch especificó que la disciplina no se llamaba Sociología del Sexo sino Sociología de la Sexualidad, porque la primera denominación reducía su alcance a su carácter biológico; pero el autor estableció que tampoco se debe pretender que se ocupe de la sexualidad en su totalidad, porque su objeto de estudio sería excesivamente amplio. En palabras del investigador, “el objeto de estudio de la Sociología de la Sexualidad es el sexo, es decir: el sexo en tanto actividad social. Debe ocuparse entonces de definir qué es sexo y qué no lo es, describir qué espacios y tiempos tiene adjudicados, qué actores lo ejecutan y cuáles no, de qué modo lo hacen, y las razones y consecuencias sociales de todo ello”⁹¹.

En el siglo XXI, la mayoría de las investigaciones sobre sexualidad que tienen esta visión social o que son fundamentalmente sociológicas, se enfocan en el estudio de opiniones, actitudes y conductas sexuales de una población o grupo social y no tanto en los factores y problemáticas sociales con los que están asociadas y los factores determinantes de los cambios en esas actitudes y opiniones, ni en los mecanismos de poder que regulan la sexualidad y cómo estos influyen en las personas y las estructuras sociales. Otro elemento importante que no se tiene en cuenta es el sentido, el contenido y los mecanismos de la regulación de la sexualidad a través de diferentes procesos y mecanismos de socialización, sobre todo desde lo simbólico.

El discurso de la ciencia sociológica después del año 2000 no ha logrado trabajar de forma integral una visión crítica de las relaciones de poder que atraviesan la construcción social, histórica y cultural de la sexualidad. Prácticamente no se aborda

⁹⁰ Guasch Andreu, Oscar, “Para una Sociología”, op. cit., nota 64.

⁹¹ Ídem.

el autoerotismo y la búsqueda del placer (tanto individual como en pareja), la mayoría de las investigaciones trabajan con estudiantes (sobre todo con adolescentes), la adultez y la vejez son las etapas de la vida menos estudiadas y cuando son objeto de estudio se enfocan en los conocimientos de estas personas sobre la sexualidad y los mitos y prejuicios que tienen. Cuando se aborda el erotismo en la tercera edad es desde un enfoque biomédico sin tener en cuenta que en esta etapa de la vida ocurren cambios fisiológicos en el cuerpo que influyen en las actitudes de hombres y mujeres y en su imagen corporal. De igual manera, los estudios están enfocados en la heterosexualidad, aunque para la segunda década del siglo XXI hay mayor desarrollo de los estudios sobre la homosexualidad, la transexualidad y otras problemáticas relacionadas con las personas LGBTIQ+.

Aunque el discurso no ha ido en general sobre este camino, la sociología de la sexualidad busca estudiar y comprender las estructuras sociales y las interacciones que los individuos establecen con ellas y los múltiples mecanismos de poder que intervienen en la sexualidad. El análisis de esos mecanismos de poder “producen al mismo tiempo la dominación y la oposición a esa dominación, la subordinación y la resistencia”⁹². Es por ello que el estudio de la sexualidad desde una perspectiva sociológica permite conocer estas resistencias y las luchas en contra de los modelos hegemónicos y heteronormativos que potencian la discriminación y la exclusión social por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Otra de las ciencias que más ha destacado en la producción de discursos sobre la sexualidad ha sido la antropología, pero fue muy diferente a la sexología ya que tenía la base en una visión etnográfica de las prácticas sexuales de comunidades no occidentales que privilegiaba la organización familiar, donde no había disociación entre sexualidad y parentesco. En tal perspectiva, se privilegió el estudio de la lógica social del parentesco y en cómo las culturas expresaban las diferencias entre hombres y mujeres de acuerdo a la división sexual del trabajo. Aquí se enmarcan los trabajos de Margaret Mead, los de Murdock sobre división del trabajo y los de sexualidad de Malinowski, todos con una marcada visión androcentrista. En 1935,

⁹² Weeks, Jeffrey, *Sexuality*, Chichester y Londres, Ellis Horwood/Tavistock, 1986.

se publicó el original de la obra *Sexo y temperamento en las sociedades primitivas*, donde Mead basada en diferentes grupos étnicos de tres sociedades de Nueva Guinea, estudió las diferencias conductuales y de temperamento de hombres y mujeres concluyendo que eran productos culturales y por lo tanto maleables. Ahí observó que los roles atribuidos a los sexos diferían de los roles tradicionales de la cultura occidental, por lo que el determinismo biológico no determinaba la organización social como pasaba en Europa y América, sino que era el tipo de crianza y la cultura⁹³. La antropóloga estadounidense remarcó la importancia del condicionamiento social y cultural, por lo que la personalidad se construía de acuerdo a la cultura donde se nacía y se era educado. Esta idea de Mead rompió con las concepciones planteadas por la sexología y la medicina sobre el determinismo biológico, lo que marcó un punto de avance para los estudios científicos.

Sobre esta misma percepción, para 1937, Murdock realizó un examen comparativo de la división sexual del trabajo en varias sociedades donde llegó a la conclusión que todas las actividades que se realizaban no podían explicarse por las diferencias físicas entre los sexos, sino porque las tareas eran consideradas socialmente como femeninas o masculinas. Por su parte, fundador de la Escuela Funcionalista de Antropología, Bronislaw Malinowski impulsó el estudio de la vida sexual y la organización social de la sexualidad en algunas culturas. En su obra *La vida sexual de los salvajes en North Western Melanesia*, presentó temas tales como el estado de la mujer en la sociedad, el coito prenupcial, el divorcio y la disolución del matrimonio, la procreación y el embarazo en las costumbres y creencias, el erotismo y la moral⁹⁴.

Después de este y otros trabajos de Malinowski hasta finales del siglo XX, la sexualidad dejó de ser objeto de estudio de la antropología. No fue hasta 1961 con la *American Anthropological Association* que se volvió a incorporar como parte de la agenda y se siguieron rechazando los criterios de universalización sobre las concepciones acerca de la mayor influencia de la biología sobre la cultura en la

⁹³ Mead, Margaret, *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas*, Barcelona, Paidós, 2006.

⁹⁴ Bronislaw, Malinowski, *La vida sexual de los salvajes en North Western Milanesia*, Montana, Kessinger Publishing, 2005.

sociedad. La investigación antropológica de la sexualidad humana desde su discurso ha contribuido, más que otra ciencia, ha desnaturalizar la reproducción y las prácticas sexuales, así como a replantear la forma en que entendemos la influencia de la cultura en la vida de las personas y reconociéndola como un proceso histórico y social.

Con base en estas perspectivas podemos distinguir dos concepciones de análisis y que marcaron la producción de discursos desde la ciencia: la biologicista que entendió la sexualidad desde el determinismo biológico y la selección natural y, el modelo de influencia cultural, que describe el dominio de las prácticas culturales sobre el comportamiento de las personas, resultado de un conjunto de factores sociales, culturales, económicos, históricos y políticos.

Política

Una de las dificultades del desarrollo del estudio de la sexualidad humana es que se centralizó desde disciplinas como la medicina y la sexología clínica. No va a ser hasta la década del sesenta del siglo XX, que la sociología y la política como ciencias se acercan a esta temática⁹⁵. En este marco, reflexionar sobre sexualidad es a la vez reflexionar sobre control social, no solo históricamente sino también en la actualidad. Este control ya no se ejerce solo desde la medicina o la religión, sino que nos encontramos con muy diversas, invisibles y complejas formas de ejercerlo. En este sentido y, por muchas otras razones, se requiere atender a los mecanismos de control social políticos, saber identificarlos y reflexionarlos.

Si analizamos la política como práctica, desde su objeto de conquistar y conservar el poder, se evidencia que la sexualidad se ha utilizado como un dispositivo de control social sobre todo con el objetivo de defender el modelo heteronormativo del género y la familia que imponen roles de género constreñidos a hombres y mujeres, así como controlar el cuerpo de las mujeres y los hombres en materia de salud, trabajo y población desde discursos moralizantes sustentados en instituciones como la familia y la religión. Este discurso se contrapone con la visión de la sexualidad

⁹⁵ Guasch Andreu, Oscar, "Para una Sociología", op. cit., nota 64.

como construcción histórica, social y cultural que tiene que ver con “las palabras, las imágenes, los rituales y las fantasías como con el cuerpo”⁹⁶.

En el campo de las sexualidades, esto tiene que ver con diferentes formas de desigualdad y opresión de la conducta humana, conflictos de interés y maniobras políticas conscientes que hacen algunos períodos más politizados que otros. Jeffrey Weeks nos advirtió que alrededor a la sexualidad se activan fuerzas progresistas y conservadoras, según se perciban comportamientos y subjetividades que alteran los códigos morales establecidos en un contexto determinado. Esto se relaciona con lo expuesto por Gayle Rubin y que cataloga como pánico moral: “Los pánicos morales son el 'momento político' del sexo, durante los cuales las actitudes difusas son canalizadas hacia la acción política y de allí al cambio social (...) Los disidentes moralmente indefinibles" (los abyectos) son puestos en el centro de una preocupación moral por restaurar un orden amenazado”⁹⁷.

Estas dinámicas de producción de discursos y subjetividades reflejan las luchas políticas de los diferentes actores políticos que se interpelan entre ellos al utilizar estrategias y recursos de comunicación para legitimar órdenes morales instituidos o instituyentes:

“El discurso de las necesidades se presenta como un espacio en contienda, donde los grupos con recursos discursivos (y no discursivos) desiguales compiten por establecer como hegemónicas sus interpretaciones respectivas sobre lo que son las legítimas necesidades sociales. Los grupos dominantes articulan sus interpretaciones con la intención de excluir, desarmar y/o cooptar las conainterpretaciones. Por otra parte, los grupos subordinados o de oposición articulan su interpretación de las necesidades con la intención de cuestionar, substituir y/o modificar las interpretaciones dominantes. En ninguno de los dos casos las interpretaciones son simplemente representaciones”⁹⁸.

⁹⁶ Weeks, Jeffrey, *El Malestar de la sexualidad. Significados, mitos y sexualidades modernas*, Madrid, Talasa Ediciones, 1993.

⁹⁷ Rubin, Gayle, “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”, en Vance, Carol, *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, Madrid, Revolución, 1989, p. 40.

⁹⁸ Arguello Pazmino, Sofía, “El proceso de politización de la sexualidad: identificaciones y marcos de sentido de la acción colectiva”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 75, núm. 2, junio del 2013, pp. 173-200.

La relación entre sexualidad y política en las sociedades contemporáneas dista de ser un asunto privado, sobre todo en los procesos de configuración de identidades, identificación y reconocimiento de las ciudadanía sexuales que se dieron a partir del siglo XX y que se mantienen en el XXI:

“Durante la segunda mitad del siglo XX cambia el concepto de política, ampliándose para reflejar una realidad social cambiante. Surgen nuevos “antagonismos sociales”, que, sin desplazar a los de clase, raza, etnia, pasan a incluir las relaciones sexuales y entre géneros. Se produce una eclosión de los movimientos feministas y sexuales, que en palabras de Jeffrey Weeks, siguen las formas organizativas de los movimientos de liberación de los negros de los años setenta, ayudando a construir nuevos sujetos colectivos protagonistas de la escena política. En las sociedades capitalistas desarrolladas, surgen complicadas redes de relaciones sociales, donde las formas organizativas de los movimientos de mujeres y gays y lesbianas reivindican un carácter colectivo o identitario. Este proceso de construcción del sujeto político homosexual comienza con los agentes políticos más progresistas. Mientras que los movimientos de gays y lesbianas trataban de ampliar el contexto político en los años setenta y ochenta se han enfrentado a dos fuerzas: el autoritarismo sexual político o religioso y la tradición progresista de izquierdas que daba prioridad a la lucha de clase y que ha fracasado en incluir la liberación de las mujeres y los derechos de gays y lesbianas como prioridad en su agenda”⁹⁹.

La filósofa feminista Kate Millet escribió en 1969 una de sus obras más conocidas, *Sexual Politics*, en la cual se centró en varios componentes: mostrar el sexo como una categoría que revestía un carácter político y exponer que el sistema político influía en la sexualidad al ser un sistema político patriarcal. Al ser las relaciones entre los géneros relaciones de poder, eran a su vez políticas, de ahí que se evidenciaran en la práctica como un conjunto de estratagemas y relaciones que tienen como fin específico mantener un sistema social determinado.

En 1980, la poeta y activista lésbica francesa Monique Wittig publicó *La pensée straight* (El pensamiento heteronormativo), donde también afirmó que el sexo era

⁹⁹ Platero, Raquel, “La sexualidad como problema político”, en Platero, Raquel, *Los marcos de política y representación de los problemas públicos de lesbianas y gays en las políticas centrales y autonómicas (1995-2004): las parejas de hecho*, Trabajo de investigación, Universidad Complutense de Madrid, 2004, pp. 1-2.

una categoría política. Describió la heterosexualidad “no como una institución sino como un régimen político que se basa en la sumisión y la apropiación de las mujeres”¹⁰⁰. En sus ensayos aborda desde una discusión política que las mujeres debían verse como clase y no como un concepto esencialista, de ahí que ubicó la relación entre hombres y mujeres como una relación de poder y de opresión, diferencias que formaban parte constitutiva de nuestro pensamiento y del orden social:

“La continua presencia de los sexos y la de los esclavos y los amos provienen de la misma creencia. Como no existen esclavos sin amos, no existen mujeres sin hombres. La ideología de la diferencia sexual opera en nuestra cultura como una censura, en la medida en que oculta la oposición que existe en el plano social entre los hombres y las mujeres poniendo a la naturaleza como su causa. Masculino/femenino, macho/hembra son categorías que sirven para disimular el hecho de que las diferencias sociales implican siempre un orden económico, político e ideo-lógico. Todo sistema de dominación crea divisiones en el plano material y en el económico. Por otra parte, las divisiones se hacen abstractas y son conceptualizadas por los amos y más tarde por los esclavos cuando éstos se rebelan y comienzan a luchar. Los amos explican y justifican las divisiones que han creado como el resultado de diferencias naturales. Los esclavos, cuando se rebelan y comienzan a luchar, interpretan como oposiciones sociales esas presuntas diferencias naturales”¹⁰¹.

Este es el pensamiento dominante que concentra los medios estratégicos de producción, aquel que se usa desde la comunicación para la actividad política y donde el Estado confisca lo privado para que pase a formar parte de la agenda pública del gobierno, ya sea para la toma de decisiones, la organización de la comunidad, la resolución de conflictos, el consenso social o para hacer vinculantes las medidas políticas. Este poder económico, político y moral articula las relaciones de fuerza y las subjetividades que dan como resultado un orden de dominación que organiza la colectividad de acuerdo a los principios y valores de la clase dominante. La interinfluencia entre cultura y política ilustra estos componentes que sustentan la

¹⁰⁰ Witting, Monique, *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Trad. Javier Sáez y Paco Vidarte, Madrid, Editorial Egales, 2006, p. 15.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 22.

asignación de significados para reforzar o cuestionar el contenido de ciertos imaginarios sociales. En este proceso, la política transforma la cultura y viceversa, delinea nuevos sentidos, implica pugnas y dinamiza contenidos, todo ello desde la planeación de estrategias y acciones políticas que sin duda están cargadas de cierta intencionalidad, según intereses individuales y colectivos. Estos comportamientos y acciones políticas implican otros procesos que interaccionan como parte de un sistema político, los cuales son utilizados para poder sustentar promesas, exponer proyectos legislativos, impulsar candidatos de ciertos partidos políticos, ganar elecciones y obtener votos.

Pero si ubicamos la política entonces, en su primer sentido, sería un espacio para la formulación de decisiones que respeten los derechos humanos y potencien la ciudadanía desde una visión crítica. Sin embargo, la política como práctica se basa en la búsqueda de poder y no la construcción de un proyecto en común. De ahí que para poder comprender mejor la relación entre política y sexualidad sea necesario abordar las estratagemas utilizados por los partidos políticos para reproducir una identidad particular que implícita o explícitamente forma parte de mecanismos de control social y que, amparados en construir significados y símbolos culturales, producen y reproducen imaginarios sociales:

“... porque su proselitismo genera nuevas fronteras de sentido cuyo propósito es obtener el apoyo ciudadano para alcanzar el poder. Dicho proselitismo bosqueja formas de ser y actuar ciudadanas, matizando, en consecuencia, la intencionalidad de su actuación política. También configura las formas que adquieren las relaciones sociopolíticas al infiltrarse en los contenidos de algunos de los valores significativos constitutivos de la arena política. Afirmar que los políticos se acoplan pragmáticamente a las expectativas ciudadanas no es incorrecto, aunque simplifica los elementos que intervinieron entre ambos, fundamentalmente porque ellos comparten la cultura institucional de su partido, especialmente su identidad e imaginarios sobre cómo alcanzar el poder y, para el tema aquí abordado, los contenidos de la relación con los ciudadanos para lograrlo. Por esta razón, si, como se ha sostenido, las demandas son indicativas de los imaginarios ciudadanos y muestran sus prácticas político–culturales, las estrategias proselitistas son también

prácticas político–culturales que revelan los imaginarios de los partidos y sus integrantes acerca de los ciudadanos”¹⁰².

Esto muestra que los partidos políticos, sus integrantes, candidatos y militantes reproducen la cultura de donde provienen, por lo que sus prácticas político-culturales se inclinan a expresar una ideología particular, un estilo de vida, pero también percepciones, actitudes, prejuicios y tabúes. Entre tanto, la sexualidad se convierte en parte de la agenda pública, sobre todo desde el contexto del siglo XIX con el debate sobre el control de la población y los derechos de la mujer. Los consensos obtenidos ubicaron algunos derechos como problemas de salud pública para que formaran parte de reformas legales y debates políticos, a la vez que otras cuestiones se llevaron a discusión en plataformas internacionales que visibilizaron lo privado como político. Ejemplo de ello han sido las Conferencias Internacionales de Población y Desarrollo (CIPD) que desde 1994 en El Cairo ha reunido a delegaciones de varios gobiernos, agencias de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación donde discutieron asuntos como la salud reproductiva, la mortalidad infantil, la anticoncepción, el aborto legal y seguro, la planificación familiar y la educación de las mujeres.

Hasta el 2019, la realización de estas conferencias y de algunos períodos extraordinarios de sesiones han aglutinado a jefes de estado y de gobierno, ministros y demás autoridades gubernamentales de alto nivel con el fin de revisar procesos operacionales conformes a la implementación en los países miembros de planes de acción y políticas públicas que, desde un enfoque sistémico, respondan a los desafíos presentados en materia de sexualidad. Pese a eso, no siempre los compromisos contraídos se cumplen porque no son vinculantes y, por lo tanto, no se materializan los discursos de los mandatarios a favor de ciertas regulaciones ya que estos son utilizados para manipular e influir en la percepción de la comunidad internacional sobre un país determinado.

En Iberoamérica, principalmente después del período de transiciones a la democracia, las organizaciones feministas se visibilizaron desde el plano político y

¹⁰² Tejera Gaona, Héctor, “Prácticas políticas, imaginarios y ciudadanía: las disonancias entre cultura y democracia en la ciudad de México”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 71, núm. 2, abril-junio de 2009, p. 260.

social por su lucha por el derecho al aborto, el acceso a la anticoncepción, la libertad de las expresiones sexuales, la visibilidad lésbica, entre otros temas que se llevaron a las agendas de gobierno, en algunas ocasiones llegando a materializarse en políticas públicas. Con la realización de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer llevadas a cabo desde 1975 organizada en México se marcó un punto de inflexión para la agenda mundial que estableció un plan de acción en esferas cruciales: la mujer y la pobreza, educación y capacitación, violencia, la mujer en el ejercicio del poder y la toma de decisiones, y los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer. Si bien los debates políticos establecieron compromisos a largo plazo de corte histórico, en la práctica política y la toma de decisiones, no se priorizan los derechos de las mujeres, las niñas y la población LGBTIQ+ como grupos más vulnerables a los sistemas de discriminación.

Desde la esfera política y el espacio público se criminaliza la interrupción voluntaria del embarazo y la autonomía de las mujeres sobre su cuerpo, se permite el matrimonio infantil y se apoya el rechazo de los grupos fundamentalistas religiosos y conservadores políticos hacia los derechos de las mujeres y las personas LGBTIQ+, se potencia la exclusión de las niñas de espacios educativos, se relega el papel de la mujer a la familia y la procreación y el de los hombres como proveedores económicos del hogar junto a otras expropiaciones de género. El fuerte discurso político que trae aparejado discursos morales y religiosos se aparta de la obligación de cada Estado de garantizar derechos humanos en materia de sexualidad y se opone a las obligaciones contraídas en el contexto internacional. El abordaje de la sexualidad como asunto público y el desarrollo e implementación de programas y políticas públicas se ubica como uno de los temas centrales en el debate público.

Vida cotidiana

La vida cotidiana de las personas se ha visto afectada también por la producción de discursos sobre sexualidad, ya que su construcción se basa en las normas que se hacen desde la religión, la ciencia, los medios de comunicación, la familia y la política. Aunque pudiéramos poner miles de ejemplos a lo largo de la historia de la humanidad, vamos a remitirnos a algunas civilizaciones que marcaron el rumbo de

la concepción moderna de sexualidad porque sus discursos se instituyeron de tal manera en las subjetividades individuales y colectivas que permearon en todos los procesos e instituciones socializadoras.

Durante la prehistoria, la vida sexual estuvo ligada con los períodos de acoplamiento, es decir, los constantes cambios de refugio. Luego, con el desarrollo de la agricultura y la ganadería que le permitió a las personas establecerse por períodos prolongados en un mismo lugar, se pasó de la reproducción a experimentar la vida sexual, por lo que el control de la sexualidad estaba ligado a las condiciones territoriales y no sociales. En el antiguo Egipto, la sexualidad formaba parte de la vida cotidiana de hombres y mujeres, por lo que se vivía de un modo permisivo e igualitario. El arte de esta civilización muestra una cultura que permitía una diversidad de prácticas sexuales, la autoestimulación erótica y un culto a los genitales como símbolos de fecundidad y virilidad¹⁰³.

En la Grecia a.C., discursos y prácticas se visualizan como actitudes, comportamientos y subjetividades en las sociedades contemporáneas. La antigua Grecia tenía una organización estatal de tipo segmentario, la vida se instituía alrededor de la residencia familiar donde la familia nuclear estaba formada por padre, madre y dos o tres hijos. Los niños y las mujeres no eran considerados ciudadanos por lo que no tenían derecho a participar y a opinar en el gobierno de la polis. La sociedad era muy conservadora, donde las principales instituciones estaban a cargo de un consejo de ancianos y de los caudillos militares. La religión tenía gran influencia en la conformación de la cultura, los hombres y las mujeres ocupaban distintas dependencias en las viviendas, siendo el hombre el jefe del hogar y las mujeres relegadas a otras actividades porque no tenían derecho a participar ni en la religión, la guerra o la política. La educación de la juventud corría a cargo de sus madres, pero a determinada edad tomaban rumbos diferentes. Al ser Atenas y Esparta dos modelos de organización social y política diferentes en la antigua Grecia, ello dio paso a diferencias sociales en la vida cotidiana, ya que la

¹⁰³ Montejo Díaz, Mauro Arnoldo, "La sexualidad maya y sus diferentes manifestaciones durante el período clásico (250 al 900 Dc)", Tesis de licenciatura, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2012.

primera era una sociedad democrática fundada sobre el comercio y las artes, mientras que la segunda era un modelo de estado militarista.

En Atenas, la educación era privada y se cultivaba el arte y la práctica de la oratoria, por lo que los varones estudiaban aritmética, filosofía y aprendían a leer y a escribir para ser un buen ciudadano, que, a diferencia de las niñas, aprendían de sus madres las tareas domésticas y si eran de buena familia recibían también una educación literaria y musical, pero carecían de la capacidad legal para autorepresentarse. El matrimonio tenía una función económica al traspasar las propiedades en herencia de una generación a otra en manos del hombre que era el encargado de cuidar los bienes familiares y, una función política y cívica al educar a sus miembros como ciudadanos y mantener el orden social. Bajo estas premisas, el Estado intervenía en la conformación de las familias porque estas se constituían como la base de la ciudad-estado, legitimaban los presupuestos del sistema político y transmitían el código moral de la época. El sistema se erigió sobre la legitimidad legal del matrimonio y la descendencia, por lo que cuando la mujer comenzaba con su ciclo reproductor la casaban para evitar descendencia ilegítima, lo cual actuaba como un método de control de la instrucción bajo un sistema familiar y de la sexualidad¹⁰⁴. La división sexual del trabajo era muy clara en la sociedad ateniense clásica, lo cual puede verse reflejado en la obra *Económico* de Jenofonte: “desde el principio la divinidad ha adaptado la naturaleza de la mujer a los trabajos y cuidados del interior, la del hombre al exterior”¹⁰⁵.

Empero, en Esparta, al basarse el sistema social y la organización estatal en la formación militar y aristocrático, a partir de los siete años para los niños la educación era obligatoria, estaba en manos del Estado y consistía en un entrenamiento militar para convertirse en grandes soldados. Mientras, las niñas hacían también bastante ejercicio físico ya que se pensaba que así tendrían hijos muy fuertes, dignos de la sociedad guerrera en la que vivían. Las mujeres practicaban además la música, la danza y la actuación para hacer presentaciones públicas religiosas y de corte

¹⁰⁴ Marín Torres, Joan M., “Ciudadanía y género en Grecia. Fundamentos teóricos”, en Torrent, Rosalía y Reverter, Sonia, *Variaciones sobre género*, Castelló de la Plana, Editorial Acen, 2012.

¹⁰⁵ Jenofonte, *Económico*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1967.

cotidiano donde tenían que interpretar roles con competencias físicas, de ahí que su preparación era muy importante¹⁰⁶.

Por su parte, en la antigua Roma, el gobierno también estaba formado por los ancianos, descendientes de las familias aristocráticas más importantes y los generales del ejército, pero se le concedían más derechos a la mujer que en la sociedad griega. Los hombres eran quienes se especializaban en el conocimiento de las leyes y de las normativas procesales. La diferencia en las tareas cotidianas no se aplicaba a los esclavos que eran utilizados en todas las actividades imaginables, excepto como soldados. Se los hacía trabajar como agricultores, pastores, en tareas domésticas, como sirvientes, educadores y nodrizas, entre otros cargos. El desarrollo de la Iglesia cristiana coincidió con el proceso de integración política y social que sufrió el Imperio Romano durante los dos primeros siglos de nuestra era y que sirvió para reforzar el poder del Estado en la vida cotidiana. Otro factor que fortaleció el poder de los obispos fue su autoridad para controlar la interpretación de las escrituras, por lo que en una sociedad donde muy pocas personas sabían leer, la capacidad de leer e interpretar los libros sagrados fue una herramienta muy importante para reforzar la jerarquía eclesiástica, religión que llegó a convertirse en la religión oficial del Imperio¹⁰⁷.

Pero la discriminación no solo era por ser mujer sino, y la más importante, por la posición social. Las mujeres que pertenecían a la aristocracia tenían más derechos, entre ellos instruirse y cultivarse intelectualmente, optar por métodos anticonceptivos, practicarse el aborto, tener relaciones sexuales antes del matrimonio, entre otros. No obstante, esta situación fue blanco de muchas críticas de los escritores de la época por considerarlas inapropiadas para la naturaleza femenina¹⁰⁸.

La Iglesia romana continuó negando el acceso de las mujeres a los espacios de participación pública, por lo que la diferencia sexual desempeñó una función

¹⁰⁶ Rodríguez, María del Mar, "Alcmán y la educación femenina espartana: coros y deporte", *Revista Antesteria*, núm. 3, 2014, pp. 38-39.

¹⁰⁷ Abulafia, David, *El Mediterráneo en la historia*, España, Editorial Crítica, 2003.

¹⁰⁸ Mañaz Núñez, Manuel, "Mujer y sociedad en la Roma imperial del siglo I", *Norba Revista de Historia*, vol. 16, 2003, pp. 191-207.

importante ordenando la sociedad civil según las concepciones religiosas. En estos primeros siglos de historia, las mujeres solo compartían con los hombres la enseñanza y la impartición de los sacramentos. Pero la Iglesia no demoró en reaccionar y delegar a las mujeres a un lugar secundario en las comunidades, afirmar la autoridad monárquica del obispo y establecer un orden jerárquico basado en que las Cartas de San Pablo, anteriores a la redacción de los Evangelios y que omiten toda autoridad de las mujeres en la sociedad. Así, la sumisión religiosa en la Iglesia donde no se les era permitido hablar pasó a la sumisión doméstica como una práctica familiar común en la organización social. El pecado y transgresión de Eva ante Dios se convirtió en uno de los argumentos condenatorios más fuertes para dotar de criterio negativo al género femenino, concepción que encontramos en la actualidad en la mayoría de los discursos religiosos¹⁰⁹.

La Antigua China también tuvo concepciones más progresistas en sus inicios. Desde la dinastía Qin (a.C. 306-a.C. 206) hasta la dinastía Song (960-1279), existieron libros públicos que explicaban como obtener placer y salud sexual, se hablaba de sexualidad públicamente como un tema naturalizado, las mujeres participaban en diversas actividades sociales y tenían derecho al divorcio. Con el confucionismo hacia el año 1000, las concepciones taoístas liberales fueron remplazadas por una fuerte moral y un código sexual muy estricto. China es ejemplo de una de las sociedades que más cambios sufrió en su organización política, de un sistema imperial por siglos pasó a un sistema de organización estatal comunista, de una sociedad tradicional y con normas rígidas a una basada en la legalidad y normatividad de un sistema político. Desde la época imperial hasta fines del siglo XIX, la familia china se basó en un sistema autoritario y patriarcal que se instituyó en la estructura ideológica y política, creando controles sociales que regulaban las actitudes y comportamientos de todos sus miembros. La institución familiar era la base del autoritarismo que se caracterizó por la subordinación de la mujer en todos los planos de la vida cotidiana, la posición jerárquica de los ancianos sobre la juventud, los matrimonios concertados y el sistema de clanes. La mayor o menor

¹⁰⁹ Sánchez, Marcos, "El lugar de las mujeres en el cristianismo: uso y abuso de la historia antigua en un debate contemporáneo", *Stud. hist., Ha antig.*, núm. 24, 2006, pp. 17-40.

apertura a estos temas durante toda la civilización antigua china hasta casi llegado el siglo XX estaba relacionada con el mayor o menor desarrollo económico que tuviera cada gobierno. No es hasta principios del siglo XX que las reformas políticos-sociales visibilizaron las desigualdades entre los sexos y la posición de la mujer¹¹⁰. El matrimonio en la China tradicional, como en otras sociedades, tuvo como objetivo asegurar la descendencia e intercambiar mujeres para formar alianzas políticas y familiares: “¿Por qué un hombre no puede casarse por su propia iniciativa ni tampoco puede hacerlo una mujer y [para ambos] el matrimonio es decisión de los padres y debe ser arreglado por un intermediario? Es para alejar la vergüenza y evitar la promiscuidad”¹¹¹.

En este discurso patriarcal, los varones permanecían en la familia de origen para potenciar la economía familiar pero las mujeres se movían hacia sus nuevas familias una vez casadas, de ahí que no recibían educación porque no era importante para el desarrollo familiar. La sexualidad se concibió dentro del matrimonio con el fin de la procreación, asegurar la descendencia masculina y eliminar las relaciones sexuales pre y extra matrimoniales. No es hasta finales del siglo XX que proliferan algunos estudios sobre sexualidad en ese país que dan cuenta de los pocos conocimientos de la juventud sobre la sexualidad, la proliferación de las ITS, los comportamientos sexuales de la población, la ignorancia sobre la homosexualidad y la desigualdad de género que sigue visibilizando a la mujer como la encargada de las actividades domésticas y la educación de los hijos. Un elemento imprescindible a mencionar es la política draconiana de población que trajo consigo graves consecuencias: el infanticidio femenino por la creencia de que los hijos varones son más funcionales a la economía familiar, la recarga en la mujer de la planificación familiar y el aumento de la violencia de género hacia las mujeres¹¹².

¹¹⁰ Botton Beja, Flora y Cornejo Bustamante, Romer, “Tradición y modernidad: intelectuales chinos frente a la familia, 1920-1940”, *Revista Estudios de Asia y África*, vol. 25, núm. 3, septiembre-diciembre de 1990, pp. 424-450.

¹¹¹ Tung, Po Hu, *The Complete Discussions with the White Tiger Hall*, Trad. Tjan Tjoe Som, Leiden-Boston, E. J. Brill, 1952, vol. 1, p. 251.

¹¹² Botton Beja, Flora, “Tendencias actuales en el matrimonio en China”, *Revista Estudios de Asia y África*, vol. 52, núm. 3, 2017, pp. 535-566.

En la historia europea, ya para la Edad Media, las actitudes hacia la sexualidad fueron cambiando de una época a otra, sin embargo, la teología cristiana elaboró un prototipo femenino y masculino que se fortaleció entre los siglos VII y XV, por lo que la vida cotidiana de las personas y la configuración de su sexualidad estaba permeada por la moral cristiana y sus doctrinas:

“El teólogo Tomás de Aquino (1224-1274) definió más claramente esa creencia en una pequeña sección de su *Summa Theologica*, donde sostenía que los órganos sexuales humanos estaban diseñados para procrear y que cualquier otro uso (actos homosexuales, sexo oral-genital, coito anal o sexo con animales) iba contra la voluntad de Dios, era herético y constituía “un crimen contra la naturaleza”. Los sacerdotes consultaban unos manuales llamados Penitenciales, catálogos de pecados con su correspondiente castigo, como criterio para imponer penitencias al escuchar la confesión de sus feligreses. Interrumpir el coito para evitar el embarazo era el pecado más grave, pues a veces había que hacer penitencia ayunando a pan y agua durante años. Los “actos contra la naturaleza” como el sexo oral o anal eran vistos como pecados gravísimos y la penitencia era más severa que en el caso del homicidio... Por supuesto, las relaciones homosexuales excluían la posibilidad de reproducirse y constaban de muchos “actos contra la naturaleza”. Después de Tomás de Aquino, los homosexuales no encontrarían refugio ni tolerancia en ningún lugar del mundo occidental¹¹³.

Esta imagen fue cambiando y la Ilustración en el siglo XVIII trajo consigo una crítica al rol pasivo de las mujeres en la vida social y política. Ejemplo de ello fue Mary Wollstonecraft con su libro *The Vindication of the Rights of Women* en 1792. Desafortunadamente, la época victoriana volvió a remarcar los roles sexuales diferenciados, la polarización de la imagen de la mujer en la dicotomía virgen-prostituta (referente a la Virgen María y a Eva) y su posición como esposa y madre de familia.

Para el siglo XX, la ciencia sexológica encabezó un cambio de perspectiva que se comenzó a ver reflejado paulatinamente en la sociedad, sobre todo en los Estados Unidos: mayor flexibilidad en los roles sexuales sobre todo por la participación de la

¹¹³ Crooks, Robert y Baur, Karla, *Nuestra sexualidad*, Décima edición, Trad. Campas Rojas, Lorena, Estados Unidos, Editorial Thomson, 2000, p. 12.

mujer en la Primera Guerra Mundial, cambios en las conductas eróticas y en la concepción del placer. Sin embargo, para la época de la Gran Depresión de los años 30, se sancionó el derecho a la información sobre los medios anticonceptivos. No fue hasta la Segunda Guerra Mundial que las mujeres estadounidenses volvieron a tomar los espacios que los hombres dejaron como población económicamente activa y formaron parte imprescindible de la fuerza de trabajo. Esta situación estuvo aparejada con la guerra, por lo que cuando llegó a su fin las mujeres volvieron a retomar su puesto como responsables de las actividades domésticas y el cuidado y educación de sus hijos. De nuevo el discurso de la ciencia influyó en su vida cotidiana, mostrando a una mujer sumisa, en el ámbito privado y dependiente en lo económico de sus esposos. No fue hasta después de la década de 1960 con el auge de las revoluciones sexuales que se separó la sexualidad de la procreación con la legalización de los métodos anticonceptivos, el acceso al aborto, el autoconocimiento sexual y la eliminación de la homosexualidad como una enfermedad mental¹¹⁴.

¿Pero qué pasó en Iberoamérica antes y después de la colonización? Con la conquista en el siglo XV de las Américas, los españoles encontraron prácticas donde el concepto de sexualidad de estos pueblos originarios difería mucho de la visión moral que se tenía en Europa. Los cronistas de la época escribieron que eran pueblos amorales y libidinosos por lo que debían ser reeducados en la palabra de Dios, ello sin tener en cuenta que muchas de las costumbres de una misma cultura tenían comportamientos sexuales muy diferentes entre las tribus. La presencia de los dioses era parte de su vida cotidiana, por lo que lo mágico y lo religioso regía la vida del mundo prehispánico. El francés Patrick Johansson escribió que los españoles en su proceso de evangelización destruyeron todo lo que podía inducir al culto pagano, por lo que la reconstitución de las culturas existentes en las Américas está determinada por sus creencias religiosas y el aparato cognoscitivo occidental¹¹⁵.

¹¹⁴ *Ibidem*.

¹¹⁵ Johansson, Patrick, *La palabra de los aztecas*, México, Trillas, 1993.

La llegada de la Iglesia católica trajo consigo una visión negativa de la sexualidad reducida al ámbito de la reproducción, lo cual distaba mucho de culturas donde el erotismo era visible en su cotidianidad. Ello no quiere decir que no existieran normas sexuales, el control social de la sexualidad estaba ligado también con la religión, en este caso, la adoración a dioses masculinos y femeninos.

En el caso de los aztecas, civilización precolombina de la región de Mesoamérica que floreció entre los siglos XIV y XVI d.C. en el territorio correspondiente al actual México, existieron tres grandes dioses relacionados con la sexualidad y el erotismo: la diosa Tlazoltéotl que representaba la fertilidad, la fecundidad y el placer carnal; el dios Xochipilli que simbolizaba las relaciones sexuales ilícitas, la prostitución masculina y la homosexualidad; la diosa Xochiquétzal protectora de la sexualidad, del amor erótico y las relaciones libres sin la finalidad de la procreación. Estas deidades a la vez que incitaban al placer sexual hacían referencia al igual a los peligros de la sexualidad femenina y la promiscuidad, castigaban las transgresiones sexuales y perdonaban los pecados cometidos mediante rituales y ceremonias públicas. Se practicaba la poligamia, pero el matrimonio entre personas de distintas etnias era estigmatizado por la creencia de la protección del origen divino de cada pueblo. Mientras las mujeres aztecas eran sumisas a su esposo, las de los pueblos indígenas totonaca y otomíes eran temidas por su participación al igual que los hombres en la guerra y su posibilidad de escoger pareja. En esta cultura azteca se distinguía al homosexual activo (que representaba el rol genérico masculino) del pasivo (quien era penetrado en la relación sexual y de ahí que se feminizaba y perdía su virilidad). La ley castigaba la sodomía, tanto para el hombre como para la mujer, constancia de lo cual quedó en los escritos de los misioneros y que era considerados por estos como un abominable pecado y de las peores costumbres. Dan cuenta además de la práctica de la sodomía y la pederastia en los ritos religiosos, la aceptación de la homosexualidad siempre y cuando la pareja homosexual se tenía que declarar como tal y viviera como marido y mujer, la admisión de la prostitución como una actividad tolerada y del adulterio, que, aunque se castigaba con la pena de muerte o con castigos intolerables de parte del esposo a la mujer y a su amante, el adulterio masculino era admitido. La masturbación

masculina también era aprobada porque desde el discurso religioso fructificaba la tierra. La sexualidad en la cultura azteca estaba ligada al discurso religioso y lo espiritual, por lo que en su vida cotidiana se castigaba lo que no estuviera normado. Por su parte, en la civilización maya, el poder sacerdotal era masculino, de ahí que las mujeres vivían subordinadas a los hombres, pero al alcanzar la vejez gozaban de un mejor estatus ya que eran los miembros de las tribus más socializadas y por lo tanto tenían mayor conocimiento de su cultura. Existía una clara división sexual del trabajo donde la dicotomía público-privado era constructora de su realidad. Los hombres se vinculaban al gobierno, la escritura y la sabiduría mientras que las mujeres eran las encargadas de la educación de la niñez, el embarazo, el parto, la adivinación y la hechicería. Aunque este fue su papel generalmente, como bien pasó en la cultura azteca, la civilización maya tuvo sus diferencias, algunas mujeres se dedicaban a las actividades agrícolas al igual que los hombres y heredaban el derecho para gobernar. El adulterio de la mujer no era castigado con la muerte, pero debían vivir con la vergüenza que esto conllevaba, no comían ni bailaban con los hombres y no heredaban los bienes de su familia¹¹⁶.

Un elemento que caracterizó a las culturas de América fue el culto al falo como símbolo de virilidad, fuerza y poder, representado en su arte cerámico. Las civilizaciones Moche y Chimú, que se desarrollaron en la Costa norte del Perú, representaron con mayor frecuencia el culto a la sexualidad y el erotismo no solo desde su arte sino también con rituales religiosos con el fin de perpetuar en el poder a las élites religiosas y políticas. En la sociedad andina la división sexual del trabajo estaba ligada no por la diferenciación biológica sino por las labores prácticas de la vida cotidiana que efectuaba, las líneas de descendencia eran paralelas, el acceso a los recursos comunitarios y tributarios era a través de los linajes y el matrimonio estaba marcado por la complementariedad de los miembros de la pareja, lo cual marcó la esencia de las relaciones sociales. Las mujeres podían ocupar puestos importantes, incluso en tiempos extremos de guerra se les asignaba una posición en el ataque. Pedro Pizarro, uno de los primeros españoles en recorrer los Andes,

¹¹⁶ Rodríguez-Shadow, María J. y López Hernández, Miriam (eds.), *Las mujeres mayas en la Antigüedad*, México, Centro de Estudios de Antropología de la Mujer, 2011.

escribió: “las mujeres comunes y pobres guardan fidelidad a sus maridos después que se han casado, pero antes del matrimonio sus padres no tienen en cuenta que sean buenas o malas, pues no lo tienen por deshonra¹¹⁷.

Por su parte, el padre Arriaga, horrorizado de las prácticas de los indígenas que por su mentalidad católica concebía como amorales, escribió:

“todos los indios... antes de casarse, se han de conocer primero, y juntarse algunas veces.... y están tan asentados en este engaño, que pidiéndome en un pueblo por donde pasaba, un indio, que le casase con una india... un hermano de ella lo contradijo bastante, y no dio otro argumento sino que nunca se habían conocido ni juntado”¹¹⁸.

Estos comportamientos y actitudes andinas no eran comprendidas por los cronistas españoles, laicos y clérigos, quienes interpretaron las culturas indígenas desde su actitud moralizante europea y no percibían el rol esencial que tenía la sexualidad. La conquista española erosionó las costumbres de todas las civilizaciones americanas, significó el fin de las formaciones políticas que encontraron y conllevó a nuevas formas de organización política. Desestructuró los patrones de conducta y comportamientos aceptados por un discurso católico moralizante donde las relaciones sexuales eran solo un vehículo para la reproducción y se igualó placer a pecado:

“De esta forma lo católico atravesaba también la legislación civil en materia de sexualidad, siendo la Iglesia la que determinaba cómo debía vivirse esa sexualidad, lo que era lícito, y con quién y en qué condiciones. La Iglesia reguló el espacio de lo íntimo; y de lo público también, en tanto el pecado sexual tenía esa connotación. Controlar los concubinatos, intervenir jurídicamente en casas de concubinos para registrarlos, tanto como los comentarios públicos frente a amores ilícitos eran en sí vehículos de un control social que ella ejercía”¹¹⁹.

Este análisis realizado da cuenta de cómo muchas prácticas han evolucionado, pero mantienen su esencia, sobre todo lo referido con el control del cuerpo, la autonomía

¹¹⁷ Pizarro, Pedro, *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*, Lima, PUCP, 1978, p. 240.

¹¹⁸ Arriaga, Pablo Joseph de, *Extirpación de la idolatría del Perú*, Madrid, Atlas, 1968, pp. 65-66.

¹¹⁹ Armas Asin, Fernando, “Religión, género y construcción de una sexualidad en los andes (siglos XVI y XVII). Un acercamiento provisional”, *Revista de Indias*, vol. LXI, núm. 223, 2001, p. 692.

en la toma de decisiones y la formación de las familias. Es por esto que en pleno siglo XXI encontramos que el control social de la sexualidad se visualiza sobre todo en la inexistencia de leyes que garanticen los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, la implementación de legislaciones y acciones estigmatizantes y discriminatorias, las violaciones de los Estados y gobiernos en materia de derecho de mujeres y niñas a la igualdad, la no discriminación, la dignidad y la salud y a no ser sometidas a tratos inhumanos y degradantes. A esto se le suma la inexistencia de garantías desde lo gubernamental para que las mujeres y los hombres, independiente de cualquier característica o condición tengan derecho a tomar decisiones responsables y con conocimiento de causa en lo que respecta a su salud sexual y reproductiva y a disponer de todos los medios y posibilidades para ello. En torno a la sexualidad de las mujeres existe todavía más sombras que luces, por lo que uno de los primeros aprendizajes es que aprenden a normalizar el dolor en las relaciones sexuales sin contemplar alternativas como el sexo sin penetración, el apoyo en la lubricación o la prolongación de la situación previa de placer para disminuir la posibilidad de molestia. Otros ejemplos que muestran cómo en la actualidad se controla socialmente la sexualidad los podemos encontrar en diversos países¹²⁰:

- En el caso de Turquía, el presidente Erdogan exige que cada mujer turca tenga al menos tres niños en apoyo a la nación.
- En el 2013, debido a la resistencia de las fuerzas conservadoras, el Parlamento Europeo rechazó el Informe Estrela que contenía políticas para garantizar el derecho a decidir con respecto a la salud sexual y reproductiva, y a la educación sexual para toda la ciudadanía en los estados miembros de la Unión Europea.
- En la India llevan a mujeres a campamentos de esterilización contra su voluntad para evitar la sobrepoblación. Esto llevó en el 2014 a que por lo menos 14 mujeres murieran después de una laparoscopia en este tipo de lugar.

¹²⁰ Wichterich, Christa, *Derechos sexuales y reproductivos. Un ensayo de Christa Wichterich*, México, Centroamérica y el Caribe, Fundación Heinrich Böll, 2015.

- En El Salvador, el aborto está prohibido y cientos de mujeres son encarceladas por abortos espontáneos y por partos de bebés que nacen muertos.
- En Rusia existe la ley contra la propaganda homosexual para proteger a la infancia de la información sobre personas LGBTIQ+ y formas no tradicionales de familia. El presidente Vladimir Putin en el 2020 declaró que mientras que él se encuentre en la presidencia de Rusia nunca se aprobará el matrimonio ni la maternidad subrogada entre personas del mismo sexo, ni la adopción homoparental.
- En países de África, Oriente Medio y Asia se concentra la práctica de la mutilación genital femenina que comprende la escisión total o parcial de los órganos genitales femeninos o cualquier otra lesión de los mismos por motivos no médicos, procedimientos que pueden producir hemorragias graves y problemas urinarios, quistes, infecciones, complicaciones del parto y aumento del riesgo de muerte del recién nacido.
- Prevalencia de la penalización del aborto en muchos países que trae consigo aumento de la muerte materna y fetal, la criminalización del cuerpo de la mujer y el irrespeto de la autonomía en la toma de decisiones.
- Altas tasas de embarazo adolescente debido a la falta de educación sexual integral, acceso a los métodos anticonceptivos y violencia sexual.
- En Asia del Sur y Asia del Este, las prácticas de selección prenatal del sexo se continúan extendiendo, lo que ha resultado en feminicidios debido a la preferencia por los hijos varones al ser considerados como desarrolladores de la economía familiar y nacional.

Con base a lo expuesto se concluye que la sexualidad implica diversas expresiones, símbolos y discursos que varían de una cultura a otra, aunque muchas de sus variaciones las podemos encontrar en diferentes contextos históricos sociales. Evidencia documentada muestra cómo, si bien han surgido nuevas teorías científicas para interpretar y concebir la sexualidad según los disímiles significados conformes a cada cultura, la política y la religión continúan utilizando la sexualidad como un dispositivo de control social de la vida cotidiana de las personas.

Ciertamente, al ser tan diferentes las maneras en que experimentamos y nos expresamos como seres sexuados, son diversos los dispositivos de control social que se utilizan para regular la sexualidad. Como se ha expuesto, uno de estos instrumentos de poder son los discursos, sobre todo los operados por figuras de autoridad desde la política, al ser la sexualidad “una experiencia histórica y personal a la vez que se forma al nivel de prácticas individuales y valores y normas culturales”¹²¹.

2.2 Los discursos políticos como dispositivos de control social

El discurso político como categoría encierra contradicciones teóricas que trae consigo varias definiciones que no abarcan todas las áreas por la complejidad de sus características. Néstor Guerrero y María José Vera (2015), toman como punto de partida lo enunciado por Van Dijk, para presentar su propuesta, definiendo al discurso político como,

“aquellos significados comunes contruidos ideológica y persuasivamente, alrededor del cual se organizan los debates, determinando los estados de opinión de la sociedad y los marcos que definen el campo político, a través de sus ejes de competencia y sus mecanismos de aceptabilidad y censura... el cual justifica y transforma la acción política. No solo representa una realidad social determinada, sino que apunta a convencer, persuadir y resignificar. Es decir, hay aquí una función práctica del discurso orientada a la acción en el contexto de las relaciones de poder”¹²².

Este concepto presenta la relación entre ideología, poder y discurso, donde el actor político genera sentimientos de empatía a través de las estrategias discursivas para que la audiencia se identifique con él. Al ser el lenguaje un instrumento de transmisión de la información, permite que el discurso político se convierta en un mecanismo de poder, donde la ciudadanía va a verse desde su carácter instrumental, es decir, va a ser movida por la pasión más que por la lógica y la razón. Por lo tanto, el discurso desde su razón instrumental va a informar sobre quién lo pronuncia y su intención, el tiempo y el lugar donde se produce, las propuestas que se formulan en él y el sistema normativo vigente que legitima sus posiciones. Su

¹²¹ Weeks, Jeffrey, “El Malestar”, op. cit., nota 96.

¹²² Guerrero, Néstor y Vera, María José, “Reflexiones teóricas sobre discurso político e ideología: un análisis preliminar de las políticas de emprendimiento del gobierno de Piñera (Chile 2010-2014)”, *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol. 24, núm. 2, 2015, p. 109.

propia organización nos lleva a adentrarnos en cómo se convierte en un dispositivo de control social¹²³.

El nivel de la construcción discursiva se puede plantear desde los postulados de Charaudeau (2009) con los modos de organización del discurso: el enunciativo, el descriptivo, el narrativo y el argumentativo. En efecto, el discurso político se sirve de exponer un marco de cuestionamiento y una serie de argumentos para posicionarse y que la audiencia comparta la visión que se propone y no realice posibles refutaciones. Desde el contexto persuasivo la idea es establecer un determinado punto de vista, por lo que se trata de imponer una razón subjetiva que se comparta con aquel que escucha el discurso político. Al tener un carácter público, este tipo de discurso trata de lograr el mayor consenso posible a través del sistema de valores y la forma en la que lo presenta para establecer ese lazo social que necesita en virtud de convertirse en un dispositivo de control social. Este sistema de valores elegidos puede corresponderse con las propias convicciones de la entidad política que produce el discurso (en este caso el representante del poder ejecutivo) o coincidir con los valores dominantes de la opinión pública en la que interviene, pero siempre estará acompañado de varios factores y no solo de la audiencia tipo. Pero estos valores pueden cambiar, redefinirse y distribuirse de acuerdo al tiempo, los grupos de opinión, los valores invocados, las instancias que forman parte del discurso político y la cultura. Un elemento esencial es que el sistema de valores que se trata de legitimar no se aleja de aquellos que le son característicos al orador porque corre el riesgo de perder credibilidad y apoyo.

El discurso político también hace uso de tipos de argumentos en los que concurren varios procedimientos¹²⁴: el argumento por el peso de las cosas que se utiliza para justificar una decisión política; el argumento voluntarista para rechazar el determinismo establecido por el anterior y dar paso a que se es dueño de la situación; el argumento de autoridad que consiste en sostener una conclusión cuando ésta es legitimada por alguien que se supone experto en la materia; el

¹²³ Rivera, Antonio (ed.), *Antología del discurso político*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016.

¹²⁴ Martínez Sánchez, Elia Magdalena, *Las estrategias discursivas en el discurso político-electoral: análisis de los discursos de cierre de campaña de Felipe Calderón Hinojosa y de Andrés Manuel López Obrador*, Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

argumento pragmático que se refiere a apreciar un acontecimiento teniendo en cuenta sus consecuencias presentes o futuras; el falso dilema que plantea solo dos alternativas sin presentar otras opciones; y el argumento ad hominem, que se enfoca en atacar directamente la figura de los oponentes para restarles validez a sus formulaciones y argumentos. Esto lleva a descifrar el discurso político y cómo se inscribe como un mecanismo de reproducción al servicio de las relaciones asimétricas de poder donde se movilizan mecanismos lingüísticos, contexto social, ideología, aspecto político, así como efectos y modos en la producción social del sentido. Dicho en términos distintos, se hallan en este discurso principios implícitos, valoraciones o creencias, lo que es la realidad para quien sustenta el discurso y su incidencia en los procesos de socialización del individuo.

De aquí que se pueda decir que el discurso político se produce y se reproduce al igual que la estructura social y todos sus miembros. La producción social de comunicación desde las instancias políticas desvela los modelos de comportamiento y actitudes que se expresan en los mismos y que, por lo tanto, forman parte de las formaciones políticas donde se producen. Siempre va a ser un mensaje estructurado dirigido a alguien, por lo que su principal característica es la intencionalidad, determinada por el contexto, sus objetivos y los aparatos donde se produce que desarrollan el poder. Desde esta perspectiva se pueden considerar como discursos políticos: el presidencial, ministerial, parlamentario, el electoral y el de los partidos políticos. Todos sus mensajes están destinados a accionar o activar los mecanismos para la toma del poder o preservación de este. Centrándonos en el discurso presidencial que es el que se analiza en la presente tesis, Interiano¹²⁵ expone que todo discurso de orden político como éste, busca modificar o reforzar determinadas conductas, por lo que tiene un carácter estratégico, define propósitos, medios y antagonistas, manifiesta propiedades performativas.

Esto lleva a enunciar que el discurso no solo se limita a informar o transmitir una idea, sino que también produce un acto, expresa en lo público un compromiso y asume una posición respecto de un determinado tema en cuestión. Su base en polémica y la enunciación política está destinada a esquematizar y teatralizar un

¹²⁵ Interiano, Carlos, *Elementos de Persuasión*, Guatemala, Editorial Estudiantil Fénix, 2002.

modo determinado para llegar al público definido. Toda dimensión discursiva se funde con las distintas formas de socialización, el funcionamiento del capital, el mercado y los procesos sociales, históricos, económicos y políticos. El discurso debe verse como medio de acción y de intervención política donde el lenguaje es un dispositivo que permite construir y modificar las relaciones de los interlocutores. El discurso es un medio de intervención y de acción, medio de presión y de violencia simbólica que se ejerce sobre un público, de ahí que el poder de intervención del discurso ponga inmediatamente de relieve su importancia política y social, donde se evidencia el carácter social y su carácter activo del uso del lenguaje. La utilización de los discursos como dispositivos de poder resalta la importancia del lenguaje como asunto político que crea en sí mismo políticas de desigualdades y brechas de género¹²⁶. Así como de rápido se han globalizado las sociedades, son diversas las tecnologías históricas del uso del poder y las regulaciones ejercidas por este¹²⁷. Verón¹²⁸, señala que existe una serie de dificultades en el intento de describir lo que es el discurso político. Así sugiere que, al abordar la caracterización de un tipo de discurso, se deben trabajar a la par los niveles que se enumeran: lo que se trata de conceptualizar no es un discurso sino un campo discursivo; la definición de un tipo supone la definición de una serie de variantes del mismo; la descripción de intercambios discursivos implica que trabajamos en diacronía; y los diferentes modos de manifestación de un cierto tipo de discurso no pueden ser dejados de lado, por lo que no se pueden analizar de la misma manera los discursos políticos que aparecen en diferentes medios. Por su parte, Van Dijk¹²⁹ considera que el discurso debe ser estudiado tomando en cuenta las estructuras del contexto donde se produce, quién habla, cuándo, dónde y con quién. En estos aspectos específicos de la situación política, el discursista enfatiza en sus cosas buenas y minimiza las malas, haciendo lo contrario cuando se refiere a los otros. En este caso pone sobre el tapete el antagonismo como recurso estratégico de polarización. Es decir, la

¹²⁶ García Fanlo, Luis, “¿Qué es un dispositivo?”, op. cit., nota 6.

¹²⁷ Butler, Judith, “Mecanismos”, op. cit., nota 4.

¹²⁸ Verón, Eliseo, *La semiosis social: Fragmentos de una teoría de la discursividad*, España, Editorial Gedisa, 2009.

¹²⁹ Van Dijk, Teun Adrianus, *Las estructuras y funciones del discurso*, 14ª edición actualizada, México, Siglo XXI Editores, 2005.

autopresentación positiva y la presentación negativa del otro, que se materializa con las palabras seleccionadas, el uso de los pronombres y hasta la gestualidad, en el caso del discurso oral.

Varios son los modos en los que opera esta ideología en el discurso que contribuye a la formación de este como un dispositivo de control social. Uno de ellos es la fragmentación, que se muestra como la división de los individuos de un colectivo o sociedad en contra de un objeto que se proyecta como maligno, dañino o amenazador. En este aspecto Van Dijk¹³⁰ da cuenta de que en la fragmentación se aprecia la autopresentación positiva de nosotros y la negativa de ellos, lo cual visualiza los cambios que se están produciendo en los hábitos de consumo de información y en sus posibles implicaciones socioculturales. Por su parte, la personalización como otro de los modos en que opera el discurso, muestra cómo se les da más importancia a aspectos como la apariencia, características personales y comportamiento no verbal. El papel de las emociones es uno de los hilos conductores de la presencia pública de líderes y candidatos, esto es, el protagonismo de las emociones frente al rol tradicional de la razón. Ya en lugar de centrarse en la construcción del discurso por parte de los actores políticos, desde la óptica de los medios, es más crucial ligar la personalización y las emociones como recursos estratégicos claves para situarse en los medios. Esta estrategia de personalización del mensaje asienta el discurso político en el terreno de lo informal y lo emocional, que, unido a los cambios de formato, nos lleva a las diferentes dimensiones de este fenómeno, la visibilidad del actor político, el uso de rasgos personales y la revelación de aspectos de su vida privada. Esta tendencia hacia la personalización del discurso político aumenta el negativismo en este, la inclusión de coberturas mediáticas más interpretativas, la solidificación de la relación entre persona, argumento e imagen, la visibilidad más sobre el representante que sobre las ideas o el partido. Se potencia más la imagen del que emite el discurso, los rasgos de su personalidad y aspectos ligados a su ámbito privado como la familia o la apariencia que los otros elementos de su accionar político.

¹³⁰ *Ibidem.*

Otra característica de la producción del discurso político actual es la espectacularización, que tiende a la fuerte presencia de aspectos polémicos y programáticos que prescinden de los grises y de los aspectos modalizantes del discurso. Los espectáculos de la política son acontecimientos contruidos por la industria de la información que colocan a la audiencia en la condición de espectador. En este sentido, este concepto de espectacularización indica los emprendimientos de la industria de la política o las construcciones del mundo de la información para producir eventos, situaciones, discursos e intrigas relacionados con el campo político y con sus actores que despierten la atención del público. Así pues, se producen situaciones que tienen como objetivo conquistar el campo de la visibilidad pública controlado por los filtros de los medios de comunicación. En efecto, el poder político para ganar legitimación y consentimiento recurre en la actualidad a la dramatización litúrgica, a fórmulas y estereotipos, a la enfatización ceremonial y al poder de las imágenes y de los símbolos. Los medios de comunicación construyen realidad política, aproximando de esta manera la política y el espectáculo a través de la construcción de las narrativas políticas contemporáneas. La espectacularización se refiere a los aspectos de la actividad política que han sido redimensionados en función de los medios, recursos, lenguajes de la comunicación y de la cultura de masas. Estos apelan a la construcción en el imaginario social que consideran la más pertinente, cualquiera sea la relación que esa imagen tenga con la realidad, pero se trata siempre de rasgos o características de personalidad¹³¹. Como las ideologías están expresadas de modo subyacente en los textos, el discurso de este representante del poder ejecutivo va a estar configurado por los intereses, conflictos y luchas de los grupos, a la par que pone en evidencia cómo este interlocutor político se legitima, se opone al poder y a la dominación o mantiene, simboliza los problemas sociales y las contradicciones, establece proyectos de cambio o regula actividades sociales. Estas pretensiones se caracterizan por contener elementos persuasivos cargados dentro de las estrategias de un discurso para tener el impacto buscado en un auditorio particular. Por tanto, las ideologías

¹³¹ Canel, María José, *Comunicación política*, México, Editorial Tecnos, 2017.

que se encuentran implícitas o explícitamente dentro de un discurso reproducen o combaten el poder, la desigualdad y el dominio según los intereses de quien lo expresa e incluye la relación predominante entre el lenguaje y la sociedad.

Bajo estas perspectivas teóricas y otras no mencionadas, el discurso presidencial se convierte en una herramienta de control social a través del uso del lenguaje y las características de su producción, ya que las estructuras sociales también dan lugar a la producción de textos. Autores como Foucault, Habermas y Van Dijk coinciden en afirmar que el discurso no es solo un medio para alcanzar el poder, sino que es una forma de poder que se utiliza para persuadir, dominar, determinar prioridades, justificar decisiones e influir en opiniones y cambios de comportamientos o creencias, posibilitando la acción política de la misma forma como el discurso en general transforma las relaciones sociales. Es por eso que permite la socialización ideológica, la construcción del otro¹³².

En ese sentido, aunque la dominación que se genera como parte de las relaciones entre discurso y poder reflejan cómo se oculta, manipula y engaña la información que se transmite, el discurso depende de cómo los usuarios interpretan las situaciones sociales a las que se enfrentan, sus representaciones sociales, los valores, normas y creencias a las que las construcciones discursivas intentan acceder, los conocimientos compartidos y la ideología del grupo al que pertenecen. En este marco no se puede dejar de mencionar la tesis de Van Dijk¹³³ que postula que las funciones cognitivas y sociales de la ideología, la cual le permite a los miembros de un grupo autorepresentarse, coordinar sus acciones, construir e interpretar los discursos, proporcionar coherencia a las creencias del grupo, reforzar una idea y facilitar su adquisición y uso en situaciones cotidianas. Esto repercute en el interés por el contexto político y social del lenguaje en la sociedad, así como las formas en que el discurso se encuentra involucrado en la producción y reproducción del poder manteniendo la desigualdad y la dominación discursiva por medio de la comunicación, por lo que,

¹³² Fabbri, Paolo y Marcarino, Aurelia, "El discurso político", *Designis*, núm. 2, 2002, pp.17-31.

¹³³ Van Dijk, Teun Adrianus, "Discurso y Dominación", *Grandes conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional de Colombia*, núm. 4, 2004, pp. 5–28.

“Es un medio para controlar las mentes de otras personas y así, una vez que controlemos las mentes de otros, también controlamos indirectamente sus acciones futuras. En ese caso no necesitamos forzar a las personas para que hagan algo sino que ellas hacen lo que queremos en su libre albedrío o bien porque no tienen alternativas. De esta forma es que podríamos manipular, informar mal, educar mal, etc. a otras personas de acuerdo con nuestro interés y en contra de sus más altos intereses. De esta manera, una forma para comprender el poder del discurso, tanto como el abuso de éste, es comprender exactamente la forma en la que el discurso y sus estructuras afectan las mentes de las personas”¹³⁴.

Como puede verse, la manipulación es una forma del poder discursivo para afianzar ideologías, las bases que la sostienen, cómo se relaciona con las decisiones que se toman, las redes de relaciones que se establecen y los distintos tipos de saber con sus funciones estratégicas. Por consiguiente, los discursos y las prácticas que regulan el comportamiento de las personas es un juego de poder, ligado a los procesos de interacción con los dispositivos a través de los cuales se generan los sujetos y que implica procesos de subjetivación. Ello quiere decir que los discursos políticos se refieren a la constitución de los sujetos y las condiciones históricas que los definen, por lo que, entendidos como dispositivos de poder tienen como función construir subjetividad, producir un tipo de conducta y comportamiento, ser coactivos e institucionalizar un tema.

Existen muchas formas de legitimar el poder, por lo que la multiplicidad de discursos funciona en instituciones diferentes y sostienen el orden social establecido que está equipado con normas, reglas y principios que son la base del ejercicio del poder. Este es un análisis muy amplio que contiene la coexistencia de resistencias, que trata de romper con los principios sociales y políticos básicos que quieren generar cambios en los sistemas sociales. Esto sucede por ejemplo con el discurso de la sexualidad, que se convierte en estrategia de legitimar un sistema determinado o formular resistencias para reconfigurar las fuerzas con las élites del poder que sostienen el saber en torno a la sexualidad. Este contexto muestra que el discurso político coincide con la práctica social y se relaciona con las condiciones sociales

¹³⁴ *Ibidem*, p.9.

de su producción, mediaciones que le permiten a los sujetos interpretarlos de manera diferente: “es crucial relacionar ese uso con categorías tales como quién habla, cuándo, dónde y con quién, es decir, con aspectos específicos de la situación política”¹³⁵.

Los discursos son los espacios donde se reproducen las ideologías de los grupos políticos y recursos de las relaciones de dominación para alcanzar objetivos, por lo que debe comprenderse como un instrumento estratégico que busca imponer unos proyectos políticos sobre otros. En conclusión, el discurso político se pronuncia para que quien lo escuche o lea tome una posición sobre este, va más allá de su función informativa para enunciarse con fines performativos y en circunstancias precisas para articular a los grupos sociales en torno a un proyecto político. Ello significa que funciona como un capital simbólico.

2.3 La operatividad del discurso político en la construcción de subjetividades

Las estructuras del discurso funcionan para fabricar representaciones sociales, recurriendo a estrategias retóricas y a procesos de subjetivación para delinear un tema. Es por ello que en epígrafes anteriores se ubicó la construcción de subjetividades y las formas en que algunos elementos funcionan como dispositivos de control social, en aras de dar paso a comprender cómo el discurso político opera a nivel de los procesos de subjetivación y configuración de sistemas de dominación determinados.

Los procesos de interacción comunicativa asociados al discurso político conceptualizan el contexto social como un elemento fundamental, ya que los procesos de socialización política también van a aportar a la construcción de subjetividades según intereses particulares. Como se ha expuesto, las prácticas discursivas producen y reproducen relaciones de poder, basándose en aquellos temas que el discurso presenta, proyecta o legitima. En relación con la sexualidad, los discursos políticos deslegitiman ciertos valores para valorizar otros que en su mayoría responden al modelo heteronormativo, develan los sistemas de discriminación de lo masculino sobre lo femenino, contienen estilos idealizados y desplazan lo privado a lo público. Al entender el discurso político como una práctica

¹³⁵ Van Dijk, Teun Adrianus, “Las estructuras”, op. cit., nota 129.

social se puede comprender como un dispositivo de construcción de la realidad social con el cual se configuran modelos y representaciones sociales y mentales. Aunque las personas son procesadoras activas de los discursos y otorgan ciertos significados, al proyectar un determinado orden social, el discurso político excluye marcos de referencia, establece criterios en ocasiones contrapuestos al conocimiento científico y contiene una multiplicidad de componentes psicológicos que intervienen en ese proceso.

El representante del poder ejecutivo hace uso de estos recursos para lograr credibilidad y gobernabilidad, al ser el discurso político creador de relaciones e identidades. Estos pueden interpelar el orden establecido o legitimarlo según las narraciones de la construcción en sí e incidir en el sistema de relaciones y la inclusión de sus expectativas dentro de la ciudadanía. Al ser la subjetividad un proceso de configuración política a través de los procesos de socialización, como categoría toma fuerza en la construcción de la ciudadanía y la participación política al tener estos procesos de subjetivación un fuerte contenido político. Esto es claro en la adquisición de una conciencia política donde los sujetos construyen y transforman posibles realidades. A propósito de esta operatividad del discurso político, es donde la subjetividad se configura como una dimensión discursiva que integra la comprensión de la actividad del sujeto y las distintas maneras en cómo combinan y articulan las diversas lógicas de acción. Esto se puede notar en el estudio de Palacios¹³⁶, quien establece que la construcción de subjetividades se produce en espacios de socialización donde los discursos llevan en sí la defensa de la singularidad, expresiones de autonomía, señalamiento de fracturas y desajustes en el ejercicio del poder y las normas, reflexividad y crítica. A diferencia de esta lectura que va más a las resistencias que se encuentran en algunas prácticas y discursos (deber ser), la mayoría de las intervenciones defienden el orden establecido más que interpelarlo.

¹³⁶ Palacios Mena, Nancy, "La construcción de subjetividad política en la escuela. Una experiencia en tres centros de secundaria", *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 14, núm. 1, 2019, pp. 145-181.

La forma en que opera el discurso político en la construcción de subjetividades parte en primer lugar en la utilización de un lenguaje específico según el contexto donde se inserte en un momento dado, ya que, al darle credibilidad al mensaje será bien acogido y le abrirá al actor político un puente más cercano a la ciudadanía. Esto es claro en el tema de la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas y en particular de la población LGBTIQ+ que es uno de los grupos más vulnerables. Al instalarse en la agenda pública pasó a estar en la conversación de actores múltiples, pero, ante la poca implementación de políticas públicas que garanticen el derecho a una sexualidad libre y responsable en conjunto con otros derechos sexuales, han aumentado las demandas de estos grupos sociales. México es uno de los países que presenta esta situación y, si bien, se ha legislado a favor de ciertos derechos de los grupos LGBTIQ+, se mantiene la discriminación y estigma en muchos espacios físicos y simbólicos. En este escenario, si se analiza el discurso político de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) tras su victoria en la campaña electoral del 2018 donde presentó su proyecto de nación como presidente para los próximos seis años de mandato, se encuentra que hizo referencia al respeto y garantía de derechos humanos y en particular a los derechos sexuales y reproductivos, tanto desde una mención connotativa (sugerida, indirecta) o denotativa (directa, explícita).

A propósito del tema que nos convoca, se hace necesario exponer con anterioridad algunos elementos de análisis de la campaña electoral de AMLO en relación con el respeto y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las personas LGBTIQ+, en aras de comprender en la práctica cómo opera el discurso político en la construcción de subjetividades. Durante su campaña electoral, el presidente López Obrador ratificó su compromiso para evitar la discriminación y preservar el marco legal existente en el país que garantizaría el respeto a los derechos en materia de la diversidad sexual y el matrimonio igualitario. En ese sentido, AMLO descartó que hiciera falta remitir alguna propuesta de ley al Congreso de la Unión, ya que consideraba que ya estaban garantizados los derechos de las personas para ejercer su libertad, por lo que debía trabajarse en la implementación de los servicios de salud y de otros servicios para que fueran considerados dignos y apropiados,

además de aplicar correctamente el protocolo de atención a esta población. En esta contienda, en una entrevista con Milenio Televisión transmitida el 21 de marzo de 2018, el candidato dijo que respetaría lo que ya está en la ley respecto del matrimonio igualitario y la interrupción legal del embarazo, aunque declaró que podría someter esto a consulta de la ciudadanía¹³⁷.

Si segmentamos el discurso político de AMLO en su toma de protesta en 2018, expresó: “Habrá libertad empresarial; libertad de expresión, de asociación y de creencias; se garantizarán todas las libertades individuales y sociales, así como los derechos ciudadanos y políticos consagrados en nuestra Constitución”¹³⁸. Esta mención directa (denotativa) al respeto de los derechos ciudadanos y políticos que se consagran en la Constitución mexicana nos lleva a la mención indirecta (connotativa) del respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las personas LGBTIQ+, expresión que se utiliza en este texto para referimos de manera amplia al derecho de todas las personas, sin importar su edad, identidad de género, orientación sexual u otras características, a decidir sobre su propia reproducción y sexualidad, en el respeto a los demás. Los derechos reproductivos incluyen el derecho fundamental de toda persona de determinar libremente el número y espaciamiento de los hijos, así como el derecho específico de disponer de servicios de planificación familiar, reivindica la maternidad como elección y no como destino, y con ello el derecho a contar con la información necesaria y tener acceso a métodos anticonceptivos. En México, los derechos reproductivos están consagrados en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”¹³⁹. Sin embargo, las leyes vigentes aún no admiten una gama amplia de posibilidades de control de la fecundidad ni reconocen

¹³⁷ Expansión Política, *AMLO promete garantizar el derecho a la diversidad sexual*, 5 abril 2018, disponible en <https://politica.expansion.mx/presidencia/2018/04/05/amlo-promete-garantizar-el-derecho-a-la-diversidad-sexual>.

¹³⁸ López Obrador, Andrés Manuel, “Discurso pronunciado tras su victoria electoral”, pronunciado en toma de protesta en el 2018 en el Zócalo de la Ciudad de México, *Animal Político*, disponible en <https://www.animalpolitico.com/2018/07/discursos-lopez-obrador/>.

¹³⁹ Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 4o., segundo párrafo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06-03-2020.

explícitamente el derecho de la mujer a decidir sobre los asuntos que afectan su reproducción, incluyendo la posibilidad de decidir sobre la interrupción voluntaria del embarazo en todas las entidades de la nación, pero tampoco incluyen la posibilidad de la fecundidad para todas aquellas personas que su identidad de género difiere de la heteronormativa.

No obstante, esta mención denotativa y connotativa en este discurso al respeto y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de la población LGBTIQ+ se conjuga con el próximo fragmento de este discurso de López Obrador donde expresó: “El Estado dejará de ser un comité al servicio de una minoría y representará a todos los mexicanos: a ricos y pobres; a pobladores del campo y de la ciudad; a migrantes, a creyentes y no creyentes, a seres humanos de todas las corrientes de pensamiento y de todas las preferencias sexuales”¹⁴⁰.

Aquí hace una mención directa de esta población, lo cual era muy esperado por sus declaraciones en campaña y hasta por las fotos que se tomó con personas que portaban la bandera que representa a este colectivo. Esto visualizó un posible apoyo, desde una interpretación simbólica, a dicha población, sus demandas y su inclusión en la agenda gubernamental. Esta es la primera vez que un presidente electo en México hizo una mención tan directa de la población LGBTIQ+, lo cual se contrapone en cierta medida con las alianzas que hizo en el camino con partidos abiertamente homofóbicos como Encuentro Social y personajes ultraconservadores como Manuel Espino, por lo que este viraje, o podríamos decir la visibilización de esta población es un hecho que no se puede dejar pasar por alto por su connotación nacional e internacional. Empero, su mención da cuenta de la poca preparación del electo presidente en materia de sexualidad y sus conceptos principales al usar el término preferencias sexuales.

La preferencia sexual se refiere a las actividades sexuales que más nos gustan o que preferimos, pero desde la Sexología como ciencia se debe usar el término orientación sexual para referirse a la orientación erótica-afectiva del deseo hacia personas específicas, ya sea del mismo sexo biológico o del sexo opuesto o con una identidad de género trans, término que engloba a todas aquellas personas con

¹⁴⁰ López Obrador, Andrés Manuel, “Discurso”, op. cit., nota 138.

identidades de género no heteronormativas. De aquí que exista una gran controversia para utilizar el término orientación sexual o preferencia sexual, porque la orientación sexual es innata y la preferencia sexual es adquirida como consecuencias de las experiencias sexuales obtenidas por una persona en momentos diferentes de su vida. El tema de la protección frente a la discriminación por motivos de orientaciones sexuales e identidades de género es importante, no solo por razones teóricas, sino sobre todo prácticas. La sociedad mexicana, según lo acreditan los resultados de las dos encuestas nacionales sobre discriminación de 2005 y 2011, tiene altos índices de discriminación hacia las personas que tienen una orientación sexual distinta de la heterosexual, lo cual se refleja en actitudes y conductas sociales muy diversas, incluso en los estereotipos que suelen repetir los medios de comunicación acerca de la población LGBTIQ+, algunas de las cuales han sido prohibidas por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en su artículo 9º.

Esta mención directa de López Obrador, aunque errónea teóricamente, se visualizó como la punta de lanza para eliminar en el país la discriminación y estigma hacia las personas LGBTIQ+, que conjugado con diversos compromisos internacionales que han sido firmados por el Estado mexicano podría ser un paso de avance para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de esta población que ha sido blanco de múltiples estereotipos y estigmas. En este contexto, a más de dos años de gobierno, no se ha visualizado desde la voluntad política elementos que nos lleven a considerar que esta mención de AMLO va a implementarse en términos reales o que los servicios y políticas públicas en el país van a reinterpretarse en materia de garantía.

De una mirada más antagónica se podría decir que López Obrador utilizó el apoyo de dicha población en su afán de que se convirtieran en votantes potenciales. Resumiendo, este es un ejemplo de cómo la operatividad del discurso funciona como constructor de subjetividades, apelando a temas cruciales como son los derechos humanos de poblaciones discriminadas, no solo por lo que se dice sino por lo que se oculta. Es decir, se elabora y pronuncia de acuerdo al contexto social, a la interpretación que hará la audiencia (el efecto del discurso) para legitimar la

estrategia discursiva utilizada en pro de un apoyo solicitado implícito o explícito, a los procesos culturales que radica en la construcción semiótica de la comunicación, a los prejuicios e ideologías de quien produce el discurso o de las personas a las que se intenta manipular o convencer. El control que emana del discurso político actúa sobre las acciones de los sujetos al que va dirigido y sobre su mente, sus actitudes y conocimientos.

Van Dijk¹⁴¹ explica que este control sobre los actos y las mentes de las personas es propio de la argumentación y narración de los discursos porque éste es una práctica social de poder a través del cual se controlan ideologías, prejuicios, estigmas y creencias. Al igual que el conocimiento, el discurso es un recurso social y simbólico construido y descodificado en un contexto particular. El resultado de estos registros es la transmisión de ideologías, formas de conducta, valores, aspiraciones y expectativas sociales y políticas. De manera que, la persuasión como forma discursiva, tiene su base en argumentos y no en órdenes. Como bien expone este autor, la persona que escucha va a obedecer sugerencias de aquel que produce el discurso:

“Si nuestro discurso puede hacer que las personas tengan las creencias apropiadas y así controlamos indirectamente sus acciones, de modo que ellas respondan a nuestros mejores intereses, los hemos manipulado exitosamente mediante el texto escrito o el habla. En este caso, suele utilizarse el término hegemonía para hacer referencia al poder social: el poder hegemónico hace que las personas actúen como si ello fuera natural, normal o simplemente existiese consenso. No son necesarias las órdenes, las solicitudes, ni siquiera las sugerencias, esto puede ocurrir mediante la educación campañas de información, la publicidad, los medios y muchas otras formas del discurso público”¹⁴²

Siendo así, esa propuesta concuerda con las ideas de Foucault en su libro *Historia de la sexualidad*, donde establece al igual que Van Dijk que la actividad discursiva es parte fundamental en la construcción de identidades, pero también en la modificación de subjetividades a nivel individual y colectivo. En efecto, las

¹⁴¹ Van Dijk, Teun Adrianus, “Las estructuras”, op. cit., nota 129.

¹⁴² Van Dijk, Teun Adrianus (comp.), *El discurso como interacción social. Estudios del discurso: introducción multidisciplinaria*, España, Gedisa Editorial, 2000, vol. 2.

costumbres, valores y concepciones sobre la realidad y la identidad cultural, parten de esta dimensión psicológica y cognitiva propia del discurso que opera en este nivel y que contribuye a la conformación del sentido de subjetividad. Es entonces que el discurso se presenta como un instrumento que a través del lenguaje conduce al pensamiento de una sociedad en una determinada dirección. Esta idea central es expresada de igual manera por la antropóloga mexicana Renée de la Torre: “la identidad se crea y recrea en la intersubjetividad, en la puesta en común de la comunicación”¹⁴³.

Estas tesis dan cuenta de que las personas en su generalidad confían en las afirmaciones que escuchan, por lo que esas representaciones definidas por los discursos devienen de la confianza pasiva de la audiencia y del tipo de lenguaje utilizado en lugares específicos. De ahí lo circunstancial del discurso como característica, al darse en lugares y circunstancias culturales e históricas específicas que van a construir significados influenciados por el poder, el cual participa en esa construcción discursiva a partir de peculiaridades como clase social, género, sexualidad, raza, etnia, entre otras. Dicho en otras palabras, estas estrategias persuasivas que se elaboran desde la retórica se realizan en función del contexto y los intereses de quien necesita formar opiniones, creencias y prejuicios según las características de la situación. A través de esas emociones y modelos mentales se produce y reproduce el poder con el objetivo de que las personas sigan las normas y reglas sociales impuestas por discursos coherentes. La comprensión del discurso sobrepasa el nivel gramatical, ya que interviene la visión del mundo, sus intereses y objetivos concretos, las estrategias que desarrollan en cada situación, las metas que pretenden lograr:

“Como miembros de grupos socioculturales, los usuarios de las lenguas forman parte de la compleja red de relaciones de poder y de solidaridad, de dominación y de resistencia, que configuran las estructuras sociales, siempre en tensión entre la igualdad y la desigualdad, la identidad y la diferencia. Las identidades sociales de las personas-complejas, variadas e incluso contradictorias se construyen, se mantienen

¹⁴³ De la Torre, Renée, *Los Hijos de la Luz. Discurso, Identidad y Poder en la Luz del Mundo*, México, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, 2000, p.47.

y se cambian a través de los usos discursivos. Porque es en ello donde se activan y se materializan esas caras que se eligen para cada ocasión”¹⁴⁴.

Las profesoras españolas Calsamiglia y Tusón describen los mecanismos que subyacen al uso del discurso y sus aspectos cardinales: las personas discursivas y sus relaciones, el contexto y los procesos de manifestación de intenciones y de interpretación. Al igual que otras visiones descritas, estas autoras hablan del discurso como práctica social, como una forma de acción entre las personas que implica una relación dialéctica que es socialmente constitutiva de situaciones, objetos de conocimiento, grupos de personas e identidades sociales. Desde este punto de vista es que la operatividad del discurso construye subjetividades, ya que se convierte en “constitutivo tanto en el sentido de que ayuda a mantener y a reproducir el *status quo* social, como en el sentido de que contribuye a transformarlo”¹⁴⁵. Foucault también lo expresó, pero desde la aclaración que el poder del discurso venía más del contexto que de su estructura al estar limitados por las reglas que los forman y las condiciones en las que se producen. Este cuestionamiento lo llevó a proponer el concepto de formaciones discursivas, refiriéndose al conjunto de reglas que dictan lo que se dice y lo que no se dice en un momento y en un espacio específico.

En *El orden del discurso*, Foucault cuestiona la peligrosidad de lo que se dice y su proliferación, dejando entrever como la producción del discurso y su operatividad están controlados por procedimientos sociales como la exclusión y la prohibición, o sea, por quien dice, en qué circunstancia, en qué lugar, qué dice y qué no dice. Un ejemplo claro de su tesis son los tabúes legitimados en el discurso sobre la relación entre sexualidad y política, pues en lugar de ser pacificador deja ver como se configura como un discurso de poder. Todas esas estrategias establecidas por el sociólogo francés permiten afirmar que el discurso como dispositivo de control social tiene una capacidad expresiva a la vez que un poder constructivo en el orden social. Esto conduce al examen que hace este autor sobre la performatividad, mejor dicho,

¹⁴⁴ Calsamiglia Blancáfort, Helena y Tusón Valls, Amparo, *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, España, Editorial Ariel, 2002, p.16.

¹⁴⁵ Fairclough y Wodak, 1997, p. 258, citado en Calsamiglia Blancáfort, Helena y Tusón Valls, Amparo, “Las cosas del decir”, op. cit., nota 144, p.15.

el punto de vista de los efectos y acciones de un discurso dentro de un conjunto de prácticas en el interior de las cuales funciona, así como la capacidad del sujeto de organizarlo en favor de su ideología, situación y selección de argumentos e información.

Esta construcción de subjetividades que opera desde el discurso es examinada por Foucault desde los procesos que configuran a los sujetos en las prácticas históricas. Desde este ángulo, los discursos tienen una función de constructor de subjetividades junto con otras prácticas no discursivas, por lo que las variaciones en estas prácticas tendrán asimismo un efecto en la formación de los sujetos, obteniendo de este proceso una nueva forma de subjetivación. Al ser un proceso histórico estamos ante prácticas que pueden ser cambiadas, modificadas e interpretadas para cuestionar los modos de ser sujeto y las normas que se imponen. Es aquí donde radica la dimensión política de los procesos de subjetivación, en ser al mismo tiempo núcleo de resistencia frente a poderes y saberes establecidos¹⁴⁶. Por tanto, es importante delimitar que, aunque las prácticas discursivas juegan un papel relevante en la construcción de subjetividades, están conectadas con otras prácticas políticas, como por ejemplo la legitimación de la autoridad de un movimiento o partido político.

Procesos y prácticas que configuran a los sujetos se conciben como dispositivos de producción de sentido e interactúan con diversos ámbitos. Las interrogantes entonces son qué aspectos de las personas, grupos o situaciones se convierten en objeto de discurso, de acuerdo con qué sistemas de juicio y en relación con qué preocupaciones. Este carácter político de la subjetividad articula el orden social que se legitima o cuestiona, los dispositivos de poder-saber vigentes y de qué manera se articula el orden social con las prácticas de resistencia y las acciones políticas¹⁴⁷. En conclusión, es aquí donde el discurso político contribuye a la conformación de identidades, construidas máxime bajo discursos hegemónicos, en el caso de la sexualidad el que se refiere a la heterosexualidad como el discurso imperante. Bien

¹⁴⁶ Foucault, Michel, "El orden", op. cit., nota 8.

¹⁴⁷ Rose, Nikolas, *Inventing ourselves. Psychology, power and personhood*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.

lo explica Witting¹⁴⁸ al exponer cómo el discurso heterosexual oprime y niega la posibilidad de hablar sino es en sus propios términos, por lo que su interpretación totalizadora no deja espacio a la otredad y a la diferencia. Por consiguiente, se producen a través del discurso: estructuras binarias de diferenciación por género controladas por dimensiones y élites simbólicas, representaciones sociales, sistemas dualistas a partir de la diferencia sexual, desigualdades sociales, dominación social, moral y cultural y exclusión por razones de etnia, clase y género; a la vez que se identifican formas de resistencia y lucha, diferentes posibilidades de acción social y discursos alternativos frente a los marcos culturales hegemónicos¹⁴⁹.

¹⁴⁸ Witting, Monique, "El pensamiento", op. cit., nota 100.

¹⁴⁹ Lorey, Isabell, *Disputas sobre el sujeto. Consecuencias teóricas y políticas de un modelo de poder jurídico: Judith Butler*, España, Editorial La Cebra, 2017.

Capítulo III Análisis del discurso

3.1 El análisis del discurso: perspectivas teóricas y metodológicas

El análisis del discurso tiene su base en los elementos observables por medio de los que éste produce y reproduce el poder, lo que facilita la recepción de los mensajes contenidos en ellos, además de las formas en que el lector interpreta este discurso y modifica sus opiniones y valores. En este sentido, su análisis parte de diferentes perspectivas teóricas y metodológicas, ya sea como práctica investigadora o como un instrumento de acción social. Son varias las herramientas, que, desde enfoques multidisciplinarios, explican las relaciones entre los niveles y dimensiones del discurso.

En cuanto a la dificultad de conceptualizar el análisis del discurso, el psicólogo español Lupicinio Iñiguez¹⁵⁰ hace referencia a cómo las prácticas lingüísticas mantienen y promueven algunas relaciones sociales, por lo cual su análisis tiene que ser una descripción detallada de los niveles en los que operan las estructuras y estrategias de los discursos. De igual manera expone que todos los estilos de análisis del discurso se aplican a diferentes áreas de la sociedad como los medios de comunicación, la educación, la publicidad y la propaganda, la política y la salud. Sucintamente, este tipo de estudio se usa y abusa, en palabras de este autor, para establecer, legitimar o ejercer el poder y la dominación. La obra de Lupicinio muestra la pluralidad de perspectivas y presupuestos que se acogen bajo la etiqueta de análisis del discurso, aunque en la variedad de fuentes teóricas hace mayor referencia a las contribuciones del giro lingüístico de la filosofía, la etnometodología y la noción foucaultiana del discurso. En cuanto a este asunto, nos concentraremos en el desarrollo dual del tema en cuestión, es decir, tanto en el acervo teórico como en la metodología aplicada.

El análisis de discurso como estrategia cualitativa se planteó a comienzos de los años sesenta por el norteamericano Zellig Harris y la retomó el francés Michel Pêcheux al ligar la referencia ideológica a la enunciación discursiva. No obstante, una primera definición acerca de esta estrategia la ofrece Stubbs al señalar que:

¹⁵⁰ Iñiguez, Lupicinio (ed.), *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*, Barcelona, Editorial UOC, 2003.

“El análisis de discurso... se refiere al intento de estudiar la organización del lenguaje por encima de la oración o la frase y, en consecuencia, de estudiar unidades lingüísticas mayores, como la conversación o el texto escrito. De ello se deduce que el análisis de discurso también se relaciona con el uso del lenguaje en contextos sociales y, concretamente, con la interacción o el diálogo entre los hablantes”¹⁵¹.

A pesar de estos supuestos, es difícil señalar un origen al ser resultado de la confluencia de diversas perspectivas, pero se puede decir que el análisis del discurso es una disciplina relativamente reciente. Nacida en el marco de la crisis del paradigma estructuralista en las ciencias sociales, desde el punto de vista lingüístico, se pueden mencionar tres factores en la conformación del discurso como objeto de análisis¹⁵²:

- El abandono de la oración como unidad de análisis, con el modelo de Zellig Harris que en 1957 tuvo gran impacto en la escuela francesa e inglesa al proponer el análisis de los encadenamientos de enunciados y no el funcionamiento interno de la oración. Ello llevó al desarrollo del campo de la gramática textual y la lingüística del texto con representantes como Van Dijk, Dressler, De Beaugrande, Halliday y Hasan.
- La redefinición del sujeto, que desde los fundamentos lingüísticos de la subjetividad con el francés Émile Benveniste se pasó a comprender a la lengua como un sistema de signos conjugados con una determinada enunciación. Aquí vale destacar a los también lingüistas franceses Oswald Ducrot, Tzvetan Todorov y Catherine Kerbrat Orecchioni con sus estudios del lenguaje como instrumento de comunicación.
- La preocupación por el uso del lenguaje en la comunicación, que con los trabajos de Roman Jakobson a partir de la década de 1960 se comenzó a hablar de la naturaleza comunicativa de los sistemas de signos desde disciplinas como la semiología, la sociolingüística y la etnografía de la comunicación.

¹⁵¹ Stubbs, Michael, *Análisis del discurso: análisis sociolingüístico del lenguaje natural*, España, Editorial Alianza, 1987, p.17.

¹⁵² Iñiguez, Lupicinio (ed.), “Análisis del discurso”, op. cit., nota 150.

Como se expone, este incremento de la atención desde el giro lingüístico a lo largo del siglo XX fue un fenómeno progresivo que sentó las bases para un rechazo de la división subjetividad-objetividad que permeó a la filosofía y la sociología, cambio que presentó al lenguaje como condición misma del pensamiento y como transmisor y creador de significados. Desde el campo de la filosofía, se pueden mencionar los siguientes acontecimientos como impulsores del análisis del discurso¹⁵³:

- La pragmática y la teoría de los Actos de Habla, donde el británico John Langshaw Austin introdujo el concepto de performatividad, es decir, la dimensión accionar del lenguaje. Teoría consolidada por John Searle a finales de la década del sesenta para estudiar los procesos de comunicación desde la concepción de actos comunicativos dialógicos y actos comunicativos de poder.
- La perspectiva arqueológica que con Michel Foucault desplazó el interés de la historia de las ideas al campo de los dispositivos de enunciación, aunque en un sentido diferente del que tuvo en lingüística. Partió de conceptos como formación discursiva, práctica discursiva, dispositivo y sistema de dispersión, entre otras.
- El principio dialógico, teoría desarrollada por el grupo Círculo de Bajtín que estableció la naturaleza social del sentido lingüístico. Si bien se desarrolló desde la década de 1920 en Rusia, no fue hasta 1970 que sus aportes se hicieron visibles para comprender la función comunicativa inherente al lenguaje que en relación con el concepto de género discursivo da cuenta de enunciados y esferas de la práctica social. Esta idea se puede encontrar desarrollada en los trabajos de Jean-Michel Adam, Patrick Charaudeau, Dominique Maingueneau, Guiomar Ciapuscio y la corriente de la Lingüística Crítica. Estas formulaciones son base para la comprensión de que un análisis discursivo no puede realizarse sin analizar el contexto.

Estos postulados presentan en un nivel superior que el desafío epistemológico y metodológico es poder analizar la materialidad sociohistórica del objeto, sin privilegiar unos aspectos sobre otros. De ahí que la lingüística como limitación no

¹⁵³ *Ibidem.*

permite determinar las propiedades relevantes del contexto de un discurso, por lo que las ciencias sociales vienen a proveer de un marco interpretativo que le aporte al análisis del discurso otra lectura. Por ejemplo, la etnografía de la comunicación considerará como unidad de análisis el evento comunicativo; para la perspectiva lingüístico-funcionalista la unidad de análisis será el texto; y desde la perspectiva del análisis crítico del discurso propuesta por Ruth Wodak y Van Dijk se va a privilegiar como objeto de análisis las relaciones de poder en una circunstancia específica.

Como se evidencia, los orígenes teóricos del análisis del discurso van a mostrar las disputas entre los grados de importancia que se le conceden al texto versus el contexto y las dinámicas de poder versus el proceso de construcción social. Desde esta otra óptica, se distinguen cuatro principales perspectivas teóricas: el análisis del estructuralismo interpretativo que se focaliza en el contexto social y el discurso que lo apoya; el análisis crítico de discurso que se centra en el rol de la actividad discursiva que sostiene las relaciones de poder; el análisis social lingüístico constructivista que se basa en el texto y su construcción; y por último el análisis lingüístico crítico que se focaliza en las dinámicas de poder que subyacen al texto. Por su parte, si vemos el análisis desde el desarrollo de los enfoques constructivistas a los enfoques críticos se desprenden cuatro perspectivas¹⁵⁴:

- La retórica: se centró en el estudio del discurso persuasivo como principal rasgo, clasificando las estructuras del discurso y su efectividad en los procesos de persuasión en contextos públicos, el estilo del lenguaje y las estructuras argumentativas.
- La escuela francesa: con las formaciones discursivas como objeto de estudio analiza los aspectos sociales, políticos, económicos y religiosos que determinan el espacio social de funcionamiento de un discurso dado (forma y función).
- La antropología lingüística: desde su interés en la relación entre lengua, pensamiento y cultura, que se conjugó con la etnografía de la comunicación

¹⁵⁴ Van Dijk, Teun Adrianus, *La noticia como discurso: Comprensión, estructura y producción de la información*, España, Editorial Paidós, 1990.

como corriente antropológica que tomó en cuenta las diferencias y la diversidad social y de comunicación de las diferentes comunidades. El análisis de los mitos o de los relatos folclóricos fue parte de este desarrollo, al igual que los distintos géneros del discurso formales e informales en los contextos culturales.

- La sociología: que propuso un enfoque micro para el análisis de la vida cotidiana correlacionado con la etnometodología y la sociolingüística como herramientas para interpretar la construcción social del sentido, las interacciones de las personas en diferentes escenarios y los valores y conflictos que surgen en los diálogos¹⁵⁵.

Una mención distintiva debe hacerse a la psicología discursiva que analiza cómo se utilizan las percepciones, los recuerdos, las emociones, los motivos y las creencias entre otras unidades conceptuales en el discurso cotidiano, interesándose en su uso en el habla y en el texto y su relación con determinados acontecimientos.

Si analizamos a fondo estos enfoques teóricos se encuentra que no se excluyen unos a otros ni tampoco se contradicen, al contrario, se complementan para comprender la complejidad de la función discursiva, ya que sus herramientas dan cuenta del necesario engranaje de los factores lingüísticos, socioculturales y cognitivos que conforman el discurso.

Uno de los modelos contemporáneos más destacados es el propuesto por el semiólogo y antropólogo argentino Eliseo Verón¹⁵⁶ que busca designar los procesos productivos que subyacen a la elaboración de un discurso, explicar el funcionamiento de los discursos en sociedad, aclarar sus modos de generación, de recepción y de análisis. A su juicio, el discurso es autónomo respecto de la lingüística porque se sitúa en un nivel superior de análisis, abre la posibilidad a una reinterpretación de la significación, la materialidad del sentido y la construcción de lo real en la red de la semiosis. A partir de esta superación, la teoría de los discursos pasa a ser translingüística, por lo que su análisis consiste en entender la semiosis como la dimensión significativa de los fenómenos sociales donde toda producción

¹⁵⁵ Calsamiglia Blancáfort, Helena y Tusón Valls, Amparo, "Las cosas del decir", op. cit., nota 144.

¹⁵⁶ Verón, Eliseo, "La semiosis social", op. cit., nota 128.

de sentido es social y donde todo fenómeno social contiene un proceso de producción de sentido, es decir, una dimensión significativa constitutiva. La disciplina sociológica por lo tanto ubica la teoría de la producción de sentido como uno de sus postulados clave, donde va a ser en el nivel de discursividad que el sentido manifiesta sus determinaciones sociales y los fenómenos sociales develan su dimensión significativa. De este modo, en criterio de Verón, es en la semiosis donde se construye la realidad de lo social y la producción de sentido tiene una manifestación material, partiendo de considerar al discurso como una configuración espacio-temporal de sentido.

Si vemos la condición metodológica y no ontológica de esta teoría de los discursos sociales, es necesario ubicar que consiste en las determinaciones que restringen su generación (las condiciones de producción) y en las determinaciones que limitan su recepción (las condiciones de reconocimiento). Es por ello que, para el análisis de los discursos, los objetos de interés son los sistemas de relaciones que todo producto significativo mantiene con sus condiciones de generación y de reconocimiento, ya que ambos lados van a estar cargados de sentido. Para abordar la semiosis social por medio del análisis hay que tener en cuenta que es una red significativa infinita, por lo que la mayoría de los analistas toman los discursos como objetos y no como condiciones de producción ni como discursos en sí mismos. Esto quiere decir que un mismo texto puede ser sometido a varias lecturas, según la teoría por medio de la cual conceptualizaremos, ya que todas construyen posibles respuestas a un mismo problema.

La teoría de los discursos sociales es también denominada por Verón como teoría de la discursividad social o sociosemiótica. Al ser una propuesta reciente en el ámbito de la comunicación social, su elección como metodología de trabajo parte de reconocer la dimensión social de los discursos sociales, la cual se diferencia de las presentadas con anterioridad porque el análisis intralingüístico no permite dar cuenta de la discursividad social, la sociolingüística queda atrapada dentro del

lenguaje y la narratividad discursiva pretende abarcar lo social, pero se queda en la estructura de la frase¹⁵⁷.

Por este motivo Verón propone un cambio de estatuto epistemológico al apuntar al análisis de la producción de sentido: “la sociosemiótica es un conjunto de hipótesis sobre los modos de funcionamiento de la semiosis social. El estudio de la semiosis es el análisis de los fenómenos sociales en tanto proceso de producción de sentido”¹⁵⁸. Dicho en otras palabras, hablar de sentido es entrelazar los comportamientos sociales, las instituciones, las relaciones sociales y la organización material de la sociedad, por lo que la producción de sentido es “el verdadero fundamento de lo que corrientemente se llama representaciones sociales”¹⁵⁹.

A juicio de Verón, los componentes del análisis discursivo a analizar son el nivel del relato que comprende el conocer el objeto de estudio y la interiorización hacia su estructura; el nivel del contexto que se alimenta del análisis del primer nivel pero también de las informaciones y del análisis sociocultural de la realidad a la cual se refiere; y el nivel ideológico que observa los aspectos de representación y eficacia del discurso como tal, a la vez que legitima en la acción social cotidiana la dimensión de lo político. El primer nivel debe incluir la ubicación general del relato que sitúa al discurso y al enunciador dentro en un contexto, es decir, sus condiciones de producción; la estructura narrativa que indica una lógica y coherencia entre una información nueva que no debe ser reiterativa; la estructura conceptual donde se debe analizar las nociones que hacen que el discurso sea performativo, es decir, que manifieste acción y que lleve a acciones; y la estructura retórica del discurso que se refiere a su capacidad de convencer y persuadir, su planificación argumentativa y el tipo de relación que sostiene el enunciador con su audiencia. Por su parte, el tercer nivel, va a incluir el carácter sociohistórico y político del contexto

¹⁵⁷ Jofré, José Luis, “Teoría de la discursividad social. La constitución del campo y los desplazamientos epistemológicos”, *Fundamentos en Humanidades*, vol. VIII, núm. 16, 2007, pp. 199-222.

¹⁵⁸ Verón, Eliseo, “La semiosis social”, op. cit., nota 128, p.125.

¹⁵⁹ *Ibidem*.

mismo de la producción del discurso y el marco institucional que refleja, así como la enunciación del discurso como parte de un proceso social.

La tesis de Verón se complementa por la expuesta por el lingüista neerlandés Teun A. Van Dijk cuando expresa que el análisis del discurso se interesa “(...) por el análisis de los diferentes contextos del discurso, es decir, por los procesos cognitivos de la producción y la recepción, y por las dimensiones socioculturales del uso del lenguaje y de la comunicación”¹⁶⁰.

Siendo uno de los exponentes contemporáneos del análisis del discurso, Van Dijk, define esta corriente como un tipo de investigación analítica que estudia principalmente el modo en que el abuso del poder social y la desigualdad son practicados, reproducidos y ocasionalmente combatidos, ya sea por los textos o por el habla en el contexto social y político. De aquí que se interese más bien por las relaciones sistemáticas entre el texto y el contexto, cómo influyen los procesos cognitivos sobre la producción y el entendimiento de las estructuras del discurso a la misma vez que éstas influyen y son influidas por la situación social y qué representaciones cognitivas del discurso y del conocimiento intervienen durante la interpretación. En su texto *El discurso como interacción social*, Van Dijk establece los elementos que deben ser considerados para la realización de un análisis del discurso:

- Título del tema y estilo del discurso: la temática que en la que el discurso irá dirigido y sus variaciones de estilo que indican el rol del contexto o se refieren a factores sociales o personales, el estilo característico del medio de comunicación donde se expresa, o sea, la huella del contexto en el texto.
- Situación sociocultural: las propiedades relevantes de la situación sociocultural, es decir, el contexto. Refiere además a los hechos sociales que cada receptor interpreta y considera relevantes a su manera, las diferentes propiedades del contexto como los procesos cognitivos y las representaciones y factores socioculturales.

¹⁶⁰ Van Dijk, Teun Adrianus, “La noticia”, op. cit., nota 154, p.14.

- Prácticas sociales y funciones: las funciones sociales políticas o culturales del discurso dentro de las instituciones, los grupos o la sociedad y la cultura en general, tanto local como global.
- Participantes: da cuenta de la relevancia de las características de la audiencia, el género, la edad, la clase social, la educación, la posición social, la profesión de los participantes, su familiaridad en la conversación o el grado de formalidad.
- Marco: las dimensiones de la situación social como el tiempo, el lugar, la posición del enunciador y otras circunstancias del ambiente físico.
- Utilería: los objetos típicos que pueden ser relevantes para los textos y el habla formal como uniformes, banderas, mobiliario especial, instrumentos, etc.
- Acción: los actos no verbales que se efectúan durante el discurso que son parte del proceso comunicativo como las gesticulaciones, las expresiones faciales y los movimientos del cuerpo.
- Ideología: las desarrolladas por diferentes grupos para reproducir o legitimar sus creencias, resolver problemas de coordinación y actuación de los miembros de un grupo, contribuir a la cohesión grupal y la reproducción del mismo.

Resulta interesante mostrar algunas expresiones de la ideología en el discurso que dan cuenta de aspectos intencionales del discurso ideológico, su uso específico en situaciones comunicativas específicas que parten del contexto de quién habla, quién escucha, en qué papel y con qué intenciones¹⁶¹:

- Contexto: quien habla lo hace como miembro de un grupo social y se dirige a su destinatario como miembro del grupo.
- Texto, discurso, conversación: presentación (énfasis) positiva del nosotros y acción negativa (restar énfasis) de ellos.

¹⁶¹ Van Dijk, Teun Adrianus, "Ideología y análisis del discurso", *Utopía y Praxis Latinoamericana*, año 10, núm. 29, 2005, pp. 9-36.

- Significado: manifestación explícita/implícita, ámbito general versus específico, coherencia local basada en modelos prejuiciados, selección de términos positivos/negativos para nosotros/ellos.
- Forma: voz activa versus voz pasiva, enfatizar/desestimar acción positiva/negativa de nosotros/ellos, estructuras de argumentación, sobregeneralizaciones, comparaciones, ironía, metáforas y eufemismos.
- Acción: promesas, imputaciones, actos del habla que dan por supuestas nuestras/sus cosas buenas/malas.

Esto conduce a que se usen múltiples instrumentos de diversas ciencias para comprender los usos, los efectos o las funciones del discurso en contextos de comunicación. A pesar de que existe abundante bibliografía sobre el tema, pocos investigadores enumeran el cómo hacer el análisis del discurso, porque se centran por regla general en su aporte teórico y no en la praxis. El lingüista chileno Pedro Santander¹⁶² distingue que el análisis debe partir de tener una claridad teórica previa que incluye el contenido de un texto, esto es, lo que está en la superficie de la estructura textual; si el género discursivo prima sobre el contenido del evento; y si se usa un lenguaje distorsionador para que cumpla una función ideológica al describir el mundo. En segundo lugar, se refiere a la importancia de que el objeto de estudio tenga una naturaleza discursiva y una representación signíca, cuestión que pareciera obvia, pero es crítica porque si no hay que apoyarse en otros instrumentos metodológicos. Un elemento que destaca es la lógica del estudio, ya que si se opta por proceder por una investigación con base hipotético-deductiva se debe contar con categorías conceptuales previas para enfrentarse empíricamente a los discursos en cuestión. Por el contrario, si el abordaje del estudio se hace desde un proceder inductivo, entonces las categorías son emergentes porque se conceptualizarán en la confrontación empírica con los textos.

Otra consideración según el juicio de Santander es la naturaleza semiótica o lingüística de los signos a analizar (oral, escrita, gestual, audiovisual, espacial, entre otros). Para hacer frente a los textos explica el autor chileno que existen múltiples

¹⁶² Santander, Pedro, "Por qué y cómo hacer análisis de discurso", *Cinta moebio*, núm. 41, 2011, pp. 207-224.

propuestas de análisis, por lo que él considera que no existe la técnica para realizarlo. En el caso de lo que se debe buscar en el texto, hay que discriminar entre aquello que interesa y lo que no (aunque llame la atención). Dicho esto, propone algunos modelos que considera útiles conocer, aunque delimita que al ser un análisis dinámico el uso de las propuestas metodológicas es circunstancial. La lingüística con su modelo transactivo-transformacional relaciona la organización social de la comunidad con la gramática que se emplea para ver cómo las pautas socialmente determinadas del lenguaje influyen en el comportamiento no lingüístico. Al ser una concepción funcionalista, su unidad de análisis es la oración, al igual que la propuesta de la Gramática Sistémico Funcional, pero esta última busca los vínculos entre texto y contexto, la contribución del discurso a la construcción de sistemas de creencias y el análisis de tres niveles: textual, el de la práctica social y el de la práctica discursiva.

Esta multiplicidad también se conjuga con la realización de programas informáticos, que como recursos aplican técnicas cualitativas y cuantitativas para el análisis de corpus textuales. Aquí tenemos a MAXQDA, software para análisis de datos cualitativos como textos, entrevistas, transcripciones, audio/video, soporte para archivos de texto, imagen, pdf y tablas, además de tener herramientas para transcribir y analizar entrevistas, discursos y grupos focales, establecer vínculos entre datos cualitativos y variables sociodemográficas y cuantificar los resultados de un análisis cualitativo o calcular frecuencias estadísticas de manera sencilla y directa. SmartReader es otra herramienta para el procesamiento del lenguaje que toma el cuerpo de documentos de texto recopilados y resalta el contenido que es más relevante a partir de palabras clave y contenidos que se hayan especificado en el software. QDA Miner utiliza el módulo WordStat que ayuda al programa a identificar conceptos y categorías en el texto. El software Folksonomy de Bismart utiliza etiquetas inteligentes para filtrar los archivos de datos no estructurados y localizar información específica. Entre estos programas se encuentra el paquete de programas SPAD.T y el TextSTAT que facilitan la tarea de ingreso, organización y análisis de datos textuales pero que no utilizan procedimientos estadísticos multivariados, como el programa QSR NUDIST y el ATLAS/ti que facilitan el análisis

cualitativo de grandes volúmenes de datos textuales. Algunas de las limitaciones de estos programas es que son costosos, identifican por lo general la cantidad de veces que una palabra es utilizada en un texto, precisan de conocimientos estadísticos para trabajar con las interfaces, en su mayoría no representan los datos ni los exportan de manera automática, pueden producir un proceso de homogenización de los procedimientos cualitativos y no disponen de criterios de decisión para determinar sin lugar a dudas si existe una relación entre dos códigos que aparecen secuenciados, próximos o solapados por lo que se puede perder información relevante.

Considero importante rescatar hasta aquí algunos aspectos que se han discutido: el análisis del discurso se refiere al estudio de las producciones simbólicas donde el emisor legitima su mundo en el marco de una interacción, el objeto siempre es codificado y no necesariamente lingüístico, no se debe observar una palabra sino la estructura de la enunciación y su organización, se debe tener en cuenta el mensaje manifiesto junto a las comunicaciones escondidas que conllevan el modo de producción, se debe conjugar el análisis con el contexto que determina el discurso y el contexto donde opera el mismo, la interacción entre los actores sociales que asignan significados a los acontecimientos que se desarrollan en la interacción, además de que existe una multiplicidad de formas de realizar el análisis del discurso según la variedad de perspectivas y modelos.

Antes de finalizar hay que mencionar que el discurso político se define como aquel discurso de quienes ejercen o aspiran al poder, o de quienes lo resisten. La venezolana Irma Chumaceiro señala que “el discurso político constituye un amplísimo campo de realizaciones discursivas diversas; se trata específicamente de las variadas y complejas relaciones entre el poder y la sociedad”¹⁶³. Sin embargo, concede que, en un sentido restringido, cuando hablamos de discurso político nos referimos al producido por los actores que participan o aspiran a la conducción de una sociedad organizada desde lo institucional. Los discursos políticos también se caracterizan por el lugar donde se expresan, ya que pueden tener diferencias estructurales y de estilo, pertenecen a diferentes géneros discursivos. Los

¹⁶³ Citado en Álvarez, Alexandra, “El discurso político cotidiano”, op.cit., nota 9, p. 2.

diferentes géneros discursivos corresponden a conjuntos de textos orales o escritos producidos por diversos actores sociales (en el caso que nos ocupa el presidente), los cuales se originan en múltiples espacios discursivos. Las formas que adopta el discurso político son innumerables como los discursos de investidura, informes de gobierno, inauguración y cierre de las sesiones de las cámaras legislativas, entrevista política, discursos a la nación, debates, apariciones en público en campaña electoral, conferencias de prensa, entre otros.

3.2 Desarrollo de la disciplina del análisis del discurso político: entre lo dicho y lo no dicho sobre sexualidad

A partir de la revisión teórica y metodológica del análisis del discurso como disciplina, hay que hacer énfasis en el análisis del discurso político en particular, ya que al ser producto de un proceso pragmático se da bajo una situación, en un contexto y con unos fines específicos que lo diferencian de otros discursos sociales, sobre todo por su implicación en la construcción de subjetividades.

La política se practica mediante la comunicación, la cual refleja discursos en donde convergen emociones, educación, cultura, ideas y prejuicios de un grupo. Por lo tanto, el análisis de un discurso político debe visualizar las relaciones entre discurso, acción y poder, ya que se inscribe en un proceso de influencia que apunta al saber o el comportamiento del otro, en este caso, la audiencia. Al ser una situación de comunicación, se direcciona hacia tres finalidades: la organización del contenido que lleva a agrupar a una comunidad en torno a valores de referencia que constituyen la mediación social del grupo (ideología), los actores que participan de esa comunicación para llegar a establecer consensos y el discurso que versa de lo político¹⁶⁴.

El psicólogo francés Alexandre Dorna apunta que el análisis del discurso político muestra “la inconmensurabilidad de los procesos argumentativos, la multiplicidad de las realidades construidas con el habla, la complejidad creciente del espectáculo discursivo y de la puesta en escena de la oratoria política”¹⁶⁵. Este autor llama la

¹⁶⁴ Contreras, Claudia Patricia, *Análisis del discurso político en Chihuahua a través de los medios de comunicación*, Tesis de doctorado, Departamento de Periodismo, Universidad de Sevilla, España, 2015.

¹⁶⁵ Dorna, Alexandre, “Estudios sobre el discurso político: el papel persuasivo de las figuras retóricas y de la gestualidad”, *Psicología Política*, núm. 6, 1993, p. 117.

atención desde finales del siglo XX a la pertinencia de algunas premisas que se aplican al tema en cuestión, donde esta producción discursiva política se inscribe en lo que denominó teoría del contrato de comunicación:

- a) El discurso —político— es el producto de un proceso cognitivo-conductual, socialmente determinado, situacional y fundado en las representaciones que del contexto se hacen los actores.
- b) La lógica que estructura las argumentaciones es aquella de lo verosímil y no la de una verdad formalmente demostrable.
- c) El discurso emitido conlleva la presencia de ciertas huellas lingüísticas observables en el plano de la sintaxis, el léxico y la semántica.
- d) El análisis de dichas huellas (nos) permite inferir la presencia de procesos cognitivos que preceden a la producción discursiva.
- e) Los procesos cognitivos influyen en la elaboración de las estrategias persuasivas, puestas en escena por los actores, en función de las características de la situación y sus consecuencias.
- f) Los parámetros verbales, gestuales y paraverbales forman subsistemas del proceso global de la comunicación contractual¹⁶⁶.

En este escenario, Dorna entiende la importancia que el desarrollo de los medios de comunicación impregnó en las nuevas formas del discurso político, al plegarlo de las exigencias del espectáculo y las situaciones contractuales dramatizadas que hacen del contenido solo uno de los muchos elementos a tener en cuenta. Para conocer estas estratagemas hay que retomar la propia evolución de los medios de comunicación que da pistas para comprender los nuevos discursos políticos. Ya lo decía Vance Packard en su libro *Las formas ocultas de la propaganda*, la manipulación política no es descubrimiento reciente. Saber manejar a la ciudadanía requiere eficacia donde los medios de comunicación juegan un rol central en la construcción de la realidad política porque actúan como fortalecedores de opinión y regulador de la conducta humana. La comunicación política se presenta como una actividad que tiene consecuencias en el funcionamiento del sistema y los procesos políticos. Meadow¹⁶⁷ expuso en ese mismo sentido, que cualquier intercambio de

¹⁶⁶ *Ibidem*, p.118.

¹⁶⁷ Meadow, Robert G., *Politics as Communication. Communication and information science*, New York, Ablex Publishing Corporation, 1980.

símbolos y mensajes estaba condicionado por el sistema político y a su vez influía en este.

Ya desde la antigua Grecia, Aristóteles teorizó sobre las bases de la comunicación humana, a través de un proceso lineal donde todo gira en torno a los intereses individuales del emisor, que usa el arte de la persuasión para manipular al receptor y omitir hechos¹⁶⁸. No obstante, no es hasta principios del siglo XX que se desarrolla la teoría de la comunicación de la mano de las escuelas teóricas más importantes en el campo científico y que se distinguen diversos modelos comunicativos. La teoría clásica de la Escuela de Chicago expuso desde inicios del siglo XX que la importancia de la comunicación radicaba en que ésta se revela como un dispositivo de control social en la sociedad moderna y un elemento de integración y preservación cultural. La propuesta sociológica del estadounidense Robert E. Park se centró en la comunicación interpersonal y en cómo esta era base para comprender el comportamiento social: “La comunicación es una forma de interacción que permite que las personas intercambien sus puntos de vista, consensuen y lleguen a entablar, incluso, una posición moral respecto al mundo. Por medio de la interacción obtienen una orientación para ver la realidad(...) Comunicación es interacción”¹⁶⁹.

Desde esta óptica, los procesos comunicativos como los discursos permiten mantener con vida una sociedad porque posibilita el consenso, el nacimiento de las costumbres y la cultura de grupo. Por lo tanto, la comunicación crea un universo de discurso común y diálogo donde la ciudadanía se plantea objetivos comunes, asume creencias, adquiere aspiraciones y conocimientos. Como factor de integración social hace posible la vida individual y colectiva en un conjunto interrelacionado donde los actores sociales pueden vivir en comunidad en virtud de las cosas que tienen en común, ya sea una tradición o una cultura, siendo la comunicación la forma por la cual las adquieren.

¹⁶⁸ Berrio, Jordi, *Teoría social de la persuasión*, Barcelona, Mitre, 1983.

¹⁶⁹ Park, Robert E., “Reflections on Communications and culture”, *American Journal of Sociology*, vol. XLIV, 1938, p.189.

De igual manera, George Herbert Mead indicó que la comunicación era una forma en que el individuo se convierte en objeto para sí, una comunicación que no solo está dirigido a otros sino a la persona en sí misma, esto es en el sentido de símbolos significantes y gestos que muchas veces tiene que ver con la conducta social. A su entender, la comunicación simbólica se aprende a través de la vida en sociedad donde las personas se enfrentan a interacciones sociales. Aquí pueden descifrar sus intenciones para poder llevar una comunicación efectiva con las personas con la cuales interactúan.

Por su parte, la sociología estadounidense de la comunicación de la Universidad de Columbia comenzó a estudiar a partir de 1930 el efecto de la propaganda y otras comunicaciones políticas en los públicos. Distinguieron entre funciones y disfunciones de los medios, los efectos que pueden tener en el cambio práctico de actitudes y opiniones sobre la cultura popular y sus gustos estéticos, aunque no dieron cuenta de los agentes sociales que hay detrás de sus medios, sus intereses o valores. Para 1948, Lazarsfeld, Berelson y Gaudet presentaron la teoría de flujo de dos pasos con la obra *The People's Choice*, donde quedó en entredicho que el público reaccionaba uniformemente ante los estímulos y mensajes de los medios de comunicación. Para 1955, Paul Lazarsfeld y Elihu Katz publicaron la obra *Personal Influence*, donde reconocieron que el público total es demasiado amplio para ser abarcado en su conjunto de manera eficaz por lo que hay que tener en cuenta los diferentes gustos, niveles intelectuales, preocupaciones y necesidades del público, así como también las opiniones de los líderes de opinión que funcionan como intermediarios con la audiencia. Aquí, el público se convierte en seguidores de opinión, por lo que se podría decir que son receptores pasivos y no activos de una información que no interpretan y analizan de manera directa, sino que son los medios y los partidos políticos quienes intervienen en el cambio de actitud de las personas, pero, la influencia final la van a ejercer los líderes políticos.

Para la década del setenta del siglo XX, el modelo de flujo de comunicación de pasos múltiples realizó una crítica a la teoría anterior por no tener en cuenta que existen multiplicidad de situaciones en las que la transmisión de mensajes incluye varios intermediarios o se da directo de los medios al público, sin ningún tipo de

intermediación. Este modelo visualiza la forma en que los medios de comunicación interactúan con los valores, percepciones y comportamientos políticos de las personas desde su infancia hasta la adultez. Pero esta influencia no es directa, sino que depende de diferentes factores como el grupo en el que se insertan, el tipo de información que reciben, los intermediarios del proceso comunicativo, entre otros.

El modelo de percepción selectiva viene a ubicar cómo los receptores en el proceso de comunicación ven en forma selectiva y escuchan basados en sus necesidades, motivaciones, experiencias y otras características personales, pero a la vez también proyectan sus intereses y expectativas al tiempo que las decodifican. Como exponente, Joseph Thomas Klapper explicó que el receptor interpreta los mensajes de acuerdo a sus intereses, creencias, experiencias y motivaciones para ajustarlos a su vida y a su contexto social y cultural.

Su obra *Los efectos de la comunicación de masas* mostró que el público no es un sujeto pasivo ante la publicidad o los mensajes que buscan orientar su comportamiento, sino que estos mensajes actúan como reforzadores de pensamientos o convicciones preestablecidas en aquellas personas que los perciben. Esto significa que estos estímulos solo son eficaces si los sujetos están de antemano interesados en su contenido, debido a que, ante la avalancha de mensajes recibidos, los receptores seleccionan la información que les condicionan o muestran interés porque están orientados hacia sus creencias, intereses y su entorno. Además de los estímulos percibidos debido a los intereses propios, los receptores también perciben mensajes según lo que esperan del mismo mensaje, siendo más selectivos hacia aquellos que se salgan de la norma. Es por esto que la eficacia persuasiva del acto comunicativo se relaciona con la credibilidad de la fuente porque los mensajes pueden variar en su eficacia persuasiva de acuerdo a los medios por el que se transmite, el tipo de mensaje, sus estrategias de composición, el orden de los argumentos, los recursos que se utilizan, la condición de recepción, la menor o mayor predisposición a la aceptación del mensaje, los contactos personales y los intercambios intergrupales¹⁷⁰.

¹⁷⁰ Moragas, Miguel (ed.), *Sociología de las masas*, New York, Elsevier North Holland, 1986.

A partir de 1960 se identifican nuevos enfoques en los estudios de la comunicación política, como el modelo de comunicación por difusión expuesto por Everett Rogers que expone cómo los mensajes fluyen de los medios donde el receptor los absorbe cuando existen las condiciones sociales correctas; el modelo transaccional defendido por Raymond Bauer que explica que no siempre los medios tienen una influencia directa por lo que tienen que existir las condiciones exactas para ello además de proceder de medios creíbles y afianzarse en la comunicación interpersonal; el modelo social de construcción de realidad resultado de P.L. Berger y E. Goffman que se basa en la forma en que los medios les dan sentido a las acciones porque son ellos quienes construyen la comprensión de la realidad del público; y el modelo de instrucción de los medios introducido por Christopher Arterton y Thomas Patterson que explica que el uso de los medios y los partidos políticos deben adaptarse a lo que estos le ofrezcan y así adaptarse a las nuevas formas de los medios de hacer política¹⁷¹.

Recapitulando, estos modelos de comunicación política dejan aprendizajes esenciales que se evidencian en las formas en que los discursos políticos se expresan: la forma más que el contenido; las fórmulas retóricas están pensadas para mover, producir impacto y convencer; se construye a través de la lógica de lo creíble; relacionan contexto, esquemas representativos mayoritarios y mensajes implícitos y explícitos; transmiten signos, símbolos o señales de toda clase; es una comunicación estratégica, persuasiva, mediada e intencionada por lo que sus mensajes son para audiencias específicas; son variadas las formas que puede adoptar el mensaje; crean climas de opinión e influyen en los juicios y comportamientos políticos de la ciudadanía, en la socialización política y la educación cívica.

En otro orden, para considerar un análisis estructural del discurso político más que enfocarse en la función de cada una de las partes del discurso como son lo que se dice, cómo se dice y qué función tiene eso que se dice, se debe tener en cuenta

¹⁷¹ Izurieta, Roberto, "Tratamiento de la comunicación política: los medios y el comportamiento de votación", en Jaramillo Salas, Edgar (comp.), *Comunicación Política*, Ecuador, Editorial Quipus, 2007.

además cómo las instituciones llegan a regular la conducta de las personas en un sistema político. La idea central es que para los estudios del discurso es de gran importancia el concepto de institución pues ellas regulan la conducta a través de roles, ejercen poder por medio del discurso y construyen realidades políticas.

En la obra de Van Dijk se pueden encontrar tres lecturas del análisis del discurso político. El enfoque francés con la lexicometría política que es un enfoque estadístico asistido por computadora dedicado al léxico político fundado en 1968 que delimita un corpus y cuenta la frecuencia con la que aparecen cierto vocabulario, tomando un período de tiempo para ver qué cambios cronológicos se reflejan a nivel de ideologías. Los enfoques alemanes se centraron en las palabras, en los significados específicos que toman, de aquí que el estudio del discurso político transitó del análisis de las palabras al análisis del texto, relacionando las estructuras del discurso político con los efectos que produce en los receptores. Los enfoques angloparlantes, por su parte, toman la teoría de actos de habla, de la lingüística cognitiva, de los fenómenos de cortesía y del análisis textual europeo para aplicar una variedad de métodos analíticos de diversos enfoques como el textual, pragmático, etnometodológico y el cognitivo para el estudio del discurso político y la crítica del discurso discriminatorio en los medios y otros ámbitos¹⁷².

Según María Eugenia Fontecilla Camps¹⁷³, teóricamente, el discurso político se diferencia de otros tipos de discursos mediante tres elementos. El rol eminente persuasivo ubica que el discurso está estructurado con la intención de persuadir a los que no han tomado una decisión sobre un tema. Otra parte del discurso político está dirigido al pro destinatario, que son aquellas personas que piensan igual o se suponen que piensen igual al que produce el discurso. A su vez, en la otra parte está el contra destinatario, sujeto cuyo marco de referencia teórico e ideológico difiere del actor político, en este caso sería del presidente como representante del poder ejecutivo. Estos tres elementos se conjugan con el contenido ideológico que representa el discurso y que atraviesa el tejido social, o sea, que pone en marcha un mecanismo de adhesión, de creencia.

¹⁷² Van Dijk, Teun Adrianus, "El discurso", op. cit., nota 142.

¹⁷³ Fontecilla Camps, María Eugenia, "La semantización del discurso político", *Comunicación y Medios*, núm. 7-8, 1989, pp. 47-52.

El argentino Eliseo Verón, que se analizó en el epígrafe anterior, planteó la teoría de la discursividad que llevado al análisis de los discursos políticos explica su funcionamiento en la sociedad, donde sus relaciones son estratégicas y de posicionamiento. Ello permite detectar a los protagonistas de dicho discurso y los lugares simbólicos que ocupan, donde el enunciado del discurso político se confecciona a partir de un conjunto de entidades que son conceptos que determinan la relación con los distintos destinatarios, es decir, la construcción que hace el discurso de sus destinatarios. A criterio de este autor, los componentes del discurso político se dividen en descriptivo, didáctico, prescriptivo (o interpelativo) y programático. Estos componentes determinan la forma a través de la cual el enunciador construye la red de relaciones con las entidades del imaginario político. En el descriptivo se hace un balance de una situación, el didáctico enuncia un principio general, en el componente prescriptivo aparece lo relacionado al orden del deber y el componente programático destaca por su relación con el futuro incierto, donde el enunciador promete o anuncia, utilizando formas verbales en infinitivo y en futuro; es decir, el poder hacer¹⁷⁴.

Se dice de Verón que caracteriza al discurso político como un discurso adversativo, que cruza la producción social de sentido con lógicas individuales y subjetivas. En teoría, Fabbri y Marcarino, también delimitan que el discurso político no es representativo porque está destinado a persuadir y convencer. En él se dan dos tipos de poder, uno institucional que se encuentra fuera del discurso y otro que se instaaura como modalidad dentro de este y que tiene que ver con la puesta en escena textual por parte del sujeto y que trata de proporcionar legitimidad y autoridad en sus interpretaciones.

Este uso del discurso político en función de la legitimidad deviene de las herramientas discursivas por parte de un enunciador político (en el caso del tema que nos ocupa sería el representante del poder ejecutivo) que intenta sostener o aumentar su cuota de legitimidad frente a los destinatarios. Estas regulaciones o estrategias que se utilizan son la sublimación conformada por los enunciados a través de los cuales el enunciador alude a conceptos, ideas e imágenes aceptadas

¹⁷⁴ Verón, Eliseo, "La semiosis social", op. cit., nota 128.

tanto por él como por los destinatarios; el favor que se produce cuando el enunciador reconoce las virtudes del destinatario, en forma de halago o condescendencia; la desviación que procura cambiar el objeto de la atención desde él mismo hacia un tercer componente; el miedo que es muy similar a la desviación pero es percibida más bien como un peligro o una amenaza que puede afectar a ambas partes; la culpabilidad que sigue la misma estructura de las dos anteriores pero el objetivo es dividir al conjunto de destinatarios en una parte buena y una parte mala y acusar a esta última de acciones pasadas que perjudicaron al colectivo, y la represión que representa el antagonismo como evidente que consiste en el empleo de insultos, descalificaciones e ironías¹⁷⁵.

Empero, el lingüista argentino Alejandro Raiter sostiene que el discurso político presenta características análogas a las del discurso histórico como por ejemplo la construcción de una pararealidad discursiva. Difiere además del discurso publicitario al operar cambios en el sistema de creencias de los destinatarios. De aquí se desprende que la especificidad del discurso político radica en que asocia ambos rasgos en su funcionamiento que permite que los destinatarios del discurso se den cuenta de la necesidad de un cambio en sus creencias o conductas. Ello da la idea de que dos funciones que particularizan al discurso político es la función polémica y la de refuerzo de creencia. Esto hace que los estatutos de poder hagan uso de este conocimiento para transmitir y ejercer la ideología imperante.

Estos análisis previos dejan entrever cómo los discursos políticos producen representaciones y subjetividades que contribuyen a reforzar y legitimar el orden social, pero además permiten cuestionar determinadas imágenes y representaciones referidas a la sexualidad y proponer otras nuevas. Referente a esto, Bourdieu denomina este tipo de discursos como heréticos porque están dirigidos a la acción política y proponen nuevos significados capaces de ejercer un efecto político de desmentido del orden establecido. En oposición a la ortodoxia, discurso que sostiene el orden simbólico y trata de cerrar los abanicos de posibilidades, el discurso herético trata de hacer visible cómo el orden simbólico

¹⁷⁵ Delle Donne, Franco, "El discurso político y la legitimación", *Question*, vol. 1, núm. 19, 2008.

legítima unas posiciones y deslegítima otras, ratificando una determinada lógica de dominación. Es así que las personas con sexualidades no heteronormativas o que exigen la garantía de la interrupción voluntaria del embarazo, en ocasiones incorporan a través de esquemas de valoración, apreciación y acción una imagen desvalorizada de sí mismas. Ese orden simbólico que los discursos heréticos cuestionan lleva a Bourdieu a atribuirles la función de disparadores o detonantes simbólicos. Sin embargo, este tipo de discursos acerca de la sexualidad son muy pocos, la mayoría no denuncian el carácter patriarcal o androcéntrico del orden simbólico que se presenta como universal, por lo que mantienen las mismas divisiones en el espacio social. Por lo tanto, los discursos políticos dan muestra de ser un producto de la lucha del poder-saber, de la pugna por el control de la visión legítima de los dominantes frente a los dominados o viceversa. Es más que decir que el discurso político en sí mismo tiene poder, sino que su uso legítimo supone una delegación de autoridad, una facultad de poder que es aceptada por los individuos a los que va dirigida. Debido a esto se imponen esquemas de clasificación a través de su naturalización que dotan a los símbolos y las palabras del emisor de cierta autoridad que niega la posibilidad de cuestionar aquello que transmite¹⁷⁶.

Si situamos la sexualidad como tema central de los discursos, entonces la tesis de Foucault que los ubica como una práctica social que solo se vuelve inteligible en función del contexto histórico del que forma parte, es la propuesta fundamental a revisar. Al ser una práctica discursiva está relacionada con otras prácticas, discursivas y no discursivas, donde el discurso político desempeña una función de operador en un contexto definido por distintas relaciones de poder que debe ser analizado atendiendo a los efectos, a las funciones del discurso, a su capacidad performativa y constructora de subjetividades.

Pero no nos equivoquemos, para transformar la sociedad desde la praxis y sus instituciones no basta con transformar las categorías del discurso dominante, ya

¹⁷⁶ Bourdieu, Pierre, *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, España, Ediciones Akal, 2001.

que ese nuevo orden social requiere de la metamorfosis concomitante de las estructuras objetivas (Bourdieu) y de las prácticas no discursivas (Foucault).

Desde una perspectiva foucaultiana, el discurso político surge en contra de algo, a favor de algo o en respuesta a algo, de ahí la importancia de buscar la relación de poder y no la relación de sentido. Es por eso que el análisis del discurso político puede contribuir a mantener el *status quo*, pero también puede ayudar a desenmascarar otras prácticas discursivas, e incluso, a transformarlas. En la tesis de partida de este autor se ponen en juego tres prohibiciones que se compensan, siendo visible la vinculación del deseo y el poder en el discurso sobre sexualidad: tabú del objeto, ritual de circunstancia y derecho exclusivo o privilegiado del sujeto que habla. Ello se conjuga con la voluntad de poder, a la que se hizo referencia en capítulos anteriores, que al igual que la voluntad de saber se apoya en lo institucional que tiende a ejercer presión y un tipo de poder de coacción sobre los otros discursos dentro de la sociedad. Esto se puede notar en la invención más capital del cristianismo y la aparición del matrimonio como la unidad moral y sexual básica, donde se entiende al sexo como únicamente orientado a la procreación y todo fuera de ella es pecaminoso.

Por lo tanto, los discursos políticos sobre sexualidad se generan en torno a los temas más controversiales como la educación sexual en las escuelas, la interrupción voluntaria del embarazo, la homofobia y la transfobia, la legalización y declaración de constitucionalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo y los feminicidios. Esta discusión enfrenta a sectores civiles, religiosos, jurídicos y gubernamentales donde cada uno pretende imponer como referentes legítimos para la toma de decisiones al respecto sus referentes morales, civiles o religiosos. La mayoría de los discursos políticos sobre sexualidad se siguen erigiendo sobre la base de la familia conyugal y la función reproductiva.

Capítulo IV Diseño de la investigación

4.1 Definición del proceso metodológico

La presente investigación se fundamentó en un enfoque cualitativo con un estudio hipotético-deductivo.

Como método de investigación se escogió el estudio de casos comparativo, ya que se efectúan a lo largo del tiempo y hacen hincapié en la comparación entre contextos; lo cual da salida a los objetivos del presente estudio. Este tipo de estudio implica el análisis y la síntesis de las similitudes, diferencias o patrones de los tres casos escogidos (Argentina, México y Uruguay), que comparten características similares como las expuestas en la justificación del estudio. Para llevarlo a cabo, en la sección de resultados se describen en profundidad las características específicas de cada caso al comienzo del estudio, el período escogido (2008-2018) y quienes representan el poder ejecutivo en cuestión. La comprensión de cada caso es importante para establecer las bases del marco analítico que se utilizará en la comparación de los mismos.

Para realizar el estudio de casos comparativo se recurrió al análisis del discurso, el cual recubre un conjunto amplio de prácticas teóricas y metodológicas. Si bien en cuanto a la naturaleza del análisis del discurso se ha llegado a cuestionar como teoría y como método, en nuestro caso particular, concebimos al análisis de discurso como un instrumento. El análisis que se presenta es textual y va en la línea de un análisis de contenido argumentativo e ideológico en el sentido sociopolítico. De los diversos enfoques sobre el discurso se tomó básicamente el de la comunicación, donde el sujeto de la enunciación elabora su lenguaje con vista a un destinatario sin dejar de aludir al enfoque sociopolítico del discurso, que incluye la práctica social y el contexto. Como se comentó, se introdujo una contextualización del período para facilitar la comprensión y ubicación de los discursos analizados.

En lo que se refiere a la tipología, el análisis del discurso se centró en el rol de la actividad discursiva en la constitución, reproducción y sostenimiento de las relaciones de poder, como también su resistencia contra la dominación. El objetivo principal es conocer los elementos de poder como la comunicación de creencias, el uso del lenguaje y la interacción social que sostienen los discursos como dispositivos de control social de la sexualidad, así como las posturas del poder

ejecutivo al respecto. En este sentido, se potenció la perspectiva teórica del análisis crítico del discurso que ubica las disputas entre texto vs contexto y dinámicas de poder vs proceso de construcción social.

Como descriptores de la realidad política, se examinó si los discursos tenían las siguientes características:

- Generan y refuerzan las creencias sobre quiénes son los aliados y quiénes son los enemigos.
- Crean un espectáculo que tiene que ver con los problemas, desafíos y diferencias de opinión, sobre cómo abordarlos, con nuevas leyes o acciones del ejecutivo.
- Influyen en la legitimación de los regímenes o del partido político que representa el poder ejecutivo.
- Hacen una utilización estratégica de la reconstrucción del pasado, la evocación del presente y la mirada potencial al futuro.
- Definen recíprocamente subjetividad y realidad, se presentan como un instrumento para la descripción objetiva.

Teniendo en cuenta nuestro objeto de investigación, la dirección que tomó la tipología del discurso fue hacia la formación discursiva, al estar basada en las formaciones discursivas que se centran en el poder, lo que dice el discurso político, lo que oculta y si releva o traiciona significados. Desde esta posición teórica, se identificaron además los elementos propuestos por Teun A. Van Dijk en su obra *Las estructuras y funciones del discurso* para descifrar las características de la reproducción discursiva de la dominación y la autoridad en y por la sociedad. En un primer plano se incluyó para su estudio los significados e informaciones contenidos en el texto de análisis, tanto en forma explícita como lo que estaba en forma implícita. En el nivel temático, se clasificaron los elementos a los que se le da importancia en el cuerpo del discurso, ubicando el qué y el cómo del contenido, y una descripción de la manera en que se realiza. En un nivel de significados, se revisó el contenido que no se presenta explícitamente, sino que se infiere: alusiones, presupuestos, ambigüedades, hipérboles, etc. En cambio, en los significados

explícitos se buscan las construcciones que se dejan ver con claridad en el texto del discurso, las palabras que se ocupan y cómo se ocupan.

Un segundo plano, relación texto-contexto, se detuvo en el ambiente en el cual se desarrolla el discurso. Se examinaron aquellos prejuicios o estereotipos que se activaron a partir de la información emitida, y qué tipo de discurso ideológico se hace presente en el texto, aunque no esté explicitado. En el nivel contextual, el principal interés es descubrir donde se encuentran las raíces de las estructuras mentales, es decir, por qué se piensa de una determinada manera.

En relación con el análisis ideológico Van Dijk propone¹⁷⁷:

- Antecedentes: Conocimiento de los hechos, es decir, del trasfondo histórico, político y social del tema en cuestión, sus principales participantes, las causas del conflicto y las posiciones y argumentos que lo precedieron.
- Contexto: Para comprender la posición ideológica del productor del discurso es necesario describir el contexto comunicativo: el o los grupos a los que pertenece el autor, los fines del acto comunicativo, el subgénero, la audiencia, el marco (fecha, situación), el medio de comunicación.
- Categorías ideológicas: Se localiza en el texto las expresiones referidas a las categorías básicas que definen los intereses y la identidad del grupo al que pertenece el autor, es decir, las representaciones socialmente compartidas de los grupos respecto de sí mismos y de sus relaciones con otros grupos.
- Polarización: Las ideologías mantienen y reproducen conflictos, dominación y las desigualdades sociales, organizados en ocasiones de manera polarizada como nosotros contra ellos. Esta polarización está en la base de la estrategia de auto representación positiva y presentación negativa del otro, que en general emergen a la superficie como creencias valorativas u opiniones.
- Lo implícito: Las opiniones ideológicas no siempre se expresan de manera explícita, por lo que debe identificarse las diversas formas de inferencia, expresión indirecta o negación en la estructura del texto. También forman

¹⁷⁷ Van Dijk, Teun Adrianus, "Las estructuras", op. cit., nota 129.

parte de esta manifestación la manera en que las oraciones del discurso constituyen un conjunto coherente que indica opinión sobre algo y cuáles informaciones se juzgan de mayor o menor importancia.

- Estructuras formales: Aquí también se aplica el cuadro de polarización, ya que las características estructurales pueden resaltar y mitigar informaciones u opiniones sobre nosotros y ellos.

Teniendo en cuenta esta propuesta de Van Dijk y la de Eliseo Verón que se abordó en el capítulo anterior que enmarca tres niveles (relato, contexto, ideología), cada discurso se analizó desde los siguientes apartados: Relación texto-contexto, Contexto comunicativo, Análisis temático, Tipo de discurso y Análisis ideológico.

Otra de las técnicas utilizadas fue la codificación de datos, que consistió en seleccionar parte de un dato, como por ejemplo un párrafo y asignar un código correspondiente para destacar un contenido relevante. En el apartado 4.4 de este epígrafe se explica con detenimiento su uso desde el software MAXQDA.

Respecto de las fuentes utilizadas, se utilizó los discursos oficiales que pronunciaron los diferentes presidentes en el período escogido, junto a una variedad de subgéneros del discurso político como entrevistas y otros escritos oficiales de los presidentes en cuestión como son los vetos presidenciales y las iniciativas.

4.2 Herramientas conceptuales

A partir de la revisión teórica realizada se elaboraron las siguientes nociones conceptuales para utilizarlas como conceptos operativos para el análisis del discurso.

Dispositivo de control social: Mecanismo, recurso, medio o instrumento utilizado por los sujetos para legitimar un sistema de valores propio según intereses particulares en interrelación objetiva y subjetiva con otras personas, objetos, grupos sociales e instituciones.

Discurso político: Aquellos significados comunes construidos ideológica y persuasivamente, alrededor del cual se organizan los debates, determinando los estados de opinión de la sociedad y los marcos que definen el campo político, a través de sus ejes de competencia y sus mecanismos de aceptabilidad y censura el cual justifica y transforma la acción política. No solo representa una realidad social

determinada, sino que apunta a convencer, persuadir y resignificar. Es decir, hay aquí una función práctica del discurso orientada a la acción en el contexto de las relaciones de poder.

Discurso presidencial: Es el discurso político que emana de la figura con mayor autoridad en el gobierno, es decir, del representante de poder ejecutivo, por lo que se presenta como universal en una coyuntura determinada donde busca producir alianzas varias según la correlación de fuerzas. Usan múltiples procedimientos discursivos, recursos lingüísticos y tipos de argumentos en una infinitud de subgéneros. Su principal característica es la intencionalidad, determinado por el contexto, por lo que tiene un carácter estratégico, define propósitos, medios y antagonistas, a la vez que manifiesta propiedades performativas.

Control social de la sexualidad: Manera en la que se estructuran los cuerpos y los ordena en el sistema sexo/género según identidades de género. Esta clasificación crea categorías de individuos, dando rasgos exclusivos para cada identidad como hechos naturales y biológicos. Estos roles de género impuestos socialmente por el sistema heteropatriarcado serán aprendidos según elementos culturales, históricos, económicos, sociales y políticos donde se imponen unos roles preinscritos para normalizar un comportamiento social según el sistema de valores dominante y su objetivo fundamental es la regulación de la sexualidad y la reproducción.

Por su parte, si bien en el apartado teórico hay una comprensión amplia de varios elementos relacionados con la sexualidad, la elección de los siguientes conceptos deriva en que, son usados por la mayoría de las organizaciones sociales, ya sean ONG o instituciones políticas, las políticas sociales, programas o legislaciones se basan en ellos por estar avalados por las Naciones Unidas¹⁷⁸:

Sexualidad: “Es un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se siente y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir

¹⁷⁸ UNESCO, *Recursos sobre la Educación para la salud y el bienestar*, París, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2017, disponible en <https://en.unesco.org/themes/health-education/resources>.

todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales”.

Sexo: “Son las características biológicas que definen a los seres humanos como hombre o mujer. Estos conjuntos de características biológicas tienden a diferenciar a los humanos como hombres o mujeres, pero no son mutuamente excluyentes, ya que hay individuos que poseen ambos. En el uso general de muchos idiomas, el término «sexo» se utiliza a menudo en el sentido de «actividad sexual», aunque para usos técnicos en el contexto de la sexualidad y los debates sobre salud sexual se prefiere la definición anterior”.

Salud sexual: “Es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, y no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o malestar. La salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia. Para que todas las personas alcancen y mantengan una buena salud sexual, se deben respetar, proteger y satisfacer sus derechos sexuales”.

Derechos sexuales y reproductivos: “La satisfacción de la salud sexual y reproductiva está ligada a la medida en que se respetan, protegen y cumplen los derechos humanos... Los derechos sexuales y reproductivos constituyen la aplicación de los derechos humanos existentes a la sexualidad y a la salud sexual y reproductiva. Protegen el derecho de todas las personas a satisfacer y expresar su sexualidad y a disfrutar de la salud sexual y reproductiva con el debido respeto por los derechos de los demás, dentro de un marco de protección frente a la discriminación”.

4.3 Unidades de análisis

El corpus escogido para el presente trabajo es una selección de discursos en materia de sexualidad, por lo que el criterio para la selección consistió en recabar aquellos discursos presidenciales que resultaban representativos, con respecto a este tema en el período 2008-2018. Para hacer la selección de los innumerables discursos existentes en esta etapa, se buscaron aquellos que se dirigían

específicamente a la población LGBTIQ+ o abordaban los temas relativos a las categorías escogidas y que se identifican en el apartado anterior. Luego, se hizo una lectura previa de esos discursos y se eligieron aquellos que hacían mención específica a estas categorías o se realizaron en celebraciones sobre las familias, las mujeres y la población LGBTIQ+ como sujetos de derechos. Se identificaron además aquellos discursos que incluían en su corpus legislaciones aprobadas en este período concernientes con el tema de la despenalización del aborto porque refleja el control sobre el cuerpo de la mujer y la autonomía de sus decisiones, así como el matrimonio entre personas del mismo sexo, al reflejar el control social de la sexualidad sobre la toma de decisiones, la formación de las familias y el reconocimiento y garantía de los derechos de las personas LGTBIQ+. Para escoger estos dos temas dentro del amplio espectro de la sexualidad, se tuvo en cuenta que han sido los más controversiales que se han puesto a debate en cada uno de los contextos nacionales e internacionales, las posturas del sector religioso que es uno de los más reticentes en materia de sexualidad y la resonancia de la opinión de diversos actores políticos en los medios de comunicación en los países seleccionados.

Es importante esclarecer que la fuente de los discursos fueron las páginas oficiales de los gobiernos de Argentina, México y Uruguay, así como los canales oficiales de YouTube de los presidentes en cuestión. Estos no fueron modificados ni para correcciones ortográficas y en algunos casos solo se presentan fragmentos que hacen mención a las categorías seleccionadas para el análisis (por lo que se omiten ciertas partes), pero los discursos políticos completos se pueden encontrar dando clic a los links que aparecen en cada uno.

Destacar que en Uruguay como república unitaria sus leyes funcionan a nivel nacional. En el caso de Argentina, al igual que México, tiene un sistema federal adoptado por la Constitución donde sus provincias son autónomas y organizan sus poderes. No obstante, no pueden expedir leyes sobre los Códigos Civil y Penal, por lo que en el caso de las temáticas escogidas funcionan de igual manera para todo el país. En el caso mexicano, las entidades en este país son unidades territoriales soberanas y promulgan sus propias leyes, por lo que, en ambos temas, en cada

entidad federativa, las legislaciones son indistintas. Abordar los discursos presidenciales desde los temas en cuestión, la interrupción voluntaria del embarazo y el matrimonio entre personas del mismo sexo, aportó una distinción en la experiencia mexicana, en la cual se tuvo en cuenta la preponderancia de estos temas en el período seleccionado, los estados con leyes a favor o en contra, la postura ideológica del partido gobernante y las diferencias con las otras fuerzas políticas, la postura del país en términos de mayoría o minoría para poder ver hacia dónde va la tendencia de los procesos legislativos en relación con los temas seleccionados, así como las posibles contradicciones entre las leyes estatales y el discurso desde la federación.

El siguiente cuadro muestra la relación de los temas seleccionados con los discursos presidenciales seleccionados en cada país.

Tabla 1: Relación de legislaciones y discursos políticos seleccionados para el análisis

Tema	País	Título del discurso	Fecha
Matrimonio entre personas del mismo sexo	Argentina	Discurso de Cristina Fernández de Kirchner en el acto de promulgación de la ley de matrimonio igualitario	21 de julio del 2010
		Discurso de Cristina Fernández de Kirchner en la presentación del anteproyecto de reforma del Código Civil y Comercial	27 de marzo del 2012
		Discurso de Cristina Fernández de Kirchner en el acto de promulgación del Código Civil y Comercial	7 de octubre del 2014
	Uruguay	Discurso en la entrega del Premio "Monseñor Leonidas Proaño 2013"	31 de mayo del 2013

	México	Palabras del presidente Enrique Peña Nieto en la celebración del Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia	17 de mayo del 2016
Interrupción voluntaria del embarazo (despenalización del aborto)	Argentina	“De las respuestas evasivas al discurso del poder”, Entrevista a Mauricio Macri por Cecilia González	Mayo 2016
		Mensaje del presidente Mauricio Macri en la apertura del 136° período de sesiones ordinarias del Congreso	1 de marzo de 2018
	Uruguay	Veto presidencial de Tabaré Vázquez a artículos correspondientes a la despenalización del aborto	14 de noviembre del 2008
		“Yo, con poca cosa, soy un hombre rico”, Entrevista al presidente José Mujica por Danilo Ardilla de El Universal, México	21 de octubre del 2012
	México	-Discurso de Felipe Calderón en el VI Encuentro Mundial de las Familias	14 de enero del 2009
		Presentación por Enrique Peña Nieto de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo de Adolescentes	22 de enero del 2015

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de las páginas de gobierno de Argentina, México y Uruguay, así como de videos de YouTube de las páginas oficiales del poder ejecutivo en cuestión.

4.4 Análisis de los datos cualitativos asistido por MAXQDA

Como se expuso en el apartado teórico, en la actualidad se cuenta con diferentes programas además de los procesadores de textos que sirven de auxiliares en el análisis cualitativo. Este es el caso del software MAXQDA que fue utilizado para la

codificación en primer plano, interpretación de datos y descubrimiento de patrones. Si bien son múltiples los softwares que existen para este fin, MAXQDA es de los primeros que dieron a la investigación social una herramienta informática para analizar sus datos y es en la actualidad de los principales programas de análisis cualitativo a nivel internacional. Su elección deriva en que, en comparación con otros, es uno de los programas más amigables al usuario, flexible, permite importar diferentes tipos de archivos y tiene una versión de prueba gratuita con todas las funcionalidades de la versión de pago.

Para hacer el análisis exploratorio de los datos en MAXQDA se hizo una identificación de códigos para seleccionar segmentos en los documentos, de forma deductiva. Como principal herramienta de análisis en este software, un código puede ser una palabra o frase, en este caso, se asignó a categorías identificadas en la lectura de los documentos, cada uno con un color diferente. Estos códigos permitieron en este primer nivel de análisis ver de qué trataban los documentos, es decir, a partir de la lectura de los segmentos de cada texto, se le fueron asignando códigos deductivamente.

Sistema de códigos:

- Control social de la sexualidad
- Dispositivo de control social
- Comunicación
- Derechos
- Educación
- Interrupción voluntaria del embarazo
- Matrimonio entre personas del mismo sexo
- Religión
- Salud sexual y reproductiva
- Sexualidad
- Sistema
- Patriarcado
- Sistema de valores imperante socialmente
- Procesos de estigma y discriminación

- Sexo

En una segunda parte, se escogieron algunas categorías que tienen que ver con el análisis textual, ideológico y contextual de los discursos (documentos) y, si bien el análisis fue también deductivo, su objetivo fue identificar los elementos de poder implícitos en los discursos. En este caso, el sistema de códigos fue el siguiente:

- Contenido implícito: Hace referencia a una cosa o menciona algo, pero con la particularidad de que hace dicha expresión o manifestación de manera no directa ni clara.
- Estereotipos: Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable. Es una imagen mental muy simplificada y generalizada basada en creencias compartidas y suelen exagerar un determinado rasgo que se cree que tiene el grupo en cuestión.
- Prejuicios: Opinión preconcebida, generalmente negativa hacia algo o alguien. Hace referencia no solo a una opinión o creencia sino a una actitud hacia el referente.
- Comunicación de creencias: Papel que juega el conocimiento sociocultural que los miembros de un grupo poseen del mundo social en el que habitan y con el cual interactúan. Representaciones sociales como creencias colectivas que se generan en la interacción social donde las personas no son receptores pasivos sino constructores paulatinos de su conocimiento del mundo.
- Polarización: Proceso por el cual se trata de dividir la opinión en dos extremos opuestos, existe una auto representación positiva y una presentación negativa del otro.

En el caso de ambos sistemas de códigos se hizo primero un análisis exploratorio de los datos por cada uno de los documentos (discursos políticos) y luego en conjunto. Se clasificaron los documentos por países y se realizó en cada uno de ellos para un análisis diferenciado y de manera conjunta:

- Frecuencia de palabras: cuántas veces se repite una palabra para delimitar las más importantes. Se hizo una lista de exclusión con verbos, infinitivos, pronombres, artículos, nombres propios, interjecciones, etc.

- Palabras clave en contexto: profundizó en el uso contextual de ciertas palabras (según las categorías identificadas).
- Matriz de relaciones de códigos: se exploró la intersección de códigos en un segmento que permitió visualizar cómo en un discurso se utilizaron varios conceptos en una misma idea y para agrupar varios códigos según intereses.
- Mapas conceptuales: permitió visualizar las conexiones entre objetos del proyecto, así como explorar y organizar datos. Los mapas de códigos permitió posicionarlos según su similitud y ver la proximidad y concurrencia de los códigos en un mismo documento.

La identificación de los códigos permitió establecer listas de ocurrencias y sus frecuencias, entendiendo por ocurrencia la aparición de una palabra, un segmento de texto o una figura retórica y, como frecuencia el número de veces que se repite la unidad en el corpus. De igual manera, fue posible aproximarse a la relevancia que se le daba en los discursos a determinadas unidades temáticas en tanto se pudieron comparar componentes del corpus. En este paso, también fue factible la determinación de la frecuencia de algunas unidades de análisis que favoreció el estudio descriptivo mediante la identificación de las reiteraciones y su relevancia en el corpus.

Este software fue clave para la identificación de asociaciones y su representación gráfica, ya que la regularidad pone de manifiesto la relevancia que se da a una unidad de análisis y, por lo tanto, es un indicio efectivo en la búsqueda de los saberes que porta el discurso de modo implícito o explícito junto con la manera en que se relacionan bajo la forma de asociaciones. Con este propósito y, a partir del recuento estadístico de frecuencias, se crearon tablas o matrices de datos con lo que se dio inicio a un segundo paso analítico, el análisis factorial de correspondencias cuya función fue reducir amplios volúmenes de información a un pequeño número de ejes representativos, de tal manera que cada columna y cada fila se transformen en un punto coordinado que puede ser ubicado en un mapa factorial, en el que algunos puntos son distantes y otros son cercanos poniendo en evidencia similitudes y diferencias. El valor de asociación expresado en términos de

distancia indica que entre más cercanas estén dos unidades es mayor su concurrencia y, en consecuencia, su grado de asociación.

Capítulo V Los discursos políticos presidenciales como dispositivos de control social de la sexualidad

Primero, debe aclararse que solo algunas propiedades del discurso serán analizadas, por lo que no se considerará las reglas fonológicas y morfológicas que caracterizan al discurso, sino que el análisis se enfocará en los elementos de poder presentes en el mismo. Es entonces que se observan los elementos por medio de los que el discurso produce y reproduce el poder, así como los factores que facilitan la recepción de los mensajes contenidos en ellos.

5.1 La necesaria contextualización

La región iberoamericana es un contexto social y cultural heterogéneo pero que a la vez comparte valores y realidades comunes. Todos los países que integran este territorio han vivido procesos diversos tanto por sus características locales, particularidades económicas, políticas, religiosas y culturales, pero además por la presencia de dictaduras militares, aperturas democráticas, períodos de posguerra, desarrollo industrial y grandes movimientos migratorios. En este marco, el escenario prevaleciente en Iberoamérica ha sido y es una situación de contraste donde han existido desde este período de transiciones políticas hacia la democracia en la década de 1980, avances y retrocesos en términos de derechos y garantías jurídicas, principalmente en el período 2008-2018.

Esta situación ha llevado a grupos y movimientos sociales a poner el foco de atención en los derechos reconocidos por los Estados y en las posibilidades de normatividades y legislaciones. Si bien Argentina, Uruguay y México han marcado grandes avances en materia de sexualidad en la región iberoamericana, todavía persisten en ellos leyes, prácticas discriminatorias y actos de violencia. De igual manera, la formulación, aprobación e implementación de dichas leyes fueron de amplios debates y confrontaciones políticas y sociales, así como de posicionamientos del ejecutivo de cada uno de estos gobiernos. En este marco resulta importante contextualizar políticamente cada uno de estos países seleccionados con el objetivo de conocer su estructura política, los gobiernos del período 2008-2018, su división de poderes, las características principales de su proceso legislativo, así como el contexto social, cultural, político y religioso en el que se insertan los discursos seleccionados.

5.1.1 Argentina: las gestiones de Cristina Fernández de Kirchner y Mauricio Macri ¿todos los derechos con las mismas oportunidades políticas?

A partir del cambio de siglo, la crisis del modelo neoliberal en Argentina se articula con un contexto que impacta en los debates públicos y en la construcción de consensos, así como en las funciones de representación y de gobierno. Este debate es afectado por la emergencia de nuevos actores sociales y demandas que, de manera creciente desde la transición a la democracia, intervienen en el espacio público y en los procesos políticos, económicos, sociales y culturales. Esta ideología neoliberal también convierte a los seres humanos en mercancía que difunde y refuerza a su vez la ideología patriarcal. Esta idea da cuenta de nuevas formas de reproducción de desigualdades que van desde el mito de la libre elección, la libertad y la igualdad, el determinismo biológico, la revolución sexual, la prostitución, las políticas de redefinición y reivindicativas¹⁷⁹.

El Gobierno de la República Argentina es presidencialista y adopta constitucionalmente la forma de una democracia representativa, republicana y federal. El poder legislativo es bicameral y está a cargo del Congreso Nacional, el cual consiste del Senado (72 butacas), presidido por el vicepresidente, y la Cámara de Diputados (257 butacas). Este poder también incluye al vicepresidente, al Auditor General de la Nación y al Defensor del Pueblo. El poder ejecutivo nacional corresponde al Presidente de la Nación Argentina, es unipersonal y electo directamente por voto popular, además de que tiene funciones colegislativas como la promulgación de las leyes y la facultad de vetarlas. Cada provincia constituye un estado autónomo que ejerce todo el poder no delegado expresamente a la Nación y tiene competencias legislativas establecidas en sus propias constituciones, leyes, autoridades y formas de gobierno. El gobierno de cada provincia, tiene a su vez también las ramas del ejecutivo, el legislativo y el judicial¹⁸⁰.

En 1976, se inició la última y más sangrienta dictadura militar, que se prolongó hasta 1983, año en el que se restauró la democracia en Argentina y con ello se agudizó el desempleo y todo lo relativo con el aseguramiento del bienestar social: la

¹⁷⁹ Miguel, Ana de, *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*, España, Ediciones Cátedra, 2015.

¹⁸⁰ Casa Rosada, *Presidencia de la Nación*, disponible en <https://www.caserosada.gob.ar/nuestro-pais/organizacion>.

educación, la salud, la previsión y la seguridad social¹⁸¹. A fines de la década de 1980, la situación política se caracterizaba por un derrumbe progresivo de la efectividad del Estado, pero ya para la década de 1990 se da un proceso de reducción de los niveles de incertidumbre política y de reconstrucción sistemática de la capacidad del Estado¹⁸².

El poder legislativo argentino como encargado de dictar las leyes generales de la Nación (códigos civil, comercial, penal, legislación laboral y otros temas que son competencia del Gobierno Federal) rige en todo el territorio del país, mientras que la legislación de forma o procesal y los temas propios de las provincias son de competencia de los gobiernos provinciales. La presidencia de la República Argentina interviene también en la formación y sanción de leyes al otorgarle la Constitución el poder de veto, tanto total como parcial. Es por eso que tiene facultades para dictar reglamentos o decretos de carácter delegado o por necesidad y urgencia, siempre que no se trate de normas que regulen materia penal, tributaria, electoral o el régimen de los partidos políticos. Las cámaras tienen por su parte competencias específicas, por lo que, conforme a lo dispuesto en el texto constitucional, la Cámara de Diputados puede recibir los proyectos de ley presentados por iniciativa popular, iniciar el proceso de consulta popular para un proyecto de ley, entre otras. Por su parte, la cámara alta tiene varias atribuciones específicas como ser cámara de origen de leyes que promuevan políticas tendientes al crecimiento armónico de la Nación y el poblamiento de su territorio¹⁸³.

La iniciativa legislativa, es decir, la facultad de presentar proyectos de ley, corresponde a los diputados, senadores y a la presidencia, existiendo el derecho de iniciativa popular que permite a la ciudadanía presentar proyectos de ley ante la Cámara de Diputados, siempre que cumplan con los requisitos que determina la ley. Si una iniciativa ingresa al Congreso por la Cámara de Diputados, esta se convierte

¹⁸¹ Girbal-Blacha, Noemí M., "Política, economía y sociedad en la Argentina del siglo XX. Una aproximación histórica a sus continuidades y cambios", *CUYO. Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, núm. 15, 1998, pp. 11-22.

¹⁸² Castro, Jorge, *Política y economía en la Argentina de los 90. La política económica de una sociedad en conflicto*, Buenos Aires, Institute for Strategic Planning, 2001, disponible en <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/castro.pdf>.

¹⁸³ Casa Rosada, "Presidencia", op. cit., nota 180.

en la cámara de origen del proyecto y el Senado pasa a ser la cámara revisora y viceversa. Las etapas para elaborar una ley son la presentación de un proyecto en la mesa de entradas, el tratamiento en comisiones para que emitan un dictamen y el debate parlamentario en ambas cámaras. Un proyecto de ley aprobado en la cámara de origen pasa luego a ser discutido en la cámara revisora, que lo puede aprobar, rechazar o devolver con sus correcciones: si tanto la cámara de origen como la revisora aprueban el proyecto, éste se sanciona; si la cámara de origen aprueba el proyecto pero lo rechaza o desecha la cámara revisora o si la cámara de origen lo rechaza o desecha, el proyecto no puede volver a tratarse en las sesiones de ese año; y si la cámara de origen aprueba el proyecto y la cámara revisora adiciona o corrige por mayoría absoluta o por 2/3 de los votos, vuelve a la cámara de origen para aceptar las modificaciones y sancionar el texto.

Pero si la cámara de origen insiste en la redacción originaria, necesita alcanzar la misma mayoría o una superior que la de la cámara revisora para que se sancione como ley el texto originalmente aprobado, en el caso de no lograrlo queda sancionado el texto aprobado en la cámara revisora. En ningún caso podrá la cámara de origen desechar totalmente los proyectos modificados por la cámara revisora ni introducir nuevas adiciones o correcciones. Una vez que la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados sancionan un proyecto de ley, esta pasa al poder ejecutivo donde el presidente puede aprobar y promulgar la ley para completar así el proceso legislativo o vetar la ley, de forma total o parcial, caso donde el proyecto vuelve al poder legislativo que puede aceptar el veto o insistir en su sanción.

Para el período 2007-2011 tomó la presidencia del país Cristina Fernández de Kirchner dentro del Partido Justicialista con la coalición Frente para la Victoria, donde obtuvo la mayoría en ambas cámaras y quien fuera reelegida en un segundo período de 2011-2015. A partir de 2008 con el primer período de gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se impulsaron además políticas públicas acompañadas de un fuerte consenso social y de las herramientas legales correspondientes. Se reconocieron nuevos derechos como los de matrimonio igualitario y la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia

contra la mujer. Asimismo, bajaron las tasas de mortalidad infantil y se adoptó una ley de educación sexual y procreación responsable, la distribución gratuita de medicamentos por el Sistema Público de Salud para el tratamiento del VIH-sida y la diabetes, entre otras patologías. Se implementó jornadas en los centros educativos para erradicar la violencia contra las mujeres, programas para la disminución del embarazo no intencional en la adolescencia, capacitaciones para docentes y espacios para que niños, niñas y adolescentes denunciaran el abuso sexual a partir de los aprendizajes adquiridos en las clases de educación sexual que se dictaban en las escuelas¹⁸⁴.

Su política de derechos humanos estuvo dirigida a el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad ocurridos en la dictadura militar y la protección de mujeres y personas LGBTIQ+. La protección de la diversidad sexual desde el gobierno kirchnerista incluyó la sanción desde el 2009 de varias leyes:

- La Ley 26 529, Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud, que reconoció el derecho a ser asistido por los profesionales de la salud, sin menoscabo y distinción alguna basada en la orientación sexual.
- Se eliminó del Código de Justicia Militar el artículo 765, delito de homosexualidad previsto para militares y que se castigaba con degradación y una pena de prisión de seis meses a seis años.
- El dictamen 1.181/11 instruyó a las fuerzas policiales y de seguridad federales a respetar la identidad de género, tanto de los agentes de los distintos organismos como de los detenidos y de cualquier ciudadano que realizara un trámite en sus dependencias, brindando un trato acorde a la identidad auto percibida a las personas que así lo pidieran. Las nuevas normas posibilitaron también la aceptación de oficiales travestis, transexuales y transgénero en las fuerzas de seguridad en las cuales estaban vedados.

¹⁸⁴ *Ibidem*.

- Se modificó la legislación sobre matrimonio civil permitiendo que personas del mismo sexo pudieran casarse y adoptar, convirtiéndose Argentina en el segundo país de América en tener este derecho y el décimo en el mundo.
- Se incluyó a las mujeres solteras y familias homoparentales en la Ley de Reproducción Médicamente Asistida.
- Se modificó el código penal añadiendo la pena de prisión perpetua a delitos de odio motivados por la orientación sexual y la identidad de género o su expresión.
- Se aprobó el régimen de igualación de oportunidades laborales para personas trans que estableció la creación de un cupo mínimo prioritario en la planta de la administración pública nacional para personas trans.
- Se aprobó la ley de identidad de género por la cual el Estado reconoció el derecho a elegir la propia identidad, que la persona solicitara un nuevo documento de identidad rectificado, que se les permitiera inscribir sus documentos personales con el nombre y el sexo de elección, a la vez que ordenó que todos los tratamientos médicos de adecuación a la expresión de género fueran incluidos en el Programa Médico Obligatorio que les garantizaría una cobertura de las prácticas en todo el sistema de salud, tanto público como privado.
- Fue creado el Centro Integral de Género en las fuerzas de seguridad para fortalecer la integración de la mujer y otras cuestiones de género y contemplar las dificultades que pudieran surgir de su inserción laboral.
- Se creó la Coordinación Nacional de Diversidad Sexual con el fin de impulsar políticas públicas para poder promover y garantizar los derechos de las poblaciones LGBTIQ+ y se canceló la prohibición de donar sangre según la orientación sexual de la persona.

En 2012, Cristina Fernández fue premiada en Suecia por su contribución a los derechos y a la igualdad de personas homosexuales por la Asociación Internacional

de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e intersex (ILGA)¹⁸⁵. En relación con la violencia de género se amplió en el país su comprensión integral con la sanción de una ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Se complementó con una ley de parto humanizado que estableció los derechos para la madre, la persona recién nacida y el padre y la madre en caso existiera una situación de riesgo para la persona recién nacida. Se promulgó también una ley que amplió las condenas para los delitos de trata, aceleró el proceso judicial, eliminó el consentimiento de la víctima como elemento exculpable para el responsable de promover la prostitución y explotar a la víctima y se creó un Consejo Federal para la lucha contra la trata y un Comité Ejecutivo para la asistencia a la víctima. Se reglamentó la protección de las mujeres de la violencia obstétrica y se promovieron los derechos de la madre y su bebé durante el proceso del nacimiento. Se impulsó el régimen reparatorio para víctimas de violencia institucional por motivos de identidad de género y se votó eliminar la posibilidad de que se extinguiera la pena a un violador si su víctima aceptaba casarse con él, figura conocida como avenimiento.

Si bien las políticas sociales del país en esta época fueron encaminadas a proteger los derechos humanos, la imagen presidencial durante su gestión fue fluctuante. Su gobierno fue criticado por diversos motivos, sobre todo en el plano económico por la intervención estatal en la economía, el uso de la cadena nacional para la transmisión de mensajes y pocas conferencias de prensa.

En materia de derechos humanos, el informe anual de Human Rights Watch¹⁸⁶ correspondiente a 2015 calificó la situación de mixta, ya que si bien estaban protegidas numerosas libertades fundamentales, subsistían problemas como amenazas a la libertad de expresión, ausencia de legislación exhaustiva sobre libertad de información, abusos policiales, deficientes condiciones carcelarias, obstáculos para acceder a productos y servicios de salud reproductiva y la falta de

¹⁸⁵ "Premiarán a Cristina por su aporte a la igualdad LGBT", *La Voz*, 6 de diciembre de 2012, disponible en <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/premiaran-cristina-su-aporte-igualdad-personas-gays#!/>.

¹⁸⁶ Human Rights Watch, *Informe Mundial 2015: Argentina*, disponible en <https://www.hrw.org/es/world-report/2015/country-chapters/267992#1e94a>.

protección de derechos indígenas. Las mujeres y jóvenes enfrentan numerosos obstáculos para acceder a productos y servicios de salud reproductiva como la anticoncepción, los procedimientos voluntarios de esterilización y el aborto después de una violación o cuando esté en peligro la salud o la vida de la mujer, los pocos casos en los cuales el aborto no está penalizado en el país.

Obviamente, las estrategias políticas del kirchnerismo obedecen a específicos modos de entender aspectos centrales como la representación política, el sistema político y la relación entre los actores políticos en diferentes momentos del ciclo político. Lo que sí no se puede discutir es que la presencia de una mujer en un poder como el Ejecutivo, el más masculino de todos, produjo impactos simbólicos. No obstante, se puede observar en su gobierno la aplicación de estrategias fragmentarias para combatir la discriminación de la mujer. Aunque Argentina se ubica como líder en el empleo de cuotas electorales al avanzar en el acceso de mujeres a cargos electivos, la capacidad de producción legislativa de las legisladoras ha sido relativa, no se ha implementado una estrategia consistente de transversalización de género en el Estado, las políticas públicas de género estuvieron marcadas por la discontinuidad, la falta de financiamiento y la ambigüedad en la definición de equidad, así como la fragmentación del Partido Justicialista y el mantenimiento de redes clientelares y los problemas que enfrentan los partidos políticos.

Si bien Cristina Fernández denunció de diversas formas la opresión masculina sobre las mujeres, enfatizó sobre todo en su propia persona (desde su identidad femenina) como objeto de crítica de opositores y medios de comunicación por su forma de vestirse y hasta en cómo se relacionaba con los demás, donde se incluía su relación conyugal. Su trayectoria política como legisladora provincial y senadora nacional le valió como antecedente para la presidencia, la cual tuvo como mayor desafío crear, en el plano político y en el nivel de la construcción de una estrategia discursiva, una imagen pública que se diferenciara del modelo gestionado desde 2003 por su marido pero que legitimara su mandato de igual manera. Sus discursos la exhiben

como una persona conocedora de los temas que abordaba y del estado de la situación del país¹⁸⁷.

Si bien el primer período de gobierno de Cristina fue una disputa abierta con los medios de comunicación y sus opositores a quien criticó con tono combativo, en su segunda presidencia, usó una estrategia discursiva de cambio, con un carácter más racional y conciliador; lo cual pudo estar dado según analistas políticos por el rumbo que tomaron los indicadores de desarrollo social tras su segunda posesión como presidenta. Lo que es innegable es su constancia a la hora de defender sus posturas y su discurso concentrado en políticas sociales y el control de las fuerzas económicas. La amplia mayoría oficialista en el Congreso hizo que muchas de las leyes promovidas por el gobierno fueran aprobadas casi sin debate, los tres poderes del Estado perdieron legitimidad durante los últimos 12 años al igual que las instituciones, quienes perdieron credibilidad y confianza.

En este escenario, en diciembre del 2015, el candidato Mauricio Macri asumió el poder ejecutivo hasta el 2019, fruto de una coalición de centro-derecha entre el Partido Radical, el Propuesta Republicana (PRO) y la Coalición Cívica, siendo la primera vez desde el siglo XX que los sectores hegemónicos llegaban al poder sin necesidad de un golpe militar y apoyados por las centrales empresariales, los grandes grupos económicos nacionales, las empresas transnacionales, el sistema financiero nacional y transnacional¹⁸⁸.

Una de las condenas principales de su gobierno fue al peronismo y al kirchnerismo, bajo la figura de no volver al pasado. Como parte de sus medidas se destacan el aumento de la presión tributaria, el pago de deuda a los fondos buitres, el blanqueo de capitales, reformas y derogación de artículos a leyes promulgadas en el mandato anterior, la reducción de subsidios en servicios públicos, política de austeridad, aumento de tarifas y de la deuda externa. Su gabinete destacó por el protagonismo de empresarios y menos mujeres en los puestos altos de dirección que en el

¹⁸⁷ Jakovchuk, Agustina, *Representaciones e identidades en el discurso político audiovisual. Análisis de la campaña 2011 de Cristina Fernández de Kirchner*, Bernal, Argentina, Universidad Nacional de Quilmes, 2017.

¹⁸⁸ Neffa, Julio César, "El contexto socio económico argentino actual", *Cuadernos del CENDES*, vol. 34, núm. 95, mayo-agosto de 2017, pp. 189-205.

gobierno de Cristina, con sueldos más elevados y procedentes de universidades privadas y estadounidenses. Aumentó la desocupación, el índice de pobreza, declaró emergencia energética y rebajó a grado de secretaría al Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social. Su política educativa se orientó a la federalización, es decir, el traslado a las provincias de las políticas públicas, pero sin reubicar los fondos que las sustentaban a nivel nacional. A eso le sumó un manual de ciencias sociales para los centros educativos que presentó la historia del país con una mirada sesgada a favor de su gobierno y que contenía imágenes del mandatario y lemas partidistas oficiales utilizados en su campaña, propaganda política en todo su esplendor como material de estudio en las escuelas¹⁸⁹.

Su política de derechos humanos se vio clara desde los primeros días de inicio de su mandato con las contradicciones que tuvo con las Madres de Plaza de Mayo y el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel por la intención de Macri de que renunciara la Procuradora general del Ministerio Público. Aumentaron las muertes y feminicidios causados por miembros de las fuerzas de seguridad. El informe anual de Human Rights Watch¹⁹⁰ expuso que la situación de los derechos humanos en Argentina seguía siendo dispar, subsistían problemas como amenazas a la libertad de expresión, ausencia de legislación exhaustiva sobre libertad de información, abuso policial, condiciones carcelarias deficientes, obstáculos al acceso a productos y servicios de salud reproductiva, desprotección de derechos indígenas, demora en los delitos de lesa humanidad, el estancamiento de los juicios y la menor cantidad de sentencias dictadas.

Se cerraron varios programas como el de ayuda a víctimas de violencia sexual, se ignoraron denuncias contra el colectivo transexual y crecieron los casos de feminicidios. Si bien Macri anunció un plan presupuestal para prevenir y ayudar a mujeres víctimas de violencia de género con la construcción de una red nacional de hogares de protección para mujeres, niñas y niños, campañas de concientización y la incorporación de la perspectiva de género en el currículum escolar, en el 2017 anunció una reducción sustancial de dicho presupuesto. En febrero de 2018

¹⁸⁹ Natanson, José, "Mauricio Macri en su ratonera. El fin de la utopía gradualista", *Nueva Sociedad*, núm. 276, 2018.

¹⁹⁰ Human Rights Watch, *Argentina. Eventos de 2016*, Argentina, ONU, 2017.

Amnistía Internacional publicó su informe anual sobre la situación de los derechos humanos en el mundo correspondiente al período 2017-2018 donde señaló como aspectos negativos las dificultades para acceder a un aborto legal, la criminalización y discriminación a los pueblos indígenas y la falta de reconocimiento de sus derechos constitucionales sobre las tierras ancestrales, los retrocesos en perjuicio de las personas migrantes, la insuficiencia de recursos destinados a prevenir la violencia de género, el uso excesivo de la fuerza policial para reprimir diversas manifestaciones en las que se produjeron detenciones, lesiones e incluso la muerte y la detención de líderes indígenas.

Empero inició su presidencia con una imagen positiva, durante el mandato descendió en más de la mitad. Ha sido acusado también por llevar adelante una guerra contra los opositores, tanto dentro como fuera de su partido. En su desempeño en el gobierno acumuló varias causas judiciales, lo cual no es de sorprender, ya que en el 2015 se convirtió en el primer presidente argentino en asumir este cargo mientras era procesado por la justicia.

Pese a sus intentos por diferenciarse del kirchnerismo, Macri terminó adoptando en la economía muchas de las políticas de su antecesora en la presidencia. Esta continuidad no significó que hiciera reformas a algunas de las regulaciones establecidas, las cuales generaron protestas y enfrentamientos. La principal diferencia, podría decirse, en materia de política social Cristina Fernández lo veía como una expansión de derechos mientras que Macri la utiliza como una forma de contención de las tensiones existentes en el país. Sin lugar a dudas, dentro de la democratización de Argentina, fueron líderes con tintes autoritarios.

5.1.2 Uruguay: Tabaré Ramón Vázquez y José “Pepe” Mujica ¿una sola visión en un mismo partido?

Al igual que en Argentina, el modelo neoliberal en este país trajo múltiples costos sociales sin fortalecer la capacidad política del pueblo uruguayo, las políticas de desarrollo de los mercados internos. A su vez, también ha impactado en las formas de representación, en los debates políticos y en la aparición de nuevos actores y movimientos sociales.

La República Oriental del Uruguay es un estado unitario democrático y republicano de carácter presidencialista. Su estructura política se divide en tres poderes

independientes¹⁹¹. El poder ejecutivo es ejercido por el presidente de la República, quien tiene un mandato de 5 años sin reelección inmediata hasta después de igual período desde el cese de su cargo, nombra los titulares de los Ministerios y puede destituirlos; los cuales pueden ser destituidos por la Asamblea General por mayoría absoluta de votos. El poder legislativo reside en la Asamblea General, que consta de una Cámara de Senadores de 30 miembros y de una Cámara de Representantes de 99 miembros. Por su parte, el poder judicial es encabezado por la Suprema Corte de Justicia, cuyos miembros son nombrados por la Asamblea General¹⁹².

Uruguay fue la segunda nación del mundo que estableció por ley un sistema educativo gratuito, obligatorio y laico en 1877. Además, fue uno de los primeros países en establecer por ley el derecho al divorcio en 1917 y el derecho del sufragio femenino.

En Uruguay, desde el punto de vista constitucional, ambas cámaras tienen el mismo rango y en el proceso de elaboración de la ley poseen las mismas atribuciones, por lo que los proyectos de ley pueden originarse en cualquiera de ellas. Cuando se presenta un proyecto de ley, este es enviado por la cámara a la comisión competente por materia, para que aconseje o desaconseje su aprobación. En las fases del procedimiento legislativo toda iniciativa legislativa puede provenir de cualquier diputado o senador, o ser una iniciativa privativa del poder ejecutivo, una iniciativa popular o iniciativa de otros órganos. Si la comisión pertinente aprueba o mejora el proyecto de ley presentado lo eleva a la cámara correspondiente (denominada primera cámara) con la recomendación de aprobarlo. En dicha cámara el proyecto tiene dos discusiones, una general en la que se trata la conveniencia del proyecto y otra particular, en la que este se analiza artículo por artículo. Si la primera cámara aprueba el proyecto, lo pasa a la otra cámara que tiene tres posibles actitudes: aprobar el proyecto como viene de la primera cámara, con lo cual se produce la sanción y el proyecto es enviado al poder ejecutivo; reformar el proyecto, ya sea adicionando, suprimiendo o cambiando algo, en cuyo caso lo devuelve a la

¹⁹¹ Parlamento del Uruguay, *Constitución de la República*, Art. 82, Sección IV, Capítulo Único Uruguay, Editorial Jurídica de Uruguay, 2004.

¹⁹² *Ibidem*, Arts. 83, 84, 88 y 94, Sección V, Caps. I, II y III.

primera Cámara; o desechar el proyecto, en cuyo caso este se archiva. De acuerdo con lo previsto constitucionalmente, si el poder ejecutivo tuviera objeciones al proyecto de ley presentado, lo devolverá a la Asamblea General, acto se conoce como veto y siendo las observaciones del ejecutivo totales o parciales¹⁹³.

En 1973 se instauró una dictadura cívico-militar que se extendió hasta 1985 cuando el gobierno retornó a los civiles con la asunción de Julio María Sanguinetti como presidente. En 1989 resultó electo Luis Alberto Lacalle del Partido Nacional y en 1994 Sanguinetti resultó electo por segunda vez. En 1999 triunfó Jorge Batlle del Partido Colorado, como resultado de un nuevo sistema electoral implementado en el país.

En las elecciones presidenciales de 2004 resultó electo Tabaré Ramón Vázquez Rosas, candidato por la coalición izquierdista Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría. Tabaré Vázquez perteneció al Partido Socialista Uruguayo durante más de 25 años y se desafilió del mismo en diciembre del 2008 por discrepancias filosóficas en su posición respecto a la despenalización del aborto. En las elecciones presidenciales de Uruguay de 2014 nuevamente fue elegido Tabaré Vázquez en segunda vuelta con un mandato hasta marzo del 2020.

Este primer gabinete de izquierda en el país fue el primero en incluir a más de una mujer a la cabeza de algunos ministerios importantes como el del interior, el de defensa nacional, salud pública y educación y cultura. Su política social trató de salir de la indigencia y la pobreza que aquejaba al país, dar respuestas a las demandas en alimentación y salud, implementar un plan de equidad que trató de asegurar el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía a través de oportunidades de acceso a servicios básicos, trabajo digno y prestaciones sociales básicas. Se realizó una reforma de salud basado en lo asistencial, con la idea de universalizar el acceso a la atención y la prevención de enfermedades. Desde el gobierno se prohibió el consumo de tabaco en los lugares públicos cerrados y todo tipo de publicidad en los medios de comunicación que incitara al tabaquismo, todo ello con el objetivo de disminuir las enfermedades que causaba el tabaco que era una de las principales

¹⁹³ Caetano, Gerardo y Sano, Oscar (comp.), *Técnica legislativa. Teoría, métodos y aspectos político-institucionales*, Uruguay, PNUD y Parlamento de Uruguay, 2010.

causas de mortalidad en Uruguay. En relación con su política de derechos humanos, se centró primeramente en los delitos de lesa humanidad cometidos en la dictadura cívico-militar. Aunque se mantuvieron altos índices de desempleo fue más bajo que en los años anteriores debido a la implementación de un proyecto de ley aprobado que tuvo como objetivo promover el trabajo en la población económicamente activa que provenía de hogares en situación de vulnerabilidad. Se llevó a cabo un plan de alfabetización para personas adultas para promover la culminación de estudios, una reforma tributaria de izquierda que impuso un nuevo sistema de impuestos en todo el país y una nueva política internacional de reanudación de relaciones con muchos países de la región latinoamericana y de comercio, principalmente con países de Asia, Europa y Oceanía¹⁹⁴.

Ha sido reconocido por los medios de comunicación uruguayos como el político más popular en este país, aun cuando fluctuó su aprobación durante sus dos mandatos. Político de una izquierda democrática y moderada, procuró combinar crecimiento económico y distribución del ingreso, combatir la exclusión, abrir canales de participación popular en la gestión de instituciones y políticas públicas, políticas de promoción de la innovación, la ciencia y la tecnología, así como la integración de Uruguay a la región y al mundo como plataforma hacia otros mercados. Dentro de la implementación de esta amplia batería de políticas se creó el Ministerio de Desarrollo Social como responsable de las políticas sociales nacionales, su coordinación sectorial y territorial y la consolidación de una política social redistributiva de carácter progresivo. Como parte de su trabajo se enfocó en temas de participación, juventud, primera infancia y género, atendiendo a mujeres víctimas de violencia, los feminicidios, la incorporación de acciones de igualdad de género, servicios de orientación y consulta, entre otras acciones¹⁹⁵.

Tabaré, de reconocida afiliación masónica, hizo referencia a inicios de su mandato en 2005 a la importancia de la laicidad como factor de la democracia, la autonomía y la capacidad de decisión. La contradicción en este sentido vino cuando afirmó que la laicidad no inhibía el factor religioso, lo cual dejó claro al oponerse a ciertas leyes

¹⁹⁴ Israel, Sergio, *Tabaré Vázquez. Compañero del poder*, Montevideo, Planeta, 2018.

¹⁹⁵ Garcé, Adolfo, "Los principales énfasis de la agenda del gobierno de Tabaré Vázquez", *Revista Argumentos*, núm. 2, 2008.

por sus creencias y que acrecentó la polémica. De esta forma comenzó su primer gobierno, dando importantes signos a la Iglesia Católica y la Masonería, ambas instituciones muy caras al presidente y que pusieron el tema de la laicidad y lo religioso en el centro del debate de los medios de comunicación y actividades académicas. La presencia de líderes religiosos en el parlamento nacional resultó un reflejo de las alianzas que se fueron llevando adelante entre las esferas de la política y la religión, donde algunos de sus representantes afirmaron su creencia de la superioridad de la ley de Dios respecto a la República y el respeto de la ley siempre que ésta no contradijera la palabra de Dios¹⁹⁶.

En 2010, Vázquez traspasó la banda presidencial al también izquierdista José Mujica, antiguo guerrillero tupamaro y colega del Frente Amplio, con quien a veces no sintonizó muy bien y que presidió el país del 2010 al 2015. Como parte de su carrera política, Mujica integró el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros del cual fue elegido diputado y senador, para posteriormente ocupar el cargo de Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca entre 2005 y 2008 en el gobierno de Tabaré. Ganó con una votación cercana a la mitad del total de votos válidos, pero tuvo que disputar la segunda vuelta electoral (balotaje) contra Luis Alberto Lacalle el 22 de noviembre, día que fue elegido presidente con un porcentaje superior al 52 % de los votos emitidos con un mensaje a la ciudadanía en la que llamó entre otras cosas a superar los prejuicios.

Los ejes definidos como líneas programáticas de su gobierno fueron educación, seguridad, medio ambiente y energía. Reafirmó su intención de que el país contara con políticas de estado y convocó a los partidos políticos de la oposición con representación parlamentaria a integrar comisiones de trabajo para la elaboración de políticas. En términos generales se mantuvo la política económica de Tabaré, disminuyó la tasa de desempleo y se incrementó el salario mínimo. Dentro de las políticas gubernamentales de Mujica estuvo la promoción a la inversión nacional y extranjera, el respeto a la libertad sindical, la negociación colectiva y el derecho a la huelga. Como insignia de su gobierno lanzó el Plan de integración socio-

¹⁹⁶ Scuro, Juan, "Religión, política, espacio público y laicidad en el Uruguay progresista", *Horizontes Antropológicos*, núm. 52, 2018.

habitacional para brindarle un hogar a familias con carencias, continuación del Plan de Emergencia de su antecesor, además de legalizar y regular la venta de marihuana que fue un movimiento sin precedentes en el país y en la región. Ha llamado la atención de la comunidad internacional por su forma de vida austera, donar el 90% de su salario a proyectos de ayuda contra la pobreza y declararse públicamente como una persona atea¹⁹⁷.

El programa socialdemócrata moderado del Frente Amplio siguió conjugando la ortodoxia económica, la redistribución de la riqueza por la vía tributaria y el gasto social directo, la lucha contra la pobreza y la reducción de las inequidades. Sin embargo, fracasó en el déficit fiscal y la inflación, se dejó de lado la construcción de infraestructuras de comunicaciones muy necesarias y fracasó en la mejora de la calidad de la educación, una de las metas asumidas por el mandatario. Dos de sus leyes más controversiales de Mujica fueron la ley sobre la marihuana y la legalización del aborto con condiciones, debate que se mantuvo abrasador desde que en noviembre de 2008 Vázquez, aduciendo razones de conciencia pese a su militancia socialista y contrariamente a la opinión de la mayoría de los legisladores del Frente Amplio, vetara la llamada Ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva, que fue aprobada por el Senado y que solo precisaba de la rúbrica presidencial para ser promulgada. Con el apoyo de la Iglesia Católica, los grupos pro vida y la oposición conservadora de blancos y colorados, el veto de Vázquez supuso la continuidad de la norma de 1938 que prohibía taxativamente la práctica del aborto e imponía penas de presidio para las madres y los médicos abortistas. La tercera reglamentación que conformó su legado progresista en el terreno social fue la reforma del Código Civil en el 2013 para permitir el matrimonio de personas del mismo sexo, legislación que gozó de mayor apoyo de la opinión pública y menos rechazo en la oposición política. Así, Uruguay se convirtió en el segundo país de América Latina, tras Argentina en 2010 y el tercero de todo el continente, tras Canadá en 2005.

¹⁹⁷ García, Alfredo, *Pepe coloquios*, Uruguay, Fin de Siglo, 2019.

Con un lenguaje más coloquial, Mujica tuvo mayor influencia en las clases más populares comparado con la seriedad y tradicionalidad de Tabaré Vázquez, lo que evidenció sus formas diferentes de hacer política.

5.1.3 México: Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto ¿alternancia en el poder igual a garantía de derechos?

De igual manera, el neoliberalismo en el país después de 1982 trajo consecuencias económicas y políticas que vinieron aparejadas con el proceso de transiciones políticas hacia la democracia. Esto transformó la naturaleza de las políticas, las propias relaciones políticas e interestatales, así como la relación de los círculos gubernamentales con actores sociales y políticas de nueva generación.

Los Estados Unidos Mexicanos es una república representativa, democrática y federal compuesta por estados libres y soberanos. El sistema político mexicano se caracteriza históricamente por la preeminencia no constitucional del poder ejecutivo sobre los otros dos, pero su estructura política radica en la separación equilibrada de poderes.

El presidente de los Estados Unidos Mexicanos es el titular del poder ejecutivo, elegido mediante voto directo y universal. Su cargo dura un período de seis años, sin posibilidad de reelección¹⁹⁸. Por su parte, el poder legislativo federal se deposita en el Congreso General de la Unión, órgano que se conforma por un poder bicameral, dividido entre el Senado con 128 integrantes y la Cámara de Diputados que consta de 500 legisladores¹⁹⁹. El poder judicial está integrado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Federal Electoral, los Tribunales Colegiados, los Tribunales Unitarios de Circuito, el Consejo de la Judicatura Federal y los Juzgados de Distrito ²⁰⁰.

Los estados de la federación mexicana son libres y soberanos, autónomos en su régimen interno y tienen la facultad de gobernarse según sus propias leyes. Además, cuentan con una constitución propia que no debe de contradecir los

¹⁹⁸ Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06-03-2020, arts. 80, 81 y 83, Sección II, Capítulo III.

¹⁹⁹ *Ibidem*, arts. 50, 52 y 56, sección I.

²⁰⁰ *Ibidem*, art. 94, Sección II, Capítulo IV.

principios de la constitución federal, pero al tener autonomía legal, cada estado tiene sus propios códigos civiles y penales²⁰¹.

El poder legislativo mexicano, encarnado en la figura del Congreso General, es el órgano responsable a través del procedimiento legislativo de producir las normas legales, procedimiento en el que se pueden distinguir tres fases. La fase de iniciativa, donde pueden presentar cualquier tipo de iniciativa de ley o decreto el presidente de la República, los diputados y los senadores, las legislaturas de los estados y la iniciativa popular, ejercitándose individualmente por cada uno de los parlamentarios o presentarse de manera conjunta. Todos los proyectos de ley o decreto pueden presentarse indistintamente en cualquiera de las cámaras, los cuales pasarán de inmediato a comisión. En la fase de discusión y aprobación por las cámaras, al ser recibido por cualquiera de ellas, el presidente de la misma lo turnará a la comisión a la que corresponda el estudio en razón de la materia que entrañe la iniciativa legislativa, constituyéndose en la Cámara de Origen, quedando a su colegisladora la función de Cámara Revisora. Todo dictamen de comisión deberá contener una parte expositiva de las razones en que se funde y estará sujeta a votación. Una vez concluidas las discusiones en lo general y en lo particular, se procederá a la votación. Aprobado un proyecto en la cámara de origen, pasará a la otra cámara colegisladora, que de igual manera procederá a la discusión y aprobación de la iniciativa de ley.

En este momento pueden presentarse tres situaciones distintas, a saber, que la cámara revisora la apruebe sin modificaciones, en cuyo caso se continuará con el procedimiento legislativo; que algún proyecto de ley o decreto fuese desechado en su totalidad por la cámara revisora, en cuyo caso volverá a la cámara de origen con las observaciones que aquella le hubiese hecho; si no se presenta ninguno de los dos supuestos anteriores y un proyecto de ley o decreto fuese desechado en parte, modificado o adicionado por la cámara revisora, la discusión de la cámara de origen versará únicamente sobre lo desechado o sobre las reformas o adiciones, sin poder alterarse en manera alguna los artículos aprobados. Por último, la fase integradora

²⁰¹ *Ibidem*, art. 115 y 116, Título Quinto.

de la eficacia es cuando se aprueba finalmente el proyecto de ley por la Cámara de Diputados y la de Senadores, por lo que se le comunica al ejecutivo para que manifieste su acuerdo sancionando la ley y ordenando su promulgación o expresar su disconformidad formulando objeciones al proyecto. Este es el momento en el que el presidente de la República puede ejercer su derecho de veto sobre cualquier ley. Junto con la sanción y la promulgación, el presidente debe proceder a la publicación de la ley en el Diario Oficial de la Federación, órgano de difusión del Estado²⁰².

De 2008 a 2018 gobernaron el país dos presidentes en períodos de seis años: Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) del Partido Acción Nacional (PAN) y Enrique Peña Nieto (2012-2018) del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La vida política de Calderón se inició desde temprano en las filas del PAN, dirigente estudiantil, parlamentario, funcionario público y candidato en las elecciones del 2006 que lo llevaron a la presidencia por una mínima diferencia de votos y una demanda por elecciones fraudulentas de su entonces contendiente Andrés Manuel López Obrador. El comienzo de su sexenio se caracterizó por los operativos contra el narcotráfico y su decisión de extraditar a los principales capos detenidos. El alza de los precios del petróleo favoreció el crecimiento económico mexicano, pero no pudo frenar la inflación, las consecuencias de la crisis financiera internacional, el descenso de las exportaciones petroleras y de manufacturas, la epidemia de gripe A (H1N1) que afectó al comercio y el turismo, todo esto provocando una caída del Producto Interno Bruto (PIB) mexicano. En pos de estimular la tendencia económica expansionista, el presidente Calderón impulsó la reforma del sistema de pensiones de los trabajadores de Estado, una reforma fiscal y una reforma electoral tendente a la reducción de los fondos públicos dedicados a la financiación de las elecciones²⁰³.

El sexenio de Calderón representó la segunda presidencia panista en la historia de México y el más violento de los últimos 50 años. Como parte de las dificultades que

²⁰² Cámara de Diputados, *Procedimiento legislativo*, Dirección General del Centro de Documentación, Información y Análisis, Secretaría de Servicios Parlamentarios, México, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/prosparl/iproce.htm>.

²⁰³ Ortega Ortiz, Reynaldo Yunuen y Somuano Ventura, Ma. Fernanda, "El período presidencial de Felipe Calderón Hinojosa, *Foro internacional*, núm. 55, vol. 1, 2015, pp. 5-15.

desde un inicio enfrentó este gobierno están la crisis de legitimidad derivada de la elección presidencial, la crisis económica mundial de 2008 y el aumento de los niveles de violencia asociados al narcotráfico. Con una visión conservadora que estuvo acorde a su afiliación partidista, se opuso a la despenalización del aborto, la anticoncepción de emergencia como parte del cuadro básico de medicamentos, la eutanasia y el matrimonio igualitario.

En materia de salud, se propuso un nuevo programa de seguro universal para recién nacidos, apoyó la política de distribución del condón para combatir al VIH-sida, se construyeron nuevos planteles de educación media superior y de educación superior, se impulsaron becas educativas, se crearon estancias infantiles para madres trabajadoras y emitió más de 30 decretos de reformas constitucionales. Como parte de sus decretos más cuestionados por miembros de la sociedad civil en cuanto a derechos humanos, el mandatario cambió el nombre al “Día contra la homofobia” por el “Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias” y ordenó al entonces procurador general de la República que interpusiera ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de anticonstitucionalidad en contra de la aprobación de las reformas al Código Civil de Ciudad de México que permitían el matrimonio entre personas del mismo sexo, justificando esta acción con el argumento de que en la Constitución hablaba explícitamente del matrimonio entre el hombre y la mujer.

En este sentido, su sucesor Enrique Peña Nieto mostró mayor apoyo público a la población LGBTIQ+ mexicana, aunque legislativamente no avanzó en este sentido. Abogado de profesión, comenzó a trabajar desde joven en el servicio público, electo gobernador del Estado de México, la entidad federativa más poblada del país. En su período de gobierno como presidente (2012-2018) vino de la mano del PRI después de 12 años de la ausencia de este partido en el gobierno federal con un discurso que pregonó la renovación del PRI sin sus históricas estrategias autoritarias, los fraudes y la corrupción.

Algunas de sus propuestas de campaña se consolidaron con la aprobación parlamentaria de las reformas estructurales fiscal, financiera, de la educación, las telecomunicaciones y la energía, que nacieron con el acuerdo político con los

entonces presidentes del PAN Gustavo Madero; del PRI Cristina Díaz y Jesús Zambrano del PRD. Marcaron su administración los escándalos de corrupción, violencia, asesinatos de periodistas, desvío de recursos públicos y el deficiente desempeño de la Procuraduría General de la República (PGR). A esto se le sumó el incremento de la deuda pública, la depreciación de la moneda mexicana, el bajo crecimiento económico, el incremento en el costo de la gasolina y los altos índices de inseguridad. La mayoría de los rubros de su política de desarrollo social fracasaron como fueron el anuncio de la puesta en marcha de programas en beneficio de la población como adultos mayores, vivienda y seguro para jefas de familia. Su política incluyente pretendía que los avances generaran un entorno de mayor igualdad de oportunidades para todos, enfocar las acciones del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales, cerrar las brechas de desigualdad a nivel nacional, cohesión social e igualdad sustantiva, así como garantizar el acceso a los derechos sociales de los mexicanos y los servicios básicos de agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna. Pero este énfasis en el ámbito social diseñado para su sexenio no se realizó, la equidad de género en la protección social o la socialización de los cuidados y la educación temprana quedaron como materias pendientes y la provisión de estos programas consistió en transferencias que resultó en la reproducción del esquema de fragmentación de las políticas sociales y bajos niveles de institucionalidad²⁰⁴.

En este período presidencial, se implementaron dos programas que contemplaban líneas de acción para atender la problemática de derechos humanos y discriminación de la población LGBTIQ+, sin embargo, carecían de indicadores e información para comprender la eficacia e impacto de la acción gubernamental. En este sentido, uno de los retos era la formulación, implementación y evaluación de una política LGBTIQ+ en el ámbito federal, estatal y municipal que no se consiguió. Peña Nieto también anunció una iniciativa de reforma al artículo 4º constitucional para incorporar el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de reconocer

²⁰⁴ Altamirano, Melina, "Política social e igualdad de género en México, 2012-2018", *Foro internacional*, núm. 60, vol. 2, 2020, pp. 755-789.

como un derecho humano que las personas contrajeran matrimonio sin discriminación. Su propuesta la anunció en encuentros con organizaciones defensoras de los derechos de las personas LGBTIQ+, pero no logró materializarse legislativamente²⁰⁵.

Más similitudes que diferencias entre el PAN y el PRI que cuesta trabajo distar al comparar las gestiones de estos dos viejos partidos. Ni Calderón ni Peña Nieto tuvieron la capacidad de proponer un proyecto de desarrollo propio y alternativo, no apuntaron a transformaciones de gran alcance, presentaron una política social con carácter asistencialista electoral, la seguridad y la protección ciudadana fue solo una imagen, el desvío de recursos, la falta de transparencia y de la rendición de cuentas fue una práctica frecuente. Las estrategias en cuestión de seguridad fueron diversas, Calderón con una guerra declarada al narco y Peña Nieto basada en la inteligencia con el apoyo de la *Drug Enforcement Administration* (DEA) y el *Federal Bureau of Investigation* (FBI), donde la primera marcó un aumento constante en las muertes derivadas en comparación con la baja muy marcada en el número de homicidios culposos de las acciones del segundo. En conclusión, los temas de género y diversidad sexual se patentizaron en ambos gobiernos como un mero gesto discursivo, políticamente correcto e inocuo.

5.2 Elementos de poder presentes en los discursos: la comunicación de creencias, el uso del lenguaje y la interacción social

La relación lenguaje poder a través de estrategias discursivas requiere involucrar lo cognitivo, lo lingüístico y lo social para comprender cómo se construye la política a través de los discursos, cómo los individuos interactúan dentro de determinado contexto y cómo se transmiten las ideologías, creencias y saberes propios de la cultura en cuestión. De aquí, que la relación discurso-poder contribuye a la estructuración de las relaciones de poder en una sociedad.

5.2.1 Cristina Fernández de Kirchner (CFK)

Como se mencionó en el epígrafe anterior, la mandataria argentina en el período 2007-2015 basó su política social en garantizar ciertos derechos humanos, donde

²⁰⁵ Arizmendi Chavez, Roberto, "Política pública para las personas LGBTI. Retos para el Estado mexicano", *Revista Encrucijada*, núm. 32, 2019, pp. 1-19.

los temas de género, sexualidad y diversidad sexual se vieron beneficiados en comparación con mandatos anteriores.

Católica por convicción, sus políticas de defensa de los derechos humanos como parte de su proyecto nacional y popular implicaron, en ciertos temas, una autonomía del Estado con respecto a la Iglesia argentina, con quien tuvo relaciones tensas y conflictivas. El proyecto kirchnerista de Cristina continuó con el enfrentamiento que tuvo su esposo con las corporaciones de poder como la mediática y la eclesiástica. No obstante, el gobierno siguió sosteniendo económicamente a la Iglesia católica con los impuestos de la población según el artículo 2° de la Constitución de Argentina donde establece: “El Gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano”. El gobierno argentino se encarga del sueldo de los obispos, de sus jubilaciones y del sostenimiento de los colegios católicos privados, cuestión que no sucede en México por ejemplo que es uno de los países latinoamericanos con mayor número de católicos, pero con una separación, al menos en lo constitucional, entre el Estado y la Iglesia. Esta distinción hace que existan dos posturas en el país, una donde el nacionalismo católico en Argentina interpreta dicho artículo no solo desde lo financiero sino también que la implicación de que la República Argentina es un Estado confesional y por lo tanto un país con religión oficial. La otra postura, el laicismo liberal y socialista, expone que este artículo solo sostiene una acepción puramente económica o material, rechazando la tesis confesionalista y conceptuando a la Argentina como una república de laicidad débil, es decir, una república que no ha completado el proceso de separación entre Iglesia y Estado²⁰⁶. A diferencia de su esposo y ex presidente argentino, CFK tuvo mejores relaciones con el entonces cardenal Jorge Bergoglio, presidente de la Conferencia Episcopal Argentina durante dos períodos consecutivos, desde noviembre de 2005 hasta noviembre de 2011 y que se desempeña actualmente como el Papa Francisco de la Iglesia Católica. Conocido por su conservadurismo doctrinal, en su actuar como arzobispo y cardenal, se resaltan las polémicas por la legalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo y el aborto que lo enfrentaron con CFK

²⁰⁶ Mare, Federico, “Argentina: acerca del art. 2 de la Constitución”, *laicismo.org*, Europa laica, 3 de octubre de 2016, disponible en <https://laicismo.org/argentina-acerca-del-art-2-de-la-constitucion/>.

y con organizaciones políticas, sociales, de derechos humanos, feministas, LGBTIQ+ y amplios sectores de la población con posturas a favor de esas decisiones²⁰⁷.

- **Discurso en el acto de promulgación de la ley de matrimonio igualitario**

Link de descarga: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/22424-blank-63939869>

Relación texto-contexto

La ley 26.618 (Ley de Matrimonio Igualitario) fue aprobada en la Cámara de Diputados el 5 de mayo del 2010 por 126 votos a favor y 110 en contra, mientras que, en el Senado, que tenía una composición con mayor influencia de los senadores provinciales, la aprobación no sucedió hasta el 15 de julio y con una mayoría más ajustada de 33 votos a favor y 27 en contra y tres abstenciones. A pesar de que el proyecto contaba con el apoyo del Poder Ejecutivo, el activista y presidente de la Comunidad Homosexual Argentina César Cigliutti expuso que durante el debate en la Cámara de Diputados vio cómo los obispos de cada provincia llamaron a los diputados diciéndoles que votaran en contra. Según Martín Canevaro, secretario de 100% Diversidad y Derechos, cuando el proyecto fue al Senado encontró un proceso más complejo, donde la senadora Negre de Alonso exponente del Opus Dei y de la derecha más radical, instrumentó un proceso de dilación del debate parlamentario. Esto trajo consigo una lucha entre las audiencias públicas en todas las provincias, la organización de las personas LGBTIQ+ a favor de la ley y las movilizaciones impulsadas por las autoridades de la Iglesia Católica. El propio Canevaro reconoció el rol clave de CFK para la aprobación de la ley²⁰⁸. A pesar de este tenso clima político y con una división transversal, la promulgación de esta ley de matrimonio entre personas del mismo sexo estuvo respaldada por el activismo LGBTIQ+, principalmente con la colaboración de la Federación Argentina LGBT (FALGBT) que desde el 2007 lanzó una campaña nacional que puso sobre la mesa la importancia de derrotar la hegemonía del discurso homofóbico y la

²⁰⁷ “La tensa relación del Papa Francisco con gobierno de los Kirchner”, *El Comercio*, Lima, 13 de marzo de 2013, disponible en <https://elcomercio.pe/mundo/actualidad/tensa-relacion-papa-francisco-gobiernos-kirchner-noticia-1549559/>.

²⁰⁸ Rajcher, Silvia, “Legisladores destacan el salto cultural que implicó la sanción del matrimonio igualitario”, *Política*, 11 de julio de 2020, disponible en <https://www.telam.com.ar/notas/202007/488226-destacan-el-salto-cultural-que-implico-la-sancion-de-matrimonio-igualitario.html>.

oportunidad de producir un cambio radical en la percepción social sobre la homosexualidad y otras diversidades de índole sexual. Esta estrategia política y comunicacional de la Federación impulsó el debate en el país, presionando simultáneamente a los tres poderes del Estado y aprovechando el contexto político que el kirchnerismo había instalado²⁰⁹.

El debate público de esta ley movilizó a miles de personas a favor y en contra, generó marchas, posicionamientos de las principales organizaciones políticas y sociales, expresiones de apoyo de artistas y personalidades públicas y ocupó un lugar protagónico en el escenario político y mediático del país durante meses. Como era de esperarse, el entonces arzobispo Bergoglio, que ahora es papa y parece que tiene otra visión al respecto más parecido al clientelismo electoral, utilizó la plataforma política del país para hacer un llamado público a la guerra santa contra el matrimonio homosexual al considerar que era un plan del demonio para destruir la creación de Dios²¹⁰.

La ley del matrimonio igualitario es una realidad en Argentina como corolario de los debates previos que tuvieron lugar desde la reapertura democrática de 1983, época crucial para el desarrollo de los derechos sexuales y reproductivos en el país ya que comenzaron a promulgarse algunas leyes en materia de sexualidad, lo cual es un indicador del grado de apertura de la agenda gubernamental. La impronta de la lucha por los derechos humanos en el proceso de transiciones políticas a la democracia, dio cuenta de un contexto favorable para avanzar en el reconocimiento de las personas LGBTIQ+ y adoptar normativas al respecto. En diciembre de 2002, se sancionó la ley 2004 de Unión Civil en la Ciudad de Buenos Aires. Aprobada por mayoría de la legislatura con 29 votos afirmativos y 10 negativos, se reconocieron los mismos derechos y beneficios a los integrantes de la unión civil que a los del matrimonio. En este mismo año, la provincia de Río Negro aprobó la ley 3736 de Convivencia homosexual, que reconoció los mismos derechos que se garantizaban

²⁰⁹ Bimbi, Bruno, *Matrimonio igualitario. Intrigas, tensiones y secretos en el camino hacia la ley*, Buenos Aires, Editorial Planeta Argentina, 2013.

²¹⁰ Bimbi, Bruno, "Hannah Arendt y el matrimonio igualitario. La lucha por los derechos LGBT en Argentina", *Nueva Sociedad*, núm. 251, 2014, pp. 113-126.

a las uniones de hecho a las parejas formadas por personas del mismo sexo, salvo la posibilidad de casarse y adoptar niños.

Caracterización del acto comunicativo

En este sentido, el 21 de julio del 2010, CFK pronunció un discurso en el acto de promulgación de la ley de matrimonio igualitario, nombre que adoptó esta ley y que modificó los artículos relativos al matrimonio del Código Civil, reemplazando los términos hombre y mujer por contrayentes.

El acto se desarrolló en la Galería de los Patriotas Latinoamericanos de Bicentenario en la Casa Rosada, salón inaugurado por la propia Cristina y dedicado a homenajear a patriotas de América Latina destacados en distintas disciplinas. Asistieron al acto el ex presidente Néstor Kirchner, el presidente provisional del Senado José Pampuro, el gobernador Gerardo Zamora de Santiago del Estero, la gobernadora Fabiana Ríos de Tierra del Fuego, Antártida, Malvinas e Islas del Atlántico Sur, el gobernador José Alperovich de Tucumán, el jefe de Gabinete Aníbal Fernández, ministros del Poder Ejecutivo Nacional, autoridades nacionales, representantes de la cultura argentina, representantes de ONG, representantes de organizaciones de derechos humanos, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo e invitados especiales. En la ceremonia, la presidenta recibió reconocimientos de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), la Federación Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (LGBT), la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex, y la fundación La Fulana, de lesbianas y bisexuales²¹¹. De esta manera, se les reconoció a las parejas del mismo sexo, los mismos derechos sociales y patrimoniales que las parejas heterosexuales, como el derecho a la adopción y herencia. De esta forma, la institución tradicional matrimonial se convirtió en un medio de acceso de la ciudadanía LGBTIQ+ a la inclusión, la disociación desde el Estado argentino de la otrora relación estigmatizante matrimonio-reproducción y la secularización de las uniones amorosas. Podríamos decir entonces que no fueron casuales las palabras de Cristina en dicho discurso al afirmar:

²¹¹ Fernández de Kirchner, Cristina, *Cristina Kirchner promulga el matrimonio igualitario, 21 de julio 2010*, Canal oficial en la plataforma de videos YouTube, <https://www.youtube.com/watch?v=rxlatNjNi4s>.

Por eso digo que yo creo que estas cuestiones que tienen que ver con la condición humana, estas cosas que tienen que ver con la aspiración a la igualdad que toda sociedad debe tener son cosas que no nos pueden dividir, son cosas que al contrario nos deben unir. Hoy somos una sociedad un poco más igualitaria, que la semana pasada.

Nivel temático

Como se verá en el análisis de los discursos de CFK, la presidenta hace constantemente un recordatorio del pasado como una época donde existía poco respeto y garantía de los derechos humanos, en particular los derechos sexuales y reproductivos, para dar cuenta de los avances en esta materia gracias a las políticas sociales del kirchnerismo, resaltando su apoyo y de su partido a visibilizar la pluralidad y heterogeneidad social del país, los cambios sociales que ha experimentado y la evolución del contexto sociopolítico. Esto se puede evidenciar en el análisis de las palabras utilizadas que permiten identificar escenas narradas o desplegadas por el relator, como la que se acaba de mencionar. En el caso de este discurso político en el acto de promulgación de esta ley, Cristina hace un uso mayoritario de la palabra sociedad (10 veces), siguiéndole en frecuencia las palabras mucho (7), mujer (6), poder (4) e igualdad (3).

En el gráfico 1 se muestra una nube de palabras elaborada con el software MAXQDA que visualiza de mejor manera la frecuencia de palabras, una representación típica que visualiza las palabras contenidas en este discurso, donde las más frecuentes tienen un tamaño de letra mayor.

Gráfico 1: Frecuencia de palabras del discurso en el acto de promulgación de la ley 26.618



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

Asimismo, resulta regular encontrar en este discurso en particular y en los demás que se analizarán, la coexistencia de palabras correspondientes a varios lenguajes

del erotismo que denotan subordinación, refuerzo y complementariedad de lo que CFK trata de transmitir. Algunos ejemplos de palabras correspondientes a este tipo de mensaje son los sufijos mente que son poco usados por la mandataria al no tratar de embellecer ni darle relevancia al impacto estético de su imagen sino más bien que su discurso va más a la polarización pasado-presente. Al contrario, sí usa palabras como pensar, no, porque, aunque, entre otras que dan importancia a contextos institucionalizados y “la tentativa de controlar una realidad a partir de un saber sobre hechos concretos”²¹².

En relación con el primer sistema de códigos para MAXQDA establecidos en el apartado metodológico, el siguiente gráfico expone la intersección de una matriz de códigos en este documento.

Gráfico 2: Intersección de códigos del discurso en el acto de promulgación de la ley 26.618



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

En este gráfico se muestra una visualización de los códigos asignados a este documento, resultado de la cuantificación de los segmentos de los códigos. Los cuadrados de las celdas manifiestan la concurrencia de los códigos y su tamaño la mayor relación entre dos o varios códigos. En otras palabras, los dispositivos de control social (como código identificado) se relaciona principalmente con la religión

²¹² Plut, Sebastián, “Las palabras de Cristina Fernández de Kirchner”, *Revista Electrónica de Psicología Política*, núm. 19, año 7, 2009, p.58.

y el sistema social, esto debido a que cuanto más grande sea el cuadrado o nodo, es que se ha asignado con mayor frecuencia el código.

Tipo de discurso

En este contexto, contrario al discurso del desconocimiento de la Iglesia Católica en Argentina reacio al liberalismo político y a las intervenciones del Estado en materia sexual, CFK presentó un discurso liberal de reconocimiento. Este no es un discurso ingenuo, al contrario, tiene que ver con “facilitar la normalización de las demandas (perspectiva sistémica) o de reglas para zanjar los conflictos (visión conflictivista)”²¹³. Esto quiere decir que la estabilización produce un beneficio para el bien común, el cual agrupa intereses dispares y reconoce la pluralidad de la sociedad, desde la visión política de que siempre es mejor extender un derecho que recortarlo. Pero este tipo de discurso no es exclusivo de la mandataria, sino que ha sido utilizado desde el tratamiento legislativo y judicial argentino para declarar la inconstitucionalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, por lo que la premisa no puede partir de que se debe legislar para una minoría o categoría social en particular, sino que debe ser para garantizar los derechos en la democracia.

Análisis ideológico

El discurso político es un acto que genera actos, en el caso de CFK su principal objetivo es reforzar su legitimidad, credibilidad y autoridad, ejemplo de ello son estos tres fragmentos de este discurso político del 21 de julio:

...en realidad no hemos promulgado una ley, hemos promulgado una construcción social y como buena construcción social es transversal, es diversa, es plural, es amplia y no le pertenece a nadie, sino a quienes la construyeron: la sociedad...

...aceptando al que piensa diferente, no estigmatizándolo, simplemente piensa diferente y punto y luego democráticamente se resuelve, como corresponde en esta etapa civilizatoria institucional en la que estamos en Argentina.

...Yo creo que construir calidad institucional es esto que estamos haciendo hoy, que es lo que hicieron cuando se discutió además con el tono, que discutimos quienes estábamos de acuerdo en dar más igualdad...

²¹³ Meccia, Ernesto, “Los peregrinos a la ley. Una tipología sobre discursos de expertos, jueces y legisladores en torno a las demandas LGTB y al matrimonio igualitario”, en Eudeba, *Matrimonio igualitario en Argentina. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas*, Argentina, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 2010, p.74.

Aquí podemos ver un ejemplo de cómo usa el verbo creo y el pronombre personal en primera persona (yo), lo cual es recurrente en su estrategia discursiva, además de utilizar elementos apelativos tales como: *yo digo siempre, por eso digo*. El objetivo de esta primera persona del singular es referenciar que se habla de algo positivo y se pretende ser el responsable como sujeto.

En contraposición a lo que afirmábamos antes, para atenuar, CFK apela en ocasiones a la tercera persona:

...en realidad no hemos promulgado una ley, hemos promulgado una construcción social...

Del mismo modo, esta ejemplificación permite ver cómo la mandataria en su acción de comunicar utiliza una estrategia discursiva en particular, el habla de decisión. Este tipo de habla hace que se mueva en situaciones de legitimidad distintas que, como expone Charaudeau²¹⁴, le permite enunciar medidas sociales que se insertarán en un nuevo orden o marco jurídico y que revela su carácter performativo. De igual manera, en esa misma enunciación hace uso del habla de justificación, que como actitud discursiva busca retornar sobre la acción realizada para otorgarle su razón de ser, justificándola y poniéndose desde el grupo como los responsables de este acto resultante de demandas sociales.

Lo mismo ocurre con el uso que hace del nosotros mediante el que se incluye como parte de un proyecto nacional y popular, poniendo foco en la victoria y recalcando su pertenencia a ese proyecto popular y al grupo:

...estas distinciones que yo acabo de recibir, quiero decirles que no son para mí, las recibo en nombre de los miles y miles de militantes de esta causa, organizaciones, artistas, académicos, jueces, creo que las recibo en nombre de toda la sociedad argentina...

Esto se relaciona con la función social del discurso que, según Charaudeau²¹⁵, sirve para reconocer la identidad del grupo, para crear identidad colectiva. En ocasiones, sustituye este pronombre por el nombre del país o un gentilicio para hacer uso del patriotismo y aludir a esa identidad colectiva. Incluso, a tono a las demandas del

²¹⁴ Charaudeau, Patrick, "Lenguaje, acción, poder. De la identidad social a la identidad discursiva del sujeto", 2005, *Le site de Patrick Charaudeau*, <http://www.patrick-charaudeau.com/Lenguaje-accion-poder-De-la.html>

²¹⁵ Idem.

feminismo, Fernández de Kirchner incorpora en el discurso público las palabras para femenino y masculino:

...señores y señoras, diputados y diputadas, senadores y senadoras.

De esta manera, manifiesta en el uso del lenguaje, una defensa del género femenino ante el predominio del género masculino.

Las informaciones contenidas en los textos de Cristina suelen ser explícitas más que implícitas, al hacer poco uso de ambigüedades o recursos literarios como las hipérbolas, es decir, la exageración de un hecho o relato. Al contrario, las palabras que ocupa tienen que ver con el ambiente en el que se desarrolla el discurso (relación texto-contexto), aunque debe destacarse que las estructuras formales de su estrategia discursiva siempre presentan una polarización, es decir, una auto representación positiva y una presentación negativa del otro, pero casi siempre lo hace en la referencia presente-pasado, respectivamente.

Además, hace mención a la historia de Argentina:

...yo no sé cómo se sentiría ella- y cuando digo ella es Eva Perón- cuando presenció la sanción de los derechos políticos de la mujer, hace 58 años no podíamos votar y acá estamos, mírenos dónde estamos además.

Con ello trata de visualizar la importancia de ciertos elementos para el desarrollo del país y lo que se ha logrado en ciertos aspectos, además de transmitir una dimensión afectiva al hacer mención a Eva Perón, quien fuera política argentina y declarada de forma póstuma como Jefa Espiritual de la Nación.

Esto se vincula con la definición que proponen Wodak y Meyer²¹⁶ de discurso, donde lo relacionan con el ejercicio del poder, ya que, mediante la evocación de figuras importantes de la Argentina, Fernández de Kirchner busca posicionarse ligada al poder, transmite sus saberes y se muestra capaz. A su vez, destaca sus convicciones, ideales, la ilusión y la fuerza que tiene, apela a la relación, semejanza o diferencia que la une con la historia del país. CFK busca incorporar a la audiencia con el uso del nosotros y ustedes, mantiene un discurso a favor de los sectores más pobres y crea la imagen de que trabaja por el pueblo, por los sectores más vulnerables, populares. Esta mención que hace en sus discursos a personajes de

²¹⁶ Wodak, Ruth y Meyer, Michael, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Barcelona, Gedisa, 2003.

la historia de Argentina tiene la función de legitimarla a ella en su propia gestión presidencial.

De manera general, Fernández de Kirchner transmite la imagen de una presidenta atacante utilizando la primera persona del singular (yo), hace alusión, como mecanismo característico del lenguaje, a recursos que tienen como función apelar al conocimiento compartido, a una base ideológica común que le otorga legitimidad a su decir. Con respecto a los sectores populares, siempre recalca la acción de su gobierno para los sectores trabajadores. Al hacer uso constante de la historia y de datos se construye como una presidenta con experiencia y saberes, que conjuga con su ataque a la oposición para dar cuenta de que posee la autoridad necesaria para desempeñarse eficazmente en el Poder Ejecutivo. En este ataque hacia la oposición, CFK califica a su gobierno a través del nosotros, a diferencia de la oposición a la que califica como ellos, utilizando la polarización como herramienta. Por otro lado, se puede decir que utiliza un lenguaje subjetivo, es decir, se puede identificar en su discurso político un lenguaje más personal que protocolar y un estilo conversacional.

- **Discurso en la presentación del anteproyecto de reforma del Código Civil y Comercial**
Link de descarga: <https://www.casosada.gob.ar/informacion/archivo/25779-presentacion-delanteproyecto-de-nuevo-codigo-civil-y-comercial-unificado-palabras-de-la-presidenta-de-la-nacion>

Relación texto-contexto

En virtud del Decreto 191/2011 del Poder Ejecutivo Nacional, en febrero de ese año se puso en marcha un proceso de reforma del Código Civil y unificación con el Código de Comercio a través de una comisión redactora que convocó a distintos sectores de la sociedad para que hicieran sus aportes, incluyendo una invitación a los obispos argentinos. Este proyecto sistematizaba normas vinculadas a las relaciones de derecho privado al pretender derogar el código que rigió por más de cien años, a diferencia de la última gran reforma de 1968. Este anteproyecto combinó, no sin dificultad, el Derecho Privado Civil y Comercial con las leyes especiales en cada materia por un lado y el Derecho Constitucional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Un informe de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina sobre el debate parlamentario de este anteproyecto analizó la ausencia de la equidad en el mismo, ya que, según sus

consideraciones, el silencio del anteproyecto respecto a la equidad suponía un alejamiento de un recurso conceptual consolidado que viene del derecho romano. Como parte del derecho familiar exponen en este informe que una de las cosas más objetables de la regulación del matrimonio se centró en el matrimonio entre personas del mismo sexo²¹⁷. La principal innovación en este tema es que no realiza distinciones entre hombres y mujeres, por lo que mantiene lo legislado en la Ley de Matrimonio Igualitario, otorga la posibilidad de optar entre el régimen de comunidad de ganancias o el de separación de bienes, al mismo tiempo que posibilita que los hijos puedan llevar el nombre de uno de los padres o de los ambos.

Esta reforma integral fue impulsada por CFK, inscribiendo la iniciativa en un marco regional. En torno a esta reforma, una de las principales tensiones fue por las presiones de la Iglesia Católica que pedía la modificación sustancial de lo relativo a la concepción en el seno materno, la implantación del embrión en el cuerpo de la mujer en el caso de la reproducción asistida y la eliminación de la figura de la maternidad subrogada. Otra cuestión de tensión fue lo relativo a la filiación para parejas masculinas al existir un vacío legal que no sucedió con los hogares comaternales. No obstante, la reforma en sí fue un gran avance, principalmente por la participación de la sociedad civil en su discusión²¹⁸.

Con la promulgación del anteproyecto del Código Civil y Comercial de la Nación, al mismo tiempo se promulgó en mayo del 2012 la ley núm. 26,743 de Identidad de Género, que reconoció la potestad de cada persona de determinar su condición de género y los derechos de tratamiento médico correspondientes. En estos años se llevó adelante igualmente casi la totalidad de los juicios por crímenes de lesa humanidad como parte de un conjunto de políticas públicas de corte progresista.

Caracterización del acto comunicativo

El acto de presentación del anteproyecto se realizó en el Museo del Bicentenario, ante los integrantes de la comisión que elaboró la iniciativa entre los que se

²¹⁷ Pontificia Universidad Católica Argentina, *Análisis del proyecto de nuevo Código Civil y Comercial*, Buenos Aires, El Derecho, 2012.

²¹⁸ Giordano, Verónica, "La reforma del Código Civil: pasado y presente desde una perspectiva de género", *Revista Debate*, núm. 21, 2015, pp. 175-179.

destacaron el presidente de la Corte Suprema Ricardo Lorenzetti, su colega Elena Highton de Nolasco y la ex ministra de la Corte de Mendoza Aída Kemelmajer.

Desde luego contó con la asistencia de miembros del gabinete nacional, de la Suprema Corte de Justicia, legisladores nacionales y otras autoridades, así como destacados juristas. Junto a la presencia de los legisladores del Frente para la Victoria y la oposición, a quienes el gobierno también cursó invitaciones, asistieron además los representantes de la Unión Cívica Radical, el Frente Amplio Progresista, algunos sectores del peronismo disidente y bloques aliados como el Nuevo Encuentro de Martín Sabbatella. En tanto, no estuvieron los legisladores de la Coalición Cívica y la diputada de Unión por Todos Patricia Bullrich.

Nivel temático

Este discurso político mantiene muchas características del texto anterior como el uso del lenguaje incluyente, el cual hace referencia a toda expresión que utiliza preferiblemente vocabulario neutro, o bien, hace evidente el femenino y masculino y evita generalizaciones del masculino para situaciones y actividades donde aparecen mujeres y hombres como, por ejemplo:

...muy buenas tardes a todos y a todas...

Mantiene el uso del nosotros como la primera persona del plural, pronombre que le da la posibilidad como actor político de referirse a la realidad señalándola a través del campo mostrativo, es decir, no es que nombra una realidad, sino que es una forma que apunta a la realidad de manera directa y le permite a CFK visualizar que forma parte del grupo, crear una identidad colectiva. En el siguiente ejemplo hace uso de ello en conjunto con la primera persona del singular (yo) y el recordatorio de la historia que siempre forma parte de su discurso político:

...los argentinos hemos arrastrado durante buena parte del siglo XX muchos fracasos en todos los sentidos.

En realidad, cuando yo recién escuchaba al señor presidente de la Corte, al Doctor Ricardo Lorenzetti, explicar la necesidad de tener un nuevo Código, yo digo que bastaría decir que el que tenemos ha sido sancionado, en el siglo XIX, y estamos viviendo en el siglo XXI. Con eso sólo estaríamos significando claramente la necesidad de adecuar a los tiempos, que corren en las relaciones humanas, y en las relaciones comerciales ese viejo instrumento, que supo ser muy moderno y que fue el acto de codificación más importante que se dio en el siglo XIX.

Este vínculo es muy representativo de este discurso que se está analizando, donde Cristina trata de hacer énfasis en lo que está hablando para dar la idea que actúa

en nombre de una colectividad. Aquí también muestra un mayor nivel de subjetividad en la lengua porque implica su individualidad sobre el enunciado.

Este uso continuo del yo es uno de los rasgos característicos de su oralidad, tal como: yo digo, yo quiero, yo veo, yo creo, yo les pido, yo no voy, yo estoy, yo he sido, yo lo había dicho, yo si soy. En una primera lectura sin ver el contexto en el que los ubica, se puede decir que la hace ver como una mandataria autoritaria, con un discurso impositivo, con una contraposición implícita entre la persona que lo expresa y el resto de los sujetos tácitamente opuestos a este. Supone un deseo de individualización y de contraste, en este particular de forma implícita, que muestra como polariza el ellos como negativo y el nosotros como positivo, como es el caso siguiente:

Precisamente, a instancias del doctor Bartolomé Mitre, el Código Civil que rige hoy en la actualidad, fue aprobado a libro cerrado en el Congreso de la Nación. Cosa que, por supuesto, esta presidenta ni tampoco la Comisión redactora va a impulsar. Esta presidenta, en principio, porque tiene una larga tradición legislativa. Yo he sido por casi dos décadas, legisladora provincial y legisladora en ambas Cámaras y jamás se me ocurriría imponerle, porque además sabría que tampoco me lo aceptarían, una aprobación a libro cerrado.

Por consiguiente, el valor que prima no es otro que la función de realce del contenido para expresar una creencia u opinión, donde la pretensión del productor del discurso trata de sobresalir su actitud por encima de la del resto. Dicho en otras palabras, esta función pertenece a la esfera cognitiva. Esta emisión explícita o implícita necesita de un contexto que dé sentido a la contraposición entre personas del discurso y que es operativo desde el punto de vista comunicativo²¹⁹:

- Autoimagen, para realzar su imagen social:

Por eso, creo que estamos hoy aquí inaugurando una etapa muy buena, que no va a ser la única, porque creo que también necesitamos adecuar otros instrumentos.

- Actividades de cortesía en las que no busca imponerse al otro, sino que se coloca por debajo de sus oponentes políticos y se presenta como una persona humilde y conciliadora. Esta estrategia se podría entender como una variante de la anterior, pero con la finalidad estratégica de que, tras esa momentánea humildad, se esconde un posterior ataque:

Y yo creo que es importante sentirse libre, pero también sentirse libre exige sentirse responsable. Porque es el otro concepto de la libertad, la responsabilidad. Sin

²¹⁹ Alcaide Lara, Esperanza R., "El yo de los políticos: ¿cuestión de género?", *Discurso & Sociedad*, vol. 6, núm. 1, 2012, pp. 5-20.

responsabilidad, tampoco hay libertad. Juntemos todo y hagamos una muy buena norma que estoy segura que así va a ser. Muchas gracias a la Comisión, muchas gracias a todos los juristas que participaron en ella y adelanto el agradecimiento a los señores legisladores y legisladoras que seguramente van a abordar en este año este proyecto en el recinto.

- Manifestaciones en torno a sus opiniones o creencias donde se vale del yo para hacer hincapié en su propia autoridad, lo que al combinar con un verbo de carácter cognitivo intensifica la expresión del desacuerdo:

Yo creo que es una de las cosas que tenemos que solucionar y también pedirle a toda la Justicia, fundamentalmente del sector de familia que muchas veces es cierto están atiborrados de trabajo, pero yo veo que en otros sectores de la Justicia – como por ejemplo – en la cuestión previsional, en todas las cuestiones que tienen que ver con contenido patrimonial las cosas salen mucho más rápido y los jueces atienden muchos más rápido estas cuestiones, que cuando hay una denuncia por violencia doméstica por necesidad de proteger a la mujer y a la familia.

En el caso de verbos como decir, afirmar, asegurar, confirmar, entre otros, sirven para reforzar la aserción, por lo que su efecto es claramente impositivo, donde Cristina Fernández se erige discursivamente en autoridad con potestad para imponer su propia opinión como se ve en los subsiguientes ejemplos:

En realidad, cuando yo recién escuchaba al señor presidente de la Corte, al Doctor Ricardo Lorenzetti, explicar la necesidad de tener un nuevo Código, yo digo que bastaría decir que el que tenemos ha sido sancionado, en el siglo XIX, y estamos viviendo en el siglo XXI.

Yo no voy a decir en la sociedad como si fuera un problema de la Argentina, porque la violencia es una cosa que hace a la condición humana.

Menos mal que alzaron las banderas para hacerme acordar. Lo que quiere decir que siempre hay que tener altas las banderas para que nadie se olvide de las cosas que hay que llevar adelante. Muy bien por la comunidad allá en el fondo.

En síntesis, en este discurso CFK utiliza frecuentemente verbos cognitivos como creer y otros de reafirmación de aserción de carácter impositivo como decir, con un valor de reforzar las afirmaciones hechas. Importante destacar que de igual modo emplea verbos de voluntad para expresar una orden, o sea, verbos de fuerza ilocutiva fuertemente marcada:

Y yo les pido, por favor, que traten de limitar esto porque esto tiende también a provocar conductas repetitivas en las personas y por lo tanto yo les pido por favor, y esto no significa cercenar el derecho a la información.

En lo relativo a la frecuencia de palabras, utiliza mayormente las palabras poder (25 veces), mucho (16), familia (9), sociedad (9), bueno (8), deber (8), responsabilidad (6), moral (5), pensar (5), norma (4). La siguiente nube de palabras realizada con el

programa MAXQDA aporta más información al respecto, donde las palabras con mayor frecuencia tienen un tamaño más grande.

Gráfico 3: Frecuencia de palabras del discurso de la presentación del anteproyecto del nuevo Código civil y comercial.



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

Señalar que CFK no hace uso de la palabra poder desde el significado que hemos abordado en el cuerpo teórico de esta investigación, es decir, no lo utiliza como la capacidad de un individuo para influir en el comportamiento de otras personas grupos, sino que más bien lo hace para describir la facultad, habilidad o autorización para llevar a cabo una determinada acción.

Tipo de discurso

Cristina mantiene un discurso liberal de reconocimiento de derechos, haciendo uso del discurso televisivo como herramienta de su comunicación política para un acercamiento más directo con la sociedad argentina, sin tener por medio las opiniones y recortes de la prensa. Este tipo de discurso sigue con la línea del Estado de Derecho que pretendió priorizar CFK, al enfocarse en promover un orden jurídico normativo que busque eliminar las asimetrías, desigualdades e insatisfacción de las necesidades básicas de la población argentina.

Este cambio paradigmático de la concepción del mundo hace que el discurso de la mandataria tenga mayor eco en personas y grupos de disímiles ámbitos sociales. Este tipo de discurso vislumbra las ineficaces prácticas políticas heredadas para la satisfacción de las demandas de las poblaciones, polarizándolo con las nuevas prácticas que tienen en cuenta las luchas sociales y el cambio en las condiciones de vida.

Análisis ideológico

Acentuar que CFK busca en todos sus discursos reforzar su autoridad, por lo que se convierten en verdaderas estrategias para conseguir su finalidad. Los recursos lingüísticos se relacionan con el contenido ideológico, lo cual puede definirse según las orientaciones políticas concretas, de aquí que se pueda hablar de un discurso progresista.

En este evento comunicativo que se analiza, Fernández de Kirchner transmite pocos mensajes de forma disimulada pero sí presenta sus intenciones de forma abierta, lo que denota el empleo del modo imperativo. Todo lo relativo a la democracia y los derechos humanos está instalado en su discurso, enfatiza los procedimientos institucionales y cumple un rol de unificación nacional, a la vez que oculta debates pendientes:

Yo estoy convencida de que, como decía recién el doctor Lorenzetti, tenemos una responsabilidad que es generacional. Estamos en el Museo del Bicentenario y yo siempre digo que nosotros somos la Generación del Bicentenario, los que tenemos la obligación de superar todas las diferencias, que no significa pensar igual; superar las diferencias que nos impidan avanzar, porque cuando las diferencias impiden avanzar, dejan de ser diferencias para convertirse en obstáculos y en empecinamiento de un lado o del otro.

En este discurso en particular habla más de lo relativo al derecho de familia, aunque no hace referencia a los temas claves a los que nos referimos anteriormente en cuanto a la subrogación, la posibilidad de las personas LGBTIQ+ de formar familias mediante la reproducción asistida y la adopción. Sobre la inclusión de todo lo concerniente al matrimonio entre personas del mismo sexo en este código, que es uno de sus avances, solo hace una mención casi al finalizar el discurso, incluso después de haberse referido a su religión católica y a la importancia de la secularización. Sobre el matrimonio afirmó:

Por eso, vamos a levantar las banderas de la pluralidad y de la diversidad y yo me siento muy orgullosa de ser la presidenta de un país que aprobó el matrimonio igualitario, me siento muy orgullosa de vivir en un país donde están y se ejercen a pleno todas las libertades. Porque todos sabemos el grado de libertad que tenemos hoy en la Argentina porque hemos vivido otros momentos. Libertad absoluta para todo.

Como vemos es repetitivo el uso del yo yuxtapuesto al nosotros para entrever la identidad colectiva nacional, pero manteniéndose como una persona autoritaria, lo cual conjuga con una visión de respeto y lucha por los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos y la justicia en su rol de garantía histórica.

A la constante polarización que presenta su comunicación política, utiliza la interrogación retórica, en otros términos, significa que formula una pregunta sin esperar respuesta, con la finalidad de reforzar o reafirmar su propio punto de vista, al mismo tiempo que trata de incentivar al oyente a reflexionar sobre un asunto o que adopte un cambio en su conducta:

¿Cómo puede defenderse una criatura? Por eso también tenemos que bregar porque los jueces escuchen a los niños, cada vez más, por favor, en todas las cuestiones de derecho de familia.

Por eso estoy absolutamente de acuerdo que tenemos que constitucionalizar las relaciones comerciales y civiles. ¿Qué quiere decir constitucionalizar las relaciones comerciales y civiles? Muy simple darles, imprimirles el sesgo de libertad e igualdad que es lo que campea en toda nuestra Constitución y que fue la intención de nuestros constituyentes del 53 y los del 94, y los del 49: asegurar la libertad y la dignidad de las personas para elegir en el marco de las leyes que rigen nuestro país su forma de vida.

¿Ustedes piensan realmente que hoy con el grado de comunicación que hay, donde a través de un mensaje, a través de un twit, a través de un teléfono, a través de una computadora todo el mundo sabe, no lo que está pasando aquí, lo que está pasando en cualquier parte del mundo, podemos tener gente incauta que permita que se aprueben cosas que perjudiquen al conjunto de la sociedad? Es absurdo. Así que, no le metan miedos en la cabeza a la gente, la gente no es tonta, no subestimen a la sociedad argentina que ha alcanzado un grado de madurez muy importante.

La interrogación teórica como figura del discurso no espera respuesta a la misma como hemos señalado, se basa en un intento de imponer un modo peculiar de ver las cosas. El uso propagandístico o ideológico es en efecto desde el punto de vista argumentativo, por lo que hay una posibilidad de ambigüedad. En este sentido es que CFK utiliza este recurso, donde disfraza su opinión en la interrogación retórica, aunque esto puede no tener el efecto predefinido, sino que el destinatario del discurso tiene la posibilidad de rechazarlo porque entendió la interrogación como una pregunta y proporciona una respuesta diferente a la que el sujeto político (CFK) pretendía imponerle.

El antagonismo se plantea aquí en el plano nacional, propicia la unificación de la sociedad argentina, al tiempo que plantea vínculos políticos:

Articular, entonces, en un mundo contemporáneo difícil, complejo, violento también por momentos, estas tres necesidades de libertad, de igualdad, de seguridad, también va a constituir un desafío a la hora de la reforma del Código Penal, pero que también estamos dispuestos como hemos hecho tantos desafíos, y hacerlo con la pluralidad y la apertura con que se ha hecho este instrumento que hoy estamos presentando y que seguramente en no más de 30 días podrá ingresar al Congreso de la Nación para su tratamiento.

Como se explicó con anterioridad, la promulgación del anteproyecto de este Código civil y comercial supuso para Argentina un gran avance, ya que el código vigente había sido sancionado en el siglo XIX a puertas cerradas porque no se permitió ningún tipo de consulta popular, por lo que reemplazó al Código Civil de 1869 y al Código de Comercio de 1862. Con este trasfondo histórico y político, se supone que la aprobación de este anteproyecto que promulgó la presidenta CFK llevaría un debate más acuciante de la diversidad sexual, ya que esta normativa debería traer aparejada importantes modificaciones y avances en materia de sexualidad. Se esperaba entonces que Fernández de Kirchner hiciera mayor hincapié en lo relativo a los progresos que este código representaba para el matrimonio entre personas del mismo sexo o incluso el aborto. Sin embargo, el primer tópico fue tocado con pinzas y el aborto ni siquiera fue mencionado implícitamente.

Al contrario, CFK hizo gala de lo concerniente al derecho de familia y se podría decir que implícitamente se refirió solamente a la concepción de familia tradicional, pongamos por ejemplo el caso donde se refirió a la importancia de legislar el divorcio con el objetivo de simplificarlo:

A nadie le gusta divorciarse porque cuando uno se casa lo hace para toda la vida con la persona que cree amar para toda la vida. Por lo tanto, simplificar este trámite y no tornarlo en una tortura en personas que han dejado de amarse o una de ellas lo ha hecho... Tienen que querer los dos para que haya matrimonio. Esto es de esa manera, así que lo único que se está haciendo es receptar y además también evitar situaciones. La protección de los niños que tiene que ser vital en esto, porque pasa no solamente... lo más común, lo que más acostumbrado estamos a ver por allí que pasa es una madre que demanda alimentos porque el padre no se lo paga, pero yo también quiero haceme cargo – desde mi condición de mujer – de situaciones que se producen cuando los chicos son tomados como rehenes en medio de disputas conyugales y terminan los niños pagando la consecuencia, algunos en forma horrorosa y otros en forma de complejos y de problemas que los acarrean durante toda su vida por situaciones de violencia y demás.

Primeramente, aquí idealiza la noción de matrimonio tradicional, romantizándolo, lo cual tiene que ver con su fe católica, que como ejemplificamos en apartados anteriores, deja bien claro al final de este discurso, acentuando implícitamente sus posturas en relación a estos temas, aun cuando su apoyo a la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de la población LGBTIQ+ fue decisivo. Cuando único utilizó un lenguaje más neutral en lo referente a la familia fue en el siguiente apartado:

Yo quiero detenerme muy especialmente en lo que constituyen derechos personales y personalísimos y que hacen a la vida cotidiana de la gente. Ustedes se acuerdan que en el año legislativo anterior yo había anunciado la presentación de un proyecto de Ley de Adopción. Conozco mucha gente que quiere adoptar un hijo y tiene numerosos inconvenientes; al mismo tiempo veo numerosos chicos sin protección, sin familia y entonces me parece una absoluta injusticia que por artilugios legales, que por cosas que me han tocado muy de cerca en nuestra propia familia, que ante la imposibilidad de gestación una persona tenga que sufrir porque quiere tener un chico, cuidarlo y darle amor.

Al contrario, las otras veces en la que hace mención a la familia como institución básica de la sociedad, alude a la mujer y su vida cotidiana en el seno familia:

Yo creo que es una de las cosas que tenemos que solucionar y también pedirle a toda la Justicia, fundamentalmente del sector de familia que muchas veces es cierto están atiborrados de trabajo, pero yo veo que en otros sectores de la Justicia – como por ejemplo – en la cuestión previsional, en todas las cuestiones que tienen que ver con contenido patrimonial las cosas salen mucho más rápido y los jueces atienden muchos más rápido estas cuestiones, que cuando hay una denuncia por violencia doméstica por necesidad de proteger a la mujer y a la familia.

También vivimos en un siglo, en el cual el avance de la ciencia ha sido muy significativo y ha permitido no ya por ahí tener que esperar una adopción, sino poder – a través de instrumentos científicos, como es la inseminación artificial – lograr tener un hijo. Y esto también tiene que estar contemplado y esto también tiene que estar protegido. Y también es cierto lo que mencionaba el doctor Lorenzetti, el gran dilema que hoy tiene la ciencia con los embriones que no son usados, porque una madre queda fertilizada y han fertilizado a varios embriones. Bueno, en este caso en anteproyecto va a delegar en una ley del Congreso la legislación de cómo va a ser el tratamiento de esta cuestión, que es muy delicada, muy de conciencia y que seguramente el Parlamento – como siempre lo ha hecho – va a escuchar a todas las posiciones, pero no podemos olvidar que estamos viviendo en el siglo XXI.

Esta temática de las posibilidades de reproducción asistida fue parte de los debates más interesantes en la consulta de este anteproyecto porque no puntualizaba lo relativo a las parejas del mismo sexo y dejaba su regulación en tierra de nadie. Si bien pretende ser el parteaguas que incide en derechos clásicos como civil y mercantil, el no dejar claro algunas cuestiones en su texto o incluso en las opiniones de Cristina en este discurso del anteproyecto, podría tener consecuentes réplicas estatales. Por ende, en el discurso kirchnerista se pueden identificar ciertos anclajes narrativos que, si bien no producen un efecto en el plano discursivo de forma aislada, su producción política sí va a sustentarse en la articulación. Estos significantes se fundan en convicciones y en el compromiso, por lo su posición política está influenciada por la valorización de la democracia que reivindica las luchas sociales. Al mismo tiempo instrumenta cuestionamientos históricos para legitimar la polarización presente en su producción discursiva, donde sus

interpretaciones para nada se vanaglorian del pasado, a no ser que se refiera al mandato de su esposo y ex presidente argentino. Lo que incide en que una de sus estrategias discursivas es la interpelación de muy variados sujetos y sectores políticos y sociales, que principalmente va a producir antagonismos más que equivalencias.

- ***Discurso en el acto de promulgación del Código Civil y Comercial***

Link de descarga: <https://www.casariosada.gob.ar/informacion/archivo/27984-acto-de-promulgacion-del-nuevo-codigo-civil-y-comercial-de-la-nacion-palabras-de-la-presidenta-de-la-nacion>

Relación texto-contexto

Identificado como un logro innovador para el derecho latinoamericano, la fusión del derecho civil y comercial en un solo marco normativo se expone como una nueva concepción en el ámbito del derecho. La ley 26.994 aprobó este código unificado, pero no fue con la sanción de la ley 27.077 que su vigencia se delimitó a partir del 1 de agosto del 2015. Este proyecto de unificación se sustentó, por un lado, en la recepción en la normativa y los principios de un Estado social y democrático y, por otro lado, en la adecuación del derecho privado a la realidad social de Argentina.

La Cámara de Diputados lo aprobó con 134 votos a favor y ninguno en contra, con la presencia solo del oficialismo y sus aliados más firmes en el recinto, militantes de La Cúmpora, el Frente Transversal, el Socialismo de la Victoria e integrantes de organizaciones civiles y por la diversidad sexual. En sus 2671 artículos, incorporó nuevas regulaciones en materia de matrimonio, divorcio, contratos prenupciales, fertilización asistida y adopción. En el caso del Senado, como el proyecto fue impulsado por la CFK, representante del Poder Ejecutivo, el radicalismo, el FAP y el peronismo disidente se retiraron del recinto, dejando la votación, que se realizó a las 4:30 AM tras casi 12 horas de discusión, 39 votos a favor y uno en contra del salteño del Partido Renovador Juan Pérez Alsina. El debate giró en torno de algunas cuestiones fundamentales como la responsabilidad del Estado y el debate sobre el inicio de la vida²²⁰.

²²⁰ “El Senado aprobó la reforma y unificación del nuevo Código Civil y lo giró a Diputados”, *Télam*, 28 de noviembre de 2013, disponible en <https://www.telam.com.ar/notas/201311/42584-el-senado-aprobo-la-reforma-y-unificacion-del-nuevo-codigo-civil-y-lo-giro-a-diputados.html>.

Si se recuerda en el análisis del contexto del discurso anterior, en este proyecto participaron jueces de la Corte Suprema, por lo que una de las críticas a su promulgación fue que serían ellos mismos quienes tendrían que decidir sobre sus virtudes, defectos y constitucionalidad. A ello se sumaron otras circunstancias, ya que el mismo había estado congelado legislativamente por un tiempo hasta que fue reimpulsado después del fallo de la Corte Suprema en torno a la constitucionalidad de la Ley de Medios (26.522), que obligó al mayor grupo argentino de comunicación Clarín, máximo opositor del kirchnerismo y a otros grupos a dejar parte de sus empresas a cambio de una indemnización. La sentencia supuso una victoria para el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner que había impulsado esta ley en 2009 junto con otras fuerzas de centroizquierda y movimientos sociales frente al conglomerado de medios Clarín que invocó que esta ley violaba la libertad de expresión.

Esta situación descrita provocó que la diputada Elisa Carrió, miembro en aquel entonces del partido Coalición Cívica ARI y quien formara parte de la coalición que llevó a Mauricio Macri al poder, denunciara la existencia de un pacto entre Ricardo Lorenzetti y el gobierno, que junto a Highton de Nolasco iban a ganar millones con las ediciones de los nuevos tomos del código. Otro de los cuestionamientos fue por sus vicios en el trámite legislativo, ya que desde el punto de vista formal violaba el procedimiento legislativo establecido en los reglamentos de ambas Cámaras del Congreso. La Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas de este país también declaró la inconstitucionalidad de los actos procesales que dieron lugar a la sanción de este código, ubicando el debate en el tratamiento exprés que tuvo por ser un proyecto enviado por el Poder ejecutivo. Adicionalmente, otro dilema fue la definición del inicio de la existencia de la persona humana. Al contrario del anteproyecto que establecía que la vida humana comenzaba con la concepción en el seno materno y con la implantación del embrión en la mujer, esta nueva redacción aprobada ratificó la tradición jurídica argentina que reconoce que el embrión es persona ya sea que su concepción ocurra dentro o fuera del seno materno. Dicha normativa se valió de una disposición transitoria que se incluyó en el mismo que

señalaba que el embrión humano no implantado sería protegido en una ley especial²²¹.

Otro elemento cuestionable por el contexto en el que estaba viviendo Argentina fueron las restricciones a los derechos individuales como consecuencia de los derechos de incidencia colectiva, en otras palabras, los derechos de cada ciudadano quedarán limitados cuando se afecten derechos de incidencia colectiva en general. Aquí la mayor problemática es que la ley se ampara en una cláusula abierta y no establece todos esos derechos relativos a la incidencia colectiva, lo que podría dar pie a múltiples interpretaciones y prácticas discriminatorias.

La Iglesias católica también participó en el debate del proyecto de la normativa, oponiéndose a cuestiones como el deber de convivencia en el matrimonio, el supuesto del desigual tratamiento de los derechos de los niños/as según como hayan sido concebidos, el desconocimiento del derecho de los niños a un padre y una madre, la maternidad subrogada y la regulación de otras técnicas de fecundación artificial. Por el contrario, celebraron que se mantuvo el reconocimiento del comienzo de la existencia de la persona desde la concepción.

Caracterización del acto comunicativo

El 7 de octubre del 2014, la entonces presidenta CFK, promulgó el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación en un acto en el Museo del Bicentenario de la Casa de Gobierno. Estuvo acompañada por el vicepresidente Amado Boudou, el jefe de Gabinete Jorge Capitanich, el ministro de Justicia Julio Alak, el secretario de Justicia Julián Álvarez, el secretario de Derechos Humanos Martín Fresneda, gobernadores, ministros y secretarios del Poder Ejecutivo, el presidente de la Corte Suprema Ricardo Lorenzetti y otros miembros del máximo tribunal.

En esta oportunidad, el acto se realizó en el mismo lugar donde el 27 de marzo del 2012 se lanzó el anteproyecto preparado por una comisión liderada por el titular de la Corte Suprema, Ricardo Lorenzetti.

Nivel temático

²²¹ Mayón, Carlos A., "Inconstitucionalidad del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación", *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, núm. extraordinario, 2015, pp. 6-28.

que se presenta en el próximo gráfico resulta de los códigos que se asignaron al documento y con qué frecuencia.

Gráfico 5: Intersección de códigos del discurso en el acto de promulgación del nuevo código civil y comercial



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

Al igual que en discursos anteriores hay una mayor relación entre los códigos Sistema, Dispositivos de control social, Control social de la sexualidad y Religión. Los cuadrados representan los nodos individuales que indican cuántas veces se ha asignado el código relevante en el documento respectivo. Esta asignación de códigos a un documento específico significa que deductivamente se asignaron ciertos códigos a partes del discurso.

Al igual que los discursos anteriores, mantiene ciertas características que forman parte de sus estrategias discursivas:

- Lenguaje incluyente:
 - Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todos y a todas; señores Gobernadores y Gobernadoras de las distintas provincias argentinas...
- Recordatorio del pasado:
 - Con lo cual aquel Código, que tuvo una tradición, el Código de Vélez Sarsfield que tuvo una tradición estrictamente europea, acuérdense, los que son abogados, que todas las citas remitían a Fonyerin y Savini, y bueno ya me olvidé, hace mucho tiempo que no ejerzo la profesión, afortunadamente.
- Coexistencia de algunas palabras correspondientes a varios lenguajes del erotismo para dar importancia a los contextos institucionalizados como, por ejemplo, la palabra porque que se repite 32 veces en el texto.
- Polarización pasado-presente para ensalzar su gestión:

Pero este Código une la tradición europea, nuestra propia cultura, nuestras propias necesidades, nuestras propias experiencias, nuestras propias vivencias, por lo cual podemos decir que – a diferencia del Código Vélez Sarsfield – es un producto cultural auténticamente argentino, hijo de la democracia además.

También, y es muy importante aclarar esto porque se había hecho toda una historia a través de esto. La responsabilidad del Estado. También se dijo que queríamos modificar la responsabilidad del Estado el Código de Vélez Sarsfield. Bueno, quienes lo dicen no sabrían que jamás Vélez Sarsfield legisló sobre la responsabilidad del Estado. No hay una sola letra, no hay un punto o una coma en el Código Civil que estaba vigente hasta ahora, sobre responsabilidad del Estado y sus funcionarios. Todo lo que había era una mera construcción jurisprudencial que podía ser cambiada por otra jurisprudencia.

- Polarización ellos negativo-nosotros positivo:

Y no solamente eso, sino que parece mentira también que nos estuviera rigiendo todavía instrumentos, que tuvieron modificaciones, pero que realmente eran instrumentos que databan – literalmente – de la época de las carretas, en un mundo de las comunicaciones, las modificaciones, las transformaciones han sido tan vertiginosas y profundas y todos los días adquieren mayor velocidad que exigían una adecuación de estos instrumentos básicos de la Nación y lo hicimos realmente, no en poco tiempo, contra aquellos que decían que las cosas las habíamos hecho rápido, quiero – para no equivocarme – recordar algunas fechas.

- Uso del nosotros para reflejar que es parte de una identidad colectiva, grupal y hacer una distinción con el ellos:

Necesitamos una sociedad madura, necesitamos...

- Uso continuo del yo que hace de su discurso sea impositivo: yo lo recuerdo, yo me acuerdo, yo personalmente pienso, yo no estoy, yo le digo, pienso yo, yo quiero, como digo yo, yo creo.
- Utiliza frecuentemente verbos cognitivos como creer y otros de reafirmación de aserción de carácter impositivo como decir, con un valor de reforzar las afirmaciones hechas.
- Uso de la interrogación retórica:

¿Qué significa esto? Que una persona va a poder tener el solo una sociedad; ante para tener una sociedad tenían que ser, por lo menos, dos personas, no es signo partidario, es sencillamente número, dos personas. ¿Esto qué significa? Que muchas veces se producían ficciones, entonces una persona creaba una sociedad, con socios ficticios, pero en realidad era esa sola persona.

¿Por qué digo esto? Para todo lo que dijo en un momento acerca de las intenciones, de lo que uno quería hacer, en realidad, lo que uno quiere es dejarle al país donde uno vive, al país donde viven sus hijos, sus nietos, un mejor país.

Ahora bien, la cualidad distintiva del discurso es la transmisión de ideas en un lenguaje coloquial, no tradicional y alejado del discurso tradicional, aunque no del tipo de discurso característico de CFK. Sin embargo, el discurso kirchnerista

temáticamente en su esencia busca segmentar, dividir y profundizar en las discrepancias sociales.

Tipo de discurso

Se mantiene en el campo del discurso de Cristina Fernández de Kirchner el poder de legitimar, conservando un discurso de liderazgo más confrontativo. Este tipo de discurso lo coadyuva con la presentación de un gobierno democrático y accesible que remarca sus logros y narra un pasado desde un terreno de disputas. Este carácter de su discurso político busca consolidarse como narraciones hegemónicas que representan un todo, por lo que se ponen en juego en el espacio público la pugna por la consolidación de un escenario, el del kirchnerismo.

Análisis ideológico

Remarcar primeramente un elemento distintivo del discurso político de Fernández de Kirchner que da cuenta de estrategias de poder que utiliza para legitimarse. Esto nos da pie para entender el uso frecuente de la cadena nacional para transmitir sus discursos, como es el caso del que se está analizando. Recordar que, a partir del conflicto generado con los grandes medios opositores como el Grupo Clarín o La Nación por la promulgación de la llamada Ley de Medios, CFK comenzó a utilizar más este recurso de la cadena nacional oficial para contrarrestar el intento de la oposición de transmitir mensajes contradictorios.

Este uso de las cadenas nacionales le permitió crear su propio canal de información, evitando a los medios tradicionales que de cierto modo fueron convirtiéndose en los portavoces de la oposición. En cuanto al contenido de sus relatos, Cristina apela en sus discursos a la fuerza del pueblo, a la memoria, se posiciona en el lugar de madre y esposa, contando siempre experiencias personales para mostrar cercanía. Esto no quiere decir que su discurso sea menos confrontativo, apela directamente al colectivo social, sin intermediarios, aunque siempre se ubica en una posición física de altura para demostrar poder y superioridad, lo cual se ejemplifica en los siguientes casos:

Acá incorporamos, fundamentalmente, a los derechos colectivos como un nuevo instrumento también de la sociedad para defender sus derechos, frente a sectores de mayor fuerza, de posición dominante y que es necesario, a través de la legislación vigente, protegerlo. Por eso están también los derechos de incidencia colectiva, que garantizan la defensa del ambiente y los derechos del consumidor.

También se reconoce la voluntad procreacional, o sea, la voluntad de tener hijos. Va a ser también la llave para tener acceso a las técnicas de reproducción asistida, de fertilización asistida. Esto lo hablo también con conocimiento de causa muy directa, de familiares directos que han tenido que recurrir a fertilización asistida, si, bueno, finalmente le fracasaron todos los tratamientos y de repente quedaron embarazados, seguramente me está viendo y se debe estar agarrando la cabeza, ya sabe de quién estoy hablando.

Y también adopción. También un familiar que, bueno, no pudieron tener hijos decidió adoptar 2 hijos que hoy tienen 15 y 16 años y constituyen una familia magnífica. Hemos simplificado también el régimen de adopción.

Creo sinceramente que hemos cumplido y quiero finalizar con lo que comencé esta intervención: cuando en este mismo salón me fue entregado el anteproyecto de esta reunificación y esta verdadera, auténtica y profunda reforma de los códigos civiles y comerciales, no pensaba ni siquiera que podía volver a llegar a ser presidenta.

¿Por qué digo esto? Para todo lo que dijo en un momento acerca de las intenciones, de lo que uno quería hacer, en realidad, lo que uno quiere es dejarle al país donde uno vive, al país donde viven sus hijos, sus nietos, un mejor país. Y que cuando hacemos esta presentación, la próxima que hagamos del Código de Procedimiento Penal para estar acorde con todas las provincias, lo hacemos con esta sana y clara intención, con este claro y sano propósito de lograr que a la gente se le simplifiquen las cosas, que la gente pueda vivir mejor, que la gente cuente con instrumentos acorde.

Hemos hecho mucho en políticas de inclusión, de economía. Yo creo que este Código Civil en cierta manera, plasma parte de todas las conquistas sociales, políticas, de igualdad y diversidad, que hemos logrado en estos años para que queden plasmadas, precisamente, en un código que nos represente a todos y que sea un logro de todos.

Estos corpus priorizan sobre todo la efectividad como efecto de la comunicación política e implícitamente aluden al efecto de la manipulación. Sus estrategias discursivas las utiliza para dar cuenta de un norte estratégico, del rumbo de la política general del gobierno para que la ciudadanía vislumbre el futuro que ella ofrece como titular del poder ejecutivo, todo ello como conjunto de buenas razones para creer en ese horizonte posible de garantía de derechos. Aunque su relato en ocasiones cae en el cortoplacismo y las demandas impostergables, lo enlaza con un modelo de itinerario socialmente aceptado para que la audiencia perciba sus mensajes como realidad e incluirlos en su proyecto general de gobierno.

En la medida en que el lenguaje en su relación con el poder representa y construye el mundo en el que vivimos, se convierte en reproductor de estereotipos, en una herramienta de cambio, en un instrumento para la construcción de una sociedad igualitaria, para descalificar a las personas o grupos, para reproducir discursos discriminatorios fundados en la orientación sexual o la identidad de género, la clase, la etnia o la religión, entre otros. Pero solo lo que se dice no crea sentidos y genera

percepciones, también lo que no se dice o cómo se dice. Esto ocurre en este discurso en particular con el tema del matrimonio entre personas del mismo sexo que se menciona sucintamente, lo referido a algunas técnicas de reproducción asistida para estas parejas y lo referente a la conformación de las familias y el desarrollo de niños y niñas.

Con la sanción de este código se generaron muchos debates en el campo del derecho de familia y en torno a la diversidad sexual. Respecto a este último, en el texto no se realizan distinciones entre hombre y mujer a los efectos de definir quiénes pueden unirse en matrimonio, se mantienen los avances logrados con la ley 26.618 de matrimonio igualitario, se incorpora la figura de la unión convivencial de dos personas del mismo o de diferente sexo basada en una relación afectiva para compartir un proyecto de vida en común, incorpora el derecho a la identidad de género ya sancionado en la ley 26.743, considera el cambio de nombre y sexo registral sin necesidad de recurrir a una autorización judicial e incorpora la voluntad procreacional como fuente de filiación.

Este régimen de filiación mediante la voluntad procreacional expone que debe existir un consentimiento libre e informado como elemento central para la determinación de la filiación de las niñas y niños nacidos por técnicas de reproducción humana asistida. En este marco normativo, los padres o madres son considerados las personas que han prestado su voluntad para serlo, independientemente de que hayan aportado o no su material genético y sin que sean relevantes su orientación sexual y estado civil, siendo esto un paso fundamental en el reconocimiento y la visibilización de la diversidad de modos de constituir una familia. No obstante, CFK hace poca mención a este gran avance para los derechos reproductivos de las mujeres heterosexuales solteras y las personas LGBTIQ+. La invisibilización de un tema tiene también carácter discriminatorio por un lado y, por otro, da cuenta de cuáles son los temas más cruciales a ubicar en un discurso según el nivel de jerarquía que le da a las conquistas sociales. Puntualizar que ésta fue una de las temáticas más controversiales en el debate con la iglesia católica y algunos sectores conservadores.

Sobre esto afirmó:

Las nuevas relaciones de familia, incorpora al matrimonio igualitario a los derechos derivados de las uniones convivenciales. Reconocemos la unión convivencial que hoy es una realidad insoslayable.

Y también incorporar el principio de igualdad y diversidad, igualdad y diversidad, que parecen lo mismo – dijera Silvio Rodríguez, en su canción – pero no es igual. Igualdad y diversidad, ahí si completamos realmente la noción de igualdad. Y precisamente Ley de Identidad de Género; Matrimonio Igualitario y también el abuso de posición dominante, la aparición de nuevos sujetos de derechos...

Como se comentaba, otro de los temas claves fue lo relativo a una posible discusión sobre la despenalización del aborto. El nuevo código delimitó que la existencia de la persona comienza con la concepción, lo cual puso límites a esa posible discusión. Si bien hubo voluntad presidencial para hacer sesiones exprés y aprobar dicho código, esa voluntad pasó desapercibida en este ámbito, donde ya es conocida por la oposición de Fernández de Kirchner al derecho al aborto. Esto desencadenó un silencio de la representante del poder ejecutivo en este discurso de promulgación, por lo que se da por descontado su voto negativo a la influencia clerical al respecto. Resulta contradictorio que la mandataria quien impulsó varios proyectos de ley en apoyo a las personas LGBTIQ+, mantuvo durante sus dos mandatos trabas a la posibilidad de las mujeres de acceder a un derecho elemental como el aborto legal, seguro y gratuito, escudándose en su fe católica y en la no preparación de la sociedad argentina para discutir su posible aprobación. De tan progresista en algunos aspectos, negó durante once años el derecho a cientos de mujeres que abortaron ilegalmente en Argentina, apoyando de esta manera la posición del Vaticano y la iglesia católica argentina y acortando implícitamente la brecha entre Estado y Religión.

Un rasgo distintivo del discurso político de la mandataria es el uso de los pares de contraste o antítesis, que se refieren a dos elementos de una misma idea que no son iguales y, por lo tanto, se distinguen y contraponen. Ejemplo de ello es por ejemplo madre y padre, hombre y mujer, entre otros. Al presentar estos dos elementos como una contraposición se resalta la idea subyacente y el efecto que se pretende lograr, es decir, llamar la atención sobre una parte del texto:

También un paradigma no discriminatorio, si uno mira el antiguo Código el sujeto principal era el hombre, me refiero al hombre como género. No existía el niño, no existía la mujer. Y bueno, fundamentalmente en este Código aparece la mujer, el niño, las

personas con capacidades diferentes, el consumidor, o sea se concibe a la persona en términos igualitarios, basado en sexo, religión, origen y riqueza. Seguramente muchos hombres y mujeres que usted casó ya van por el cuarto matrimonio.

En este discurso también se puede encontrar que se hace mención a las familias, hay una idealización del matrimonio religioso para toda la vida, la figura de la madre y el padre en conjunto como verdaderos potenciadores de los niños y niñas, la relación mujer-madre-esposa, así como la importancia de la familia en la vida cotidiana como institución básica de la sociedad. Ello lo conjuga con elementos que la hacen ver como experta en los temas que aborda:

Y también hablar un poco de que creamos la adopción integrada o adopción por integración, que es el caso de las mujeres que quedan con un chico, se vuelven a casar, por ejemplo, y el marido quiere adoptar ese chiquito que a lo mejor no fue reconocido o fue abandonado por su padre, digamos, de ADN, como decimos, y a ese padre no se le exige ningún trámite y se le reconoce como adopción de integración. O sea, una vez más, facilitándole la vida a la gente y a la integración familiar, que esto es lo que estamos persiguiendo.

Y fundamentalmente también, un tema de la adopción, porque realmente cuando las mujeres dan en adopción, no es porque quieren desprenderse del hijo y abandonar, como algunos dicen lo abandonó. Porque en la mayoría de los casos, la primera abandonada siempre es la mujer. Y por eso, muchas veces, por no poder darle al sustento al hijo, terminan siendo los chicos dados en adopción. Pero normalmente nadie, si tiene posibilidades, quiere dar a su hijo en adopción y menos aun cuando tiene un compañero que la sostiene y que está al lado. Y esto no es solamente para adopción, esto es para todos también y todos me entienden de lo que estoy hablando.

Tácitamente, defiende un discurso que potencia el modelo tradicional de familia y el papel de la mujer legitimado por la religión católica. De igual manera, utiliza la polarización padre-madre, hombre-mujer, pero desde los derechos que poseen los hombres y que no tienen las mujeres, aunque no desde una posición de equidad:

También las cuestiones de identidad de las personas, el nombre. Los chicos van a poder decidir si va primero el apellido del padre o de la madre. Se terminó el privilegio de los hombres de tener el apellido de ellos para los hijos.

Como se comentó, este código planteó cambios sustanciales en asuntos como el matrimonio, el divorcio y la adopción, a los cuales nos hemos referido en este apartado. No obstante, el código mantiene el *status quo* sobre el tema de aborto, conservando el criterio actual de que la existencia de la persona comienza con la concepción. No se queda atrás el discurso de la mandataria, que no hace referencia a esta lucha social del movimiento feminista argentino por años. Lo que no se nombra también se estigmatizada, la invisibilización es discriminación. Durante el

mandato de CFK, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), Argentina se mantuvo entre los países con mayor tasa de abortos por cantidad de nacimientos y una de las mayores tasas de muertes como consecuencia de abortos clandestinos de América Latina. Desde 2007, los impulsores de la “Campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito” presentaron cuatro veces un proyecto de ley para despenalizar el aborto, pero durante sus dos mandatos de gobierno, el Congreso jamás aceptó debatir el tema, ni siquiera en comisiones. Algunos legisladoras y miembros de su gabinete destacaron en esos años la postura de la presidenta quien, a pesar de haber tenido desacuerdos con la Iglesia, siempre coincidió públicamente con la defensa de la vida desde la concepción. Incluso la diputada kirchnerista Juliana Di Tullio, jefa de la bancada del oficialismo en la Cámara Baja y autora de un proyecto para despenalizar el aborto, admitió la falta de apoyo de la jefa de Estado para tratar este tema, de aquí el desfase entre las políticas LGBTIQ+ y las políticas reproductivas de Argentina durante los dos períodos de gobierno de CFK. La propia Di Tullio en varias entrevistas aseveró que era muy difícil impulsar este tipo de ley cuando el Poder Ejecutivo no está pujando en la misma dirección porque era casi imposible obtener los votos necesarios²²². Al contrario del discurso liberal de reconocimiento de derechos que sostiene en relación con las personas LGBTIQ+, sobre la despenalización del aborto CFK siempre mantuvo un discurso conservador que se podría decir, se conjugó con el discurso del activismo religioso conservador. Es un tipo de discurso que tiene una postura restringida en materia de derecho de las mujeres y la toma de decisiones sobre su cuerpo.

En otro rango, mencionar que estas diversas formas de inferencia que utiliza le permiten construir oraciones que indican opinión sobre algo y cuáles informaciones juzga de mayor a menor importancia. Otra característica en la comunicación gubernamental de CFK como elemento político-ideológico es que permite una

²²² “Juliana Di Tullio, sobre la despenalización del aborto: Todo el mundo sabía que Cristina estaba en contra y que no iba a acompañar”, *Infobae*, 10 de marzo de 2018, disponible en <https://www.infobae.com/politica/2018/03/10/juliana-di-tullio-sobre-la-despenalizacion-del-aborto-todo-el-mundo-sabia-que-cristina-estaba-en-contra-y-que-no-iba-a-acompanar/>.

elaboración bien articulada del relato²²³. La comunicación de gobierno funciona como un todo y el discurso de Cristina hace uso de los elementos de la comunicación política para sostener el gobierno (el kirchnerismo) a través de un proyecto general de gobierno, lo que lo transforma en una herramienta de comunicación simbólica. Estos elementos le permiten armar un discurso global y articulado que le ayudan a distribuir el mensaje kirchnerista, con un relato que establece a partir de una matriz cultural argentina que identifica con un Estado fuerte y autónomo de los grandes centros de poder:

Nos acompañan también los trabajadores argentinos: realmente es un día muy, pero muy importante porque es un día histórico. Lo mencionaba recién el video, que nos precedía, tengan en cuenta que, hoy, estamos promulgando un Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. En principio, estamos unificando ambos códigos, que siempre históricamente, desde su constitución: el Comercial, en 1862, y el Civil, en 1869, permanecían separados.

Y lo que hemos querido, precisamente, es un Código de fácil lectura, de fácil acceso, de fácil comprensión para que no sea una cuestión de entendidos o solamente de gente especialista el poder leer un derecho. Los derechos tienen que poder ser leídos por quienes lo tienen que ejercer, porque si no los pueden leer no lo pueden pedir y no los pueden defender. Por eso es muy importante que esa redacción sea accesible para todos, un lenguaje sencillo, doble dimensión de valores, como les decía, a partir de los derechos humanos.

Un elemento importante es que sigue incorporando el uso de la interrogación, pregunta algo y ella misma se responde, lo cual se relaciona con el ethos de la competencia que busca transmitir sus saberes y experiencias con la imagen de experta, por eso el uso de tecnicismos. De esta manera, se construye con conocimientos y con el poder de explicarle a la audiencia.

5.2.2 Mauricio Macri (MM)

Con Macri hubo un cambio en el contexto económico y político de Argentina que impactó en las políticas sociales, sobre todo por sus políticas neoliberales. No obstante, las medidas económicas de corte neoliberal continuaron con muchas de las políticas sociales reforzadas durante la ola progresista de los gobiernos kirchneristas, pero desde otras visiones. En ese caso se puede mencionar la Asignación Universal por Hijo como programa social implementado en la década anterior pero que sufrió recortes presupuestarios, se alejó del enfoque de derechos

²²³ Riorda, Mario, "Gobierno bien pero comunico mal: análisis de las rutinas de la comunicación gubernamental", *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, núm. 40, 2008, pp. 1-15.

y se aplicó en contextos de recesión. Como consecuencia, pasó de ser un instrumento que mejoró la calidad de vida de la población argentina para convertirse en una política para contener la conflictividad social, manteniéndose en términos genérico-formales²²⁴.

Líder de la coalición Cambiemos, con una educación tradicional en la sociedad argentina de alto poder adquisitivo, MM llegó a la presidencia con una experiencia de diputado nacional por la ciudad de Buenos Aires. Sus ausencias al recinto del congreso durante su carrera política le valieron numerosas críticas, a lo que siempre argumentó que era un sitio donde los legisladores solo aprobaban las leyes enviadas por el oficialismo, pero no se debatían ideas. Influido intelectualmente por la filósofa estadounidense de origen ruso Ayn Rand, potenció la intransigencia de las creencias individuales, el egoísmo racional y el objetivismo como doctrina, así como la defensa del individualismo y el capitalismo laissez faire como único sistema económico²²⁵.

- ***“De las respuestas evasivas al discurso del poder”, Entrevista a Mauricio Macri por Cecilia González***

Link de descarga: <http://revistaanfibia.com/cronica/las-respuestas-evasivas-al-discurso-del-poder/>
Relación texto-contexto

Realizada en mayo de 2016, a seis meses de haber asumido la presidencia de Argentina, esta entrevista por la corresponsal mexicana radicada en Argentina Cecilia González, dio paso a una mejor relación del titular del gobierno con los medios de comunicación al renovar la práctica de las entrevistas y conferencias de prensa, aunque al igual que su antecesora Cristina Fernández de Kirchner fue reacio con la prensa más crítica. Esta entrevista se llevó a cabo en la Quinta presidencial de Olivos, residencia oficial del presidente de la nación argentina y versó sobre la relación con México, Donald Trump, la guerra contra el narcotráfico, los derechos humanos en Argentina y la despenalización del aborto. Teniendo en

²²⁴ Quiroga, María Virginia y Juncos Castillo, Lucía Constanza, “Políticas sociales y nuevos gobiernos en Argentina y Brasil: un balance a partir de los programas Asignación Universal por Hijo y Bolsa Familia”, *POLIS Revista latinoamericana*, núm. 55, 2020, disponible en <https://journals.openedition.org/polis/18799>.

²²⁵ Crucianelli, Sandra, “10 datos que no sabías de Mauricio Macri”, *Infobae*, 26 de octubre de 2019, disponible en <https://www.infobae.com/politica/2019/10/26/10-datos-que-no-sabias-de-mauricio-macri/>.

cuenta que es una entrevista larga y que aborda temáticas que no se relacionan con los temas de la presente investigación, solo puntualizaremos lo relativo al aborto. Desde su campaña electoral, Macri se declaró a favor de la vida en relación con la despenalización del aborto, siempre tratando de que este tema quedara fuera de la agenda en discusión. No obstante, fue el primer presidente argentino en habilitar el debate legislativo al respecto y anticipó que no vetaría ninguna propuesta que aprobaran en el recinto legislativo.

Para el 2016, primer año de Macri en la presidencia, en Argentina regía el modelo de causales que penalizaba el aborto salvo en ciertos supuestos establecidos en el Código Penal de 1921²²⁶, cuando corre peligro la vida de la mujer o si es producto de una violación. La Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, fruto de una coalición de organizaciones no gubernamentales de todo el país, presentó varias veces iniciativas en el Congreso, pero nunca llegaron a discutirse, la última fue rechazada en el 2018 por el Senado con una diferencia de siete votos. En 2016, 39025 mujeres y niñas fueron internadas en hospitales públicos por problemas de salud ocasionados por abortos espontáneos o de otro tipo, el 16 % eran niñas y adolescentes entre 10 y 19 años. Estos números representan solo una fracción del total de personas gestantes que pudieron necesitar atención médica por complicaciones de salud resultantes de abortos inseguros e ilegales porque solo incluyen quienes fueron hospitalizadas, pero no toma en cuenta a quienes solicitaron atención en el sistema de salud privado ni a quienes no buscaron obtener atención médica por estigma o miedo a la criminalización²²⁷.

Varias veces MM reveló su posición frente a la Iglesia y la interrupción del embarazo. Católico de religión, incluso en el 2016 participó en el XI Congreso Eucarístico Nacional, acontecimiento de la iglesia católica de culto a Cristo en la Eucaristía, donde expuso claramente su defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte.

²²⁶ Importante destacar que la interrupción voluntaria del embarazo logró legalizarse en Argentina a finales de 2020 con la presidencia de Alberto Fernández.

²²⁷ Ministerio de Salud de Argentina, *Egresos hospitalarios del sector oficial, según edad por grupos de diagnósticos*, Dirección de Estadísticas e Información en Salud, 2016, disponible en <http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/causas-egresos/>

Caracterización del acto comunicativo

A diferencia de los discursos políticos más tradicionales, las entrevistas como subgénero de los discursos en comunicación política no tienen por qué ser en espacios donde concurra una mayor audiencia, ya que puede ser para un medio en particular, como es el caso.

Nivel temático

Al hacer uso de un discurso conservador, su posición tiene que ver con esa asociación del aborto con la muerte, apegado a los preceptos católicos que no toman en cuenta la capacidad de la mujer para tomar decisiones en relación con su cuerpo. Ello se ejemplifica con la respuesta del mandatario a la siguiente pregunta de la periodista Cecilia González:

Pregunta: Usted insiste mucho, desde la campaña, en la Argentina del siglo XXI, sin embargo hay un tema pendiente desde el siglo pasado y es el tema del aborto. Hay un caso emblemático que ha movilizó incluso a organizaciones internacionales, el de Belén, la mujer tucumana que fue detenida y lleva dos años presa por haber sufrido un aborto espontáneo, ¿este tipo de casos no le hacen pensar en la necesidad de legalizar el aborto?

Respuesta: Es un tema muy delicado, a veces esos casos particulares lo llevan a uno a reflexión pero vuelvo a insistir que acá lo importante es defender la vida.

Este extracto ilustra cómo la argumentación conservadora busca asociar la interrupción del embarazo con las nociones de muerte y destrucción, por eso lo identifica con la defensa de la vida, ante todo. En este caso, el objetivo es alejar la discusión del ámbito legal y apelar más a la emoción que a la razón, por eso utiliza ideas que señalan que se trata de un acto censurable.

Como la parte en la que se refiere al aborto es corta y la elaboración de la nube de palabras con el software MAXQDA se excluyeron artículos, pronombres, entre otros recursos gramaticales, no se ubica este tipo de gráfico. Se puede decir que las palabras más repetidas son vida (4 frecuencias) y defender (2). En lo relativo a la intersección de códigos en un segmento, el próximo gráfico muestra los códigos que más se repiten en el discurso desde un análisis deductivo.

Gráfico 6: Intersección de códigos de la entrevista a Mauricio Macri por Cecilia González



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

Aquí se observa mayor intersección entre la religión y el control social de la sexualidad con el sistema de valores imperante. La religión se ha logrado mantener, con menor o mayor influencia, en la agenda política. La adhesión al sistema de valores tradicionales como parte de cuestiones morales y religiosas se contraponen a las libertades individuales, incluyendo el respeto y garantía de derechos humanos en materia de sexualidad. Aunque se evidencia un auge de valores laicos en este sentido existe al mismo tiempo una lucha por mantener el *status quo*, es decir, las creencias y los valores sociales y religiosos aceptados históricamente. La estrecha relación que existe entre religión, cultura, valores y sexualidad implica una moral sexual que impone restricciones al comportamiento sexual humano, las expresiones de género y los cuerpos sexuados. La asignación de valores normativos a acciones, actitudes o pensamientos están cargados de contenido sexual y dirigen las interacciones humanas.

Como discurso tradicional siempre va a apelar al lado emocional para legitimarse en la mayoría de la población. Sus respuestas a las interrogantes son cortas, para no tener que profundizar en ideas tan controversiales, aunque siempre dejando claro su postura. Las respuestas del mandatario fueron muy breves, pero se puede destacar sucintamente que retoma un discurso heteronormativo y patriarcal donde la mujer aparece subordinada y debe ser disciplinada por su cuerpo pecador, de aquí que, al igual que CFK, obstaculizara el progreso de la sociedad argentina en la garantía de los derechos ciudadanos, en particular los derechos sexuales y reproductivos.

Utiliza mayormente adjetivos para resaltar sus opiniones como linda y delicado, así como sustantivos abstractos como amor, lo que denota el uso de frases que tienen una gran carga emocional. El discurso del amor es un concepto abstracto, que parte de la definición de cada persona, por lo que conlleva este lado emocional. No utiliza datos, hechos o información objetiva. El uso de sustantivos y adjetivos apoyan su tipo de discurso emocional. Por su parte, los adverbios terminados en mente como claramente e independientemente denotan que reafirma su propio juicio sobre el hecho. Emplea además el verbo *creo* en primera persona con el que se hace responsable como sujeto de sus opiniones y recursos apelativos tales como *siempre me quedo*, elemento afectivo para referenciar que se habla de algo positivo.

En este discurso usa calificativos de dimensión como la palabra muy para poner el foco en el adjetivo, por ejemplo, muy delicado. Es muy explícito en sus opiniones, no usa lenguaje rebuscado y hace uso de la tercera persona del plural nosotros para denotar identidad grupal y llamar a la unidad:

... pero creo realmente que ese valor es algo que tenemos que reconocer como central en la vida de todos nosotros.

Tipo de discurso

Al igual que CFK sobre este tema, MM opta por un discurso conservador que está ligado a sus creencias religiosas, la fuerte oposición y presión de la iglesia argentina, otros grupos conservadores y los provida, pero sobre todo la oposición de la coalición de gobierno Cambiemos. Este tipo de discurso conservador-tradicionalista descansa en una lógica religiosa, jerárquica de derechos naturales y verdades absolutas que busca el mantenimiento del *status quo*.

Para este tipo de discurso del que Macri hace uso, el aborto es un acto moralmente reprobable, sinónimo de crimen y asesinato, aun cuando está legalmente permitido en ciertas circunstancias. Como estrategia discursiva utiliza la idea de la defensa de la vida para construir al aborto como como una práctica que equivale al asesinato de un ser humano, postura defendida por la iglesia católica y el Vaticano.

Análisis ideológico

En relación con el tipo de discurso conservador-tradicional de Mauricio Macri, se puede decir que esta definición conservadora sobre el aborto invita a la audiencia a la unificación, entendida ésta como un *modus operandi* de la ideología. Esta

discursividad tiende a crear en el plano simbólico un llamado a la identidad colectiva. Al decir que el aborto es estar en contra de la vida y por lo tanto se puede identificar con el asesinato o el crimen, plantea un escenario en lo que lo correcto es estar en contra de la despenalización del aborto, por lo tanto, una posición contraria debe ser descalificada.

Este discurso político del mandatario se opone a los discursos de reconocimiento de derechos que se encumbra en el discurso religioso católico y una visión esencialista de la capacidad reproductiva de la mujer. Entre las consignas más relevantes de su discurso se destaca la reclamación del derecho a la vida del bebé por nacer, el postulado de la existencia de la vida desde el momento de la concepción y la impugnación a la despenalización del aborto por considerarlo una práctica que atenta contra la vida. Esta perspectiva, defiende la maternidad y la reproducción humana como atributos biológicos y mandatos socioculturales femeninos que protegen a la familia como institución básica de la sociedad.

Las matrices discursivas de MM sobre este argumento se centran en las pautas del discurso religioso donde implícitamente elabora el aborto como pecado y no se ajusta a la racionalidad sino al lado emocional. Por su parte, la relación enunciador-destinatario se basa en una relación de autoridad o asimetría del primero sobre el segundo donde hay una evocación del nosotros (los que están en contra del aborto) y el ellos (quienes no defienden la vida). El mensaje apunta a una conciencia y una experiencia individual:

Sí... claramente hay que defender la vida, traer a un niño a este mundo es una de las cosas más lindas que le puede pasar a una pareja, a una persona, es la expresión más linda de amor que hay...

En cuanto a los afectos y los valores movilizados, su discurso (al igual que el de los provida) tiene como objetivo provocar emociones negativas ligadas a la culpa y el temor a la condena moral por la muerte del no nacido, por lo que busca desencadenar emociones en los destinatarios. Los efectos de poder de su discurso se relacionan con su posicionamiento ideológico que busca orientar y regular las valoraciones, saberes y creencias de las personas y grupos a los que va dirigido. Este tipo de discurso busca legitimar el orden social, construir hegemonía, por lo que se nutre de la tradición simbólica e institucional ligada a la iglesia católica. Su

estrategia retórica-argumentativa tiene como propósito producir y reproducir la sanción moral y los estereotipos ligados a la maternidad, el cuerpo de la mujer y el comportamiento maternal²²⁸.

- ***Discurso en la apertura del 136° período de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación***

Link de descarga: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/42114-mensaje-del-presidente-mauricio-macri-en-la-apertura-del-136-periodo-de-sesiones-ordinarias-del-congreso>

Relación texto-contexto

Para inicios de 2018 cuando se proclamó este discurso, Argentina se encontraba nuevamente en un contexto de crisis económica, financiera y social debido a las decisiones en esta materia tomadas por el entonces presidente Mauricio Macri, donde el aumento de la equidad seguía siendo uno de los principales desafíos del país. En este año, el presidente supuestamente dio luz verde para debatir la ley de legalización del aborto, a diferencia de CFK con el matrimonio entre personas del mismo sexo y el impulso con el que defendió el proyecto de reforma del Código Civil, Macri no presentó una iniciativa oficial.

En febrero de ese año, anunció su disposición para habilitar un debate parlamentario sobre el aborto, pero como veremos en este discurso realizado al inicio del período de sesiones legislativas de 2018, el ex presidente manifestó que estaba a favor de la vida, aludiendo a su oposición al aborto, aunque apoyaba la idea de llevar adelante un debate maduro y respetuoso sobre el tema. Días posteriores al discurso de apertura de las sesiones ordinarias, el seis de marzo, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito presentó un proyecto, por séptima vez en el país desde 2005 bajo el eslogan “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, que promovió la despenalización y legalización del aborto en las primeras 14 semanas de embarazo. Este proyecto de ley encendió un debate público sin precedentes sobre el aborto, participaron más de 800 representantes de la sociedad civil en las sesiones del Congreso y se realizaron multitudinarias en las calles. No obstante,

²²⁸ Caneva, Hernán Andrés, *Disputas por el aborto en Argentina: Análisis crítico de discursos de dos organizaciones (2014-2016)*, Tesis de doctorado, Argentina, Universidad Nacional de la Plata, 2019.

aunque en junio de ese mismo año la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley y lo envió al Senado, éste lo rechazó²²⁹.

Algunos analistas políticos en el país denunciaron que el debate propuesto por Macri tuvo como objetivo desviar la atención de la complicada situación económica que existía. Si bien les dio vía libre a legisladores del oficialismo para votar al respecto y se mantuvo al margen, algunas figuras de ese oficialismo sí hicieron declaraciones en contra de la despenalización del aborto que les valió el voto de figuras claves en el poder. El principal argumento que se presentó fue el moralista, tanto el aborto como asesinato como la defensa de las dos vidas, la madre y el feto²³⁰.

Contexto comunicativo

El 1ro de marzo de 2018, MM pronunció este discurso en la apertura 136° del período de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación frente a legisladores, integrantes del cuerpo diplomático, invitados especiales y miembros de la sociedad civil. Ese día dio inicio al año parlamentario en la Cámara de Diputados en el que el presidente pediría entre otras reformas, la del Código Penal, el Código Penal Procesal y la despenalización del aborto, así como el trabajo por la igualdad educativa y la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres. En la ceremonia estuvieron presentes la vicepresidenta Gabriela Michetti quien incluso se opuso a la despenalización del aborto en caso de violación, el titular provisional del Senado Federico Pinedo que también reiteró su postura en contra en varias ocasiones por considerarla asesinato y el presidente de la Cámara de Diputados Emilio Monzó, de reconocida simetría católica.

Aunque en este discurso se centró realizar fuertes críticas a la herencia recibida del kirchnerismo, exponer el trabajo que se realizaría desde el gobierno para la baja de la inflación, la generación de empleo, la reducción de la pobreza y el combate al narcotráfico, el ex presidente hizo una mención rápida al tema del aborto en el cual

²²⁹ Human Rights Watch, *Es hora de saldar una deuda. El costo humano de las barreras al aborto legal en Argentina*, 31 de agosto de 2020, disponible en [El costo humano de las barreras al aborto legal en Argentina | HRW](#).

²³⁰ Pardo, Daniel, "Aborto en Argentina: 4 claves que explican por qué ganó el rechazo a la nueva ley (y qué tendrán que hacer sus promotores para volverlo a plantear)", *BBC News Mundo en Argentina*, 9 de agosto de 2018, disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45124523>.

se centrará el análisis del discurso. A pesar de que posibilitó la discusión de un posible proyecto de ley al declararse dispuesto a abrir en la Cámara baja un debate sobre la despenalización del aborto, esto se redujo cuando en una sesión especial del ocho de marzo sostuvo que el proyecto requería de un amplio tratamiento en las comisiones y que ello posiblemente ocurriría a mitad de año²³¹.

Aunque esta discusión se dio, la propia diputada Elisa Carrió afirmó que el ex presidente argentino tampoco habría habilitado la discusión de saber que existía la posibilidad de que la ley se aprobase. Incluso declaró en televisión que quienes impulsaban la interrupción voluntaria del embarazo eran los organismos internacionales que buscaban el control a la natalidad para que las personas pobres tuvieran menos hijos²³².

Análisis temático

Primeramente, mencionar algunos elementos del discurso de Macri que fueron, a nuestro criterio, lo más trascendental y que tiene que ver con los proyectos de ley relacionados con la sexualidad que el Ejecutivo consideró que deberían ser parte fundamental de la agenda legislativa para ese período, a decir, la ley de inclusión laboral, la ley sobre extensión de las licencias por paternidad, la reforma al Código Penal y al Código Procesal Penal, la ley de salud reproductiva y por supuesto la ley despenalización del aborto. La mención de estos proyectos normativos supuestamente trazaría el rumbo del funcionamiento del Congreso, por lo que su tratamiento temático fue un instrumento estratégico para legitimar su política de estado. De ahí el valor discursivo de su propuesta y de la política planificada. Vemos aquí que hace un llamado a la pluralidad y la diversidad de ideas desde el uso del nosotros, que implica un cambio de época frente al kirchnerismo que siempre se mostró renuente a la discusión sobre el aborto:

Pero también estoy a favor de los debates maduros y responsables que como argentinos tenemos que darnos. Por eso, vemos con agrado que el Congreso incluya

²³¹ “Todo lo que dejó la 136 apertura de sesiones ordinarias”, *Telam*, 1 de marzo de 2018, disponible en <https://www.telam.com.ar/notas/201803/254439-apertura-sesiones-ordinarias-macri-congreso-temas-leyes-datos.html>.

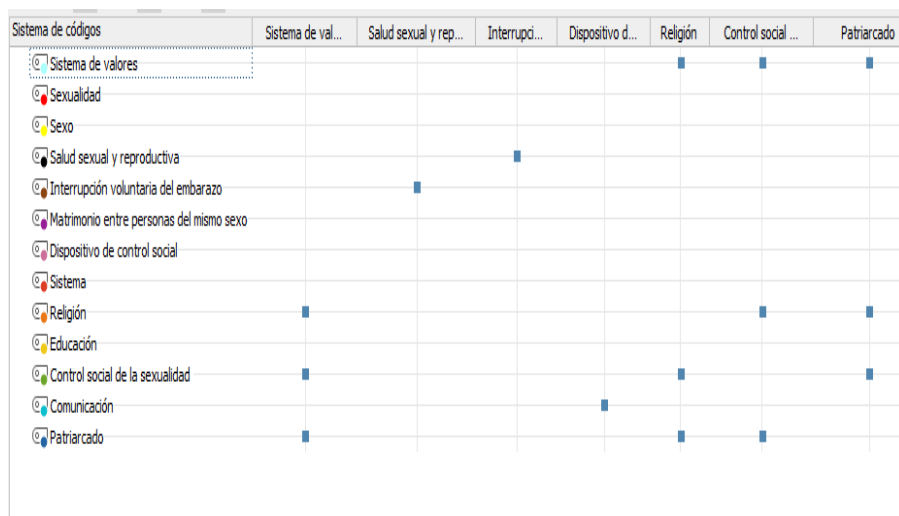
²³² Centenera, Mar, “El macrismo más conservador se opone al aborto con alternativas polémicas”, *El País*, 5 de julio de 2018, disponible en https://elpais.com/internacional/2018/07/04/argentina/1530735033_229495.html.

este tema en su agenda de este año. Espero que se escuchen todas las voces y se tomen en cuenta todas las posturas.

Aquí desafía a pensar en nuevas agendas y soluciones donde se involucre toda la sociedad argentina, lo que es un recurso muy utilizado por los actores políticos en este ámbito. En este marco, la construcción discursiva del macrismo se plantea como un poder representativo de la voluntad popular para constituirse como articulador de la argumentación. Al contrario de Fernández de Kirchner que mantuvo un discurso de liderazgo más confrontativo, Macri se muestra más como parte de un gobernante dialogante, integrante de un equipo conjunto. Apela a la dimensión afectiva y efectiva cuando expone que el Congreso incluiría el tema en su agenda, por lo que, a partir del uso que hace de los recursos discursivos construye la imagen de un presidente dialogante, transparente, no confrontativo y que incluye a toda la ciudadanía.

En correspondencia con la frecuencia de palabras, utiliza más pronombres, artículos y verbos, pero pocos sustantivos relacionados con el tema. Como se puede ver en el gráfico 7, la intersección de códigos en el texto no presenta grandes frecuencias, lo cual se debe a la longitud del mismo. A grandes rasgos se podría decir que la interrupción voluntaria del embarazo como parte de la salud sexual y reproductiva está relacionada con el sistema de valores, la religión y el patriarcado como sistema de dominación.

Gráfico 7: Intersección de códigos del discurso en el 136 período de sesiones de la Asamblea



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

También hace mención a la historia para legitimar la acción positiva de su política de gobierno en pro de incluir a la ciudadanía en la discusión, potenciar su participación y deslegitimar las políticas sociales populistas de los gobiernos anteriores. Este se convierte en un relato en torno al poder central en sí mismo:

Hace 35 años que se viene postergando un debate muy sensible que como sociedad nos debemos: el aborto.

Como se indicó, utiliza el nosotros para generar la imagen de equipo e incluir también a su audiencia. Señalar que a diferencia de CFK, no utiliza la tercera persona del plural para representar la unidad y la experiencia populista que en la cultura política argentina se adjudica principalmente a la herencia peronista. Otra diferencia con la ex mandataria es que no emplea un lenguaje incluyente, sino que es un lenguaje sexista, es decir, incluye a las mujeres por igual que los hombres que se refleja en su forma gramatical de hablar, parcialidad que se manifiesta a favor del género masculino y en detrimento del femenino, como en los siguientes ejemplos:

... señores gobernadores, integrantes del cuerpo diplomático, legisladores, invitados especiales, queridos argentinos.

...Los padres no podemos desentendernos, no podemos dejar a los maestros solos en esto. Todos tenemos que ser parte de este proceso de mejora.

En relación con este tema del aborto, Macri propone la reforma del Código Penal vigente en el país desde 1921 y que penaliza el aborto menos en las causales que ya se han identificado:

También necesitamos algunas reformas, como la del Código Penal. Tenemos un código viejo, desordenado y emparchado mil veces. Desde el año pasado hay una comisión de expertos trabajando y esperamos que nos propongan un Código Penal nuevo en pocos meses.

Si bien en varias ocasiones afirmó que estaba en contra del aborto y a favor de la vida, como también lo hizo en este discurso, pareciera que su disponibilidad de abrir un debate responsable al respecto también incluiría las reformas necesarias para despenalizar el aborto en el Código Penal, pero no fue así. El uso de las estrategias discursivas le permitieron desviar la atención de los medios de comunicación y la sociedad civil hacia este tema en relación con el contexto económico y financiero del país. La reforma presentada el año siguiente directamente por él en el Congreso fue un retroceso para los derechos reproductivos de las mujeres. No solo se propuso

que siguiera penalizado, sino que se restringió su acceso en relación con la legislación de 1921, creó nuevas figuras como el aborto culposo por negligencia o imprudencia, le dio estatus jurídico al feto al incorporar el delito de lesión a la persona por nacer y les otorgó a los jueces el poder discrecional de perdonarle las penas a las mujeres que eran imputadas como victimarias.

Importante mencionar que el mandatario siempre hace referencia al aborto, es decir, su despenalización, pero no a la interrupción voluntaria del embarazo que legal y culturalmente no tienen el mismo estatus. La despenalización significa sacar la persecución de la práctica, dejar de criminalizar una acción y retirarla del Código Penal. En contraparte, la interrupción voluntaria del embarazo significa la responsabilidad del Estado en la materia donde garantizaría la práctica en condiciones seguras, por lo que se convierte en un tema de salud pública y justicia social.

Al igual que en el tema del aborto, un tópico que aborda Macri en este discurso y que posee una significación especial es lo relativo a la importancia que le da a la educación sexual integral. En su discurso político afirma:

Otro tema que tenemos que poner sobre la mesa es el embarazo adolescente no intencional. Hoy nuestro país muestra una situación crítica. Cada año más de 100 mil chicas, menores de 19 años, quedan embarazadas. Y 7 de cada 10 de esos embarazos no son intencionales. Las vidas de esas jóvenes cambian para siempre. Muchas abandonan la escuela, y eso afecta sus posibilidades de conseguir trabajo y desarrollar un proyecto de vida. Una vez más el punto de partida es la educación. La educación sexual es una herramienta que empodera a los jóvenes. Los ayuda a tomar decisiones informados. Estamos trabajando con el equipo de Desarrollo Social, Salud y Educación en una iniciativa integral para que, en las escuelas, en los centros de salud y en las comunidades, haya profesionales que acompañen y asesoren a los chicos en Educación Sexual, salud reproductiva y métodos anticonceptivos. Sólo con información van a tener la libertad de elegir qué quieren para su vida.

En este fragmento identifica diversos argumentos fundamentales en la educación sexual integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como son el embarazo en la adolescencia, las desigualdades y el acceso a oportunidades y resultados, la toma de decisiones, el trabajo intersectorial y la asesoría y orientación. Dos elementos centrales a destacar en su lenguaje: ubica el embarazo en la adolescencia en el género femenino sin identificar la corresponsabilidad del género masculino en esta problemática y propone la educación sexual como acompañamiento desde ciertas instituciones sin mencionar el papel clave que juega

la familia, sino que potencia el trabajo desde los profesionales. Interesante como refuerza la jerarquía de la educación sexual integral (ESI) y el acceso a anticonceptivos tras rechazar el aborto. Por supuesto que, en este caso, una de las vías a trabajar es la prevención y la educación desde todos los ámbitos porque eso le permite a niños, niñas y adolescentes tomar decisiones seguras y responsables en relación con su salud sexual y reproductiva.

Contradictorio a lo expuesto por Macri y su interés en el impulso de la ESI, durante su período de gobierno fue menor el presupuesto destinado a este rubro, se capacitaron a menos docentes que años anteriores y existió una aplicación restringida de los contenidos que planteaba la ley. Se puede decir que todo esto no fue ajeno a la propia gestión del presidente cuando fue jefe de gobierno de Buenos Aires y la ciudad vivió una situación parecida: menos presupuesto, capacitaciones y escuelas involucradas, no se aplicó integralmente la ley nacional y el enfoque era mayormente biologicista, así mismo no se desarrolló una política general de capacitación ni hubo control sobre las escuelas de gestión privada²³³.

Dado que ninguna de las declaraciones sobre estos temas se esperaba durante su discurso de apertura de las sesiones legislativas ordinarias, constituye una estrategia discursiva bien planteada. Al introducir el tema, que fue eje de debate durante los últimos días con posiciones a favor y en contra por parte del oficialismo y de la oposición, le permitió a MM hablar de la ESI como una herramienta de prevención.

Tipo de discurso

Mantiene un discurso conservador con tintes liberales pero que en la práctica como se ha explicado no tuvieron ningún cambio transformador. A ello se le suma de manera general un tono poético en su oratoria marcado con un sesgo economicista. Defiende un tipo de discurso igual al analizado en el apartado anterior, por lo que los recursos semánticos que utiliza tienen las mismas características. Pareciera ser que permite una relación dialógica por su llamado a un debate responsable, pero claramente construye un discurso de poder.

²³³ Pertot, Werner, "Tras años de boicot, ahora es la solución", *Página 12*, 10 de agosto de 2018, disponible en <https://www.pagina12.com.ar/134251-tras-anos-de-boicot-ahora-es-la-solucion>.

En este sentido, el teórico social belga-canadiense Marc Angenot al considerar el discurso como una práctica social de sentido²³⁴, da pie para ver cómo Macri desde su tipo de discurso traspola sus opiniones a significados sociales, lo cual permite rastrear las representaciones sociales que como enunciador postula y su intencionalidad de fijar valores en la sociedad.

Análisis ideológico

Este tipo de discurso de Mauricio Macri tiene una intencionalidad de institución hegemónica, por ende, instala ideas, creencias y perspectivas que a veces se encuentran de forma evidente como su insistencia en la defensa de la vida y la reprobación moral del aborto como práctica y, en otras ocasiones, trata de enmascarar sus estrategias discursivas como lo relativo a la importancia de propiciar un debate comprometido y garante de derechos humanos.

Destacar como MM se considera un enunciador legítimo, que es otra manera de abordar la hegemonía desde una norma pragmática, puesto que utiliza el poder de focalización hacia ciertos pensamientos que pueden ser peligrosos para el sostén de esa misma hegemonía. A fin de que siempre hay un relato que quiere instalarse como hegemónico y este es ideológico, es clave prestar atención a la representación que se quieren instalar. Esa realidad a instalar, también excluye y deja fuera sectores que no entran en ese ordenamiento del mundo que Macri propone, por consiguiente, el lenguaje entonces excluye y esconde cuestiones que se quieren deslegitimar y que para su discurso neoliberal están fuera de esa normalidad.

Esto lleva a preguntar ¿cuáles son las marcas que como enunciador de un discurso político produce para convencer y persuadir? En este sentido Aristóteles desde su retórica trata de develar cuáles son las modalidades y relaciones que tienen los enunciadores con sus propios discursos a fin de señalar cómo las afirmaciones y negaciones se vinculan con lo posible, lo imposible, necesario, admisible y no admisible. Esto se puede notar en la utilización de construcciones enunciativas como: vemos con agrado, espero que se escuchen todas las voces, se tomen en

²³⁴ Angenot, Marc, *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.

cuenta todas las posturas. El empleo de esta terminología se ubica en una escena de certeza orientada a lo real, se relacionan con lo permitido, lo prohibido. Estas modalidades llevan a comprender la responsabilidad que les otorga a ciertos hechos, la apariencia de objetividad que busca y la forma en que se involucra desde un rol personal para manifestar sus opiniones de un tema.

Su tipo de discurso es claro para distinguir a cuáles temas apostará para dar su opinión personal y con cuáles se ocultará detrás de una falsa objetividad intencionada. Ejemplifiquemos con el tema de la despenalización del aborto. En el contexto de los primeros meses del año 2018 cuando se pronunció este discurso político, vale recordar que estamos ante un Papa argentino, el primero en la región latinoamericana y un presidente de derechas y líder de un partido de centroderecha y una coalición conservadora. Si bien cuando inauguró las sesiones ordinarias alteró la arena política con su declaración de que favorecería un debate responsable, ello no fue una cuestión ideológica sino más bien de pragmatismo político.

Con minoría en ambas cámaras del Congreso, MM apostó a no impedir el debate legislativo y social para opacar en la agenda pública otros asuntos más polémicos para su gobierno como la marcha de la economía, la creciente inflación y las acusaciones de nepotismo, corrupción y fraude de muchos de sus colaboradores. Otro beneficio para su gestión fue el ponerse, en cierto modo, por encima de Cristina Fernández de Kirchner en materia de derechos, ya que la ex mandataria siendo una gobernante progresista y populista de izquierda siempre se negó a debatir sobre este tópico. Pareciera ser que Macri estaba seguro, como ocurrió, que el Senado iba a rechazar la interrupción voluntaria del embarazo, por lo que se puede decir que conocía o predijo la postura personal de cada miembro de esta Cámara. Una cuestión central es que esta negativa le evitó afrontar la disyuntiva de promulgar una ley que rechazaba o vetar una ley que aprobó la mayoría.

En vista de sus acciones, es claro que el macrismo no tenía la intención de distanciarse de la Iglesia argentina, por lo que su discurso tiene una producción de enunciados cargado de valores.

5.2.3 Tabaré Ramón Vázquez Rosas (TV)

Médico, político y dirigente deportivo, TV fue el primer mandatario izquierdista que gobernó el país sudamericano. Antes de 2005 cuando empezó el primero de dos de

sus períodos intermitentes de gobierno, en Uruguay existía una perspectiva de tradicional de salud pública, ejecutada de forma asistencial y vertical. La salud sexual se basaba principalmente en la planificación familiar, maternidad, infancia e infecciones de transmisión sexual con un paradigma que incluía la participación comunitaria, prevención y promoción, a la vez que se focalizaba en el médico como actor fundamental. Con la llegada en el 2005 del Frente Amplio encabezado por Tabaré, se realizaron transformaciones en el sistema de salud, donde se incluyó la salud sexual y reproductiva (SSR) desde el marco de conformación de equipos multidisciplinares, al contrario de la visión hegemónica. Este nuevo sistema de salud reformado abarcó tanto los servicios de salud públicos como privados desde tres pilares: modelo de atención, modelo de gestión y modelo de financiamiento²³⁵.

Un año después, se presentó por el Frente Amplio una ley en defensa de la SSR que fue finalmente aprobada en el año 2008, la cual incluyó en sus objetivos un desarrollo de las diferentes dimensiones de la SSR que se diferenció de muchos gobiernos por su enfoque de derechos sobre la sexualidad.

- **Veto presidencial de los capítulos referentes a la interrupción del embarazo en la ley 18.426 “De Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva”**

Link de descarga: <http://www.mysu.org.uy/wp-content/uploads/2014/12/Descargue-aqui-El-veto-ejecutivo.pdf>, pp. 69-71.

Relación texto-contexto

Este proyecto de ley presentado en el año 2006, abordó un marco general que garantizaba los servicios de SSR, incluso la interrupción voluntaria del embarazo con algunas condiciones. La inclusión de este tema en la agenda política uruguaya estuvo fuertemente influenciada por el papel que jugó la sociedad civil organizada, sobre todo los movimientos feministas. Al margen de que el proyecto de ley original tuvo modificaciones en las Cámaras posterior a su discusión, en noviembre de 2008 el Parlamento aprobó esta ley con número 18.426, que trataba en su primer artículo de la responsabilidad del Estado para la realización de políticas nacionales de SSR. En el capítulo “de la interrupción voluntaria del embarazo”, se introdujo este derecho durante las primeras 12 semanas, siempre y cuando la mujer alegara de forma

²³⁵ López Schwedt, Matilde, *Las políticas de salud sexual y reproductiva en el Uruguay, desde una perspectiva de equidad de género*, Tesis de licenciatura, Uruguay, Universidad de la República, 2014.

escrita su voluntad de realizarlo ante un médico. Si no se daba esta condición, la interrupción solo estaría permitida en el caso de que implicara riesgo de vida para la salud de la mujer y en el caso de adolescentes y niñas, si presentaban un permiso de sus representantes legales.

El aborto era considerado como una acción médica que debía brindarse bajo las condiciones señaladas, tanto en organismos públicos como privados. El elemento más controversial era la objeción de conciencia, dicho en otras palabras, los profesionales de la medicina que lo desearan podían negarse mediante forma escrita a realizar los abortos por motivos éticos o religiosos, en el caso de que no fueran casos graves o urgentes. En ese contexto, después de ser discutido y aprobado en ambas Cámaras, llegó al poder ejecutivo para su firma y promulgación y en ese momento, el presidente Tabaré Vázquez utilizó el recurso del veto presidencial sobre los capítulos que se referían a la despenalización del aborto. Por consiguiente, como dicta la legislación uruguaya, se pasó a la Asamblea General del Parlamento para considerar las observaciones del ejecutivo, pero al margen de que se votó mayoritariamente en contra de las observaciones, no alcanzó las tres quintas partes requeridas²³⁶.

Este veto presidencial de los capítulos referentes a la interrupción del embarazo fue muy controversial por las consecuencias políticas que genera la utilización de este tipo de recurso cuando ya había sido aprobada la ley por ambas cámaras, como fue el gran impulso de un debate público por la sociedad civil organizada. Este veto presidencial, como veremos posteriormente en un análisis más profundo, se realizó basado en su posición personal y sus creencias religiosas. Incluso, una de las críticas fue que se realizó en contra de la mayoría de los ministros de su gabinete y sin que hubiera cumplido con todas las precisiones que la Constitución establece como es la modalidad mediante acuerdo o mediante Consejo de Ministros. Tabaré impuso su veto a través de la primera modalidad, la cual requiere la intervención del presidente de la República y del o los ministros correspondientes a las carteras vinculadas al proyecto de ley en cuestión. No obstante, la única que acompañó la

²³⁶ Ídem.

resolución fue la ministra María Julia Muñoz, a cargo de la cartera del Ministerio de Salud Pública²³⁷.

Contexto comunicativo

El 14 de noviembre del 2008, TV presentó un veto a varios artículos de la ley 18.426, modificando el proyecto aprobado por el Parlamento que despenalizaba el aborto, que tuvo como resultado la exclusión de los capítulos que trataban sobre la interrupción voluntaria del embarazo. De esta forma hizo uso del artículo 149 de la Constitución de la República que le otorgaba la posibilidad de objetar sobre un proyecto de ley. Pero esto no quedó aquí, las innumerables críticas recibidas por sus compañeros dirigentes partidarios lo llevaron a renunciar semanas después al Partido Socialista, integrante de la coalición oficialista de izquierda Frente Amplio. Ni siquiera ministros socialistas firmaron el veto y su bancada en el Congreso seguiría insistiendo en el posterior período de gobierno para llevar a término la interrupción voluntaria del embarazo como ley.

Este veto presidencial fue en contra de una ley que tenía mayoría política y popular, superando el Congreso por 48 a 49 votos a favor y el Senado por 17 contra 13. Sondeos nacionales indicaron por su parte que el 57% de la población estaba de acuerdo con la despenalización y que el 63% creía que el presidente no debería haber hecho uso de su derecho constitucional de veto. A esto se le suma que el Centro de Comunicación e Información de la Mujer de Uruguay anunció que se realizaban en ese momento más o menos 33.000 abortos clandestinos al año, en un país con poco más de 3 millones de habitantes. Este veto fue una conquista para la jerarquía de la iglesia católica de ese país en un contexto donde hasta los obispos desarrollaron una enérgica campaña contra el proyecto, para lo cual amenazaron con excomulgar a los parlamentarios que votaran favorablemente y hasta algunos les prohibieron acudir a misa²³⁸. Pero esto no debería haber sido una noticia

²³⁷ Tocar, Martín, "El veto al aborto: una herida entre Vázquez y el Frente, y la carta de un socialista sin carné", *El Observador*, 7 de diciembre de 2020, disponible en <https://www.elobservador.com.uy/nota/veto-al-aborto-una-herida-entre-vazquez-y-el-fa-y-la-carta-de-un-socialista-sin-carne--202012612520>.

²³⁸ Gallego Díaz, Soledad, "Otro portazo al aborto en América", *Mujeres en red. El periódico feminista*, noviembre de 2018, disponible en <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1646>.

sorpresiva, ya que en varias oportunidades Tabaré anunció que, de aprobarse la ley, él la vetaría.

Análisis temático

En relación con la frecuencia de palabras, después de hacer una lista de exclusión con adjetivos, artículos, entre otros complementos, las de mayor uso en este texto son aborto (7), vida (4), poder (4) y proteger (3). Sobre el poder, por un lado, Tabaré se identifica como principal representante del poder ejecutivo y, por otro lado, en una sola repetición, la capacidad de las personas de tomar una decisión para llevar a cabo una acción. En la siguiente nube de palabras se puede observar las palabras más repetidas en el texto.

Gráfico 6: Nube de palabras del veto presidencial de TV a la ley 18.426



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

Si hacemos una búsqueda en contexto de las palabras con mayor repetición, como se puede observar en la tabla número 2, se encuentra que se le atañen al aborto cuestiones negativas en contraposición con la protección que se delimita como defensa a la vida, ubicando a la mujer en una posición de desventaja social susceptible a vulnerabilidades sociales en caso de realizarse esta práctica.

Tabla 2: Palabras en contexto del veto presidencial de TV a la ley 18.426

Contexto	Palabra clave	Contexto
hay que rodear a la	mujer	desamparada de la indispensable protección
Existe un gran número de	mujer	es, particularmente de los sectores más
atacar las verdaderas causas del	aborto	en nuestro país y que
criatura, otorgándole la libertad de	poder	optar por otras vías y
que permita promocionar a la	mujer	y a su criatura, otorgándole
contra el sentido común, el	aborto	como acto médico, desconociendo declaraciones

en algún caso, a realizar	aborto	s, contrariando expresamente sus principios fundacionales
su conciencia les impide realizar	aborto	s, y tampoco permite ejercer la
obligan a nuestro país a	proteger	la vida del ser humano
Carta, que obliga expresamente a	proteger	a la maternidad, y el
necesitados. Por eso se debe	proteger	más a los más débiles
que se ha liberalizado el	aborto	, éstos han aumentado. En los
Hay consenso en que el	aborto	es un mal social que

Fuente: Elaboración propia con Excel según resultados del software MAXQDA.

Como es recurrente en los discursos políticos, Tabaré hace uso del sufijo -mente para indicar modo o forma como, por ejemplo, los siguientes adverbios: independientemente, prácticamente, expresamente, erróneamente y particularmente. Estos adverbios son una herramienta lingüística que tienen como objetivos dar un mensaje dentro de otro mensaje, modificar el mensaje original, aportar evidencias sobre la intencionalidad del hablante al emitir discursos y producir un nuevo contenido desde el que se expresa en el resto de la frase. Desde luego, cada interpretación debe contemplar el enunciado en su contexto de exposición²³⁹, veamos los sucesivos ejemplos:

Reforzar una idea (los adverbios están resaltados en negrita):

La biología ha evolucionado mucho. Descubrimientos revolucionarios, como la fecundación in vitro y el ADN con la secuenciación del genoma humano, dejan evidencia que desde el momento de la concepción hay allí una vida humana nueva, un nuevo ser. Tanto es así que en los modernos sistemas jurídicos -incluido el nuestro- el ADN se ha transformado en la "prueba reina" para determinar la identidad de las personas, **independientemente** de su edad, incluso en hipótesis de devastación, o sea cuando **prácticamente** ya no queda nada del ser humano, aun luego de mucho tiempo.

Hacer énfasis en un mandato jurídico y el compromiso de cumplirlo:

En efecto, disposiciones como el artículo 42 de nuestra Carta, que obliga **expresamente** a proteger a la maternidad.

Este texto también afecta la libertad de empresa y de asociación, cuando impone a instituciones médicas con estatutos aprobados según nuestra legislación, y que vienen funcionando desde hace más de cien años en algún caso, a realizar abortos, contrariando **expresamente** sus principios fundacionales.

Indicar cómo se desarrolla una acción, es evaluativo, expresa la actitud del hablante:

El proyecto, además, califica **erróneamente** y de manera forzada, contra el sentido común, el aborto como acto médico...

²³⁹ Salgado Andrade, Eva, "Los adverbios terminados en *mente* en el discurso presidencial mexicano", *Discurso, teoría y análisis*, núm. 25, primavera de 2004, pp. 65-90.

Existe un gran número de mujeres, **particularmente** de los sectores más carenciados, que soportan la carga del hogar solas.

Tipo de discurso

Como este no es un discurso político tradicional posee características diferentes, sobre todo porque al ser un veto presidencial conjuga un lenguaje más jurídico con posiciones personales. En términos teóricos el veto es un acto en el que el Ejecutivo participa en la función legislativa, pero en la práctica es más bien la facultad de impedir, mejor dicho, mantener algo que ya está legitimado en la vida cotidiana.

Este tipo de discurso mantiene la línea conservadora que ya habíamos visto con Cristina Fernández de Kirchner y Mauricio Macri, a la vez que normaliza la perspectiva del Vaticano y de la iglesia católica argentina por defecto, los grupos católicos de derecha y la propaganda antiaborto de los grupos fundamentalistas. De acuerdo al sociólogo greco-francés Cornelius Castoriadis, se puede reconocer en los discursos sociales un sistema instituido que se explicita como discurso legitimado, significaciones sociales que ordenan, legitiman y definen los espacios sociales y las relaciones de género, clase y demás relaciones de poder²⁴⁰.

Este tipo de discurso conservador se apoya ante todo en el clero desde un punto de vista ideológico y de contenido para expresar una forma determinada de concebir la realidad y el orden social. Sobre esto, Verón señala que los discursos pueden estar dirigidos a distintos públicos: el que comparte las mismas premisas y sistema de ideas del actor político que enuncia el discurso, el que se busca descalificar y el que se espera que modifique su actitud y adopte la propuesta que se enuncia²⁴¹.

Análisis ideológico

Hasta la coalición gobernante le criticó a TV los fundamentos utilizados para vetar parte de la legislación, que a su juicio eran razones de orden jurídico, científico y técnico, así como identidad filosófica y principios éticos. En este sentido, Tabaré sostuvo que como médico y hombre de ciencia no podía desconocer la realidad de la existencia de vida humana en su etapa de gestación. Este es un dilema irresuelto para la ciencia, el derecho, las religiones y el mundo académico, sectores que no

²⁴⁰ Castoriadis, Cornelius, *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquet Editores, 1989, vol. 2.

²⁴¹ Verón citado en Hillmann, Karl-Heinz, *Diccionario enciclopédico de Sociología*, España, Herder, 2001, p. 236.

se han puesto de acuerdo para diferenciar entre la vida desde el punto de vista biológico-celular y la persona humana que es más que el resultado de la unión de los gametos masculinos y femeninos que generan la concepción.

Las creencias religiosas del entonces presidente no deberían haber influido en su gestión como mandatario de un Estado laico, por lo que la imposición de convicciones personales a la ciudadanía quebranta las leyes civiles y la histórica separación del Estado y la Iglesia. Estas declaraciones emitidas comparten las perspectivas de la Iglesia católica y legitiman sus prohibiciones al pedirle a las personas, católicas o no, que respeten sus tabúes. Como católico no se le puede reprochar al mandatario sus dogmas, pero sí como presidente de Uruguay debería haber considerado la despenalización del aborto ante la situación de los altos índices de muerte materna por complicaciones derivadas de los abortos clandestinos. Justificar la prohibición de esta práctica con la defensa máxima de la sacralidad de la vida opera como un mecanismo para normalizar una imposición moral que ha derivado en un problema socioeconómico para miles de mujeres y sus familias.

En mi criterio, se deben identificar los fundamentos pronunciados por Tabaré como tesis para respaldar el veto presidencial y que han sido considerados como incorrectos temáticamente²⁴², aseveraciones con las que se coincide:

...en los países en que se ha liberalizado el aborto, éstos han aumentado. En los Estados Unidos, en los primeros diez años, se triplicó, y la cifra se mantiene: la costumbre se instaló. Lo mismo sucedió en España.

De manera general, al no ser un derecho garantizado, el aborto como práctica no forma parte de las cifras oficiales de los países, solo es posible encontrar algunos datos aproximados de las ONG sobre los abortos clandestinos y las muertes maternas derivadas por su práctica, pero no como indicadores estadísticos de los gobiernos. De ahí que cuando éste se despenaliza, las cifras aumentan porque se ven reflejadas en las estadísticas gubernamentales, lo que obviamente genera un aumento en la incidencia de los reportes. Estudios realizados en EE. UU después de la legalización del aborto en 1973 concluyeron que ciertamente esta práctica

²⁴² Mujer y Salud en Uruguay, *El veto del ejecutivo uruguayo a la despenalización del aborto: deconstruyendo sus fundamentos*, Uruguay, International Women Health Coalition, 2010.

umentó debido a que comenzaron a reflejarse los abortos ilegales en los reportes oficiales de abortos legales²⁴³.

Esta ley afecta el orden constitucional (artículos 7º, 8º, 36º, 40º, 41º, 42º, 44º, 72º y 332º) y compromisos asumidos por nuestro país en tratados internacionales, entre otros el Pacto de San José de Costa Rica, aprobado por la Ley Nº 15.737 del 8 de marzo de 1985 y la Convención Sobre los Derechos del Niño aprobada por la Ley Nº 16.137 del 28 de setiembre de 1990. En efecto, disposiciones como el artículo 42 de nuestra Carta, que obliga expresamente a proteger a la maternidad, y el Pacto de San José de Costa Rica -convertido además en ley interna como manera de reafirmar su adhesión a la protección y vigencia de los derechos humanos- contiene disposiciones expresas, como su artículo 2º y su artículo 4º, que obligan a nuestro país a proteger la vida del ser humano desde su concepción. Además, le otorgan el estatus de persona.

Si bien una ley puede ser derogada por otra ley, no sucede lo mismo con los tratados internacionales, que no pueden ser derogados por una ley interna posterior. Si Uruguay quiere seguir una línea jurídico-política diferente a la que establece la Convención Americana de Derechos Humanos, debería denunciar la mencionada Convención (Art. 78 de la referida Convención).

Estas razones de incompatibilidad constitucional en la que se basa para vetar algunos artículos de la ley de salud sexual y reproductiva aprobada no contravienen el orden normativo constitucional ni los tratados internacionales ratificados. TV se limita a enumerar los artículos de la Constitución que consagran los derechos a la vida, la igualdad, el trabajo, la familia, la educación, la protección de la maternidad y la salud, pero no explica cómo la despenalización vulneraría tales derechos. Por su parte, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), de la cual el Estado uruguayo es signatario, considera el derecho a la autonomía reproductiva, el cual debe considerarse implícito en el artículo 72 de la Constitución que norma lo siguiente: “La enumeración de derechos, deberes y garantías hecha por la Constitución, no excluye los otros que son inherentes a la personalidad humana o se derivan de la forma republicana de gobierno”. Debe considerarse la autonomía reproductiva como un derecho inherente a la personalidad humana, por lo tanto, la ley mencionada no viola la disposición constitucional uruguayo ni las obligaciones internacionales asumidas, sino que le dan cumplimiento.

El proyecto, además, califica erróneamente y de manera forzada, contra el sentido común, el aborto como acto médico, desconociendo declaraciones internacionales como las de Helsinki y Tokyo, que han sido asumidas en el ámbito del Mercosur, que

²⁴³ Guttmacher Institute, *Facts on Induced Abortion in the United States*, julio de 2008, disponible en http://www.guttmacher.org/pubs/fb_induced_abortion.pdf.

vienen siendo objeto de internalización expresa en nuestro país desde 1996 y que son reflejo de los principios de la medicina hipocrática que caracterizan al médico por actuar a favor de la vida y de la integridad física.

Otra vez TV no exhibe argumentos específicos para fundamentar la tesis anterior, sino que vuelve a desconocer las prácticas legitimadas en el país como la Ordenanza 369/2004 que instrumenta las pautas para la práctica institucional del aborto por indicación médico-legal. Esta normativa define el aborto como acto médico o quirúrgico cuando la legislación no prevé una penalización, por lo que antes de ser vetados los artículos de la ley 18.426 ya se encontraba definido como tal en la normativa vigente del país.

De acuerdo a la idiosincrasia de nuestro pueblo, es más adecuado buscar una solución basada en la solidaridad que permita promocionar a la mujer y a su criatura, otorgándole la libertad de poder optar por otras vías y, de esta forma, salvar a los dos. Es menester atacar las verdaderas causas del aborto en nuestro país y que surgen de nuestra realidad socio-económica. Existe un gran número de mujeres, particularmente de los sectores más carenciados, que soportan la carga del hogar solas. Para ello, hay que rodear a la mujer desamparada de la indispensable protección solidaria, en vez de facilitarle el aborto.

En cuanto a este argumento, Tabaré pone toda la responsabilidad del embarazo en la mujer, supuestamente dándoles el poder (facultad) de participar en la toma de decisiones, pero coartando esa capacidad al descartar la interrupción como una de esas múltiples opciones que tiene al decidir sobre su reproducción. En relación con la situación de las mujeres en situación de pobreza, sí se está de acuerdo en que un embarazo no deseado ni planificado propicia un contexto social desfavorable como el fracaso y la deserción escolar, la paralización de proyectos de vida, posibles consecuencias derivadas de la realización de abortos clandestinos, reducción de oportunidades de educación y empleo, desaprobación, rechazo o violencia de género, complicaciones médicas para madres adolescentes, trastornos en las dinámicas familiares, dificultades en la crianza, entre otros. Empero, la idea de rodear a la mujer de una indispensable protección solidaria no es excluyente con facilitarle la interrupción voluntaria del embarazo, ya que el Estado tiene la obligación de garantizar condiciones de vida y salud en sus estándares más altos. Como médico, TV debería haber sido consciente de que la realización de abortos en condiciones inseguras y por personal no calificado es una problemática de salud pública mundial

que deriva en un alto índice de mortalidad materna, infertilidad y demás complicaciones de salud física y mental.

Sintetizando, desde un enfoque de derechos humanos, al contrario de lo que se fundamenta en este veto presidencial, el Estado uruguayo contravino sus obligaciones internacionales y nacionales de garantizar los derechos humanos de la población uruguaya y en particular el derecho de las mujeres de determinar libremente y sin injerencia estatal el número y espaciamiento de sus hijos e hijas. La aprobación de esta ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva en el 2008 fue un manifiesto de que tanto la ciudadanía como el sistema judicial y legislativo uruguayo tenían la madurez política y social para respetar y garantizar el derecho humano a la interrupción voluntaria del embarazo. En este contexto, el único obstáculo fue la postura de Tabaré Vázquez como presidente de la República. Este discurso conservador católico desconoce la producción científica académica acerca de la sexualidad desarrollada por la ciencia moderna secular del siglo XX y XXI. Al contrario, estos tipos de discursos políticos se ciñen a los paradigmas que comprenden la sexualidad a partir de la genitalidad y la función reproductiva. La no interpelación de estas ideas tradicionales y heterosexistas reproduce una ciencia conservadora sobre el cuerpo y la sexualidad que opera como hegemónica en el saber científico contemporáneo, el activismo y las normas sociales. Se puede decir entonces que la acción realizada por Tabaré Vázquez fue antidemocrática y violatoria de los derechos humanos, lo que se contrapone a los resultados obtenidos en otros sectores del país que lo posicionaron como uno de los presidentes más reconocidos en América Latina por sus medidas pioneras en pro de los derechos humanos de la ciudadanía uruguaya.

5.2.4 José “Pepe” Mujica (JM)

Los avances en materia de equidad, desarrollo y justicia social durante el gobierno de Pepe definieron una base de derechos humanos en el futuro de Uruguay, siendo logros sustanciales la interrupción voluntaria del embarazo y el matrimonio entre personas del mismo sexo. Estos avances en términos de igualdad y reconocimiento le valieron al país una de las tasas de mortalidad materna más baja de América Latina, con mínimos históricos en embarazo adolescente y mortalidad infantil. Ha sido reconocido además como ejemplo de austeridad, candidato al Premio Nobel

de la Paz, diferentes galardones nacionales y Doctorados Honoris Causa. Catalogado como uno de los presidentes más progresistas de América Latina, en el 2013 durante su gestión, Uruguay ganó el título de país de año por la revista británica *The Economist*, bajo el argumento que las reformas impulsadas ese año mejoraban la calidad de vida de su ciudadanía y beneficiaban al mundo entero. Destacar que este reconocimiento de derechos durante su período de gobierno fue resultado de múltiples e históricas presiones y demandas de la sociedad civil, las que encontraron una oportunidad política en el parlamento durante la 47^a legislatura²⁴⁴.

- **“Yo, con poca cosa, soy un hombre rico”, Entrevista a José Mujica por Danilo Arbilla, *El Universal, México***

Link de descarga: <https://archivo.eluniversal.com.mx/internacional/79821.html>

Relación texto-contexto

En el año 2010, con el inicio de un nuevo período legislativo en Uruguay, se retomó la discusión sobre la necesidad de aprobar un marco legal que garantizara el derecho de las mujeres y sus parejas de acceder a la interrupción voluntaria del embarazo como parte de los servicios del marco del sistema nacional de salud. En este marco, parecía que la ley tenía posibilidades de ser promulgada ya que el oficialismo seguía teniendo mayoría en ambas Cámaras, Mujica había manifestado en varias ocasiones que no vetaría ninguna ley que hubiera sido aprobada por el Parlamento y las condiciones sociopolíticas estaban dadas. Tras el veto al aborto de Tabaré Vázquez, militantes de varios colectivos de defensa de derechos humanos lograron introducir el tema del aborto como parte del programa de gobierno del Frente Amplio para el período 2010-2015. En consecuencia, se presentó la iniciativa de forma urgente por la alta probabilidad que existía de un segundo gobierno de TV que se perfilaba como candidato a la presidencia por el Frente Amplio, lo que hizo que se incluyera en la agenda parlamentaria a probar en la primera fase²⁴⁵.

²⁴⁴ Rivera-Vélez, Luis, “La agenda de derechos en Uruguay. Del movimiento social a las políticas públicas en el gobierno de José Mujica”, *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*, 6 de junio de 2017, disponible en <https://journals.openedition.org/nuevomundo/70657>.

²⁴⁵ Idem.

El 26 de septiembre del 2012 se aprobó en la Cámara de Diputados el proyecto de ley presentado por el Iván Posada, diputado del Partido Independiente de orientación socialdemócrata, con 50 sobre 49 y 3 que se fueron de la sala. Finalmente se convirtió en ley el 17 de octubre de ese año al ser votado por el Senado con 17 votos a favor y 14 en contra²⁴⁶. Esta legislación incluyó a todas las mujeres uruguayas y a las extranjeras con un mínimo de un año de residencia en el país. La legalidad del aborto se basó en ciertos fundamentos: su realización en las primeras 12 semanas de gestación, asistencia a una consulta con un equipo multidisciplinario, un período de reflexión de cinco días y la ratificación de interrumpir el embarazo mediante un consentimiento informado.

Contexto comunicativo

El 21 de octubre del 2012, el periodista uruguayo de medios escritos Danilo Arbilla Frachia entrevistó para El Universal a Pepe Mujica donde habló sobre su iniciativa de liberar la comercialización del cannabis, su relación con los gobiernos latinoamericanos, la realización de visitas de Estado durante su gestión y la despenalización del aborto, tópico en el que se centrará este apartado. Durante los cinco años de gobierno, JM realizó audiciones radiales semanales, pero lamentablemente no se encontró ninguna que abordara la promulgación de este código, por lo que se escogió esta entrevista al ser la más cercana a la aprobación de la ley 18.987, Interrupción voluntaria del embarazo (IVE).

Con la despenalización de la IVE se puso fin a casi 30 años de confrontaciones políticas y de la sociedad civil. Aspectos a considerar es la gratuidad y alcance nacional del procedimiento en todas las instituciones del Sistema Nacional Integrado de Salud de Uruguay. No obstante, permitió la objeción de conciencia de los profesionales de la medicina y la figura de la objeción de ideario institucional, esta última reconoce la opción de las instituciones prestadoras de servicio de salud de rehusarse a realizar la práctica. En su versión final, la legislación perdió contenido feminista, restringiendo su alcance por algunas visiones conservadoras como las del ya mencionado Iván Posada de expresión demócrata-cristiana. Sin

²⁴⁶ Perejil, Francisco, "Uruguay legaliza el aborto", *El País*, 17 de octubre de 2012, disponible en https://elpais.com/sociedad/2012/10/18/actualidad/1350515928_579435.html.

embargo, ante el posible regreso de Tabaré Vázquez al poder ejecutivo, se consideró por las organizaciones feministas que era mejor una ley minimalista que ninguna, por lo que se aprovechó esta ventana de oportunidad²⁴⁷.

Análisis temático

En el plano discursivo existe una orientación al receptor, es decir, pone en primer plano su preocupación por el bien de la ciudadanía antes que el suyo propio. Ello se interrelaciona con lo simbólico, aquellos significados de los mensajes que formula, en donde ubica en primer lugar que la actividad política es una responsabilidad sentida. Otro elemento es cómo sostiene y transmite un proyecto de país. La claridad de su discurso se basa en que pueda ser comprendido por todos los sectores de la sociedad, de ahí que emplee un lenguaje coloquial que formula un mensaje conciso y directo:

Yo no veto leyes. Por la misma razón anterior. Lo dije siempre, aunque alguna vez tenga que mascar el freno- y vaya que alguna vez me he tenido que tragar algunas decisiones aprobadas por el Parlamento- pero yo no veto una ley que aprueba el Parlamento, porque es la institución más representativa de la democracia.

Como se puede observar en el fragmento anterior, Mujica hace un uso constante del pronombre personal yo que es un deíctico puro, dicho en otras palabras, es un elemento del código lingüístico que forma parte del sistema de referencias internas a cada situación del discurso. Particularmente, cuando se usa de la siguiente manera: yo+no+yo=exclusivo, por ejemplo: yo no veto, quiere decir que se trata de excluir al enunciador de un colectivo. En este caso el político (JM) se contrapone a las gestiones de otros actores políticos como es el caso de su ex compañero de partido Tabaré Vázquez, quien sí usó el recurso del veto presidencial en relación con el aborto. Esto se conforma como un discurso polémico, el cual supone una lucha entre enunciadores políticos que visualiza la construcción de un adversario. En relación con el manejo de verbos subjetivos, aquellos que connotan un punto de vista desde el cual se juzga un objeto, situación o acción, JM recurre a los intrínsecamente modalizantes. Estos son los verbos de decir, que su principal objetivo es hacer una evaluación verdadero/falso/incierto, por ejemplo: lo dije siempre.

²⁴⁷ Correa, Sandra y Pecheny, Mario, *Abortus Interruptus. Política y reforma legal del aborto en Uruguay*, Montevideo, MYSU, 2016.

En cuanto a la frecuencia de palabras, en la tabla 3, se ubican las más repetidas y aquellas (con solo una frecuencia) que pueden resultar de importancia a la lectura para saber de qué trata el discurso.

Tabla 3: Frecuencias de palabras en la entrevista a Mujica por periódico El Universal

Palabra	Frecuencia	Palabra	Frecuencia
aborto	5	hombre	1
veto	2	institución	1
vidas	2	legalización	1
adolescentes	1	mujer	1
apoyo	1	norma	1
condenable	1	presidente	1
contra	1	principios	1
decisiones	1	prohibir	1

Fuente: Elaboración propia con Excel según resultados del software MAXQDA.

En cuanto a la intersección de códigos, se observa como en otros discursos que hay una estrecha relación entre religión, sistema de valores y control social de la sexualidad.

Gráfico 8: Intersección de códigos en la entrevista a Mujica por periódico El Universal



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

Las sociedades se componen de valores y creencias compartidas donde la religión, la familia, la cultura y la educación son instituciones socializadoras que se configuran como dispositivos de control social de la sexualidad que se influyen mutuamente. Estas normas sociales ejercen una influencia política en la adopción de leyes y políticas que regulan la sexualidad y la reproducción a través de múltiples

mecanismos. Los valores poseen una importancia cognoscitiva, motivacional y normativa fundamentales en los procesos de la vida cotidiana.

En este corpus, los destinatarios del discurso aparecen corporizados tanto como una estructura conceptual como un sujeto bien identificado. En el primer ejemplo el contradestinatario se identifica como el Parlamento uruguayo en tanto estructura simbólica de los valores democráticos y, en el segundo fragmento, son las personas opuestas a la interrupción voluntaria del embarazo:

...y vaya que alguna vez me he tenido que tragar algunas decisiones aprobadas por el Parlamento- pero yo no veto una ley que aprueba el Parlamento, porque es la institución más representativa de la democracia.

Ahora, la gente que opina lo contrario tiene razones muy profundas y conmovedoras.

Tiende al uso mayoritario del yo sobre el nosotros, aunque en ocasiones exhibe un equilibrio para no irse solo por un pronombre deíctico. Este empleo del yo, lo construye como un mandatario que se hace cargo de sus responsabilidades y compromiso político e institucional contraído al asumir el papel de jefe del poder ejecutivo uruguayo. Al combinar la primera persona del singular con esta forma de la primera persona del plural, obtiene un efecto de implicación total con la audiencia, por lo que su intención es integradora. En relación con esta idea, aprovecha los adjetivos en su relato, tanto concretos como abstractos, con la función de resaltar sus ideas. A juicio de Eugenio de Bustos Tovar²⁴⁸, catedrático de Gramática Histórica del Español en la Universidad de Salamanca, estos recursos son parte del lenguaje político, que siempre tiene como objetivo intentar mover al oyente en una dirección particular para manipular su conciencia.

Otro de los recursos es parecer experto y para eso hace mención Pepe Mujica al aborto como prestación de la seguridad social del sistema sueco. La creación de servicios de planificación familiar en Suecia combinado con un principio sustancial de protección a la mujer en la ley, propició la creación de un consenso a favor de la política de despenalización en conjunto con la formulación de políticas públicas al respecto:

²⁴⁸ De Bustos Tovar, Eugenio, *El léxico político*, Ciclo de conferencias impartidas en la Fundación Juan March, España, 19 de noviembre de 1981.

Yo lo del aborto lo estudié a la luz del sistema sueco y llegué a esta conclusión: cuál es el método más racional para salvar la mayor cantidad de vidas.

A lo anterior se agregan los eufemismos que son sustituciones léxicas en el que se cambia una expresión por otra que mitigue las connotaciones negativas de la primera, lo que supone un comportamiento verbal enmarcado en un discurso social:

Ahora, si a la mujer la dejamos sola, si no la atendemos, si no le damos apoyo, sobre todo si son guriasas (adolescentes) **la cosa va mal**.

En este ejemplo, el eufemismo está subrayado en negrita para resaltarlo. El uso eufemístico de expresiones lingüísticas como ésta, busca mitigar lo que se dice para evitar dañar la imagen del actor político, falsear la realidad u ocultar una realidad vergonzosa²⁴⁹. El fin aquí sería no mencionar los altos índices de mortalidad materna resultado de los abortos clandestinos.

Tipo de discurso

En esta entrevista hay una combinación de un discurso conservador con el tipo de discurso liberal de reconocimiento de derechos. Esta paradoja se debe a que, si bien JM reconoce la importancia de legalizar el aborto, no deja de mencionar sus convicciones personales y cómo éstas se contradicen.

Hay que tener en cuenta que Mujica presenta además un discurso político socialista latinoamericano de izquierda que, en su generalidad, tiene rasgos similares al discurso liberal de reconocimiento de derechos. Aunque presenta su imagen como un anti líder tradicional, es representante de la política convencional. Usa palabras sencillas que aparentan una simplicidad en los conceptos pero que tienen grandes cargas de profundidad. Principalmente, utiliza un lenguaje desde la experiencia y el sentido común que lo convierte en un discurso pragmático.

Su practicidad en el discurso refiere a cómo tiene en cuenta factores condicionantes de la realidad. Aparentemente se presenta como una persona que expresa sus sentimientos de forma muy clara sin sopesar sus consecuencias políticas, contrario a las peculiaridades de los políticos tradicionales. Es un discurso que también apela a las emociones que le permite una mayor cercanía con la audiencia, por lo que el objetivo político de esta estrategia es generar un vínculo de confianza.

²⁴⁹ Crespo Fernández, Elieser, "Eufemismo y política: un estudio comparativo del discurso político local británico y español", *Revista Pragmalingüística*, núm. 24, pp. 8-29.

Análisis ideológico

Empezar primero en este apartado en cómo Mujica usa el lenguaje coloquial desde algunas palabras como recule, que en este sentido significa ceder. En el contexto en el que lo hace, lleva más a sus convicciones personales que a resultados científicos:

Porque contra el aborto estamos todos. Ahora, si a la mujer la dejamos sola, si no la atendemos, si no le damos apoyo, sobre todo si son gurisas (adolescentes) la cosa va mal. Mejor pongámosla arriba de la mesa y tratemos de que recule y apoyémosla.

Aquí se puede ver que JM afirma que si la mujer se pone sobre una mesa (como parte de los recursos médicos utilizados para realizar un aborto quirúrgico) cambiará su decisión. Esto parte más de sus opiniones que de las experiencias en este ramo. El derecho a decidir sobre el propio cuerpo es un derecho básico al mismo tiempo que una de las demandas primordiales del feminismo (llamados derechos de tercera generación). Esto entraña una obligación por parte de los Estados de que las mujeres y sus familias accedan a información oportuna, conductas no discriminatorias y servicios seguros y de calidad en materia de salud sexual y reproductiva. La prevención no puede esperar a que la mujer esté ya dentro del servicio de salud a punto de realizarse esta práctica. Incluso el trabajo de equipos multidisciplinares para darle la información que necesite en su toma de decisiones no debe esperar a este instante.

Esta posición del entonces mandatario refleja la supuesta moral de la Iglesia católica, que hace un llamado a que las mujeres no se alejen de su práctica y fe en la toma de decisiones. Temáticamente este es un discurso cargado de subjetividad por el alto contenido de disputa entre sus convicciones personales y su operar como jefe de gobierno para respetar y garantizar los derechos humanos. Esto le permite crear una imagen positiva de sí mismo y de sus ideales como un gobernante que no antepone sus doctrinas sobre su accionar político:

Porque contra el aborto estamos todos... Claro que desde el punto de vista de los principios sí puede ser condenable, pero desde el punto de vista de la praxis histórica, de lo que pasa, creo que se salvan muchas más vidas. Y esa es la razón por la que me inclino por esta norma.

Como se puede ver JM no es ajeno a las posiciones encontradas sobre esta temática. Su posición refleja la asunción de un rol de líder más del bloque de perfil

socialdemócrata que de la moderada centro izquierda uruguaya. Su discurso está más ligado al claro pragmatismo.

En este mismo orden de ideas, la ideología socialista de los valores que proyecta en su carrera política muestra un ethos-nación, pero en este caso, no desde la idea de identidad común de la nación uruguaya sino desde la perspectiva de la búsqueda del bien colectivo. Esto forma parte de su estrategia de institucionalización interna, o sea, se presenta como instrumento y garantizador de la democracia frente a todo el país, su conciencia social por el otro, su énfasis por el bienestar colectivo.

Implícitamente, este sigue siendo un discurso de condena para las prácticas del aborto voluntario. Las políticas, planes y programas focalizados en la SSR deben tener cambios sustanciales y no quedarse solo en la planificación de la natalidad. Si bien la legislación aprobada en ese momento en Uruguay combinó ambas tesis en un primer momento, esto no se visualizó en los discursos presidenciales que mantuvieron este tipo de relato al que nos hemos referido. Un elemento faltante en este y demás discursos analizados es que no hay referencia a la importancia de un enfoque integral en los servicios de salud que realizan esta práctica. No es solo asegurar la interrupción del embarazo en todas sus vertientes, sino que debe incluirse lo referente a la etapa pos aborto que provoca en algunas mujeres complicaciones que también pueden derivar en la mortalidad materna.

Estos discursos hegemónicos producen realidades y espacios que muestran al aborto como un ejercicio discursivo. Como característica armonizan posturas conservadoras y liberales destinadas a eludir enfrentamientos y buscar consensos. El ingreso de este tema en la agenda política es definitorio por el papel que desempeña en desdibujar las desigualdades e inequidades sociales. Este tipo de discurso evidencia cómo se conjugan las dicotomías religioso/secular y público/privado para concentrarse en el control social de las sexualidades y las relaciones de género. La forma en que aparece en este debate público tiende a reducir la complejidad de la problemática. La controversia que plantea comprime esta situación de derechos humanos al falso dilema del a favor o en contra de la defensa de la vida.

De todas maneras, no se le puede restar significación a lo que genera la habilitación de este debate público. No obstante, se debe tener en cuenta que, desde la gestión como jefe de gobierno, su trabajo es garantizar las condiciones de las prestaciones de salud, así como trabajar en los riesgos y consecuencias del aborto, no tanto su pertinencia moral. Aunque deja claro su postura en este discurso político, Mujica ubica lo primero como parte de su accionar. Por supuesto que la función de jefe de poder ejecutivo no es ser el agente de cumplimiento de la moralidad sino garantizar los principios de igualdad jurídica y libertad individual.

- ***Discurso en la entrega del Premio “Monseñor Leonidas Proaño 2013”***

Link de descarga: https://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2014/noticias/NO_M394/394.mp3

Nota: El discurso del ex presidente comienza en el minuto 26:30 y lo relativo al matrimonio entre personas del mismo sexo en el minuto 31:14 hasta el 32:56.

Relación texto-contexto

Si bien en este discurso político Mujica abordó varias temáticas relacionadas con la política, el narcotráfico, los valores y la ciudadanía, entre otras, solo se hará énfasis en la parte en la que aborda lo relativo al matrimonio entre personas del mismo sexo como parte de la agenda de derechos humanos de la presidencia de Uruguay. El Premio Internacional Monseñor Leonidas Proaño es entregado por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) a personas o instituciones por sus acciones de promoción de la paz, justicia y derechos humanos en América Latina. Creado en 1988 cuando se reconoció por primera vez al obispo ecuatoriano de Riobamba. Con sede en Quito, Ecuador, cuenta con estado consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), la UNESCO y el Parlamento Andino²⁵⁰.

Una de las razones que le valieron este premio a JM fue la promulgación de la ley de matrimonio igualitario en Uruguay en agosto del 2013. El texto de esta legislación fue redactado por abogadas de la organización Ovejas Negras. Su objetivo era modificar el Código Civil para eliminar toda concepción sexuada de la pareja para evitar la creación de una forma de matrimonio suplementaria como sucedió en otros

²⁵⁰ *Mujica recibe Premio Internacional Monseñor Leonidas Proaño*, Embajada del Ecuador en Uruguay, 5 de marzo de 2014, disponible en <https://uruguay.embajada.gob.ec/mujica-recibe-premio-internacional-monseñor-leonidas-proaño/>.

países. Finalmente, el diputado Sebastián Sabini del Frente Amplio apadrinó el proyecto de ley que contó con el apoyo de todos los grupos parlamentarios de dicho partido gracias a la incidencia política de las militantes de Ovejas Negras. Como pasó con la despenalización del aborto, la legislatura 2010-2015 fue un momento propicio para el cambio, principalmente porque Mujica prometió no vetar ninguna ley proveniente del Parlamento.

Sin embargo, dos meses después que la negociación interna en el Frente Amplio empezara, el ejecutivo propuso en junio del 2012 la legalización regulada y controlada del cannabis con un fuerte control del Estado sobre la producción. Esta estrategia era parte de la política de seguridad de JM para reaccionar frente a la inseguridad y las drogas. Este tema fue la ley clave que impulsó el ejecutivo, por lo que tuvo todo su apoyo en comparación con las demás demandas históricas. La gran sorpresa no fue solo que se presentó a Uruguay como un país legalizador en todo el mundo sino la rapidez con que el representante del poder ejecutivo uruguayo envió la propuesta de ley que buscó otorgarle al gobierno el monopolio de la decisión sobre el asunto²⁵¹.

En diciembre de 2012, la Cámara baja uruguaya votó a favor de la ley que legalizó el matrimonio entre personas del mismo sexo. El 2 de abril del 2013 se aprobó el proyecto de ley por la Cámara de Senadores, con 23 votos a favor y ocho en contra. La ley modificó disposiciones del Código Civil y del Código de la Niñez y la Adolescencia relativas a los deberes entre los cónyuges y ex cónyuges (contrayentes o progenitores), relaciones de familia y divorcio. Mejor conocida como la ley de matrimonio igualitario, la normativa no. 19.075, les otorgó a todas las personas los derechos y obligaciones legales que implica el matrimonio independiente de su sexo, orientación sexual e identidad de género. La legislación la reglamentó el Decreto No. 221/013 que fijó disposiciones relativas a la inscripción de matrimonios y nacimientos en las oficinas de estado civil.

Si bien la Constitución nacional reformada en 1994 sostiene que el gobierno mantiene el culto católico, esta legislación constituyó la ampliación de la brecha

²⁵¹ Selios, Lucía, Nocetto, Lihuen y Cardona, Emiliano, “La opinión pública, los medios, y la gestión presidencial”, *Informe de coyuntura Nº 11, Política en tiempos de Mujica II. Un balance a mitad de camino*, Montevideo, Instituto de Ciencia Política, 2012, pp. 144-153.

entre el Estado uruguayo y la Iglesia católica de ese país, quien había sido por siglos la encargada de regularizar los matrimonios, cuestión que excluía a los no católicos. Esta situación apoyó el proceso de secularización del derecho recuperado a inicios de la década de los ochenta con la transición democrática. De esta forma, Uruguay se perfeccionó como uno de los países que aumentó oficialmente la independencia de la sociedad política y el gobierno de la jerarquía eclesiástica. Esta democratización del orden sexual no implica que la religión como fuerza política y social tratara de influir en los debates públicos. La jerarquía católica y el discurso fundamentalista religioso, al igual que en México y Argentina, convocaron a rechazar estas reformas legales que postulaban distintas concepciones de sexualidad y familia.

Las organizaciones de la organización civil de identificación religiosa autodenominadas provida o profamilia se movilizaron en contra de las demandas de los movimientos feministas y de la diversidad sexual. Articularon discursividades en los debates públicos con el activismo religioso al mixturar discursos religiosos y seculares.

Contexto comunicativo

El Premio fue entregado por el presidente de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos, el senador chileno Juan Pablo Letelier. El consejo directivo de la ALDHU destacó la lucha de Mujica para las reformas del ordenamiento jurídico uruguayo contra la discriminación por razones de género y orientación sexual. En el acto, celebrado en la cancillería uruguaya, directivos de ALDHU entregaron igualmente el premio a Ángela Jeria, madre de la presidenta electa de ese país Michelle Bachelet y viuda del general Alberto Bachelet muerto en torturas por el régimen militar de Augusto Pinochet (1973-1985), encarcelada por ayudar a víctimas de la dictadura chilena y defensora de los derechos humanos. Estuvo además en la celebración el secretario general de ALDHU Juan de Dios Parra y demás invitados.

Análisis temático

En este discurso en particular, a diferencia del anterior, hay un uso mayoritario del nosotros frente a una inexistente primera persona del singular. Mujica emplea

también verbos básicos que generalmente son muy usados en el español, como es el caso de haber, ser, haber, entre otros. Por la construcción de su discurso considero que el habla es espontánea y que va más a desarrollar un tema que a seguir una línea discursiva particularmente. Esto también es una estrategia ya que busca acercarse más a su audiencia y separarse de los discursos políticos tradicionales.

A partir de estas características se puede decir que utiliza diversos modos y tiempos. Su enunciación hace ver que cuenta una historia más que presentar una negociación política o anunciar la legitimidad de un derecho humano. Es por ello que hay una combinación de tiempos en presente (vivimos, tenemos), pasado (tuvo), subjuntivo (vengan), condicional simple o pospretérito (gustaría), pretérito imperfecto (hemos intentado, había) y verbos en infinitivo (tener, sustituir, poner, reconocer, aprender, tratar, organizar). Asimismo, utiliza construcciones formadas por dos elementos, un verbo conjugado (presente, pasado o futuro) y un verbo en infinitivo, gerundio o participio como por ejemplo la siguiente: hay que tener.

En cuanto a la frecuencia de palabras la tabla 4 visualiza las de mayor repetición.

Tabla 4: Frecuencia de palabras del discurso de Mujica en la entrega del Premio Monseñor

Palabra	Frecuencia	Palabra	Frecuencia
cambios	3	contra	1
hombre	3	derechos	1
diferencia	2	diferencias	1
realidad	2	humanos	1
reconocer	2	igualitario	1
conservador	1	lucha	1
conservadoras	1	matrimonio	1
principio	1	mentalidades	1
mujer	1		

Fuente: Elaboración propia con Excel según resultados del software MAXQDA.

Por su parte, el gráfico 9 muestra la relación entre códigos donde, por segunda ocasión, hay mayor intersección entre sistema de valores, religión y control social de sexualidad.

Gráfico 9: Intersección de códigos en la entrevista a Mujica por periódico El Universal

Sistema de códigos	Sistema de valores	Salud sexual ...	Interrupción vol...	Dispositivo de c...	Religión	Control social de la sexualidad
⊖ Sistema de valores					■	■
⊖ Sexualidad					■	
⊖ Sexo						
⊖ Salud sexual y reproductiva						
⊖ Interrupción voluntaria del embarazo						
⊖ Matrimonio entre personas del mismo sexo						
⊖ Dispositivo de control social						
⊖ Sistema						
⊖ Religión	■					■
⊖ Educación					■	
⊖ Control social de la sexualidad	■					
⊖ Comunicación						
⊖ Patriarcado						

Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

Mantiene el uso del lenguaje coloquial y expone una locución que combina la historia con parecer experto, pero sin mostrar datos ni alocuciones que remitan a hechos particulares:

Lo del matrimonio igualitario es más viejo que el hombre, solamente nuestras mentalidades reaccionarias y conservadoras a veces se espantan, pero hay que tener el coraje de poner a la luz del día lo que las cosas son y no lo que a uno le gustaría que fueran.

En este fragmento se puede observar cómo se relata una historia utilizando la lengua coloquial, lo que es una característica discursiva de Mujica. Esta modalidad de comunicación privilegia la fluidez y la espontaneidad y refleja una escasez de planificación en el discurso, determinado por un estilo informal. Este registro lingüístico refleja una carga emotiva con expresiones del argot popular como las siguientes: más viejo que el hombre, poner a la luz del día. Otro aspecto es el uso frecuente de circunloquios, esto es, figuras retóricas que expresan mediante rodeos lo que puede decirse de forma más breve. El fragmento anterior es ejemplo de ello, donde se utilizan más palabras de las necesarias para expresar una idea o concepto.

En la siguiente fracción de texto tomado de este discurso, se puede observar las mismas características que hemos identificado:

Segundo, vivimos en un país republicano, ondamente republicano reformista que tuvo el coraje allá por el mil novecientos y pico de reconocer el divorcio solo a pedido de la mujer. Y en aquella época había gente que decía que era la disolución de la familia. Tenemos que aprender de nuestra propia historia, hay un sentido conservador en la gente que tiene miedo a los cambios, pero cuando los cambios parten del principio de reconocer objetivamente la existencia de la realidad y tratar de organizar la realidad

para que lastime lo menos posible, esos son los cambios que hay que tener el coraje de llevar adelante.

Mujica plantea una idea esencial que en este caso es la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo para luego poner ideas secundarias que complementen lo que quiere decir, pero sin una estructura clara. El lenguaje político tiene propiedades discursivas que son consecuencia de la situación comunicativa del enunciador del discurso político. Aquí se presentan estructuras sintácticas que parecen ambiguas, pero donde se distinguen palabras clave: país republicano, republicano reformista, mentalidades reaccionarias y conservadoras, cambios. Este tipo de léxico²⁵² representa o sintetiza los hechos sociales y políticos más trascendentales acaecidos en una determinada etapa histórica, expresan el ideal de una sociedad o se utiliza como ambigüedad. Este doble lenguaje tiene un poder persuasivo y expresivo que forma parte de la comunicación política.

Este modelo de comunicación política de JM promueve una relación íntima entre el consenso y la manipulación. Esto no se traduce en que facilita una información explícita sobre el quehacer político, al contrario, el lenguaje coloquial es más bien simbólico. Como actor hegemónico, su uso del poder varía sensiblemente por este tipo de comunicación política que se distancia en cierto modo de su forma tradicional. Este tipo de discurso político subraya el recurso de la atenuación como estrategia negociadora que se enlaza con otras actitudes como la seguridad en sí mismo, la denuncia de los errores del adversario y el empleo de verbos modales y de obligación. Estas características del lenguaje político obligan a descodificar los mensajes y leer entre líneas.

Tipo de discurso

En este caso, JM presenta un discurso liberal de reconocimiento de derechos opuesto al conservadurismo religioso que forja su relato profamilia asociado al derecho y bienestar psíquico de niñas y niños. Su lógica argumentativa parte de la importancia de aceptar los cambios en las sociedades frente a un conservadurismo que se opone a la ampliación de derechos para las personas LGBT. La complejidad

²⁵² Villagrà Terán, María Montserrat, "Análisis y didáctica del léxico perteneciente al lenguaje político", ponencia presentada en el *VIII Encuentro práctico de ELE*, Nápoles, Università Degli Studi di Messina, 2011.

de su tipo de discurso parte de que reconoce la presión de esa jerarquía conservadora que en el caso de Uruguay es católica. Esta estrategia diversifica las formas en las que se influye en los debates públicos y que busca debilitar las nuevas maneras en que los sectores conservadores intervienen políticamente.

Este tipo de discurso que ataca al conservadurismo le brinda al sistema democrático la posibilidad de seguir desplazando las políticas de lo religioso.

Análisis ideológico

En este discurso, Mujica cuestiona la nueva agenda de la izquierda y hace un llamado a mantener la preocupación por las diferencias socioeconómicas:

No me vengán a sustituir la agenda, lo del matrimonio igualitario es más viejo que el hombre, solamente en nuestras mentalidades reaccionarias y conservadoras a veces se espantan, pero hay que tener el coraje de poner a la luz del día lo que las cosas son.

El populismo de derechas potencia una economía de mercado globalizada para reforzar las normas en beneficio del sector financiero sin analizar las diferencias socioeconómicas y de clase como sistema de dominación interseccional donde se envuelven las personas. El llamado a mantener una agenda de derechos tiene que ver con la presión que ejercen algunos grupos para reforzar una estructura mundial de clases. Este sistema agudiza las desigualdades y no permite construir una nueva agenda progresista. En este marco, JM alude a esa vieja política de izquierdas que no funciona, desgarrada por conflictos personales y contradicciones internas. Mujica da cuenta del dilema de esa izquierda latinoamericana que se debate entre las demandas de impulsar reformas estructurales o reformas dictadas por la ley del libre mercado y la vieja política.

También usó este relato para recordar los avances realizados en materia de conquista de derechos en el siglo XX:

Tenemos que aprender de nuestra propia historia... cuando los cambios parten del principio de reconocer objetivamente la realidad y tratar de organizar la realidad para que lastime lo menos posible, esos son los cambios que hay que tratar de llevar adelante.

Nunca van a estar afirmados los derechos humanos, mientras haya tanta diferencia entre ricos y pobres. La agenda de fondo es la dolorosa diferencia de clase, no me vengán a cambiar la literatura, porque hay que darle a cada cosa su lugar. El problema de fondo no es que un hombre se acueste con otro hombre, el problema de fondo son las clases sociales y me siento sometido y esclavo de la lucha contra esas diferencias.

Los logros alcanzados en materia de derechos humanos a nivel internacional y, en particular, en Uruguay desde el 2005, abrieron diferentes opciones en la agenda social. Por tanto, la estrategia social del gobierno se orientó a acciones concretas y sistemáticas desde un enfoque integral de las políticas sociales. Esta ampliación de los escenarios donde los derechos colectivos tienen un peso mayor exige de una ciudadanía activa y preparada como ha sido el caso de este país. La postergada transformación estructural vino de la mano de la separación, por lo menos oficialmente, del propio Estado y las formas tradicionales de autoridad religiosa.

Un aspecto importante es que hace mención a la relación homosexual y no a las diferentes formas de relación erótico-afectivas que han sido más estigmatizadas como son las relaciones entre mujeres y entre personas con identidades trans:

El problema de fondo no es que un hombre se acueste con otro hombre...

Las formas de prejuicio y dominación son muy variadas y se insertan en un sistema de control social que determina su lógica. Las formas en que las sociedades simbolizan los cuerpos sexuados y sus usos ordenan las relaciones sociales. En esta lógica existen conjuntos de significados no verbalizados ni explícitos que se derivan de la ideología dominante. Incluso la promulgación de leyes trae implícita distintas formas de sanción y exclusión social. La opresión de las mal llamadas minorías sexuales no solo parte de restricciones culturales, legislativas y sociales. El nexo de dimensiones normativas y simbólicas determinan los límites de los comportamientos y actitudes que se consideran válidos y que se transfieren a las estrategias discursivas.

5.2.5 Felipe Calderón de Hinojosa (FCH)

Con un mandato del 2006 al 2012 representando al Partido de Acción Nacional (PAN). Después de años de mantenerse el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el poder, vino la alternancia primero con Vicente Fox Quesada y luego con FCH, nombrado presidente tras una polémica elección. Su mandato se caracterizó por la guerra contra el narcotráfico para combatir los grupos delictivos del país, donde el gobierno mexicano privilegió el uso de las fuerzas armadas. Esto derivó en muerte de civiles, un aumento de los índices de violencia en el país y de otras problemáticas sociales. En este contexto, el conflicto registró no menos de 60000 muertes en su sexenio, iniciativas de reformas en la cobertura universal de salud,

programas de apoyo económicos a ciertos grupos sociales, derrota del partido en las legislativas, entre otros conflictos²⁵³.

- ***Discurso en la inauguración del Congreso Teológico Pastoral del VI Encuentro Mundial de las Familias***

Link de descarga: https://observatorio.campus-virtual.org/emf-2009/EMF_VI_DiscursoPdteMexico.pdf

Relación texto-contexto

El Encuentro Mundial de las Familias es una reunión a nivel internacional, con una periodicidad de tres años, convocada por el Pontificio Consejo para la Familia y fundado en 1992 por Juan Pablo II. La celebración convoca a las familias católicas de todos los continentes para profundizar en aspectos importantes del papel de la familia cristiana en el mundo actual.

La celebración del 2009 se llevó a cabo en un contexto donde en noviembre del 2006 se había promulgado la Ley de Sociedades de Convivencia en el entonces Distrito Federal (DF). Llamada ley gay en los medios masivos de comunicación, entró en vigor en marzo de 2007, siendo únicamente una figura de unión de hecho sin reconocimiento de derechos plenos. No fue hasta el 2009 que se logró la reforma al artículo 146 del Código Civil, cuando el 21 de diciembre la entonces Asamblea Legislativa del DF reconoció los matrimonios entre personas del mismo sexo en la capital. Con 39 votos a favor, cinco abstenciones (PRI) y 20 en contra (entre los que se encontraba el PAN, el partido del presidente), se generó un debate público en torno a la estructura familiar tradicional en la conservadora sociedad mexicana. La Gaceta Oficial del DF decretó para el 29 de diciembre de ese año las diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles del DF para la celebración de los matrimonios entre personas del mismo sexo.

Activistas y organizaciones en pro y en contra de esta iniciativa legislativa se enmarcaron durante todo el 2009 hasta la promulgación de la misma en diferentes posiciones, a saber, los que reconocen el derecho de personas LGBT a acceder a este derecho con todas las garantías que conlleva, los que están de acuerdo con el

²⁵³ Ortiz de Zárate, Roberto, "Felipe Calderón Hinojosa", Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB), disponible en https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/felipe_calderon_hinojosa.

matrimonio pero no con la adopción, los que están de acuerdo con garantizar los derechos a este grupo poblacional pero se oponen a esa denominación y los que se oponen totalmente a las garantías que trae aparejado este derecho. Desde antes del 2006 con la aprobación de la ley de convivencia, las confrontaciones entre los grupos de activistas a favor del matrimonio y la oposición generó discusiones político-ideológicas. El conflicto se dio sobre todo entre la Iglesia católica de México y el gobierno federal, donde conservadores y liberales convocaron a oponerse o respaldar desde estrategias de tipo confrontativo. Acciones drásticas como la publicidad efectista de ambas partes, la creación de nuevas organizaciones y formas de hacer activismo, impulso de otras iniciativas que apoyan el reconocimiento de la familia nuclear basada en el matrimonio heterosexual. El discurso conservador se armó con un mayor sentido de unidad con bases ideológicas sustentadas en dogmas como verdad absoluta²⁵⁴.

La jerarquía de la Iglesia católica orquestó un discurso más notorio junto a obispos, sacerdotes y el entonces Papa Benedicto XVI. El rechazo se fundamentó en la llamada ideología de género, concepto que surgió en 1995 como una estrategia discursiva del Vaticano durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing. Como campaña política busca frenar y deshacer los avances de las políticas sociales al tratar de convencer que el Estado, a través de las instituciones educativas, instaura procesos de enseñanza que confunden el pensamiento y naturaleza biológica de niños y niñas. Si bien es un concepto atribuido a grupos feministas y LGBT, como se comentó con anterioridad, surgió del ala religiosa para rechazar la agenda feminista y de la diversidad sexual.

Mientras esto pasaba en la capital del país con este tópico, un total de 18 legislaturas de las 32 entidades que conforman la República Mexicana, endurecieron las penas por el aborto y no fue hasta después del 2012 que las entidades comenzaron a aprobar el matrimonio entre personas del mismo sexo en sus asambleas bajo diversas vías. El mapa de la representación política en el país seguía respondiendo a un sistema autoritario a pesar de que se habían interrumpido

²⁵⁴ Salinas Hernández, Héctor Miguel, "Matrimonio igualitario en México: la pugna por el Estado laico y la igualdad de derechos", *El Cotidiano*, núm. 202, marzo-abril de 2017, pp. 95-104.

los 71 años del PRI en el poder ejecutivo. La alternancia que llegó con Vicente Fox en el 2000 y luego con Calderón terminó con la conquista del PRI por 11 veces de la silla presidencial, supuso la confirmación de que México era un país democrático. Pero esto no ocurrió en igual proporción en las asambleas legislativas de los estados, aunque sí hubo cierta alternancia en los titulares de los ejecutivos locales y la composición de sus congresos. Si bien para el 2006 el PAN triunfó en 16 entidades federativas, para el 2012 con FCH quien más avanzó fue el Partido de la Revolución Democrática (PRD) al ubicarse en 16 estados de la República. Un gobierno dividido fue el saldo que se visualizó en el 2009 donde el partido que representaba al entonces mandatario quedó por debajo en alcaldías, diputaciones locales, ciudades capitales, gobernadores y alcaldes de distintos partidos²⁵⁵.

En relación con el aborto, en el 2009, éste era regulado en 31 entidades del país ya que en el 2007 se había permitido en el DF la interrupción voluntaria del embarazo sin restricción durante las primeras 12 semanas de gestación. El aborto solo era legal en los demás estados bajo ciertas causales, aunque las mujeres enfrentaban dificultades legales debido al estigma y la carencia de servicios y procesos efectivos y seguros. No es hasta el 2019 que Oaxaca se convirtió en la segunda entidad federativa en permitirlo. Ante esta situación, en el 2009, se estima que se realizaron más de un millón de abortos en todo el país, con las tasas más altas en mujeres jóvenes de 15-24 años. Aproximadamente, el 36% se realizaron abortos clandestinos con complicaciones médicas, donde el 25% de esas mujeres se estima que no recibieron el tratamiento médico y la atención hospitalaria que necesitaban. A diferencia de las mujeres que se practicaron la interrupción voluntaria del embarazo en el DF en ese año que casi no presentaron complicaciones, en el resto del país, se presentó un contraste diferente. La mayoría de las mujeres tuvieron complicaciones pos aborto derivadas de la clandestinidad de los mismos, aumentó la mortalidad materna sobre todo en mujeres pobres de zonas rurales, más del 45%

²⁵⁵ García Reyes, Christian Uziel, "Los partidos políticos y las elecciones en México: del partido hegemónico a los gobiernos divididos", *Estudios políticos (México)*, núm. 19, 2010, pp. 129-157.

no recibió la debida atención médica y los servicios anticonceptivos eran inadecuados²⁵⁶.

Paradójico a las restantes entidades, el DF ya había enmendado en el 2000 su Código Penal para ampliar las causales en los casos en que la salud de la mujer embarazada estuviera en peligro, en que el embarazo fuera resultado de inseminación artificial sin el consentimiento de la mujer y en que el feto tuviera malformaciones incompatibles con la vida. Conocida como Ley Robles incluyó un solo canal oficial para la aprobación legal de los abortos y que los profesionales de la salud informaran a las mujeres sobre el criterio legal. En el 2002, la Secretaría de Salud del Distrito Federal produjo un manual dirigido al personal clínico para la realización de procedimientos seguros y la Procuraduría General de Justicia del DF emitió las directrices para el procesamiento expedito de las solicitudes de las interrupciones de embarazos resultantes de violación para evitar cualquier retraso. Para abril de 2007, la legislatura del DF aprobó una reforma histórica que permitió el aborto bajo cualquier condición durante las primeras 12 semanas del embarazo. La Suprema Corte de México ratificó su constitucionalidad en 2008, argumentando que el Distrito Federal había aprobado una ley que era apropiada para proteger los derechos de las mujeres a la vida y a la salud. En respuesta a la despenalización del aborto en 2007 y la oposición de sectores políticos y del poder ejecutivo, 16 estados actuaron presumiblemente para evitar cambios legales similares añadieron cláusulas constitucionales para proteger la vida desde la concepción²⁵⁷.

En este contexto social, la Iglesia católica y organizaciones provida y profamilia chantajearon a los medios de comunicación con el retiro de anuncios, el ofrecimiento de becas a las familias para los bebés por nacer, declaraciones públicas del arzobispo mexicano y otros dirigentes de la alta jerarquía afirmando que las personas que estuvieran involucradas a favor se les excomulgaría, peregrinaciones masivas en todo el país, entre otras acciones²⁵⁸.

²⁵⁶ Juárez, Fátima et al., *Embarazo no planeado y aborto inducido en México: causas y consecuencias*, Nueva York, Guttmacher Institute y el Colegio de México, 2013.

²⁵⁷ Ídem.

²⁵⁸ Lamas, Marta, "Mujeres, aborto e Iglesia católica", *Revista de El Colegio de San Luis*, año II, núm. 3, enero-junio de 2012, pp. 42-67.

Este marco se refuerza con que ya desde el 2006, el Papa Benedicto XVI había anunciado en Valencia que la Ciudad de México acogería en 2009 la VI edición de este evento, agradeciendo el arzobispo de la ciudad Señor Cardenal Norberto Rivera Carrera y a la nación mexicana por su disponibilidad. Al ser escogida como sede esta diócesis, la Santa Sede hizo público el nombramiento del cardenal Tarcisio Bertone, secretario del Estado Vaticano como Legado pontificio para dicha celebración y quien se siempre defendió la vida desde la concepción y la familia fundada sobre el matrimonio de un hombre y una mujer²⁵⁹.

Contexto comunicativo

La sede de este evento en el 2009 fue la Arquidiócesis de México del 14 al 18 de enero con el lema “La familia promotora en los valores humanos y cristianos”. Se realizaron ponencias, mesas redondas, testimonios y comunicaciones con especialistas en el tema de familia provenientes de todo el mundo. El Congreso Teológico-Pastoral tuvo lugar en el Centro de Exposiciones Bancomer de Santa Fe, en cuya inauguración el Papa Benedicto XVI envió un mensaje videograbado. Estuvieron presentes 9000 feligreses y autoridades de la Iglesia católica como el Cardenal Ennio Antonelli presidente del Pontificio Consejo para las Familias, el señor Cardenal Norberto Rivera Carrera del Arzobispo Primado de México, el Monseñor Carlos Aguiar Retes Presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano y demás pastores, obispos y líderes de otras iglesias y asociaciones religiosas presentes en México. Participó además el Gobernador de Morelos Marco Antonio Adame, Margarita Zavala quien es esposa del Calderón y titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, presidentas de este sistema y la señora Xiomara Castro de Zelaya, esposa del presidente de Honduras Manuel Zelaya.

El discurso político del ex presidente Felipe Calderón se llevó a cabo el 14 de enero del 2009 en la Ciudad de México como parte de la inauguración. El logo del evento representó a la familia a través de siluetas humanas, con tres corazones que encarnan el amor y una cruz personificando la presencia de Dios como base de la

²⁵⁹ “Bertone: Si algo es necesario es restringir y no ampliar los casos de aborto”, *RTVE*, 5 de febrero de 2009, disponible en <https://www.rtve.es/noticias/20090205/bertone-si-algo-necesario-registringir-no-ampliar-casos-aborto/228616.shtml>.

unidad de la familia. La figura de la mujer embarazada apunta a la defensa de la vida como valor fundamental, promotora de las virtudes, la dignidad y educadora de la fe y la verdad. Los diferentes participantes de la celebración reconocieron a la familia fundada en el matrimonio indisoluble entre un hombre y una mujer (en cuanto sexos biológicos), desde una dimensión relacional, filial y comunitaria. Se sostuvo la promoción de medidas legislativas y administrativas que sostengan a las familias en lo que la Iglesia considera sus derechos inalienables²⁶⁰.

En la sede de este evento teológico- pastoral fue montada una feria llamada “Expo Familia” donde se vendieron artículos religiosos y publicaciones tales como el libro titulado “Una guía para padres sobre cómo prevenir la homosexualidad”. Se distribuyó propaganda católica de diversa índole, por ejemplo, la “Oración para abolir el aborto”. Participantes de Argentina como la Senadora Liliana Teresita Negre de Alonso, abogada y presidenta del Foro de Acción Mundial de Legisladores y Gobernantes por la Vida, de Honduras como Leonardo y Martha Casco, matrimonio de líderes de la Alianza para la Familia y el Comité por la Vida. En contrapunto con el evento católico, el Colegio de México (COLMEX) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en conjunto con organizaciones de la sociedad civil promotoras de derechos humanos llevaron a cabo en esta misma fecha el Seminario “Familias en el Siglo XXI: Realidades Diversas y Políticas Públicas”. El objetivo de este evento científico fue señalar el anacronismo del modelo de familia promovido por el Vaticano al no responder a la pluralidad familiar de las sociedades actuales²⁶¹.

Análisis temático

En este texto FCH emplea marcadores discursivos para relacionar y estructurar el discurso. Estos tienen como función colocar en zonas estratégicas ideas que le permiten al emisor obtener un mayor efecto con el discurso. Los siguientes ejemplos ubican la función con el marcador usado por Calderón:

²⁶⁰ *Ponencias del VI Encuentro Mundial de las Familias*, Observatorio de la Familia, Instituto de Ciencias para la Familia, 14 al 18 de enero de 2009, disponible en <https://observatorio.campus-virtual.org/indexbase.php?cmd=search4&listado=completo&words=mexico&page=25>.

²⁶¹ *Familia o Familias*, Centro Latinoamericano en sexualidad y derechos humanos CLAM, Brasil, disponible en <http://www.clam.org.br/es/noticias-clam/conteudo.asp?cod=5095>.

Para ilustrar mejor la relación de códigos ya identificados en el apartado metodológico conviene analizar el siguiente gráfico:

Gráfico 11: Relación de códigos del discurso en el VI Encuentro Mundial de Familias



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

Como se puede advertir, la religión, el sistema social y la educación como dispositivos de control social son los que más se interseccionan en este texto, a la vez que hay una gran cercanía entre la religión y la educación. Volvamos a examinar sintéticamente esta relación y cómo la Iglesia católica en México sigue conservando parte de su influencia en el ámbito educativo. La religión es una base central para el juicio moral y fomenta virtudes sociales que afectan las relaciones interpersonales y grupales. Actúa en la transmisión de ideas, valores e ideologías como un mecanismo de control e interpretación cognitivo en la toma de decisiones. Las relaciones entre esta institución y el Estado se modernizaron con los cambios constitucionales del siglo XXI, pero el tema de la educación sigue siendo un asunto pendiente.

Los centros educativos siguen siendo el vehículo por excelencia para transmitir valores y creencias de una generación a otra. Los sistemas de pensamiento involucran continuidades, por lo que esta es un área susceptible a la politización. La dinámica de las coyunturas políticas recurre también a los debates educativos. Conviene distinguir que, si bien de forma oficial asistimos al desmantelamiento del monopolio de la Iglesia sobre la educación, las estructuras eclesásticas no han renunciado al control sobre la educación ni al laicismo obligatorio. Pero el reto para el Estado laico y sus instituciones públicas no ha sido solo la presión de la Iglesia

católica que todavía mantiene el mayor poder sino el pluralismo religioso creciente en las sociedades actuales. En el territorio mexicano, la religión juega un papel clave en el desarrollo de las sociedades desde la formación política y cultural, los procesos de gestación y la transformación religiosa a raíz de la colonización española con la imposición del catolicismo.

En otro orden de cosas, en todo acto de comunicación política existe el intercambio discursivo, no solo entre actores. Esto implica la construcción de un conjunto de estrategias que son utilizadas para conseguir distintos propósitos de comunicación en diferentes audiencias²⁶². Como parte de esto se encuentra la voz que enuncia estos discursos. En este caso, Calderón habla como persona (a nivel individual), como la autoridad máxima que representa al Estado mexicano o en nombre de otros grupos o personas. Esta voz oficial recurre entonces a estrategias polifónicas para determinados fines, esto es, distintas maneras de expresarse. Este tipo de estrategia de la enunciación constituye una forma de subjetividad plural, puesto que consisten en representaciones subjetivas que se construye desde la alteridad (el yo del enunciador)²⁶³.

En este corpus, cuando FCH se asume de forma individual es para construir su imagen como persona o padre de familia, por ejemplo. Pareciera que busca una distanciamiento o disociación en la voz, como un personaje que interpreta:

Por eso estoy convencido que para tener un México más seguro, para combatir las adicciones también es necesario, hoy más que nunca, fortalecer a la familia mexicana.

Este tipo de voz discursiva se emplea cuando la persona se compromete a algo o garantiza que algo ocurrirá, por el contrario, es un recurso que despersonaliza los compromisos. Ello denota que Calderón habla desde la posición y el papel político que desempeña:

En mi gobierno trabajamos para eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres.

Aquí se busca construir a la audiencia para que se identifique con el emisor al darle argumentos de que el gobierno está trabajando bien, por lo que habla en nombre

²⁶² Meyenberg, Yolanda y Aguilar, Rubén, *La comunicación presidencial en México (1988-2012)*, México, Instituto de Investigaciones Sociales y Gobierno de Coahuila, 2015.

²⁶³ Donaire, María Luisa, "Representaciones polifónicas de la subjetividad en la lengua", en Serrano-Dolader, David, Porroche Ballesteros, Margarita y Martín Zorraquino, María Antonia (eds.), *Aspectos de la subjetividad en el lenguaje*, España, IFC, 2015.

del Estado. Con el uso de esta voz oficial, el poder del discurso recae en el locutor que busca ganar oficialidad y veracidad. Este tipo de estrategia, parecida a la usada por la Iglesia, favorece la imposición de una verdad inapelable e irrefutable. Para referir sus acciones usa la forma activa con la intencionalidad de enfatizar al emisor, pongamos por caso:

...hemos reforzado el Seguro Social, y en dos años hemos triplicado, triplicado el Presupuesto Federal para el Seguro Popular.

...hemos acondicionado ocho mil 200 Estancias Infantiles en todo el país, hemos dado trabajo a casi 40 mil personas y también hemos apoyado a casi 200 mil madres trabajadoras que han podido incorporarse al mercado de trabajo, además de cuidar sana y responsablemente a sus hijos.

...avanzamos en materia de igualdad jurídica, de derechos humanos, de no violencia y de no discriminación hacia la mujer. Por eso contemplamos ampliar oportunidades laborales y económicas de las mujeres y reducir la desigualdad con respecto al hombre, porque sabemos que fortalecer a la mujer, sea madre trabajadora o sea madre ama de casa, y más aún si es ambas cosas, madre trabajadora y ama de casa, como fortalecer a la hija o a la nieta o a la hermana, es fortalecer a la familia, por eso fortalecemos a la mujer mexicana, para fortalecer a la familia y fortalecer a México.

Otro caso es cuando FCH le otorga a su voz un plural que representa a la sociedad mexicana. Esto se conoce como el plural mayestático, que en los discursos políticos consiste en referirse a uno mismo mediante el uso de la primera persona del plural en sustitución del yo. Este es un fenómeno privativo de la autoridad, o sea, la autoridad que habla (en este caso el presidente) y a quién se dirige esa autoridad para comprometerla. Por un lado, tenemos de forma indirecta la voz presidencial que cita las voces de otros actores discursivos (subrayado el ejemplo en negrita):

...estoy seguro, un nuevo escenario de paz, de justicia, de seguridad y de tranquilidad que desde hoy estamos construyendo **los mexicanos**.

Para **los mexicanos** es un gran honor ser anfitriones de este VI Encuentro Mundial de las Familias...

...se aplican precisamente a lo que mucho siente y mucho quiere este **pueblo de México**.

En estos casos el objetivo es legitimar lo que se propone o se expresa como presidente de la República, con el fin de validar y darle autoridad al emisor al mismo tiempo que busca emular la voz de la sociedad mexicana. El objetivo de estas estrategias de los párrafos anteriores es construir legitimidad por medio de esas voces. En este particular, hace énfasis en las acciones o promesas del Estado.

Otra característica es que combina el lenguaje inclusivo con la forma tradicional sexista:

Muy buenos días, amigas y amigos.

Y a todos ustedes, a todas y a todos ustedes, amigas y amigos...

...que vienen de distintas partes del país, y especialmente a quienes vienen de distintas partes del mundo, sean ustedes muy bienvenidos a México. Sean ustedes bienvenidos...

También saludo a las mexicanas y a los mexicanos aquí presentes...

Saludo a mis paisanas y a mis paisanos michoacanos...

Para los mexicanos es un gran honor...

El lenguaje tiene formas que oscurecen la presencia de las mujeres o las incluyen como parte del grupo de hombres. Un ejemplo del uso de esa forma masculina como genérico es “los mexicanos”. Este hecho es una de las formas más comunes y utilizadas de lenguaje sexista que se contraponen a los sustantivos que definen colectivos de personas y que podría ser la forma correcta. Merece la pena subrayar que el lenguaje expresa emociones, ideas y creencias que permiten la comunicación. Se dice que en sí mismo no es sexista, sino que el sexismo está en los significados que se les dan a las palabras. Para contrarrestar esto, en el discurso se debe nombrar correctamente a las mujeres y a los hombres, utilizar nombres abstractos, los dos géneros gramaticales (dobles formas), evitar la utilización de la palabra hombre como universal y el uso de él, los, aquel o aquellos seguidos del relativo que, con sentido general.

La lengua es una representación de la realidad. Los géneros gramaticales agrupan el masculino, el femenino y el neutro (antaño se conocía como el epiceno y el común). Por ejemplo, una silla tiene género, pero no sexo. Otra cosa es decir mexicanos para incluir a hombres y mujeres nacidos en México, ya que aquí se usa el género masculino como universal. El movimiento feminista es uno de los que más ha debatido públicamente este asunto, logrando alternativas a términos comunes para el masculino y el femenino que sean realmente incluyentes.

Otro rasgo en este texto es el nosotros por encima de la primera persona del singular (yo). En este discurso no hay un equilibrio de ambas formas gramaticales porque el nosotros es mayoritario: tenemos, presenciamos, nos, estamos, sembramos, sabemos, entre otras. Aquí hay una sustitución de haber por tener, por lo que se difunde este último como verbos de posesión. La escalada de tener como verbo

sustituto es para recalcar que una acción ya está hecha o se usa como verbo auxiliar para reiterar esa acción:

Las personas tenemos el deber de incorporar y de respaldar a quienes forman parte de una familia integrada por una madre soltera y su hija o hijo...

Tenemos que encontrar la manera de apoyar a quienes por diversas razones no forman parte de un núcleo familiar tradicional...

Quiénes tenemos la fortuna de pertenecer o de formar parte de una familia sólida...

Tenemos una responsabilidad especial con quienes más lo necesitan, con quienes más sufren la carencia de familia...

Otro fenómeno observado en los tiempos verbales son los infinitivos en lugar de perífrasis de futuro o futuro simple para indicar las acciones que promete realizar en su mandato. Esto designa algo que está por hacerse y no se ha comenzado. Como forma impersonal del verbo, el infinitivo, implica la ventaja discursiva de hacer menos preciso un enunciado o una promesa:

Quiénes tenemos la fortuna de pertenecer o de formar parte de una familia sólida estamos obligados a la solidaridad, a transmitir los valores que nos dan fuerza...

En este caso su única familia sólo puede ser, y me atrevo a decir, que debe ser la sociedad misma.

...con el fin de contener y reducir la inflación que drena, precisamente, los ingresos de los que menos tienen, de los pensionados, de los asalariados, de las familias con menores ingresos en el país...

...para que podamos cumplir bien nuestro trabajo y se proteja nuestra familia.

Tenemos que encontrar la manera de apoyar a quienes por diversas razones no forman parte de un núcleo familiar tradicional.

Acerca del abuso de los adverbios terminados en -mente, es tanto que ya no cumplen ninguna función enriquecedora en el texto. Con 31 repeticiones en diversos adverbios, se hace muy complejo ubicar a cada uno de ellos en el contexto donde se sitúan. Ubicaremos solo algunos para ejemplificar:

- Diariamente: ubica al lector en un momento temporal.
- Precisamente: exactitud
- Finalmente: de tiempo

Lo que se trata es de administrarlos para que recobren su matiz enfático. Otro elemento es distinguir cuándo funcionan como conectores de discurso y cuándo como adverbios. Si se abusa de este recurso se habla de un vicio de estilo. Otro

aspecto de este tipo de adverbios es su vinculación con la intencionalidad que ponen de relieve la subjetividad en el discurso.

Tipo de discurso

En este caso nos encontramos frente a un discurso efectista debido a que ha privilegiado ciertas estrategias para inclinar hacia una posición a la audiencia sin recurrir a argumentos sólidos para convencer de tal posición. Implícitamente es un discurso estigmatizador que polariza entre las familias tradicionales de hombre, mujer y bebe contra los demás tipos de familia. En el proceso de construcción de este discurso político se construye un nosotros y un ellos para unir en el nosotros a ciertos sectores y estigmatizar a otros actores. La legitimización y deslegitimización de posturas, actitudes y actores sociales que no necesariamente son el enemigo explícito son las estrategias utilizadas para este fin. Aquí se cumple la afirmación de Van Dijk en cuanto a que todo discurso argumentativo político consiste en polarizar a la sociedad en dos grupos: ellos y nosotros.

Calderón presenta un discurso conservador encubierto en la defensa de las familias mexicanas, cuando solo se refiere a un tipo de familia y no a la diversidad existente en la sociedad.

Análisis ideológico

En este discurso político se puede identificar, como se adelantó de forma previa, la construcción de un nosotros y un ellos. Esta característica favorece la imposición a través de la polarización porque se emite por una figura de autoridad en el país que es el jefe del poder ejecutivo. Desde la subjetividad social, todo aquello que es pronunciado por el presidente adquiere, solo por eso, valores de veracidad y legitimidad.

Con este VI Encuentro Mundial de las Familias, la jerarquía eclesiástica reacciona al marco de libertades construido en el DF, por ello no es casual que se haya hecho en la Ciudad de México. Aunque la diversidad y las libertades de convicción tienen que reconocerse en un Estado laico, las posiciones del Vaticano por ser el máximo responsable de estos eventos buscan imponer un sistema religioso o moral determinado. Este distrito de la República se ha distinguido en los últimos años por aprobar leyes y políticas públicas a favor de los derechos sexuales y reproductivos.

En esta celebración, sus ponentes reiteraron su férrea oposición a la interrupción voluntaria del embarazo, los matrimonios entre personas del mismo sexo, el divorcio unilateral, la unión libre, los anticonceptivos y el preservativo. La realización de este encuentro con la participación inaugural del presidente mexicano socava los logros obtenidos por el Estado con el proceso de secularización. La laicidad del Estado mexicano se declaró desde que en 1857 el gobierno de Benito Juárez junto con Lerdo de Tejada puso en marcha las Leyes de Reforma. Con la Constitución de 1917 se retomó la desamortización de los bienes eclesiásticos²⁶⁴.

Empero, desde entonces, la Iglesia católica ha mantenido su injerencia en cuestiones políticas, desde criticar al gobierno por sus avances en materia de derechos humanos para niñas, mujeres y la población LGBT hasta potenciar el fundamentalismo religioso para que ejerzan como grupos de presión. Con los años, este tipo de discurso y el activismo religioso se ha modificado según la evolución de los medios de comunicación, las redes sociales y algunos partidarios de los diferentes partidos políticos existentes. Tal es el caso del Partido Acción Nacional y de FCH, quien fuera su representante en el sexenio 2006-2012.

Desde esta óptica, es que se puede observar cómo el jefe del ejecutivo mexicano manifestó la defensa de los valores de la familia tradicional. Conviene distinguir que el significado que se le dio al término familias en este evento indica el plural de un solo tipo de familias no a la diversidad de los arreglos familiares. Aquí solo se expresa plural, repetición, pero no reconoce la diversidad como un valor en sí mismo. Este tipo de miradas formula discursos fundamentalistas que plantean un ideal de familia que no reconoce las diversas formas de estructura y organización. En suma, esta posición tampoco da cabida a los factores económicos, culturales, políticos y sociales que inciden en los espacios familiares. Este es un discurso misógino que enuncia un modelo de familia nuclear basada en el matrimonio heterosexual con fin de reproducción.

Esto se contrapone a las garantías individuales y sociales de la Constitución y, por tanto, a los valores del Estado laico en que se sustenta el marco jurídico mexicano.

²⁶⁴ González Domínguez, María del Refugio, *La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma*, conferencia impartida en el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), 19 de julio de 2017.

Frente a estos escenarios, el ejecutivo federal da a entender que la violencia y la criminalidad que se viven en el país tienen su origen en la fragmentación de las familias y en la carencia de un núcleo familiar tradicional que forme al individuo:

Vale la pena señalar, amigos, que la proliferación de individuos que hacen de la violencia, del miedo, del crimen y del odio su forma de vida coincide, por desgracia, en una gran medida, con la fragmentación y la disfuncionalidad que afectaron su entorno familiar. Un gran porcentaje de personas que fallecen en enfrentamientos entre grupos criminales en México y que provocan, desde luego, la mayor atención de la sociedad y de los medios de comunicación son particularmente jóvenes y jóvenes que están totalmente desarraigados de un núcleo familiar; son adolescentes y jóvenes que se formaron en la carencia absoluta no sólo de valores familiares, sino de familia misma. De ahí la importancia de avanzar también en la regeneración del tejido social, en la impartición de valores desde la más temprana edad, en el fortalecimiento de las familias y de los lazos que unen a sus integrantes y a las familias entre sí.

Calderón expresa la necesidad de apoyar a quienes no forman parte de un hogar tradicional, por lo que este fragmento indica a las parejas divorciadas, las madres solteras y las parejas del mismo sexo, a las cuales se podría decir que considera como familias disfuncionales o desintegradas. Observemos cómo desconoce la existencia en el país de millones de madres solteras que son cabeza de familia. Los arreglos familiares reflejan la prevalencia de determinados patrones de organización, donde para el 2010 había 25 mujeres cabeza de familia por cada 100 hogares. Sin embargo, se mantuvo en los hogares de jefatura femenina la prevalencia de hogares nucleares, 47 de cada 100 y 36 no nucleares. Los datos censales reconocen los hogares familiares nucleares como aquellos formados por el jefe (a) de familia, su cónyuge y al menos un hijo²⁶⁵.

Estas declaraciones se corresponden con su formación católica y la de su familia, las cuales deja claro desde el agradecimiento a los organizadores de este encuentro:

Me es muy grato que hayan escogido a nuestro querido país como sede de este Encuentro de las Familias, y puedo asegurarles que, para cualquier evento de cualquier signo, ideología, religión, que precisamente, promueva valores y principios fundamentales para México, nuestra Patria siempre tendrá los brazos abiertos.

Su religiosidad contrasta con las políticas públicas en materia de derechos sexuales y reproductivos aprobadas en este período de gobierno en el DF, hoy Ciudad de México. En ese tiempo, la entidad federativa era gobernada por el izquierdista

²⁶⁵ Instituto Nacional de las Mujeres, *Mujeres y hombres en México 2012*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2013.

Partido de la Revolución Democrática (PRD) representado por Marcelo Ebrard, cuando se permitió el matrimonio y la adopción para parejas del mismo sexo, el aborto hasta las 12 semanas de gestación y el divorcio expedito. Opuesto a este avance de la agenda de derechos sexuales y reproductivos, otros actores sociales como el Cardenal Norberto Rivera y la Arquidiócesis de México pugnaron estas leyes considerando que contravenían la ley natural y que los matrimonios entre personas del mismo sexo querían adoptar menores para usarlos para pornografía infantil, abuso sexual y prostitución. Este discurso intenta imponer roles y espacios desde supuestos naturales o biológicamente establecidos en la naturaleza humana, a la vez que contrasta con los múltiples casos de pederastia de los que han sido acusado algunos sacerdotes en el país²⁶⁶.

Si bien el artículo 40 constitucional define el carácter laico del Estado mexicano, para el 2009, el Latinobarómetro aseguró que la iglesia era una de las instituciones que generaba mayor confianza de la ciudadanía por encima de presidencia y los partidos políticos. La participación del jefe del poder ejecutivo en este tipo de actividades busca legitimar a la institución eclesiástica, pero se contrapone al proceso de secularización. La administración del Estado y los asuntos públicos debe diferir de las convicciones personales (por lo menos en la teoría, la práctica es más convulsa). A pesar de la laicidad, la contemporaneidad en México mantiene estrechas relaciones entre Iglesia y Estado. Investigaciones hechas por Álvaro Delgado muestran lazos entre ciertos políticos panistas y la Iglesia católica. Ejemplo de ello es el libro "El Yunque, la ultraderecha en el poder" donde manifiesta que varios cardenales como Íñiguez y Norberto Rivera tienen lazos con el PAN, relación que se hizo más fuerte desde que el ex presidente Vicente Fox Quezada entrara a Los Pinos. Incluso llega a afirmar que, aunque tuvo restricciones al manifestar su fe por ser mandatario, no se limitó a besar el anillo del Papa Juan Pablo II en un acto público, lo cual según su criterio fue un acto religioso y una sumisión del Estado Mexicano al Vaticano por ser ambos Jefes de Estado²⁶⁷.

²⁶⁶ Mantilla, Lucía, "Experiencia y cultura de la pederastia eclesiástica", *Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. XXV, núm. 71, enero-abril de 2018, pp. 227-233.

²⁶⁷ Delgado, Álvaro, *El Yunque. La ultraderecha en el poder*, México, Plaza y Janés, 2003.

Otra muestra del estrecho vínculo del partido gobernante en ese período en México con la Iglesia, fue la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA), una organización política de nivel internacional que promueve orientaciones político-estratégicas para la acción internacional de los partidos políticos demócrata-cristianos en el continente americano. El Partido Acción Nacional funge como miembro activo de esta organización cimentada en los principios del humanismo cristiano y que para ese año tenía sede en el antiguo DF.

En casi todo el discurso FCH resalta la importancia que tiene la familia para la construcción de la sociedad mexicana y el papel de los valores que se inculcan en ella, como en los siguientes casos:

Celebro que en esta edición se aborde un tema que convoca a la unidad y al trabajo conjunto de todos los seres humanos: el papel que juega la familia en la formación de valores y, particularmente, en la construcción del bien común de nuestras sociedades. Como ustedes saben, los recibe una Nación con una firme tradición familiar. Decía Manuel Gómez Morin, que la familia mexicana mantuvo con su propia integridad la integridad de los más altos valores humanos y nacionales, y conservó para México la posibilidad de vida y de florecimiento. Estoy convencido de que la familia no sólo es el corazón de México, sino el corazón de toda sociedad; es la estructura que da sentido a la vida económica, política, social y cultural; es la base sobre la que se construye la identidad, los principios y los valores de las personas y la premisa básica para alcanzar un desarrollo humano sustentable, que definiera Paulo VI, como el paso de condiciones menos humanas a condiciones de vida cada vez más humanas.

El hogar es la primera y la más decisiva fuente de educación, que permite desarrollar todas las demás capacidades del ser humano. Es ahí donde se forjan y se transmiten los valores culturales, éticos, sociales, espirituales; los valores económicos, los valores políticos, todos ellos esenciales para el bienestar y el progreso de las personas y de las sociedades. La familia es también el primer ámbito en el que se experimenta y se vive la comunidad, es el espacio donde se forja la vocación de servicio a los demás, la solidaridad, la responsabilidad, la tolerancia, la honestidad, el respeto a los demás, el amor al trabajo; valores fundamentales para alcanzar una vida comunitaria en paz y en armonía. Es en la familia donde se puede aprender el principio fundamental de la solidaridad, que uno es responsable no sólo del destino propio, sino del destino de los demás. Es ahí donde verdaderamente puede fundamentarse un desarrollo humano integral o donde también puede perderse. Una familia unida, protectora y transmisora de valores, que promueve el desarrollo de virtudes cívicas y de virtudes humanas es, sin lugar a dudas, un entorno favorable para el aprendizaje y especialmente para el ejercicio de la justicia y el ejercicio de la honestidad, tan necesarios en nuestra sociedad contemporánea.

En efecto, las primeras interacciones como seres humanos tienen lugar en el seno familiar, por lo que es una institución socializadora clave. Es en estos procesos de socialización cuando se adquiere una mejor comprensión de uno mismo y de todo lo que nos rodea. De aquí la responsabilidad de todos sus miembros en la educación, transmisión de valores y en el fomento de un desarrollo integral

educación, la transmisión de valores y el fomento de un desarrollo integral saludable. Pero esto no siempre ocurre así, de forma tal que en algunas familias no existen límites o sus funciones se ven socavadas por su tipo de estructura y organización. Con más motivo, se debe subrayar que es la familia el primer grupo que crea subjetividades y representaciones de acuerdo al sexo biológico de sus miembros, asignando roles y espacios de participación según el sistema sexo-género que son valiosos para el control y el orden social. Como constructora de imaginarios alrededor del binarismo de género, la heteronorma y su función reproductiva, implica que en ocasiones forma parte de la matriz de opresión social que excluye de su ambiente a aquellos miembros del grupo que se resisten a estas formas de dominación heteronormativas. Esto ocurre con las personas LGBT que no son invisibilizadas en los ámbitos público y privado, lo que deviene en que no sean favorecidos en instancias meso y macro sociales. Desde este primer espacio de socialización se trata de cimentar etiquetas poco diversas para los cuerpos sexuados sin tener en consideración que las identidades son fluidas y heterogéneas y, por lo tanto, desafían las normas sexuales y de género dominantes.

No sorprende comprobar entonces que Calderón como parte de ese discurso conservador hegemónico heterosexista busque en su retórica visibilizar el modelo de familia dominante en la sociedad patriarcal promovido por la moralidad eclesiástica.

Los fragmentos que se ubican a continuación son muestra de ello, donde FCH trata de desacreditar las estructuras familiares que se alejan del modelo tradicional haciendo eco de que no cuentan con los valores necesarios para desempeñar las funciones atribuidas desde la concepción patriarcal y androcéntrica:

En México más de cinco millones de familias están encabezadas por la madre, por una mujer. También presenciamos cada vez más que, de acuerdo con la legislación civil, la práctica de divorcio propicia que muchas familias vivan un proceso de desintegración y de reintegración, en ocasiones hacia nuevos núcleos familiares. Este fenómeno es real y, aunque preocupante, es fundamental afrontarlo desde la perspectiva de los valores. Esta situación a lo que debe impulsarnos es a fortalecer, y fortalecer más que nunca, lazos familiares fundados en valores, sustentados en la confianza, en la lealtad, en el respeto recíproco, en la sinceridad y, sobre todo, en el amor. El amor en todas sus expresiones dentro de la familia, amor paterno, amor conyugal, amor filial, amor fraterno. Ahora bien, que el hecho de que estos fenómenos ocurran y ocurran cada vez más, no debe llevarnos ni a ignorarlos y menos a dejar en el desamparo a quienes viven en esta situación. Las personas tenemos el deber de incorporar y de respaldar a quienes

forman parte de una familia integrada por una madre soltera y su hija o hijo, o bien por un nuevo matrimonio...

Tenemos que encontrar la manera de apoyar a quienes por diversas razones no forman parte de un núcleo familiar tradicional.

Este tipo de postulados no hace referencia explícita a procesos de estigma y discriminación por las estrategias discursivas que utiliza, ya que no es un discurso confrontativo sino persuasivo. Es por esto que busca la manipulación y la argumentación desde razones ideológicas y de valores para sostener que la asignación de características, aptitudes y actitudes jerarquizadas y diametralmente opuestas a cada persona por su sexo está biológicamente determinada por la naturaleza y no son construcciones sociales. Estas visiones desconocen que los sujetos y los cuerpos se construyen de modos diversos durante la interacción con una serie de normas y discursos supuestamente ligados de forma natural con uno y otro sexo y que se incorporan a las prácticas o se rechazan. Por lo anterior, las personas se construyen como sujetos sexuados de modos variables, pero siempre en el contexto de las alocuciones y las experiencias con las que se interactúa.

Siendo la familia quien introduce a las personas en la sociedad civil y política, la educación debe ser un proceso personalizado. Los valores en la familia remiten al establecimiento de comportamientos y actitudes, pero algunos de ellos pueden tener fundamentos o no para la persona a medida que crece según su biografía de vida. No siempre los contextos familiares son saludables para el desarrollo integral, a veces, porque esos valores y comportamientos estigmatizan y discriminan a sus miembros debido a convicciones religiosas que se presentan como invariables e indiscutibles.

Calderón destaca en este discurso político la necesidad de formarse en un núcleo familiar estable y con principios firmes, desconociendo que la mayoría de las personas LGBTIQ+ son víctimas del rechazo familiar por su orientación erótica-afectiva. La alta incidencia de los LGBTIQ+ en situación de calle en México es creciente debido a que sufren violencia en su propio hogar y tampoco cuentan con un capital económico que los ampare. Pero hay personas dentro de esta comunidad que experimentan la violencia de manera más visible que otras como son los hombres trans y las personas intersex. Esto ocurre sobre todo en la esfera privada

y con frecuencia es invisibilizada, agraviándose con los tabúes presentes en la familia sobre la sexualidad y los genitales²⁶⁸.

Este modelo de familia tradicional que defiende FCH y la Arquidiócesis de México según los postulados del Vaticano no reconoce tampoco los tipos de familias formados por personas del mismo sexo. No es casual que se celebrara este evento en el antiguo DF, ciudad con más avances y organizaciones de la sociedad defensoras de los derechos sexuales y reproductivos. Meses después se aprobó una iniciativa de modificación de ley del artículo 146 del Código Civil en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través del diputado David Razú Aznar como parte de la fracción parlamentaria del PRD. La acción modificaba la leyenda de que el matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer por la de dos personas y fue respaldada por 52 organizaciones de la sociedad civil. La bancada del Partido Acción Nacional en el DF buscó que Marcelo Ebrard, jefe del gobierno capitalino, emitiera un veto y al negarse acudieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)²⁶⁹.

Era de esperar que el PAN votara en contra, por tanto, cuando interpusieron una acción de inconstitucionalidad ante la SCJN no fue una sorpresa. Como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) no tiene facultades para decidir sobre esta materia y no lograron las 22 firmas de legisladores de la ALDF que el artículo 105 constitucional exigía para iniciar dicha acción, como recurso, el gobierno federal de extracción panista, interpuso esa acción de inconstitucionalidad como recurso legal por medio de la Procuraduría General de la República (PGR). El recurso de inconstitucionalidad fue presentado por el Ministerio Público Federal, luego de que organizaciones civiles de derecha, religiosas y representantes de diversas iglesias se manifestaran en contra de la reforma aprobada por la ALDF el 20 de diciembre de 2009. La Arquidiócesis de México y el Colegio de Abogados Católicos elogiaron la decisión promovida por el jefe del ejecutivo federal de interponer esta acción. Esta es la segunda ocasión que la PGR promovió este tipo de recurso en contra de una

²⁶⁸ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*, Estados Unidos, Organización de los Estados Americanos, 2015.

²⁶⁹ Salinas Hernández, Héctor Miguel, "Matrimonio igualitario", op. cit., nota 254.

reforma aprobada por la ALDF. La primera fue en abril de 2007 en contra de la despenalización total del aborto. En agosto del 2010 la SCJN aprobó la legalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción de menores, por lo que la acción de inconstitucionalidad fue desestimada.

Lo ocurrido era de esperarse ante la presentación de Calderón en este Encuentro Mundial de Familias y el discurso político que pronunció. Que el jefe del ejecutivo federal se declare católico es legal y legítimo pero otra cosa es que intente que las políticas públicas que impulse tengan ese sello. Esto significa atentar contra el proceso de separación de la Iglesia y el Estado. La agenda gubernamental no puede confundirse con la moral y las convicciones personales, ya que esto conduce de forma directa e indirecta a tratos diferenciados que constituyen discriminaciones. Los grupos o personas que sufren injusticias históricas y persistentes necesitan de políticas, leyes y prácticas de forma inmediata para prevenir, reducir y eliminar las condiciones que les generan estigma y discriminación. La discriminación sistémica está arraigada en las estructuras organizativas de la sociedad y en el sistema legal vigente, por lo que son conductas culturalmente fundadas y socialmente extendidas. Como se ha señalado, los estereotipos, tabúes, imposiciones de roles y comportamientos preconcebidos dañan las individualidades y buscan excluir y distinguir a las personas de manera moral y arbitraria. Las autoridades del Estado tienen la obligación de identificar las necesidades específicas de los grupos para legislar y poner en marcha medidas positivas en contra de las formas múltiples de discriminación. Por un lado, uno de los problemas planteados es la adaptación y actualización de las leyes a las realidades sociales y ciudadanas cambiantes. Por la otra parte, las legislaciones y las prácticas de las autoridades y funcionarios del gobierno no pueden trazarse según convicciones personales y morales.

En relación con las madres solteras, según juicio de Calderón, son hogares desintegrados, pero parece ser un discurso victimista donde las autoridades deben incidir para revertir el escenario. La mayoría de estas mujeres tienen situaciones precarias de vida y carecen de un sostén económico, empleos estables, educación y posibilidades de pertenencia a redes de apoyo. Estas características hacen que las políticas públicas deban enfocarse en revertir los ejes de estratificación social

que las marginan. Aquí se podría incluir como estrategia la implementación del Programa de Estancias Infantiles al que se refiere FCH, que como política pública le daría un empleo estable a las madres solteras y la posibilidad de un cuidado saludable para sus hijos e hijas. Sin embargo, la forma en que es presentado por el entonces mandatario sigue en la línea de fomentar un modelo tradicional de familia donde la mujer sigue siendo la protagonista del espacio privado, las actividades domésticas, de crianza y educación. También fortalece la visión de la doble jornada de la mujer, donde la entrada de la mano de obra femenina al ámbito productivo no se corresponde con la disminución del tiempo dedicado al trabajo reproductivo doméstico:

Y por eso con el Programa de Estancias Infantiles se brinda un apoyo, especialmente a las jefas de familia para que puedan tener tiempo de trabajar y sacar adelante a sus hijos. Y en menos de dos años hemos acondicionado ocho mil 200 Estancias Infantiles en todo el país, hemos dado trabajo a casi 40 mil personas y también hemos apoyado a casi 200 mil madres trabajadoras que han podido incorporarse al mercado de trabajo, además de cuidar sana y responsablemente a sus hijos.

... porque sabemos que fortalecer a la mujer, sea madre trabajadora o sea madre ama de casa, y más aún si es ambas cosas, madre trabajadora y ama de casa, como fortalecer a la hija o a la nieta o a la hermana, es fortalecer a la familia, por eso fortalecemos a la mujer mexicana, para fortalecer a la familia y fortalecer a México.

El tiempo que las mujeres dedican al trabajo doméstico abona a su precarización laboral. La mayoría de los empleos que se impulsan mantienen las brechas de género en materia salarial y en tipos de trabajos considerados oportunos desde la cultura patriarcal para el género femenino como es el cuidado. La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo no se ha traducido en una corresponsabilidad en el ámbito privado. Este es un discurso estereotipado que afirma que las mujeres tienen una predisposición natural y habilidades innatas para las tareas de cuidado y crianza, lo que impide que se desarrollen en el espacio público en la misma medida que los hombres. Por supuesto que el reconocimiento de la doble o triple jornada es un paso importante en el camino a la equidad, pero no se pueden dejar de lado las inequidades subyacentes en las relaciones de género. Debe existir una redefinición de la familia y del papel de hombres y mujeres en las relaciones sociales.

5.2.6 Enrique Peña Nieto (EPN)

Con la llegada al poder ejecutivo de EPN en diciembre de 2012 con la coalición Compromiso por México (PRI/Partido Verde) regresó el PRI a la presidencia después de dos sexenios de alternancia política. Su imagen personal se construyó desde sus años de gobernador en el Estado de México, acompañado de una familia reconstituida (pareja adulta en la cual uno de los dos miembros tiene descendencia de una relación anterior). El proceso electoral de ese año eligió también gobernadores, jefes de gobierno y autoridades locales en algunas entidades federativas y renovó por completo las dos cámaras del Congreso. En esas legislativas, el PRI obtuvo la mayor cantidad de votos gobernando además 22 entidades federativas, aun cuando esto no le sirvió a Peña Nieto como presidente electo para asegurar una mayoría legislativa propia. Aunque en la ordenación por grupo parlamentario el partido conformó los bloques más numerosos en las Cámaras de Diputados y Senadores, como se verá más adelante, no pudo llevar adelante ciertas iniciativas legislativas²⁷⁰.

EPN representa a una familia católica apegada a la Iglesia, desde un entorno conservador y provinciano. Como gobernador comparecía en las Conferencias del Episcopado Mexicano (CEM) y estableció vínculos personales con algunos obispos. Inclusive creó una oficina especializada para proveer de recursos y privilegios los enlaces con los obispos. Esto, por supuesto, se contrapone con el Estado laico y fomenta las alianzas entre los sectores de las elites eclesiástica y política. En el análisis de los discursos políticos de Peña Nieto se verá cómo esta situación influyó en sus acciones como mandatario.

- ***Presentación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes***

Link de descarga: <https://www.gob.mx/epn/prensa/palabras-del-presidente-enrique-pena-nieto-durante-presentacion-de-la-estrategia-nacional-de-prevencion-del-embarazo-de-adolescentes?idiom=es>

Relación texto-contexto

La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) es un trabajo interdisciplinario que incorpora experiencias

²⁷⁰ Olmeda, Juan C., y Armesto, María Alejandra, "México: el regreso del PRI a la presidencia", *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, vol. 33, núm. 1, 2013, pp. 247-267.

internacionales y buenas prácticas desarrolladas en México sobre esta problemática. Constituida por ocho ejes temáticos y 90 líneas de acción relacionadas con educación, salud, prevención de la violencia y oportunidades para la juventud pretende enlazar: Intersectorialidad, Ciudadanía y salud sexual y reproductiva, Perspectiva de género, Curso y proyecto de vida, Corresponsabilidad, Participación juvenil, Investigación y evidencia científica, Evaluación y rendición de cuentas. Incluye la creación de un grupo interinstitucional en el que participan 13 dependencias de la Administración Pública Federal para diseñar políticas públicas en beneficio de la adolescencia. Como objetivos delineó la reducción para el año 2030 de la tasa de fecundidad en un 50% en adolescentes entre 15 a 19 años y la erradicación de embarazos en niñas de 14 años o menos²⁷¹.

La población adolescente y joven en la región iberoamericana enfrenta una serie de problemas que no permiten su plena inclusión en el desarrollo económico y social de los países. México no se queda atrás en este escenario donde el embarazo en la adolescencia (EA) se ha convertido en uno de los mayores desafíos porque su tasa de fecundidad está en los primeros lugares a nivel mundial. La Tasa Específica de Fecundidad Adolescente (TEFA) correspondiente a 2015-2017 alcanzó un valor de 70.6 de hijos por cada mil mujeres adolescentes, donde más de la mitad de los egresos hospitalarios registrados para mujeres de 10 a 19 años fue por causas como el aborto. Algunas de las consecuencias del EA y la maternidad temprana son el abandono escolar o expulsión del sistema educativo, la reducción de las oportunidades en el acceso al mercado laboral, la permanencia en condiciones de pobreza y exclusión, víctimas de violencia de género, muerte materna por abortos ilegales, complicaciones del embarazo y parto, entre otras²⁷².

En México se observa que las tasas de fecundidad en los grupos de 10 a 14 años y de 15 a 19 sigue en alza constante, donde la mayoría de niñas y adolescentes se

²⁷¹ Consejo Nacional de Población CONAPO, *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes ENAPEA*, Gobierno de México, 9 de mayo del 2017, disponible en <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-enapea-106289>.

²⁷² Consejo Nacional de Población CONAPO, *Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, niveles, tendencias y caracterización sociodemográfica de las menores y de los padres de sus hijos(as), 1990-2018*, México, CONAPO, 2019.

encuentran en unión libre. Aquí hay una mayor proporción de mujeres pobres e indígenas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las adolescentes de 15 a 19 años en todo el mundo, incluyendo a México. Esta población, como se señaló, participa menos en el mercado de trabajo remunerado, la tasa de desempleo es más alta y la calidad del empleo es menor. En este marco, se estimó que para el 2018, el abandono y el rezago educativo vinculados a estas problemáticas representaron para el país un costo o pérdida anual de 31 millones de pesos. Esto resulta de calcular los ingresos laborales que percibirían las madres adolescentes y jóvenes si hubieran sido madres en edad adulta. Otros resultados muestran que se pierden miles de vida por muertes relacionadas con la gestación, el embarazo y el parto, así como los recursos que destinan las familias en la atención de salud que podrían invertir en otros rubros y el gasto total por parte del Estado para atender este tipo de embarazos y sus complicaciones²⁷³.

La OPS/OMS, UNFPA y UNICEF han estimado que, si todos los adolescentes de América Latina y el Caribe que no deseen un embarazo pudieran utilizar anticonceptivos modernos, los embarazos no intencionales se reducirían en más de la mitad. Esto supondría menos nacimientos no planificados, menos abortos y menos mortinatos de embarazos no deseados. En este escenario, adolescentes y jóvenes deben ser la prioridad, de ahí la importancia de invertir en la educación integral de la sexualidad (EIS) y en salud sexual y reproductiva. Contrapuesto a esto, la inversión en estos sectores es menor, la EIS es casi nula en la mayoría de los centros educativos, el profesorado y la familia no tienen preparación científica para hablar de estos temas y se hace desde la moralidad y las convicciones personales, los grupos eclesiales y conservadores impulsan discursos fundamentalistas religiosos y los Estados no diseñan intervenciones y políticas

²⁷³ UNFPA, *Consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes en México. Implementación de la metodología para estimar el impacto socioeconómico del embarazo y la maternidad adolescentes en países de América Latina y el Caribe – MILENA 1.0*, México, UNFPA LACRO, 2020.

públicas integrales que ataquen los ejes de estratificación social que potencian la discriminación social²⁷⁴.

En relación con la Iglesia católica como institución socializadora, desde el siglo XX se opuso públicamente al uso de la anticoncepción por considerarla una práctica inmoral. Esto se justifica en el deber de transmitir la vida humana de los cónyuges y en la función reproductiva que se le adjudica a la familia. En este sentido el Vaticano llama a respetar la naturaleza y la finalidad del acto matrimonial, ubicando como inseparables la unión y la procreación. Esta doctrina se considera como fidelidad al plan de Dios y expone lo que ellos consideran como graves secuelas de los métodos de regulación artificial de la natalidad. A esto se refieren con el uso de las prácticas anticonceptivas tanto por el hombre como por la mujer, que según las autoridades eclesiásticas tienen como una de sus consecuencias que el hombre acabe por perder el respeto hacia la mujer y la considere solo como un instrumento para su goce. En este sentido, se muestra a la Iglesia como garante de los auténticos valores humanos y piden a las autoridades públicas como responsables del bien común que salvaguarden las costumbres morales y que no se introduzcan de forma legal en la familia prácticas contrarias a la ley natural y divina²⁷⁵.

Para el 2016, el Papa Francisco mantuvo su condena al aborto, pero habló del uso de la anticoncepción como un mal menor. El 2018 marcó el 50 aniversario de la histórica “*Humanae Vitae*”, la estricta prohibición del Papa Pablo VI a la anticoncepción artificial y que se publicó después del desarrollo y evolución de la píldora anticonceptiva. Aunque la teología moral católica ha ido con los años suavizando su postura ante la pérdida de fieles, sí ha condenado de manera consistente la contracepción por ir en contra de las enseñanzas tradicionales. Esto se relaciona con el discurso fundamentalista religioso que hace una lectura literal de la Biblia. Si bien en las escrituras judeocristianas se anima a los seres humanos a crecer y multiplicarse, nada en las escrituras prohíbe

²⁷⁴ OPS/OMS, *Integrantes de la sociedad civil, parlamentarios, gobierno y universidad de seis países de las Américas resaltan en un conversatorio la importancia de la prevención del embarazo en la adolescencia*, 4 de noviembre del 2020, disponible en <https://www.paho.org/es/noticias/4-11-2020-integrantes-sociedad-civil-parlamentarios-gobierno-universidad-seis-paises>.

²⁷⁵ Vaticano, *Carta Encíclica Humanae Vitae* de S. S. Pablo VI, Roma, 1968.

explícitamente la anticoncepción. Esta condena tiene que ver con prácticas culturales y presiones sociales que definen como propósito del matrimonio la procreación.

Contexto comunicativo

Ante este contexto mexicano identificado, el 23 de enero del 2015, el entonces titular del ejecutivo federal Enrique Peña Nieto presentó la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes, como una política pública de prevención. En el acto participaron rectores de universidades mexicanas, miembros del Gabinete del Gobierno de la República, gobernadores, miembros del poder legislativo, la presidenta de Instituto de la Mujer, el presidente del Instituto Mexicano de la Juventud, miembros de distintas organizaciones de sociedad civil, ganadores de concursos nacionales, la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la coordinadora residente de la ONU en México, la secretaria general del Consejo Nacional de Población, investigadores, académicos, adolescentes y jóvenes de distintas entidades del país.

En el evento también hablaron el Secretario de Gobernación el Lic. Miguel Ángel Osorio, la profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana Dra. María del Rosario Cárdenas Elizalde, la adolescente Cristina García González y el adolescente Rafael España de la Garza acreedor de mención honorífica en el Concurso Juvenil Debate Político 2014.

Análisis temático

Los discursos políticos interactúan constantemente en la dinámica de la realidad social que supone procesos discursivos que responden a las líneas de acción política de cada gobernante. Como recurso discursivo utiliza de manera general un lenguaje no sexista, recordar que lo que no se nombra no existe o se le da un carácter de excepción:

Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes...

A Legisladoras y Legisladores Federales...

Señoras y señores...

Hoy, las niñas y niños y adolescentes de México...

La ausencia de formas femeninas en diferentes niveles del discurso gira en torno a la necesidad de adecuar los usos lingüísticos a la realidad. Los contextos de uso de

la lengua tienen influencia en la transmisión de ideologías, por lo que el lenguaje inclusivo o no sexista busca romper miradas androcéntricas a través de la elección de términos y expresiones plurales o singulares que den visibilidad al género masculino como universal. No obstante, como regla general de casi todos los enunciadore s de discursos políticos, lo combina con el masculino genérico:

A Diputados Federales.

...y, por supuesto, los propios adolescentes.

La estrategia considera a los jóvenes como sujetos...

...busca incidir positivamente en la vida de los mexicanos...

...oportunidades para que los jóvenes puedan tener un mejor futuro.

Los representantes políticos adecúan su discurso según el contexto donde tiene lugar y como este tipo de lenguaje no sexista está asociado no siempre de forma positiva a las demandas del movimiento feminista y no cuenta con el apoyo de la Real Academia de la Lengua Española, es poco usado. En la mayoría de las ocasiones en las que se hace uso de este lenguaje inclusivo se tiende a combinar con el lenguaje sexista con independencia de las personas que se encuentren presentes. Conviene distinguir que las personas le dan al género gramatical femenino y masculino el mismo significado que al género como construcción sociocultural. Es decir, los prejuicios sociales van a acompañar a los géneros gramaticales y el resultado es la ausencia de uno u otro género del contenido del mensaje²⁷⁶. Otro elemento que se puede observar en este discurso de EPN es la utilización de artículos que hacen esa distinción de género. De este modo, en vez de decir los jóvenes en el último fragmento que ubicamos en el apartado anterior, se podría decir la juventud. Así se cambia el artículo seguido de un sustantivo neutro y varía el significado de lo que se quiere decir, es más incluyente.

En relación con la frecuencia de palabras, la nube de palabras identifica las palabras más usadas en este discurso, donde se encuentran sobre todo estrategia (12), poder (10), vida (9), salud (7), madre (6) y prevención (5). Este tipo de medio es útil

²⁷⁶ Lagares Carretero, María del Carmen, *El lenguaje inclusivo en el discurso político español. Un análisis del lenguaje de los políticos españoles antes y después de una campaña electoral*, Stockholm, Stockholms Universitet, 2018.

agregamos combinaciones de tres o más palabras, podemos comprender de forma sintética de lo que este discurso aborda de forma general.

Tabla 6: Combinaciones de tres o más palabras en la presentación de la ENAPEA

Combinación de palabra	Frecuencia	Combinación de palabra	Frecuencia
embarazos en adolescentes	4	plan de acción	1
prevención del embarazo	3	entorno de derechos	1
embarazo no planificado	3	oportunidades de educación	1
calidad de vida	2	salud sexual y reproductiva	1
proyecto de vida	2	perspectiva de género	1
prevención de la violencia	1	curso de vida	1
acceso a información	1	espacios de participación	1

Fuente: Elaboración propia con Excel según resultados del software MAXQDA.

Este tipo de combinaciones tiene como objetivo describir un nuevo fenómeno que combina los rasgos de dos cosas existentes. Esta herramienta de visualización permite resumir lo que el enunciador presenta delineando segmentos de datos para encontrar vínculos que, sin leer todo el contenido del discurso, nos dice su idea general.

Sobre la relación de códigos la religión, el sistema y la educación como dispositivos de control social son los que más se interseccionan. Asimismo, se muestra la estrecha relación entre religión y educación.

Gráfico 13: Intersección de códigos en la presentación de la ENAPEA



Fuente: elaboración propia con el software MAXQDA.

La religión es en sí misma una institución educativa y socializadora, es parte de la historia y la cultura de todas las sociedades. Según el sociólogo G. Lenski, es “un sistema compartido de creencias y prácticas asociadas, que se articulan en torno a la naturaleza de las fuerzas que configuran el destino de los seres humanos”²⁷⁸. Por su parte, el antropólogo Clifford Geertz propone una definición alternativa:

“La religión es un sistema de símbolos que obra para establecer vigorosos, penetrantes y duraderos estados anímicos y motivaciones en los hombres, formulando concepciones de un orden general de existencia y revistiendo estas concepciones con una aureola de efectividad tal que los estados anímicos y motivaciones parezcan de un realismo único”²⁷⁹.

A pesar de los diversos usos del término, la religión engloba tradiciones, culturas, instituciones, historia, mitología, fe y credos, la explicación de fundamentos, el establecimiento de doctrinas y la comunicación. Aunque en la mayoría de los países se observa el laicismo del Estado, todavía la religión en muchos países puede actuar con una enorme influencia en los poderes públicos. Con la evolución de las sociedades, las religiones también se han ido transformando, pero siguen asumiendo liderazgos importantes en los procesos e instituciones socializadoras. Los sociólogos Weber²⁸⁰ y Durkheim²⁸¹ decían que la religión era una gran fuerza racionalizadora y que era esencial para la vida social de los pueblos, por lo que se reproducía y transformaba constantemente. En este marco la educación juega un papel básico, aunque no es menos cierto que se ha visto afectada por la pérdida relativa de feligresía, la competitividad con nuevos movimientos religiosos, la pérdida de control institucional sobre laicos o fieles que afecta a todas las instituciones religiosas, las tendencias secularizadoras que relativizan o minimizan las influencias de las instituciones religiosas en sus prácticas políticas y en sus

²⁷⁸ Lenski, Gerhard, *El Factor Religioso. Una encuesta sociológica*, Barcelona, Ed. Labor, 1967, p. 316.

²⁷⁹ Geertz, Clifford, *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa Editorial, 1983, p. 89.

²⁸⁰ Weber, Max, *Economía y Sociedad*, nueva edición revisada, comentada y anotada, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.

²⁸¹ Durkheim, Emile, *Las formas elementales de la vida religiosa*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

decisiones sobre salud sexual y reproductiva, así como la vitalidad de las formas de religiosidad popular²⁸².

Aún con este debilitamiento de la religiosidad en la actualidad, sobre todo la Iglesia católica ha cobrado notoriedad pública como agente de resistencia conservador (e incluso fundamentalista), que niega y resiste cualquier tipo de propuesta inclusiva, plural o progresista”²⁸³. En este marco, los gobiernos y partidos políticos frente a los grupos religiosos como agentes sociopolíticos, están recurriendo a articulaciones para lograr mayor visibilidad y apoyo de diversos sectores de la sociedad. Pero si se analizan las agendas de estas iglesias y grupos religiosos con los que se están colaborando las fuerzas políticas, se encuentran temáticas que forman parte de los dispositivos de control social de la sexualidad: “la defensa de la familia tradicional frente a la aprobación de legislaciones a favor del matrimonio igualitario, el resguardo de la educación sexual en el seno de la familia frente al avance del Estado en la materia de y la defensa de la vida frente al aborto”²⁸⁴.

La relación entre religión y educación tiene en cuenta la asimilación subjetiva e intersubjetiva de marcos explicativos acerca de la realidad, el lugar de los sujetos sociales y las colectividades.

Otras características del discurso político de EPN en la presentación de la ENAPEA son:

- Uso predominante del nosotros como primera persona del plural

Aquí se encuentra el nosotros inclusivo que es cuando se incorpora a la audiencia como participante discursivo. Esta estrategia (subrayada en negrita en los fragmentos) permite la construcción de un diálogo entre pares para que la audiencia se vea comprometida con el actor que enuncia el discurso político y lograr una relación solidaria.

En pocas palabras, **tenemos que** avanzar y erradicar la cultura machista que agrava esta problemática social.

²⁸² Pérez-Rayón, Nora, “El fenómeno religioso y su importancia para el análisis de la realidad sociopolítica cotidiana”, *El Cotidiano*, núm. 156, julio-agosto de 2009, pp. 345-356.

²⁸³ Panotto, Nicolás, *Religiones, política y Estado laico: Nuevos acercamientos para el contexto latinoamericano*, 3ra. ed., Chile, Editorial GEMRIP, 2017, p. 6.

²⁸⁴ *Ibidem*, p. 23.

Todos los aquí reunidos **debemos redoblar** esfuerzos, como lo estamos comprometiendo, para respaldar a nuestros adolescentes.

...antes **debemos alentarlos** a prepararse, a estudiar y trabajar para ser independientes y estar en posibilidad, entonces, de formar su propia familia con responsabilidad.

Este tipo de acciones cognitivas busca difuminar la responsabilidad de los contenidos de las afirmaciones para darle un mayor peso argumentativo. Es decir, se trata de que la audiencia concuerde con la persona que emite el mensaje pero que a la vez no se le adjudique a él la responsabilidad de la acción que se pretende impulsar.

- Uso de la tercera persona

En este sentido se emplea la apelación directa, despersonalización que le permite al autor del discurso implicarse menos en el tema que plantea, lo que demuestra cautela. Este recurso presupone una identificación entre el hablante y el destinatario del mensaje, donde existe una gradación de lo colectivo-indefinido. En el caso de la referencia directa a un colectivo indeterminado, se utilizan sobre todo pronombres o adjetivos indeterminados como quienes²⁸⁵. Su fin es no determinar al sujeto de la acción, esto es, diluir responsabilidades.

...**quienes** participaron justamente en definir cuáles serán las acciones que tomaremos...

Por su parte, la referencia directa a un colectivo determinado, utiliza sintagmas nominales en singular o en plural para referirse a un sujeto colectivo y asignarle responsabilidades para diferenciarlos de otros grupos.

Las niñas, niños y adolescentes... son nuestro presente y en ellos está confiado el que sean mañana actores protagónicos de un mejor mañana para México.

...que les permitan a **los jóvenes** tomar decisiones responsables.

Los varones también son parte esencial del ejercicio de la sexualidad responsable.

- Uso de la voz oficial

Este tipo de voz discursiva es empleada, en este caso, para ganar oficialidad y legitimar lo que se presenta o a lo que se compromete el personaje político. La efectividad en la transmisión de sus mensajes depende en buena medida del uso correcto del tipo de voz y los recursos expresivos que se emplean.

²⁸⁵ García Romero, Marisol, "Análisis de las personas del discurso en ensayos escolares", *Didáctica Lengua y Literatura*, vol. 16, 2004, pp. 89-103.

Ante esta realidad es que instruí, como lo dijera el Secretario de Gobernación, a distintas dependencias e instituciones del Gobierno de la República, a elaborar la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes.

La estrategia que hoy presentamos está basada en ocho ejes rectores. Déjenme enunciarlos muy brevemente, porque básicamente refieren un trabajo conjunto entre distintas dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

- Empleo del plural mayestático

En este caso, Peña Nieto de forma indirecta con la voz presidencial cita las voces de otros actores discursivos cuando se incluye en un nosotros colectivo (subrayado el ejemplo en negrita):

Del bienestar actual de nuestros jóvenes, depende el futuro bienestar de **nuestro país**. Si nuestros menores crecen en un entorno de derechos y oportunidades como ciudadanos, podrán desarrollarse plenamente y aportar más a la grandeza de **nuestro país**.

El resultado de todo este esfuerzo y de todo ese trabajo, es una Estrategia Integral que incorpora experiencias internacionales y las mejores prácticas que se han implementado en **nuestro país**.

- Uso del infinitivo

Este tipo de tiempo verbal en lugar de perífrasis de futuro o futuro simple indica las acciones que el mandatario promete realizar pero que no se definen con claridad. En este discurso en particular se pueden identificar los siguientes verbos con esta característica: prevenir, reducir, construir, comunicar, avanzar, erradicar, incidir, reconocer, entre otros.

- Autoimagen para ensalzar su gestión

Este rasgo tiene como fin fomentar el autoelogio para realzar una supuesta gestión gubernamental eficaz.

El resultado de todo este esfuerzo y de todo ese trabajo, es una Estrategia Integral que incorpora experiencias internacionales y las mejores prácticas que se han implementado en nuestro país. Sus objetivos son, como aquí lo pudimos apreciar en el video que fue presentado, que es un objetivo ambicioso, reducir en 50 por ciento la tasa de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años, para el año 2030. Pareciera lejano, pero es claro que como apreciamos el comportamiento en la fecundidad de mujeres en el pasado, alcanzar esta meta significará un esfuerzo redoblado para, realmente, asegurar que en el 2030, no tan lejano, estamos a 15 años, realmente podamos reducir al 50 por ciento esta fecundidad entre mujeres o adolescentes entre 15 y 19 años. Y que no haya embarazos, esto es algo que también nos proponemos, que para esa fecha deje de haber embarazos en niñas de 14 años o menos.

- Uso mayor de un lenguaje especializado (parecer experto) combinado con elementos emocionales

Este tipo de lenguaje utiliza términos específicos acerca de la materia de la que habla. Se define además por su objetividad, claridad y exactitud, en su finalidad, es un instrumento de poder. En última instancia, hace que EPN parezca experto al mencionar datos y recurrir a instituciones públicas para darle veracidad al contenido. Cabe destacar que esto no quiere decir que Peña Nieto emplee un léxico técnico que haga incomprendible el discurso. Lo combina con elementos emocionales como estrategia para aportarle mayores niveles de subjetividad a lo que dice. Por ejemplo, cuando se refiere al embarazo no planificado en adolescentes utiliza palabras del discurso de los derechos humanos que se refiere a los derechos sexuales y reproductivos, en este caso, a la adolescencia como etapa de la vida donde existen mayores complicaciones pre y pos parto además de las consecuencias sociales para las futuras madres y padres. Para darle mayor connotación a sus palabras emplea la siguiente frase:

Literalmente son niñas criando niños, cuando deberían o podrían estar mejor estudiando, divirtiéndose y disfrutando su infancia.

En la búsqueda de esa precisión que le aporta cierta experticia a su discurso político es que EPN hace uso de datos estadísticos presentados por instituciones públicas autorizadas y legitimadas socialmente. Esta peculiaridad le da mayor veracidad a lo que dice, sobre todo frente al tipo de audiencia ante la que pronuncia su discurso político (lo que analizaremos más adelante). Por ejemplo,

De acuerdo a cifras dadas a conocer por INEGI, la proporción de nacimientos en madres menores de 20 años, había venido disminuyendo en el país hasta llegar a un mínimo de 16.3 por ciento en 1997.

Sin embargo, desde entonces, nuevamente empezó a incrementarse hasta llegar a 19.4 por ciento en 2012.

Como aquí ya se ha señalado, en 2013 prácticamente 467 mil mujeres menores de 20 años, tuvieron un bebé; esto es casi uno de cada cinco nacimientos y más preocupante aún, es que esta cifra incluye cerca de 11 mil niñas de 10 a 14 años de edad, que se convirtieron en madres tan solo en ese año.

Como se puede observar, el mandatario con este tipo de lenguaje más técnico emplea términos ya definidos y que son generalmente aceptados. De igual manera, mantiene una coherencia terminológica. Si unimos el fragmento anterior con el que se presenta ahora que están en partes separadas del discurso, se puede ver esta característica:

Sus objetivos son, como aquí lo pudimos apreciar en el video que fue presentado, que es un objetivo ambicioso, reducir en 50 por ciento la tasa de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años, para el año 2030.

Pareciera lejano, pero es claro que como apreciamos el comportamiento en la fecundidad de mujeres en el pasado, alcanzar esta meta significará un esfuerzo redoblado para, realmente, asegurar que en el 2030, no tan lejano, estamos a 15 años, realmente podamos reducir al 50 por ciento esta fecundidad entre mujeres o adolescentes entre 15 y 19 años.

Y que no haya embarazos, esto es algo que también nos proponemos, que para esa fecha deje de haber embarazos en niñas de 14 años o menos.

Para aportarle elementos subjetivos que le puedan llegar además a otras partes del público, es que Peña Nieto combina este tipo de lenguaje con el uso de adjetivos para potenciar un contenido que construye mayores niveles de subjetividad en la audiencia. El adjetivo es una palabra que aporta información, le aporta un sentido calificativo a los hechos o cosas que se quiere transmitir. Dentro del acto del habla, el adjetivo cumple con funciones específicas como como calificar o clasificar con objetividad el referente, lo define. En este caso, los adjetivos que se usan en el discurso reflejan las cualidades que socialmente se le dan a sujetos y procesos de la realidad:

Las niñas, niños y adolescentes, como aquí se ha dicho, son el rostro del México joven y dinámico que hoy es nuestra Nación. Son, también, la esperanza de un mejor mañana...

Son nuestro presente y en ellos está confiado el que sean mañana actores protagónicos de un mejor mañana para México.

Este tipo de estrategia, la adjetivación, crea significados y, en este particular, busca dar la imagen de la importancia que tiene para el sujeto político la construcción de una sociedad igualitaria y más justa. Esta construcción de un cuerpo adjetivado busca ordenar un sistema de creencias desde la política y la posibilidad de que la agenda gubernamental trabaja en pos de la democracia y la equidad.

Tipo de discurso

De manera general, se presenta un tipo de discurso informativo. Las estrategias de construcción de la narrativa varían de un discurso a otro, este en particular está enfocado en dar a conocer cierta información, tal es el caso de este discurso prestado por el entonces presidente EPN como funcionario público para informar a la ciudadanía y a otros funcionarios del Estado sobre iniciativas llevadas a cabo como parte de su gestión. Como se pudo ver en el análisis temático, una de las

características de estos discursos es que usa un lenguaje más impersonal y la tercera persona en las expresiones del disertante.

Una particularidad es que combina este discurso informativo con elementos expositivos y argumentativos. En el primer caso, busca exponer de manera clara una temática y sus puntos de vista y, en el segundo, se enfoca a convencer al receptor de las ideas que se presentan. Para ello, usa un lenguaje lógico que suena convincente sobre la tesis que se expone. Esta combinación de narrativas implica que se toma una postura y, por lo tanto, genera mayor subjetividad y valoración. Por el tipo de tema que aborda, se puede decir que es un discurso liberal de reconocimiento de derechos.

Como se ha señalado en otros apartados, este tipo de discursos reflexiona sobre el reconocimiento político de ciertos grupos que históricamente han tenido poca visualización en las políticas públicas. Este discurso de los derechos es, sobre todo, una estrategia política que aboga por un cambio social que, gracias a este tipo de discurso, pareciera posible al margen del ordenamiento jurídico, las fuerzas conservadoras y los ejes de estratificación social.

Análisis ideológico

Como se expuso en el análisis temático, EPN utiliza una coherencia terminológica con el fin de perseguir objetividad y precisión. El valor denotativo de sus palabras está basado, más que en una gramática propia, en un vocabulario más técnico con el que intenta conectar con la audiencia. Es por esto, que la forma de transmitir el mensaje mediante datos concretos, tiene una finalidad práctica inmediata. Conviene recordar que la audiencia a la que se dirige EPN son funcionarios públicos, autoridades del gobierno, académicos e investigadores, especialistas y representantes de organizaciones de la sociedad civil. De aquí que la estructura de este discurso político es más clara en su construcción que otros textos. Para lograr su fin, se divide en la presentación del tema, una introducción donde se presenta el estado actual de la cuestión, un desarrollo que consta del teorema (la verdad que se pretende demostrar) y una conclusión. Para esto, el discurso combina lo informativo con la argumentación y la exposición.

Estos elementos dan cuenta de la importancia de la construcción de los discursos según la audiencia y el objetivo a conseguir con la disertación. En este apartado se hace un análisis más exhaustivo de lo que enuncia Peña Nieto, a partir de lo recogido con anterioridad. Se puede observar que propone una estrategia integral para prevenir el embarazo en la adolescencia que parte de una iniciativa presidencial. Para una mejor comprensión, se ubicará por puntos los elementos que no deja claro en su discurso con respecto a esta problemática social, los que generan controversia, así como los avances y limitaciones de esta iniciativa según lo que él ubica en su discurso y a los que les da una connotación particular solo por mencionarlos (no un análisis de la iniciativa como tal). Es decir, cuando se presenta una información, la persona que enuncia el discurso siempre menciona aquellas cosas que quiere resaltar más, las que según su apreciación tienen mayor jerarquía. De aquí que puedan existir propuestas y acciones en la estrategia como tal que EPN no mencione pero que son cruciales para llevar a cabo los objetivos de la misma, aunque él no las identifique en su oratoria.

1. Aunque presenta una Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes incluye a niñas, niños y jóvenes como parte de su discurso.

Hay que tener en cuenta que estas son grupos etarios que demográfica y socialmente tienen características diferentes, por lo que primero se debe identificar el público meta de la estrategia porque las acciones deben estar enfocadas al tipo de población que se propone. Si se analiza el título de esta estrategia no cabe duda que está dirigida a adolescentes, pero en el cuerpo del discurso el mandatario se refiere a todas estas poblaciones que se han mencionado.

Creo que ambos han sido claros exponentes realmente, de la necesidad que hay entre **la juventud**, sobre todo de **la juventud adolescente**, de estar mejor informada, de tener mayor acceso a información...

Contar, como Rafael hace un momento lo demandaba, con información, educación, servicios de salud de calidad, que les permitan a **los jóvenes** tomar decisiones responsables.

La estrategia fomenta el desarrollo de habilidades en **los menores**...

La estrategia considera a **los jóvenes** como sujetos de su propio desarrollo...

Estoy seguro que todos compartimos el deseo de **que las niñas, niños y adolescentes** de México tengan las mejores condiciones para empezar a construir, desde temprana edad, su propio proyecto de vida.

Según la UNICEF, la adolescencia como etapa de la vida se produce entre los 10 y 19 años y se divide en tres fases: adolescencia temprana (10 a 13 años), mediana (14-16) y tardía (17-19). Es un período de transición hacia la edad adulta que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, condicionada por diversos procesos biológicos y psicológicos.

Según los diversos abordajes disciplinares, estas etapas se trabajan de forma diferenciada por sus múltiples características. Incluirlas como parte de un mismo discurso denota que no hay una claridad en su abordaje teórico. Las nociones sobre niñez, adolescencia y juventud corresponden a una construcción social, histórica, cultural y relacional que se interrelacionan pero que tienen diferentes bases. Es por esto que resulta necesario que las estrategias que se construyan para su atención tengan en cuenta las características de cada etapa para poder influir de forma saludable. Analíticamente, esta diferenciación por etapas hace que las políticas públicas, programas, acciones y servicios sean de calidad y logren resultados certeros. Invertir en adolescencia no conlleva los mismos compromisos que en la infancia y la juventud porque representan momentos disímiles para desarrollar competencias y habilidades claves.

La importancia de definir el grupo como población meta al que se dirige una acción es clave, por ejemplo:

La estrategia fomenta el desarrollo de habilidades en los menores, a fin de que puedan definir sus metas de largo plazo, y actuar con sentido de responsabilidad y cuidando de su salud.

En este fragmento, EPN vuelve a utilizar el masculino genérico para dar cuenta por igual de niños y niñas. Pero lo más importante es que afirma que un cuarto eje de la estrategia, que es curso de vida y proyecto de vida, está enfocado en que esta población pueda definir sus metas a largo plazo, actuar con responsabilidad y cuidar su salud. Es por esto que hay que tener cuidado con qué población se va a trabajar y el discurso político debería ser preciso en este sentido. Como se ha dicho, las características de estos grupos etarios son diferentes porque en su base está la etapa de la vida que lo configura. La infancia es de un valor incuestionable para la

trayectoria de vida de cualquier persona porque se crean las bases que habilitan al ser humano para enfrentar la adultez. Si bien es cierto que en esta etapa se desarrollan múltiples habilidades, se interacciona con otras personas, se apropia del lenguaje, se desarrolla la esfera afectiva, entre otras características, no se le pueden adjudicar prácticas para las cuales esta población no está preparada.

La forma de presentar el contenido en este discurso político visualiza la necesidad de llenar vacíos, de unificar criterios y de definir los elementos indispensables que deben estar presentes en la EIS. Cuando una figura de autoridad como el presidente dispone de este tipo de discurso debe tener en cuenta que existe una variedad de conceptos, enfoques, grupos beneficiarios y modalidades para enfocar la EIS pero que todos ellos encierran significados diversos. Al usar un lenguaje más técnico por el tipo de discurso que se pronuncia hay que tener cuidado en no producir y reproducir distorsiones en la interpretación.

2. Utiliza indistintamente diferente terminología para referirse al embarazo en la adolescencia.

...este esfuerzo para presentar este plan de acción contra el **embarazo entre los adolescentes**.

El **embarazo no planificado en adolescentes** es uno de estos retos, que afecta el desarrollo humano de nuestra población.

Los **embarazos no planificados** ponen en riesgo la salud de la madre y de su bebé...

...acciones que tomaremos de forma conjunta para prevenir los **embarazos en adolescentes**.

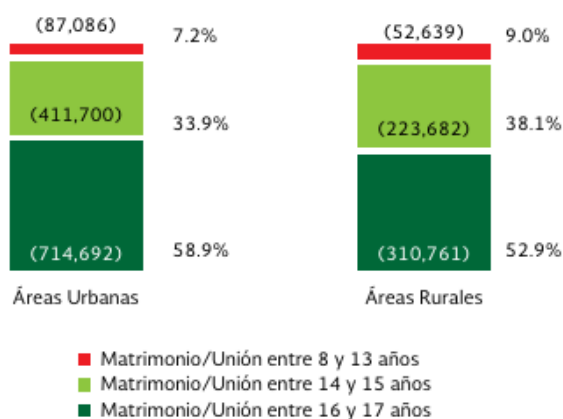
Evitar el **embarazo no planificado en adolescentes**...

El embarazo en la adolescencia es aquel que ocurre en mujeres menores de 20 años y que es considerado por la OMS como un embarazo de riesgo, en el que se afecta la salud de la madre y del embrión en desarrollo. Dentro de las posibles causas que influyen en la aparición de estos embarazos están la pobre o nula educación sexual, las cuestiones de género, la doble moral sexual, la baja autoestima, el acceso limitado a servicios especializados de salud sexual y reproductiva, la escasa prevención con que se lleva a cabo las prácticas sexuales, el bajo uso de métodos anticonceptivos seguros, la edad de la primera experiencia sexual y el nivel socioeconómico.

En este contexto, aunque la mayoría de los embarazos en adolescentes son no planificados o no deseados, no se puede obviar que en el caso de América Latina y de México particularmente, los altos índices de matrimonio a edad temprana tienen relación con la pobreza, la violencia de género, la falta de oportunidades educacionales y de empleo, pero también con costumbres familiares y la idea de que lo más importante para las jóvenes es su función en la familia como esposa y madre. Esto repercute en que es clave cuando se habla de embarazo en la adolescencia no acotarlo solo a embarazo no planificado (o no deseado) porque deja de lado la población casada y en unión libre que, por su afiliación religiosa o convicciones personales, el embarazo forma parte de su ideal reproductivo y configuración familiar.

Para ilustrar mejor, en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica del 2014 se identificó que los ideales reproductivos para las adolescentes de 15 a 19 años el promedio se colocó en 2.3 hijos. Mientras, la proporción de adolescentes de esa misma edad en unión libre representaron 15 de cada 100²⁸⁶. Aunque para el 2015 en la mayoría del país (27 entidades federativas) se contemplaban los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio, en el siguiente gráfico se puede ver la distribución porcentual por edad al matrimonio o unión infantil del grupo de 8 a 17 años por área rural y urbana.

Gráfico 14: Distribución por edad al matrimonio en México, grupo etario 8-17 años



Fuente: Elaboración propia con base en la ENADID 2014.

²⁸⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica ENADID 2014*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Consejo Nacional de Población, 2015.

Incluso, en el primer fragmento que se ejemplifica se puede ver cómo EPN utiliza el término *embarazo entre los adolescentes*. Aquí quiero recalcar el uso del artículo *los* como identificador del sustantivo *adolescentes* y que indica su género gramatical. En este caso, como ya se ha abordado con anterioridad, se incluye al género femenino y masculino por igual en el masculino genérico. El uso genérico del masculino se basa en su condición de término no marcado que alude a ambos sexos socialmente, al contrario del femenino que no se usa para aludir conjuntamente a ambos sexos. El embarazo en la adolescencia es una problemática social en la que influyen múltiples factores, sobre todo, porque así sea planificado o no, algunos son producto de violencia física, simbólica, psicológica y económica. Esto da cuenta de la importancia de un abordaje integral, conviene subrayar lo que ya se ha delineado, lo que no se dice es como si no existiera.

3. EPN le adjudica a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes la responsabilidad de la disminución de este fenómeno.

Este punto se relaciona con el anterior, ya que el presidente aporta pocos elementos que realmente apoyen esta información. Si bien toca un tema muy complejo, es un discurso muy escueto y, por lo tanto, no presenta objetivos bien definidos que le permitan afirmar esto.

Sus objetivos son, como aquí lo pudimos apreciar en el video que fue presentado, que es un objetivo ambicioso, reducir en 50 por ciento la tasa de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años, para el año 2030. Pareciera lejano, pero es claro que como apreciamos el comportamiento en la fecundidad de mujeres en el pasado, alcanzar esta meta significará un esfuerzo redoblado para, realmente, asegurar que en el 2030, no tan lejano, estamos a 15 años, realmente podamos reducir al 50 por ciento esta fecundidad entre mujeres o adolescentes entre 15 y 19 años.

Otra cosa que obviamente no se incluye en el discurso, por la implicación que tiene, es el tema presupuesto y cómo es utilizado en la práctica. Muchas de este tipo de estrategias se quedan en un diseño muy abarcador que no tienen en cuenta cuestiones como la territorialidad, los recursos asignados en comparación con su destino real, la corrupción, entre otras. Coloquialmente se dice que el papel lo aguanta todo y este es un vivo ejemplo, una cosa es lo que se propone y otra cómo se implementa.

Por ejemplo, a un año de entrar en vigor la ENAPEA, las Redes de Mujeres Indígenas Jóvenes y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB) que

trabajan en estados con una alta incidencia de embarazos en adolescentes como Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Campeche y Yucatán, investigaron a través de plataformas de acceso a la información acerca del presupuesto destinado a dicha prioridad entre la red interinstitucional. El resultado fue que el recurso consignado era de cero pesos, o sea, carecían de dinero porque no existía claridad en las dependencias destinadas a llevar a cabo acciones en favor de la Estrategia. Obtuvieron además que no eran públicos los documentos referentes al gasto destinado a su implementación y evaluación ni los recursos que se destinaban a las dependencias federales. Se documentó una reducción del presupuesto público de casi la mitad destinado a la coordinación interinstitucional, faltas en la relación directa de los rubros con los objetivos de la estrategia y se dejaron fuera a grupos etarios como al de 10 a 12 años, pese a que dentro de la estrategia se la considera un grupo prioritario²⁸⁷.

4. Uso limitado de algunos conceptos como el de perspectiva de género.

Tercero: Perspectiva de género. Evitar el embarazo no planificado en adolescentes no puede ser sólo una responsabilidad de las mujeres. Los varones también son parte esencial del ejercicio de la sexualidad responsable.

La perspectiva de género es más que mencionar o incluir a los hombres como grupo social en los discursos. Es una categoría analítica y política que devela la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los hombres y que permite ver y denunciar los modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heterosexualidad obligatoria. La comunicación es una herramienta para el cambio social, por lo que es clave la capacitación y la facilitación de herramientas y recursos para que las informaciones que se generan tengan una base científica. Si bien es importante mencionar a los hombres (no varones porque este término tiene menos carga subjetiva) como responsables del ejercicio de una sexualidad responsable, no haría falta hacer esta distinción porque ya se incluyen como parte de la población meta en la prevención del embarazo en la adolescencia.

²⁸⁷ Morales Celaya, Anadshieli, *Sin transparencia y claridad presupuesto designado a la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente*, México, Letra S, 24 de febrero de 2017, disponible en <https://www.letraese.org.mx/sin-transparencia-y-claridad-presupuesto-designado-a-la-estrategia-nacional-de-prevencion-del-embarazo-adolescente/>.

Si se analiza de forma aislada este fragmento no llama la atención porque el mencionar a los hombres forma parte de incluirlos como responsables de esta problemática social. Sin embargo, si vemos los próximos fragmentos pareciera que mencionar a los varones, término que usa EPN, es más una estrategia discursiva. Además, solo presenta datos que se refieren a la fecundidad femenina y no ubica al género masculino en sus diferentes etapas de vida como parte de este fenómeno.

El embarazo no planificado en adolescentes es uno de estos retos, que afecta el desarrollo humano de nuestra población.

De acuerdo a cifras dadas a conocer por INEGI, la proporción de nacimientos en madres menores de 20 años, había venido disminuyendo en el país hasta llegar a un mínimo de 16.3 por ciento en 1997.

Sin embargo, desde entonces, nuevamente empezó a incrementarse hasta llegar a 19.4 por ciento en 2012.

Como aquí ya se ha señalado, en 2013 prácticamente 467 mil mujeres menores de 20 años, tuvieron un bebé; esto es casi uno de cada cinco nacimientos y más preocupante aún, es que esta cifra incluye cerca de 11 mil niñas de 10 a 14 años de edad, que se convirtieron en madres tan solo en ese año.

Literalmente son niñas criando niños, cuando deberían o podrían estar mejor estudiando, divirtiéndose y disfrutando su infancia.

Los embarazos no planificados ponen en riesgo la salud de la madre y de su bebé, y en la gran mayoría de los casos, alteran su proyecto de vida, ya que reducen sus oportunidades de educación, trabajo, ingresos y superación personal.

Sus objetivos son, como aquí lo pudimos apreciar en el video que fue presentado, que es un objetivo ambicioso, reducir en 50 por ciento la tasa de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años, para el año 2030.

Pareciera lejano, pero es claro que como apreciamos el comportamiento en la fecundidad de mujeres en el pasado, alcanzar esta meta significará un esfuerzo redoblado para, realmente, asegurar que en el 2030, no tan lejano, estamos a 15 años, realmente podamos reducir al 50 por ciento esta fecundidad entre mujeres o adolescentes entre 15 y 19 años.

Y que no haya embarazos, esto es algo que también nos proponemos, que para esa fecha deje de haber embarazos en niñas de 14 años o menos.

Como se puede ver solo existe mención a la madre y a las adolescentes embarazadas, así como las consecuencias que trae consigo. En el único fragmento en el que se hace mención al género masculino es al final del discurso:

Nuestros menores tienen varios años por delante para convertirse en madres y padres...

5. Pareciera que desconoce el tema religioso como elemento esencial para la eficacia de la estrategia que propone.

Cuando se diseña e implementan programas o acciones para incidir en las poblaciones se deben personalizar según las características sociales más relevantes del contexto. México tiene una gran diversidad religiosa donde según datos del INEGI para el censo del 2010, ocho de cada diez personas en el país (82.72%) declararon ser católicas poniendo a México como el segundo país con más católicos, según términos absolutos. Además, una de cada diez personas (9.73%) pertenecía a alguna iglesia cristiana distinta a la católica y la diversidad religiosa fuera del ámbito cristiano era acotada (0.16% de la población). Lo cual incluyó a las personas judías, musulmanas, budistas e hinduistas, entre otras²⁸⁸.

En este sentido, el Vaticano y la Iglesia católica mexicana han sido una fuerza de oposición con respecto a la práctica de control de la fecundidad. Esto se debe a que va en contra de la construcción del discurso magisterial en torno a la pareja católica, la procreación y la familia. De esta manera, el catolicismo es una institución que influye de manera directa e indirecta en la fecundidad. Si bien a nivel nacional se constata un aumento en el uso de métodos anticonceptivos modernos y una disminución en el uso de métodos naturales, numéricamente la religión católica continúa ocupando un lugar destacado en la distribución de los grupos religiosos en México, por lo que desempeña un papel muy importante en las discusiones sobre sexualidad y reproducción. En este marco, es que una estrategia de este tipo propuesta como iniciativa presidencial, debería hacer mención al tema de la afiliación religiosa o identificarlo específicamente como parte de las instituciones que forman parte de su intersectorialidad.

Merece la pena subrayar que siendo un tema tan controversial en el país Peña Nieto no toque la interrupción voluntaria del embarazo, quizás por su controversialidad es que no lo hace. Si bien esta es una estrategia de prevención y el aborto en México es penalizado en casi todo el país, en una etapa de la vida como la adolescencia abordar el tema de la IVE y el aborto forma parte también de la prevención. Aquí pasa lo mismo que la inclusión del tema del placer en los contenidos sobre EIS. Por muchos años, incluso en la actualidad, ha sido un tema tabú y la mayoría de los

²⁸⁸ Censo de Población y Vivienda 2010, *Perfil sociodemográfico de jóvenes*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2014.

programas de EIS no lo incluyen por considerarlo menos importante o por prejuicios. Es cierto que en un discurso político sería imposible abordar detallado todos los temas que incluye la estrategia que se propone, pero con una estructura más coherente del mismo hubiera sido posible identificar aquellos tópicos más controversiales y que una figura de autoridad, como el jefe del poder ejecutivo, le aporta mayor legitimidad.

Una estrategia de prevención es principalmente educativa, aunque resulta poco coherente que se haga mención a esta temática una sola vez en todo el discurso:

Segundo eje se refiere a la ciudadanía y a la salud sexual y reproductiva.

Contar, como Rafael hace un momento lo demandaba, con **información, educación,** servicios de salud de calidad, que les permitan a los jóvenes tomar decisiones responsables.

Una educación integral de la sexualidad permite la prevención de embarazos en la adolescencia y la práctica del aborto inseguro mediante el uso de métodos anticonceptivos eficaces incluida la anticoncepción de urgencia, así como la prestación de servicios legales de aborto seguro. Hacer mención a esto en el contexto mexicano es imprescindible ante la situación de los abortos clandestinos en todo el país (recordar que en ese año solo en la CDMX era permitida esta práctica), los altos índices de violencia de género, el matrimonio precoz, la deserción escolar, el alza de las tasas de fecundidad adolescente y la existencia de altos porcentajes de madres y padres solteros en el país.

El lenguaje que hace uso Peña Nieto lo hace ver como un político pragmático con ciertas limitaciones en el campo del saber que pretende llevar al debate público. Esto tiene grandes implicaciones para las funciones de su cargo pues parece que presenta un guion fabricado que no da lugar a la improvisación. Su discurso político presenta una esquematización a partir de la cual construye la representación de un fenómeno social o un sujeto. El exceso de formalidad en su lenguaje es parte de su estrategia de comunicación política.

- ***Discurso en la celebración del Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia***

Link de descarga: <https://www.gob.mx/ejn/prensa/palabras-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-enrique-pena-nieto-en-la-celebracion-del-dia-nacional-de-la-lucha-contra-la-homofobia?idiom=es>

Relación texto-contexto

Al hablar en el Día Internacional de la Lucha Contra la Homofobia (DNLCH), el presidente Enrique Peña Nieto anunció que había firmado una iniciativa para enmendar el artículo cuarto de la Constitución, con objeto de reflejar claramente la opinión de la SCJN y reconocer como un derecho humano que las personas pueden contraer matrimonio sin ningún tipo de discriminación. Con la decisión del presidente, México iba a avanzar en convertirse en el quinto país de América Latina que legalizaría el matrimonio entre personas del mismo sexo en todo el país, lo cual no ocurrió. El anuncio recibió el respaldo del activismo LGBT y de organismos internacionales pero la crítica de la jerarquía eclesiástica. Para llevar a cabo su propuesta, Peña Nieto también presentó una propuesta para hacer los cambios pertinentes en el Código Civil, sin embargo, en noviembre de ese año la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados rechazó su iniciativa por 19 votos por ocho en contra. La iniciativa propuesta por EPN tuvo reacciones del grupo conservador religioso Frente Nacional por la Familia (FNF) en varios estados del país.

El FNF se consolidó con una convocatoria nacional a marchar en defensa de la familia y contra los avances en materia de reconocimiento de derechos de la diversidad sexual. Liderada por la Iglesia católica mexicana y apoyada por el Papa Francisco, la convocatoria contra la reforma propuesta por el ejecutivo federal fue exitosa y se realizaron manifestaciones a lo largo del país con la participación de obispos, arzobispos y sacerdotes. El FNF se declaró como movimiento cívico permanente e hizo presión política hasta que generó el efecto deseado, o sea, parar las iniciativas presidenciales.

En este contexto, EPN había derogado el decreto impuesto por Felipe Calderón que declaraba el 17 de mayo de cada año como el Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias y lo sustituyó por el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, con el objetivo de que el país estuviera de acuerdo con el marco internacional de derechos humanos. Pero su iniciativa de legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo (MPMS) en el país no tuvo ni el apoyo de su partido (PRI), lo que evidenció la homofobia institucional y social. En todo caso, Peña Nieto dejó de lado su educación y preceptos religiosos para tomar una decisión política sobre este

tema. Emilio Gamboa, líder del PRI en el Senado, también desestimó la iniciativa presentada por Peña Nieto, tal como lo hizo el coordinador de los diputados priistas, por lo que se desestimó y no formó parte de la agenda legislativa.

No obstante, conviene subrayar que muchas veces este tipo de iniciativas no necesariamente es apoyado por el partido político que representa al candidato que la presenta, sino que se hace a título personal o solo es apoyada por una fracción de su partido²⁸⁹.

Contexto comunicativo

Este discurso político se pronunció el 17 de mayo del 2016 en el marco de las celebraciones contra la homofobia en México. En el acto realizado en la residencia oficial presidencial Los Pinos estuvieron presentes integrantes del Gabinete Presidencial, funcionarios del gobierno federal, representantes de organizaciones civiles como Alejandro Brito, director general de la Asociación Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A.C. y del suplemento Letra S, Salud, Sexualidad, Sociedad. Estuvieron, además, representantes del Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), su presidenta Alejandra Haas, Luis Perelman de la Asamblea Consultiva y Ari Vera, presidente de Almas Cautivas.

Análisis temático

Este discurso presenta similitudes al analizado en el epígrafe anterior. En relación con la frecuencia de palabras, dentro de las que más se utilizan y se relacionan con el tema planteado fueron gobierno (11), justicia (11), ámbito (9), derechos (8), discriminación (8), diversidad (8), orden (8), normas (6), poder (6), respeto (5). En la nube de palabras se puede observar con más detenimiento un mayor conjunto de palabras pronunciadas en este discurso.

Gráfico 15: Nube de palabras del discurso de EPN en la celebración del DNLCH

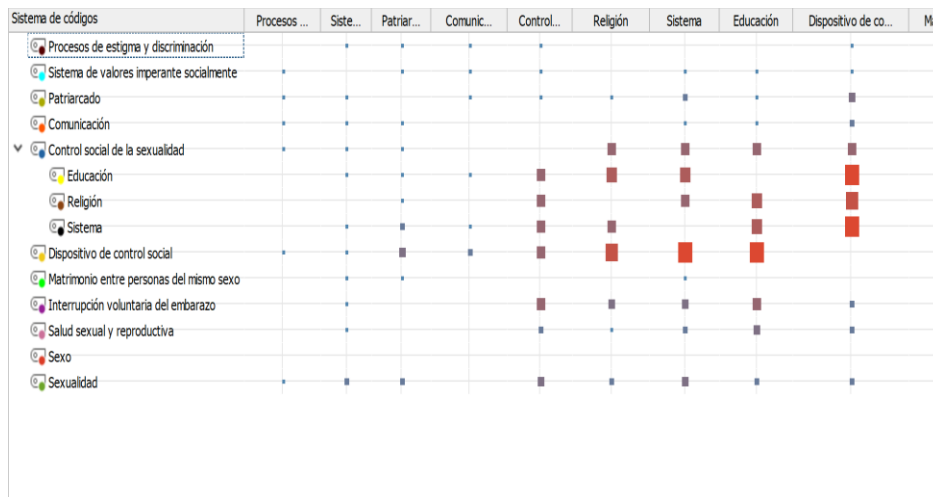
²⁸⁹ Galindo Vilchis, Luz María, "Reflexiones sobre políticas públicas: diversidad sexual en México", *El Cotidiano*, núm. 202, marzo-abril de 2017, pp. 73-83.



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

Como parte de la matriz de códigos en un segmento, hay una mayor intersección entre el sistema, la religión y la educación como dispositivos de control social.

Gráfico 16: Intersección de códigos en un segmento del discurso de EPN en la celebración del DNLCH



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

El control social es efectuado por una serie de instituciones que como dispositivos laterales producen intercambios de saberes desde el sistema de normas hegemónico. La religión y la educación forman parte del sistema que en sí mismo tiene múltiples formas de control y orden social. La construcción simbólica de una ciudadanía ideal es diseñada desde estrategias de control en estos y otros dispositivos de control social que tiene un papel disciplinador y ordenador de la sociedad. Los discursos y prácticas como formas de poder configuran una determinada individualidad y un cuerpo dócil que conforman sujetos constituidos en

un espacio y tiempo concretos. Desde esta concepción, las prácticas y discursos se orientan hacia procesos de exclusión, sanción, examen, diferenciación y homogenización que constituyen al sujeto y la construcción de nuevas subjetividades. Estos dispositivos se entrecruzan en redes de poder y saber que rodean a la sexualidad desde una configuración hegemónica y heterosexista. Dentro de los rasgos de este discurso político que se repiten se pueden mencionar los siguientes:

- Uso mayoritario del pronombre nosotros inclusivo que es cuando se incorpora a la audiencia como participante discursivo para comprometerla.
 - ...en el que hoy **nos convoca** este Día Nacional de Lucha contra la Homofobia.
 - ...para reconocer **nuestra realidad**, la de reconocer que **nuestra sociedad** está compuesta de distintos grupos...
 - ...y que **podamos** realmente, a la brevedad, enviar un nuevo paquete de reformas...
 - Y finalmente una cuarta determinación, que tiene que ver con **nuestro compromiso**, que como país **tenemos**...

Como ya se ha identificado, este recurso tiene funciones en la subjetivación discursiva y en la identificación colectiva. Aunque en esta investigación no se pretende analizar los diferentes tipos de enmarcado cognitivo que conllevan los principales empleos del nosotros y de la primera persona del plural, su identificación en la escena discursiva “un notorio interés a la hora de dar cuenta de las formas de subjetivación asociadas a la participación en el discurso”²⁹⁰.

De esta forma, se invoca un ámbito espacio-temporal más incierto, una responsabilidad moral más indefinida, un distanciamiento de una comunidad de pertenencia. En esta medida, el pronombre nosotros, trata de indicar a un hablante colectivo que se distancia de *ellos*, es decir, de la tercera persona que también es usada por EPN.

- Uso de la tercera persona
 - Muchas gracias a todas y a todos, **quienes** hayan participado en este diálogo...
 - ...en donde, de **quienes** han participado, creo que recojo varias inquietudes...

²⁹⁰ González de Requena, Juan Antonio Farré, “Los otros en nosotros y la gramática de la primera persona del plural”, *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, vol. 46, núm. 1, 2020, disponible en <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/125/125998009/html/index.html>.

...particularmente de las dependencias a **quienes** ocupe dar particular atención en varios temas muy específicos...

...que en forma alguna creo que fue la constante en los posicionamientos de **quienes** participaron...

...mecanismos que **les** permitan, realmente, construirse un horizonte...

El empleo de la tercera persona, ya sea con pronombre o verbos, es usado por el enunciador del discurso político (EPN) para despersonalizarse, esto es, implicarse menos en la responsabilidad o el tema que aborda.

- Uso de la voz oficial

Este tipo de voz discursiva es empleada para despersonalizar los compromisos o como funcionario hablar en nombre del gobierno, de alguna de sus agencias o de alguna institución o persona. Sobre todo se hace para representar al Estado mexicano, por lo que se habla desde el papel político que representa.

A partir de ello, permítanme compartir algunas determinaciones que mi Gobierno está resuelto a llevar a cabo y, por otro lado, quizá de algunos de los planteamientos, el darles atención y poder encauzar, a través de CONAPRED y a través de, particularmente de las dependencias a quienes ocupe dar particular atención en varios temas muy específicos, que ustedes me compartieron, varios en el ámbito de la salud.

Esto exige un gran ejercicio de revisión de normas en estos tres órdenes de Gobierno, pero está hecha la tarea y está claramente asumido el compromiso para poder revisar, y con su apoyo será, creo que clave y fundamental, revisar las normas que todavía lamentablemente tengan algún contenido discriminatorio y éstas puedan ser derogadas o modificadas.

- Empleo del plural mayestático

En este caso, Peña Nieto de forma indirecta con la voz presidencial cita las voces de otros actores discursivos cuando se incluye en un nosotros colectivo, siendo este un fenómeno privativo de la autoridad. Su objetivo es buscar que la audiencia se identifique con el locutor, por lo que esta voz en plural trata de representar a la sociedad mexicana para legitimar lo que se expresa como jefe del ejecutivo federal.

Sin embargo, no puede haber en **nuestro país** quienes, en algunos estados o entidades, tengan ciertos derechos y en otros no.

Esto nos llevará, hay que trabajar **junto con ustedes** y que podamos realmente, a la brevedad, enviar un nuevo paquete de reformas, particularmente en este tema o en este contexto de lo que significará, sin duda, modificar mucho del ámbito de la justicia **que tenemos en nuestro país**.

- Autoimagen para realzar su imagen social

El enunciador, al transmitir un mensaje se apodera del aparato formal de la lengua para construir distintas imágenes de él mismo a través de lo que dice. Esta intención

comunicativa desempeña varios papeles y provoca la emergencia de subjetividad, donde el que pronuncia el discurso político se atribuye una identidad. En los siguientes fragmentos se pueden ver varias formas en que el locutor se muestra en el discurso:

De hacer de la diversidad un tema común, un tema normal y en donde el Gobierno de la República, con esta convicción, es precisamente que hoy tiene este encuentro, y que ha asumido esta tarea en lo que hace de esta Administración.

Por eso, he dado indicaciones para que México forme parte del Grupo núcleo sobre las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, transgénero o intersexuales de las Naciones Unidas, en el que participan 19 países de distintas regiones, y que promueve los derechos humanos a nivel internacional.

México será una voz activa que seguro estoy que ustedes respaldarán, orientarán, y como ha venido siendo, serán o tendrán ustedes un espacio de interlocución, a través de la que México tenga en este espacio en Naciones Unidas.

- **Uso de la forma masculina gramatical como genérico**

Y los quiero invitar para que...

...quiero decirles a todos ustedes...

...sus alumnos son diestros, otros son zurdos, otros ambidiestros...

Y, por otro lado, se considere el planteamiento de algunos de ustedes...

...quizá algunos, varios de ustedes me acompañaron...

...en esos ámbitos, donde son más los mexicanos que demandan justicia...

Ese ejercicio democrático incluyó la opinión de expertos en la materia...

...para darle a todos los mexicanos esa oportunidad...

Esta iniciativa también contempla que los cónsules, en su función de jueces del Registro Civil...

En muchas ocasiones los términos en masculino se utilizan para hacer referencia sin distinción a hombres y mujeres. En cambio, no se emplea el femenino gramatical para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. En los debates públicos, la RAE ha deslegitimado a los movimientos sociales que abordan la discriminación en el uso de la lengua y no acepta ni siquiera desdoblamientos como en ministros y ministras, por ejemplo. Estos recursos los considera innecesarios desde el punto de vista lingüístico, exponiendo que la mención del femenino solo se recomienda cuando es relevante en el contexto.

No se debe olvidar que el uso no marcado (o uso genérico) del masculino para designar los dos sexos está asentado en el sistema gramatical de la lengua española y refleja el sexismo en su uso. Desde la antigüedad, los hombres eran los únicos que ocupaban gran parte de la esfera pública, por lo que la lengua se construyó al servicio de la ideología patriarcal. Aunque no es lo mismo el género gramatical como categoría que se aplica a las palabras que el género como constructo sociocultural y el sexo biológico, su uso sí influye en las representaciones e imaginarios sociales.

No se puede dejar de mencionar que EPN emplea en ocasiones un lenguaje inclusivo que forma parte de su estrategia discursiva frente a la audiencia donde emite su mensaje.

Muchas gracias a todas y a todos, quienes hayan participado en este diálogo...

El lenguaje incluyente es un tema complejo que involucra desde lo ideológico a la lingüística y la política. No significa que la calidad del diálogo democrático dependa de su uso porque una cosa es visibilizar un colectivo de personas en un discurso y otra es incluirlos realmente en los debates y prácticas. La lengua ofrece recursos para hacer un uso inclusivo dentro de las normas para así no emplear asociaciones peyorativas o discriminatorias que se han heredado del sexismo social. En este caso se puede ver que, en ocasiones, Peña Nieto emplea pares de femenino y masculino o sustantivos colectivos que representan un grupo o una función.

...a los derechos de todas y todos los mexicanos...

...los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

...asegurar que en nuestro país todas y todos los mexicanos, sin importar su condición social...

Mencionar que se aconseja no abusar porque puede dificultar la lectura, crear incoherencias o restar precisión al texto, depende del tipo de texto. En algunas ocasiones se puede omitir el determinante ante sustantivos comunes en cuanto al género, emplear sustantivos colectivos u otras estructuras genéricas:

...donde todas **las personas** puedan ejercer sus derechos a plenitud.

- Abuso de adverbios terminados en -mente

En este sentido hay 31 repeticiones de diferentes tipos de adverbios y en una misma oración se usa más de una vez, por ejemplo:

Y estar hoy aquí, **precisamente** en este diálogo abierto, en donde, de quienes han participado, creo que recojo varias inquietudes, varias peticiones, varias propuestas que, en forma alguna, a través de CONAPRED y a través de las distintas instancias gubernamentales, **particularmente** de la Secretaría de Gobernación, hemos estado abiertos a escuchar, a atender y poder dar cauce, a través de políticas y acciones de orden público, que nos permitan **realmente** combatir la discriminación y aceptar, como decía Luis hace un momento, esta realidad que hoy tenemos, de la diversidad.

Y donde, ella expresaba, es importante, no haya retroceso, sino que estos avances se queden, se amplíen y se extiendan **realmente**, a partir **justamente** de esta lucha contra la discriminación, que ustedes han venido dando y muchas otras agrupaciones.

Hoy le quiero dar, **particularmente**, también **nuevamente** indicaciones al Secretario de Gobernación

Esto exige un gran ejercicio de revisión de normas en estos tres órdenes de Gobierno, pero está hecha la tarea y está **claramente** asumido el compromiso para poder revisar, y con su apoyo será, creo que clave y fundamental, revisar las normas que todavía **lamentablemente** tengan algún contenido discriminatorio y éstas puedan ser derogadas o modificadas.

...ahora, **particularmente** ya lo estoy reiterando lo que era mi tercera determinación, es, **precisamente**, el revisar los distintos ordenamientos...

Aclarar que no es que constituyan una falta de ortografía o error gramatical, sino que es un vicio en el estilo que atenta contra la comprensión y la llamada economía del lenguaje.

Tipo de discurso

Aquí se combina un discurso liberal de reconocimiento de derechos con un tipo de discurso informativo. El objetivo de este discurso es informar sobre posibles cambios en el ordenamiento jurídico mexicano a partir de iniciativas presidenciales, a la vez que reconoce la diversidad sexual y de género en el país y la necesidad de respetar y garantizar los derechos sexuales y reproductivos. Aquí no se presenta un adversario político que forme parte de la comunicación, sino que se trata de persuadir. Para ello utiliza la argumentación para sostener lo que expresa. Una de sus estrategias es construir una imagen de quien emite el discurso.

Como parte de las funciones del lenguaje se puede identificar en este caso las funciones conativa y referencial. En primer lugar, se apela directa o indirectamente a la audiencia a que se comporte de determinada manera. En segundo lugar, se incluye información para sostener los argumentos.

Este tipo de discurso liberal de reconocimiento de derechos, a veces, funciona como una tecnología del poder. Desde el poder simbólico sirve para ejercer control social trazando la dicotomía legal/ilegal. De un parte puede buscar (más que reconocer

algún derecho), posicionar ciertas instituciones e invisibilizar otras, permitir determinadas formas de conducta y prohibir otras, en fin, investir de legalidad al orden público, delimitar espacio de actuación de alguna autoridad o reforzar su legitimidad como representante político.

Análisis ideológico

No se puede desconocer que visualizar en los discursos políticos la necesidad social de garantizar los derechos humanos de todas las personas es clave para su consecución. En el caso mexicano, es la primera vez que un presidente encabeza un acto en el marco de la lucha contra la homofobia. Pero, en cierto modo, es también una estrategia mediática como elemento primordial del control social. El manejo efectivo de la comunicación política es una maniobra estructurada y planificada que adapta el mensaje al emisor para influenciarlo positiva o negativamente.

Las iniciativas propuestas por EPN que se identifican en este discurso recogen varios de los criterios que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha reiterado desde el 2009, tanto para el caso de la identidad de género como para el MPMS, la formación de familias LGBT y el divorcio. Al contrario de su supuesto apoyo para implementar acciones en materia de derechos humanos, no se hizo efectivo y en su sexenio ascendió el número de víctimas de esta población, según el informe "Violencia extrema. Los asesinatos de personas LGTBTTT en México: Los saldos del sexenio 2013-2018". Su posición con respecto a este tema fue variando con los años. En el 2012 cuando era candidato en las elecciones presidenciales y la Conferencia del Episcopado Mexicano lo cuestionó al respecto, Peña Nieto respondió que determinar el matrimonio entre personas del mismo sexo era facultad de las legislaturas estatales y que su gobierno no intervendría en lo que éstas decidieran porque era un tema institucional. Es entonces que se puede decir que ha ido moldeando la opinión pública y los medios de comunicación como productores de realidad dentro de la psique colectiva.

En materia de derechos humanos existe un doble discurso. El caso mexicano no escapa de esto, por un lado, el gobierno suscribe y ratifica acuerdos internacionales en materia de sexualidad y, por otro lado, es una realidad que en la vida cotidiana

se violan los derechos humanos por parte de las autoridades gubernamentales en todos los niveles. La realidad está hecha desde el ejercicio del poder, por lo que el discurso político en este sentido también busca conceptualizarla, organizarla y darle forma. Este discurso político se puede catalogar como una movida presidencial ante un contexto con bajos niveles de aprobación popular y una crisis de derechos humanos que el gobierno de la República siempre negó. En el caso que nos ocupa, la argumentación presidencial descansó en dos cuestiones centrales: el principio de igualdad y no discriminación y los derechos humanos (el matrimonio entre personas del mismo sexo).

Ratifico el compromiso de mi Gobierno con la no discriminación... verdaderamente incluyente, donde todas las personas puedan ejercer sus derechos a plenitud.

En lo relativo a la realización de una campaña nacional contra la homofobia... el cómo inculcar, cómo educar, cómo generar valores que, precisamente, convoquen al respeto a la diversidad.

Como presidente no propone nada nuevo, sino que busca explicitar en la ley los derechos que la autoridad constitucional ya definió. No obstante, es un paso de avance que un poder público como el poder ejecutivo argumente sus decisiones con base en lo ya deliberado por otro poder ya que reconocer su investidura y le da legitimidad jurídica. Estas iniciativas presidenciales pueden considerarse liberales porque reivindican a la persona como responsable de la toma de decisiones y al Estado como garante de los derechos humanos y de retirar los obstáculos legales que restringen la autonomía, reconociendo públicamente la legitimidad de las relaciones e identidades no heteronormativas.

Aunque es un discurso político que se pronuncia en el marco de la lucha contra la homofobia, en una sola ocasión es que se menciona de forma explícita al movimiento LGBTIQ+. De manera general está enfocado a identificar las iniciativas presidenciales que se proponen como parte de la agenda gubernamental (para fortalecer la defensa y promoción de los derechos de esta comunidad) y no para dar cuenta del amplio sistema de relaciones en el que están insertadas estas personas, los agentes que funcionan para la reproducción social de los mandatos de género y la heteronormatividad, las resistencias o reacciones de las personas LGBT a las estructuras de la dominación social y cultural, el sistema de desigualdades que las determinan, sus subjetividades e identidades, entre otras. En el próximo fragmento

se observa que no hay una mención manifiesta a la población LGBTIQ+, sino a una organización que aborda desde las Naciones Unidas los derechos LGBTIQ+ en la arena internacional:

Por eso, he dado indicaciones para que México forme parte del Grupo núcleo sobre las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, transgénero o intersexuales de las Naciones Unidas, en el que participan 19 países de distintas regiones, y que promueve los derechos humanos a nivel internacional.

En este sentido, el discurso presidencial se refiere a la comunidad y movimiento LGBTIQ+ de modo indirecto. De seis menciones que hizo a la palabra discriminación, solo dos veces aludió al tipo de discriminación relacionado con la orientación sexual y la identidad de género:

Reitero mi más amplio reconocimiento a su compromiso, quiero decirles a todos ustedes, con los derechos humanos y la no discriminación por motivos de orientación o preferencia sexual, o de identidad de género.

...es decir, que los matrimonios se realicen sin discriminación por motivos de origen étnico o nacional, de discapacidades, de condición social, de condiciones de salud, de religión, de género o preferencias sexuales.

Aclarar que los procesos de estratificación social que marcan a las personas LGBTIQ+ no son solo por estos motivos, sino que sus trayectorias de vida están marcadas también por la raza, la situación socioeconómica, las capacidades y otros subsistemas de la estructura social. Reflexionar sobre las representaciones culturales de las sexualidades normativas y no normativas en la cultura contemporánea plantea diversos marcos sobre las construcciones corporales e identitarias de las personas lesbianas, gays, transgénero, transexuales, queer, heterosexuales, intersexuales. Los diversos soportes como los medios de comunicación, la política, la religión, la literatura o las artes plásticas contribuyen a los discursos normativos sobre el género y la sexualidad para construir sujetos y posiciones jerárquicas dentro de los marcos sociales legitimados. Los cuerpos no heteronormativos están signados por la trasgresión de estos mandatos y de la feminidad y la masculinidad hegemónica. Pero también son producidos por relaciones complejas en las que opera el color de la piel, la situación socioeconómica, la edad, el nivel de escolaridad, la territorialidad, las capacidades físicas y mentales, la religión, la ideología. Estas son construcciones sociales estratificadoras que estructuran su devenir según los ejes de diferenciación social.

Esto implica que el estado de precariedad al que están expuestas lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersexuales son resultado de la acción conjunta del estigma y la discriminación por motivos de género, identidad de género, expresión de género u orientación erótica con otros ejes de la diferenciación social. La matriz de opresión en la que se inserta la referida población hace que sus vidas acontezcan a trasluz del desarrollo de sus capacidades humanas, el acceso a oportunidades sociales, la garantía de los derechos humanos y el consecutivo disfrute de la libertad y el bienestar social y espiritual. De aquí la importancia de que se mencionen de forma clara esos procesos de estigma y discriminación.

Pasa igual con la palabra diversidad, se señala en dos instantes, pero en ningún intervalo de forma explícita como diversidad sexual, que es la construcción discursiva que el movimiento LGBTIQ+ suele utilizar para impulsar los derechos sexuales y reproductivos. La mención que hace Peña Nieto es tan general que podría referirse a cualquier otro tipo de diversidad, racial, étnica, regional o cultural:

De hacer de la diversidad un tema común, un tema normal y en donde el Gobierno de la República, con esta convicción, es precisamente que hoy tiene este encuentro, y que ha asumido esta tarea en lo que hace de esta Administración.

Se ha avanzado, yo no quiero hacer aquí entrar sólo al tema de la Reforma Educativa, pero quizá el punto que está pendiente y en el que se está trabajando, es en los contenidos educativos, lo cual abre un gran espacio hoy de oportunidad para revisarlos, y dar aquí este espacio al respeto a la diversidad dentro de los mismos.

EPN tampoco habla acerca de los crímenes de odio por homofobia que, según la organización dedicada a la difusión de información y a la defensa de los derechos humanos Letra S, ascendieron a 1310 homicidios entre 1995 y 2015 en México²⁹¹. Tampoco se presenta la propuesta como una reivindicación de las demandas históricas de un movimiento de la sociedad civil. En síntesis, la iniciativa presidencial de reformar varios Códigos Federales y la Constitución no proviene del PRI como partido gobernante ni de la sociedad civil, sino directamente del Gobierno de la República, privativamente de la Oficina de la Presidencia. Además, se promueven las reformas desde un nivel centralizador, dándole preminencia a la Federación y no a los poderes locales que han sido muy reticentes en este sentido. Si bien para

²⁹¹ Letra S, *Las vidas LGBTI+ importan. Muertes violentas por orientación sexual e identidad de género en México*, México, Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C., 2020.

el 2016 se había logrado la aprobación del MPMS en casi todos los gobiernos locales, todavía quedaban algunos que debía ser por jurisprudencia mediante vía judicial, es decir, con la necesidad de juicios de amparo.

Aunque el apoyo presidencial es decisivo para avanzar en esta dirección de garantía de los derechos sexuales y reproductivos, en un país con la estructura política de México son imprescindibles los acuerdos políticos. Los derechos en materia de sexualidad revelan las tensiones existentes entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como dentro del sistema federal mexicano. En este sentido es que se ubica la iniciativa presidencial y su respectivo discurso político en este evento como una estrategia política. La inclusión de estos temas en la esfera y el debate público es bastante complicada, sobre todo porque el sistema hegemónico de dominación y la organización social de la realidad tiene en su base opresiones históricas que establecen las identidades sexuales como productos sociales, culturales e históricos reflejo de relaciones de poder²⁹². En este marco, promover estas demandas de la ciudadanía se basan en su pertinencia política, las negociaciones de audiencias, los estigmas y el sistema de creencias.

Lo que no queda claro es las razones por las que el entonces mandatario Enrique Peña Nieto optó por impulsar este asunto tan polémico en la sociedad política mexicana. Un análisis del contexto mexicano en el sexenio de EPN podría dar algunas luces sobre ello. Quizás la estrategia presidencial tenía como objetivo reivindicarse al interior del país y ante los ojos de la comunidad internacional. En ese momento existían problemas relacionados con la procuración e impartición de justicia, la actuación de las fuerzas públicas del orden, la estrategia de (in)seguridad, la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa en septiembre del 2014, la matanza de civiles en manos de militares en el municipio de Tlatlaya ocurrida en el 2014, la matanza de civiles por intervención de policías federales y militares en Apatzingán en el 2015, la expulsión del Grupo de Expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (GIEI) del país en el 2016 y (en ese mismo

²⁹² Platero, Lucas, *El lesbianismo frente los retos de la interseccionalidad y los cambios neoliberales especiales. Lesbianismo contra el capital*, Bilbao, Asociación Eme Komunikazioa, 2013.

año) la negación de la entrada del relator sobre tortura de la ONU a México que provocó un diferendo diplomático.

En este contexto, Peña Nieto era uno de los presidentes con los niveles más bajos de aceptación desde la alternancia partidista. Estas desapariciones forzadas, los altos índices crecientes de víctimas de violencia, el ineficaz combate a la delincuencia, los escándalos de corrupción, entre otras cuestiones, generaron su decreciente popularidad. Para inicios de 2016, la aprobación de la gestión presidencial era del 30 % entre la ciudadanía y el 22 % entre líderes. Esto significó un mínimo histórico en su gestión y en comparación con los tres ex presidentes que lo antecedieron²⁹³. Ante esta situación se hace más claro que el presidente reconociera el matrimonio entre personas del mismo sexo a nivel nacional como una oportunidad para presentar una administración progresista.

El campo de los derechos humanos es una demanda fundamental de amplios sectores sociales que permite hacer frente a procesos de estigma y discriminación sostenidos en viejas prácticas de discriminación y exclusión. Estos se producen y reproducen en el tejido social acompañados de impunidad y la inexistencia de un Estado de derecho. Pero asumir un enfoque de derechos en la justicia, la implementación de programas y estrategias participativas, la educación y las formulaciones curriculares tiene que tener en cuenta las resistencias sociales y culturales propias de cada sociedad.

Tener verdadera conciencia de aquello que moviliza la conducta es un proceso complejo que depende de una multiplicidad de factores. En algunas ocasiones, las personas toman prestada para sí motivaciones ajenas que encubren los motivos reales que controlan sus acciones. El principal objetivo de mostrar falsas ideologías es sostener relaciones de poder y dominación de unos grupos y colectivos sobre otros. Para justificar los motivos que gobiernan la acción colectiva de grupos o sujetos políticos que poseen exceso de poder se muestran, algunas veces, ideas

²⁹³ “Cae aprobación de EPN; lo apoya solo 30%: Reforma”, *Aristegui Noticias*, 13 de abril de 2016, disponible en <https://aristeginoticias.com/1304/mexico/cae-aprobacion-de-eqn-lo-apoya-solo-30-reforma/>.

falsas que ofrecen explicaciones supuestamente coherentes y lógicas sobre el móvil de las acciones²⁹⁴.

Otro mecanismo a señalar es que Peña Nieto reseña a otras personas que pronunciaron discursos antes que él y que tienen cierta autoridad por ser representantes de instituciones públicas, lo que les aporta legitimidad a sus palabras. Este es el caso de su constante mención de Ari Vega (5 veces), presidenta de Almas Cautivas, una asociación civil sin fines de lucro creada por mujeres transexuales en el 2013 para trabajar a favor de la población LGBT privada de libertad, aunque incluyen a otros grupos en situación de vulnerabilidad como indígenas, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Los siguientes fragmentos son ejemplo de este rasgo:

Como Ari decía, en todas partes, en distintos lugares del país, hoy se han erigido grupos y organizaciones que con mayor visibilidad están en favor o están dando la lucha en favor precisamente de esta justa causa que ustedes encabezan.

Quiero decirle a Ari que, además, no sólo tomaremos una foto. Déjenme invitarles, al término de mi intervención, para que conozcan un poquito más de Los Pinos...

Ratifico el compromiso de mi Gobierno con la no discriminación y por la construcción de un México, como ustedes, Ari también así lo señaló, verdaderamente incluyente, donde todas las personas puedan ejercer sus derechos a plenitud.

La legitimidad política aparece aquí como necesidad en términos de funcionalidad del poder, es decir, representación justificatoria del poder político²⁹⁵. En este caso, quien ostenta la titularidad del poder político busca la aceptación del mismo por parte de los asociados al Estado y la sociedad política. Apelar en el discurso político a la mención de autoridades (académicas, científicas, políticas, de la sociedad civil) sobre el tema del cual se habla tiene el propósito de legitimar las afirmaciones, apreciaciones y valoraciones subjetivas. Esos actores sociales a los que se apunta ocupan la posición de sujetos que se supone tienen un saber, poseen la autoridad para producir un discurso determinado y tienen acceso privilegiado a la producción y distribución de discursos. Esto hace que se convierta en un dispositivo para

²⁹⁴ Valencia, Carlos, "Del análisis crítico del discurso y las ideologías", *Forma y Función*, vol. 24, núm. 2, 2011, pp. 143-167.

²⁹⁵ Scharpf, Fritz, "Conceptos de legitimación más allá del Estado-nación", *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 13, octubre de 2005.

reproducir y avalar ideologías, “estructuras cognoscitivas que fabrican los esquemas de pensamiento y acción individuales”²⁹⁶.

5.3 Perfil discursivo en Argentina, México y Uruguay: similitudes y diferencias de los discursos políticos presidenciales en el período 2008-2018

El discurso político ha evolucionado según las propias dinámicas de la comunicación política y las formas de hacer política para obtener o mantener el ejercicio del poder. La oratoria política ya no solo se organiza de manera estratégica, es decir, con una estructura definida, sino que los mensajes se construyen dependiendo del tipo de comunicación y la plataforma que se utilice. De aquí que los discursos oficiales tradicionales se diferencien en su estructura de aquellos que aparecen como entrevistas políticas y tienden a ser más dinámicos. En este sentido, la macroestructura del discurso tiene en cuenta el contexto, la intención de quien lo produce, el tipo de texto, su finalidad y todo lo que conlleva a la estructura general del mismo. Por su parte, la microestructura incluye los adverbios, los verbos, los adjetivos, los conectores y los niveles de lengua y adecuación que permiten la coherencia del texto. Es aquí donde la persona que enuncia el discurso político emplea diversos recursos de acuerdo a lo que quiere transmitir. Los términos y diferentes expresiones utilizadas exponen el contexto del mensaje que se quiere entregar y según la audiencia que se quiere persuadir.

Teniendo en cuenta esta recapitulación, este epígrafe tiene como objetivo buscar compatibilidad entre los discursos presidenciales analizados, ver su homo y heterogeneidad, además de observar cuáles se ubican o no en el mismo marco o dimensión semántica e ideológica.

Para comprender el rol de la actividad discursiva en la constitución, reproducción y sostenimiento de relaciones de poder mediante los discursos presidenciales se realizó un análisis deductivo de los textos para conocer los elementos de poder implícitos como la comunicación de creencias. Como se indicó en el apartado metodológico, para el sistema de códigos en MAXQDA se identificó en cada alocución el contenido implícito, los estereotipos, los prejuicios, las

²⁹⁶ Valencia, Carlos, “Del análisis crítico”, op. cit., nota 294, p. 144.

representaciones sociales como creencias colectivas, la auto representación positiva y la presentación negativa del otro.

En el caso de la intersección de códigos en todos los discursos presidenciales de Uruguay, se puede observar que la matriz de códigos muestra una mayor frecuencia de la comunicación de creencias.

Gráfico 17: Intersección de códigos de todos los discursos en Uruguay



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

Si se hace un análisis más profundo de esta matriz se puede ver que hay mayor interrelación entre los estereotipos como parte de la comunicación de creencias, además de que existe polarización en los discursos relacionados con este mismo código.

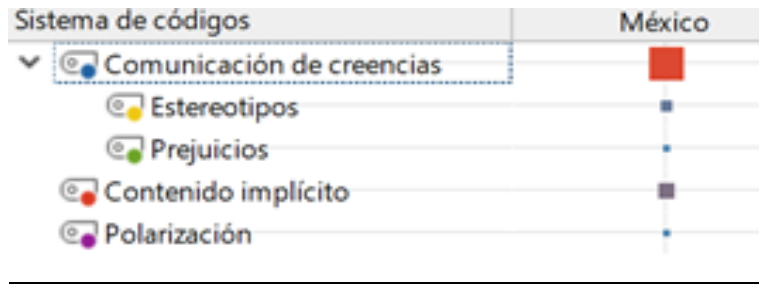
Gráfico 18: Matriz de relación de todos los discursos en Uruguay



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

El caso mexicano tiene características similares.

Gráfico 19: Intersección de códigos de todos los discursos en México



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

En el caso de la intersección de códigos hay mayor contenido implícito en las alocuciones que se interrelacionan con la comunicación de creencias.

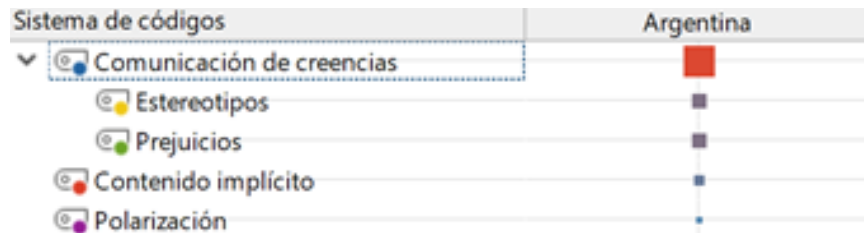
Gráfico 20: Matriz de relación de todos los discursos en México



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

Lo mismo ocurre con Argentina.

Gráfico 21: Intersección de códigos de todos los discursos en Argentina



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

En el caso de la matriz de relación de los códigos en todos los discursos se observa que el contenido implícito se configura a partir de los prejuicios y estereotipos sobre estos temas.

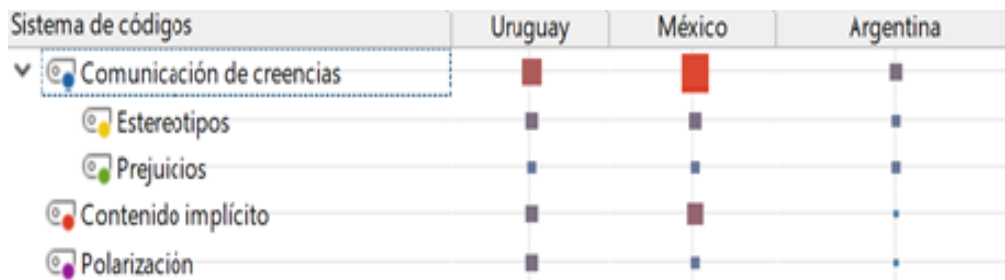
Gráfico 22: Matriz de relación de todos los discursos en Argentina



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

Al analizar los tres países en su conjunto en la matriz de códigos en un segmento se mantienen las mismas características vistas en cada país por separado.

Gráfico 23: Matriz de relación de los discursos presidenciales en los tres países



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

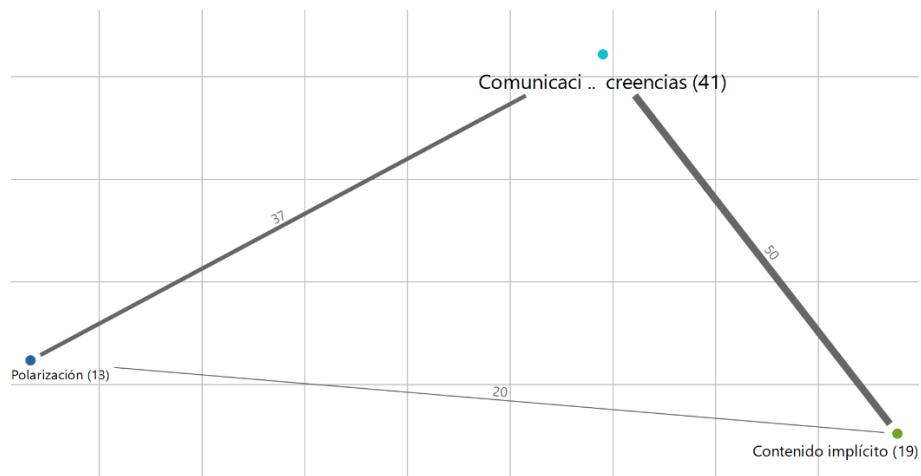
Gráfico 24: Intersección de códigos de todos los discursos en los tres países



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

Si se observan los códigos que se interseccionan de forma más frecuente en el mapa de códigos que se presenta, la comunicación de creencias donde se incluyen los prejuicios y estereotipos, es la que más proximidad tiene con la polarización y el contenido implícito (como ya se ha graficado).

Gráfico 25: Mapa de códigos de todos los discursos en los tres países



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

Estos elementos que forman parte de la comunicación de creencias buscan justificar o racionalizar una cierta conducta en relación a determinada categoría social. Regularmente los estereotipos son basados en prejuicios que la sociedad establece conforme su ideología de un modelo a seguir de conducta o comportamientos. Si bien van cambiando con el tiempo, los modelos hegemónicos de la sociedad patriarcal tratan de mantener un *status quo*. En su funcionamiento se puede encontrar un componente cognitivo, uno afectivo, donde entran en juego los sentimientos que experimentamos en relación con esas creencias y un componente comportamental que supone llevar a la práctica acciones asociadas a esos sentimientos experimentados. Estos tres componentes no necesariamente aparecen todos juntos, ya que se puede asociar un grupo a características negativas sin sentir reticencia hacia el mismo y sin excluirlos de ámbitos sociales. En ocasiones no se observan de forma explícita en los discursos políticos debido a cómo están estructurados, pero sí se establecen como parte del contenido implícito en las alocuciones.

La comunicación política cumple un rol fundamental en la construcción y la reproducción de estereotipos, prejuicios, creencias y normas. El público directo e indirecto de los discursos políticos accede a estos elementos que se reproducen y construyen a la vez. Son resultado de aprendizajes sociales de lo que percibimos en la vida cotidiana, parten de nuestros conocimientos e ideas previas y no siempre tienen una función objetiva, sino que están moldeados por la cultura y la realidad percibida. Las creencias compartidas socialmente funcionan como juicio o

valoración que son utilizados por los dispositivos de control social para mantener cierta hegemonía. Ello condiciona la convivencia social, muchas veces sobre la base de actitudes discriminatorias hacia determinados grupos o personas, lo cual genera exclusión y el aumento de brechas sociales. Las creencias influyen en la manera de percibir la realidad, en la forma de aprender, en el tipo información que se ofrece o retiene, en la generación de actitudes de rechazo y violencia.

Esta comunicación de creencias y los elementos que la componen son parte de los procesos de socialización en los que las personas están inmersas en todas las etapas de la vida, facilitan la identidad social y la conciencia de pertenecer a un grupo social. Al ser parte del contenido implícito de los discursos políticos operan sin la percepción consciente o el control del individuo. No siempre los mensajes son claros y directos, sino que existe posibilidad de interpretaciones ocultas sobre todo cuando se trata de temas tan polémicos como lo relativo a la sexualidad. La diferencia entre estos dos tipos de expresión radica en la intencionalidad del que produce el mensaje. Por un lado, puede tener una intención visible, donde la información que contiene el mensaje es procesada de manera inmediata. En cambio, el contenido implícito tiene una intencionalidad oculta y se debe deducir la información. El uso de este tipo de contenido refuerza el mensaje emotivo y sentimental, desde las formas más elementales como pueden ser las metáforas hasta otras más complejas y sutiles.

El contenido implícito se deriva directo del discurso explícito, del contexto en el que se enuncia. También puede analizarse a partir de elementos no verbales como son la prosodia, las vocalizaciones, los gestos y ademanes o la posición del cuerpo, los cuales no fueron objetivo de la presente investigación. El contenido implícito enriquece generalmente el discurso explícito, lo complementa. Aquí radica la importancia de tenerlo en cuenta como parte del análisis temático e ideológico que se hizo en el epígrafe anterior. Este tipo de estrategia consiste en una forma de decir indirecta que le da a entender algo a la audiencia de forma intencional pero no explícita. Por alguna razón no se dice explícito, pero se espera por parte del emisor que se reciban e interpreten esos mensajes o pasar desapercibido ante cierto público.

Con relación a la asiduidad de palabras, en los siguientes gráficos se visualizan las respectivas frecuencias de ocurrencia. Toda lengua emplea palabras como componentes básicos para la construcción de estructuras. La frecuencia de ocurrencia de una palabra en la lengua puede ser usada como indicador de su importancia.

Gráfico 26: Nube de palabras de los tres países sobre el tema del aborto



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

Gráfico 27: Nube de palabras de los tres países sobre el tema del MPMS



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

Gráfico 28: Nube de palabras de todos los discursos presidenciales en los tres países

Palabra	Frecuencia	Uruguay	México	Argentina
poder	169	14	48	94
mujer	95	9	67	17
sociedad	91	2	29	51
mucho	85	6	24	41
familia	83	0	66	16
bueno	46	0	5	36
político	42	1	23	12
importante	39	0	4	29
social	35	2	21	10
público	32	1	23	5
igualdad	29	0	15	13
niño	29	0	22	4
respetar	29	1	20	7
discriminación	27	1	26	0
salud	25	4	20	1
mejor	24	1	11	10
hijo	23	0	13	8
madre	23	1	15	7
matrimoniar	23	0	5	18
valorar	23	0	19	3
responsabilidad	22	0	8	13
menos	21	0	5	14
oportunidad	21	0	18	3
realidad	21	2	4	11
debatir	20	0	0	20
familiar	20	0	15	5
hombre	20	1	5	11
medio	19	0	3	3
siempre	19	2	2	15

Fuente: Elaboración propia con Excel según resultados del software MAXQDA.

Como se observa, la palabra con mayor ocurrencia es poder, desde la capacidad o facultad de hacer determinada cosa. Aunque se use desde un enfoque simplista, el poder designa relaciones entre sujetos que emplean diversas técnicas y sistemas de dominación. De aquí que el poder deba ser considerado como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social. Representarlo desde la capacidad de la que se dispone o de la que se carece limita su concepción desde el pensamiento político contemporáneo. Parece que en estos discursos políticos se conceptualiza el poder,

en su contenido explícito, desde la perspectiva hobbesiana a la que le interesa fundamentalmente su ejercicio potencial o efectivo.

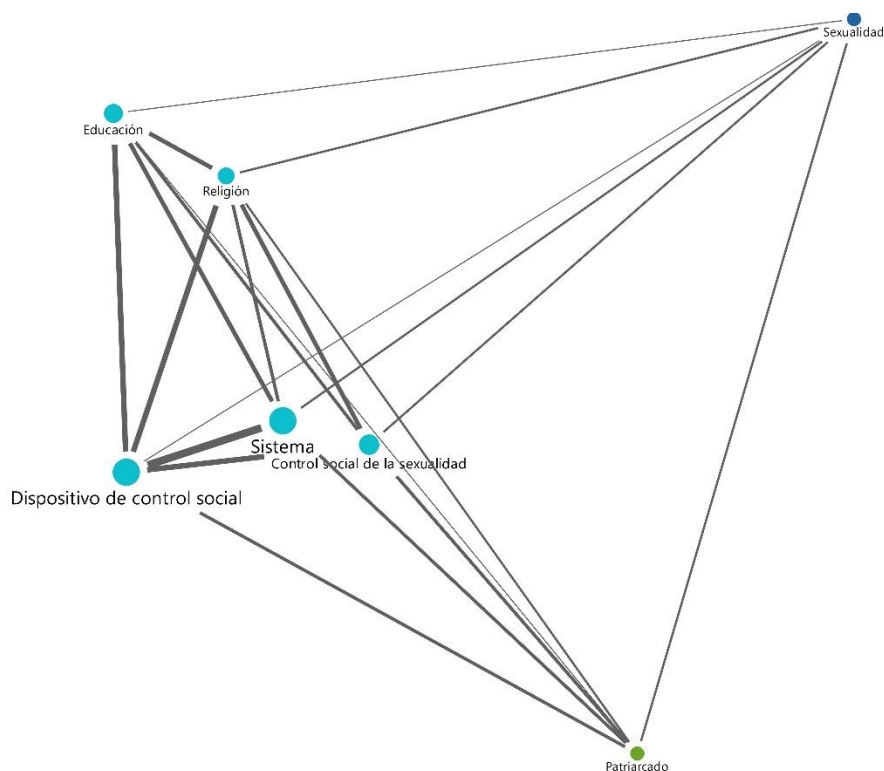
Quienes ejercen el poder ejecutivo se refieren a la capacidad o la potencia para hacer algo, dándole a la ciudadanía esa posibilidad o adjudicándose a sí mismos la posibilidad de lograr y garantizar derechos como representantes de un poder social. Ante el problema de su justificación o de su legitimidad, Hobbes expone que los actores sociales renuncian a sus libertades en forma prácticamente irreversible e incondicional ante la figura de un poder superior que brinda paz y protección. Por consiguiente, la institución originaria de ese pacto asegura la legitimidad del poder soberano y funda el poder en la fuerza de ese pacto social. El análisis del fenómeno del poder adquiere así una connotación contractual donde el sujeto social dialoga con el poder, pero desde una negación de toda voluntad, en tanto realiza ese pacto de sujeción con el Estado. Esta representación del poder responde a un modelo de derecho ligado a los grupos políticos que actúan de forma unidireccional, que al inicio sustentaba todo el ejercicio de su poder en el derecho divino de la ley de Dios y después en las leyes y normas escritas.

De esta forma, en los discursos presidenciales analizados, se utiliza el lenguaje para legitimar o penalizar comportamientos, actitudes, prejuicios, tabúes y normas. La verdad hegemónica siempre vendrá respaldada por el poder, pues es una poderosa expresión de la voluntad que se quiere aumentar para conservarse. Esta voluntad de poder a través del lenguaje como estrategia discursiva permite que se afirme en la cultura como una verdad ligada a la moralidad. En todas las sociedades, la normatividad está ligada a la moral y se afianza de diferentes maneras. Habría que tener en cuenta lo que Max Weber exponía, el poder no se reduce solo al poder legítimo, no se puede suponer que la obediencia a una dominación está orientada por la creencia en su legitimidad. El poder es en sí mismo una característica ineludible de las relaciones sociales. Se hace necesario entonces desenmascarar la moralidad oficial, como diría Isaiah Berlin, las hipocrecías de la vida cotidiana, porque la moral es un instrumento de control social que instituye ideales contrapuestos y por lo tanto dos moralidades, una hegemónica y otra reaccionaria que se antepone a un modelo idealizado de ser humano y que ataca

fundamentalmente a los cuerpos y las sexualidades disidentes, aquellas que se salen del marco formativo del poder que impere.

Por su parte, el mapa de código en los tres países en conjunto tiene las mismas características encontradas por separado en cada uno de ellos y que se explicó en párrafos anteriores.

Gráfico 28: Mapa de códigos de todos los discursos presidenciales en los tres países



Fuente: Elaboración propia con el software MAXQDA.

Otro rasgo en los tres países estudiados es que cada gobierno, así sean impulsados por un mismo partido político, tienen estilos distintos de canalización de las demandas ciudadanas que actúan como mecanismos de canalización del conflicto. Esto se evidencia en Uruguay con los dos primeros gobiernos del Frente Amplio: Tabaré Vázquez 2005-2010 y José Mujica en el período 2010-2012. La hipótesis inicial es que la inclusión de la ciudadanía juega un rol relevante en la estrategia de comunicación de gobierno. Algunas variables que influyen en la incidencia que tendrá el resultado de la política pública son: nivel de formalización de grupos de presión ligados al tema específico, vínculos entre el partido político de gobierno con

el grupo de interés, prioridad de la temática en el programa de gobierno, esquema de gobernanza del presidente, los procesos de apertura de espacios de debate público y su posterior ejecución, los actores que se involucraron y las formas de canalizar el diálogo y los resultados de los debates. Esto legitima las decisiones presidenciales en la opinión pública por partir de un debate público más amplio.

En este marco, la persona que representa el poder político presidencial intenta embellecer su discurso gracias al empleo de sinónimos con los que pretende además aportar algún nuevo matiz. Lo que ocurre en la práctica es que ese efecto embellecedor no se alcanza y se genera un discurso tedioso. Se puede ver que se usa a menudo expresiones rebuscadas en detrimento de frases más sencillas y claras. Otro tema es la afición en el lenguaje político de alargar las palabras, tanto por prefijación como sufijación. La técnica consiste en alargar las ya existentes con nuevas derivaciones. Empero, esta tendencia del lenguaje político al alargamiento del discurso (en el plano léxico o fraseológico) contrasta, en ocasiones, con el fenómeno contrario, la recurrencia a la economía lingüística. Este recurso se refiere a una serie de palabras que se crean para sustituir a todo un sintagma de mayor longitud. Otro principio identificado en el discurso político es el gusto por la expresión diferenciadora o la voz que parece conferir cierto aire técnico o jergal. Con esta técnica, el sujeto político intenta demostrar un profundo conocimiento del asunto que aborda.

Otra característica es el uso de un lenguaje autorreferencial. Esto quiere decir que se usan palabras que hacen referencia a lo político como gobierno, políticas, orden, público, valores, proceso, instituciones, decisiones, sistema, estrategia, autoridades, sinergias, acciones, derechos, oportunidades, entre otras. partido y político, ya sea como sustantivo o adjetivo. Por lo que respecta a las funciones del lenguaje político se identificaron:

- Función apelativa: espera generar una reacción en el receptor e influir en su conducta.
- Función emotiva, expresiva o sintomática: enfocada en transmitir los sentimientos, emociones, estados de ánimo o deseos del locutor del discurso.

Este lenguaje connotativo reseña a un predominio de la función conativa-apelativa que denota un lenguaje persuasivo que se aleja casi por completo de recursos narrativos. Si bien este tipo de lenguaje está construido para dirigirse más a los sentimientos que a la razón, en materia de sexualidad, los discursos políticos examinados combinan ambos elementos. La relación directa entre los temas políticos y la producción de léxico significa que las problemáticas sociales van a originar su propio vocabulario. Aquí se identifican palabras como constitucional y autonomía, se le pueden denominar palabras de moda en el lenguaje político sobre estos tópicos que traen aparejadas voces como constitucionalidad, constitucionalista, autodeterminación, autonomismo, centralismo, centralista, entre otras.

De manera general no se suele hablar en nombre propio ni manifestar su estado, sino que declaran en nombre de su partido o de su gobierno. La referencia al yo habitualmente se pierde y se recurre a soluciones más impersonales como usar la primera persona del plural o hablar de uno mismo en tercera persona. En este primer ejemplo que se presenta, el hablante expresa probablemente lo que él mismo piensa, pero lo dice en nombre del gobierno y no en el suyo propio. En el segundo ejemplo se encuentran los discursos presidenciales de Cristina Fernández de Kirchner que sí emplea la primera persona del singular como característico de su lenguaje, lo cual la hace ver como una persona autoritaria con un lenguaje de ataque. En los discursos analizados se dan, de forma general, los dos fenómenos simultáneamente: el uso del yo y la deshumanización del lenguaje político. En cambio, la tercera persona o hablar en nombre del gobierno o del partido refieren a un lenguaje defensivo, inclinado a la falta de compromiso del hablante, lo que suele ocurrir ante preguntas o temas comprometedores.

Como parte de las formas de disfrazar la realidad se identificaron recursos como los eufemismos, pero ajustados al uso político. Este es un proceso frecuente que conduce a evitar la palabra con que se designa algo molesto para sustituirla por otra expresión más neutra según la audiencia a la que se dirige. En el contexto político tiene como función el disimulo, disfrazar lo fácil de complicado, la vacuidad de palabrería, lo concreto de vaguedades. Otro es la redundancia que es el manejo de

muchas palabras, pero se ofrecen pocos datos. Para comprender mejor se ejemplifica con algunos fragmentos:

Nadie me había sacado nada y yo no le había sacado nada a nadie; al contrario le habíamos dado a otros cosas que les faltaban y que nosotros teníamos (Discurso de CFK en el acto de promulgación de la ley de matrimonio igualitario).

...sabemos que sembramos hoy lo que queremos que otros mexicanos cosechen mañana (Discurso de FCH en el VI Encuentro Mundial de las Familias).

A partir de ello, permítanme compartir algunas determinaciones que mi gobierno está resuelto a llevar a cabo y, por otro lado, quizá de algunos de los planteamientos, el darles atención y poder encauzar, a través de CONAPRED y a través de, particularmente de las dependencias a quienes ocupe dar particular atención en varios temas muy específicos, que ustedes me compartieron, varios en el ámbito de la salud (Discurso de EPN en la celebración del DNLCH).

Otro rasgo son las construcciones pasivas que se emplean para decir que un procedimiento o hecho debe ser desarrollado, pero se disimula el responsable y se distancia la acción. Además de estos y otros eufemismos léxicos, en los discursos presidenciales se usan varias estrategias para disfrazar la realidad cuando no les es favorable. Dentro de estas técnicas empleadas para disimular o atenuar un hecho se encontraron: restar importancia al hecho aunque se admita, aceptación de un hecho considerado negativo según convicciones personales e ideológicas en aras de la consecución de un bien mayor, no responder de forma clara y precisa a interrogantes (en el caso de las entrevistas políticas) y evitar los juicios apodícticos y las aseveraciones radicales como parte de un discurso envolvente.

En lo concerniente al discurso político externo, éste se usa cuando la persona que lo enuncia se dirige en última instancia a la ciudadanía en mítines, entrevistas políticas, declaraciones a periodistas y sesiones parlamentarias. En esta situación se recurre a un lenguaje accesible o ambiguo. Quien pronuncia el mensaje reseña hechos favorables de su gestión como actor político, censura de forma abierta las actitudes de sus adversarios políticos o hace frente a situaciones comprometidas o adversas. Con respecto al discurso político interno, que a veces es parte del anterior, quien emite el discurso se dirige a otros políticos, funcionarios o autoridades de la sociedad civil para tratar problemáticas o hechos concretos recurriendo a un lenguaje más técnico.

Sintetizando, otras características identificadas de manera general en los discursos presidenciales son:

- Coexistencia de palabras correspondientes a varios lenguajes del erotismo para denotar que denotan subordinación, refuerzo o complementariedad como los sufijos mente o palabras que dan importancia a contextos institucionalizados.
- Uso del lenguaje incluyente combinado con un lenguaje sexista, lo cual interrelaciona la economía lingüística con el alargamiento de las palabras o el vocabulario neutro.
- Empleo del nosotros como la primera persona del plural con el objetivo de apuntar a una realidad donde se forma parte de un grupo para crear una identidad colectiva.
- Autoimagen, para realzar su imagen social y con ello la gestión gubernamental.
- La interrogación teórica como figura del discurso para disfrazar una opinión en la interrogante y responderse a sí mismo.
- Polarización ellos negativo-nosotros positivo.
- Transmisión de ideas que combina un lenguaje coloquial y no tradicional para alejarse del discurso tradicional.
- Uso de los pares de contraste o antítesis, elementos de una misma idea que se distinguen y contraponen para resaltar una idea subyacente y llamar la atención sobre una parte del texto.
- Uso de tecnicismos para construirse como sujetos con conocimientos determinados que tienen el poder de explicarle a la audiencia.
- Apelación a la dimensión afectiva y efectiva donde se traspola las opiniones a significados sociales para postular ciertas representaciones sociales y fijar valores en la sociedad.
- Parecer experto en los temas que se discuten, por lo que se exponen datos, recordatorio de la historia o personalidades significantes como autoridades en algunas temáticas.
- Empleo de marcadores discursivos para relacionar y estructurar el discurso con el fin de colocar en zonas estratégicas ideas que le permiten al emisor obtener un mayor efecto.

- Construcción de un conjunto de estrategias para conseguir distintos propósitos de comunicación en diferentes audiencias como la voz discursiva, que constituye una forma de subjetividad plural. Se habla a nivel individual como la autoridad máxima que representa al Estado o en nombre de otros grupos o personas. Esto significa despersonalizar los compromisos, hablar desde la posición y el papel político que se desempeña. El objetivo es construir a la audiencia para que se identifique con el emisor. Con el uso de esta voz oficial, el poder del discurso recae en el locutor que busca ganar oficialidad y veracidad. Este tipo de estrategia favorece la voluntad de verdad, o sea, la imposición de una verdad inapelable e irrefutable.
- Empleo del plural mayestático para otorgarle a la voz oficial un plural que represente a la sociedad y al país que representan como poder ejecutivo. Como autoridad se dirigen a un colectivo para comprometerlo ante acciones a desarrollar.
- Mayor utilización del infinitivo como tiempo verbal en lugar de perífrasis de futuro o futuro simple, todo ello para indicar las acciones que promete realizar en su mandato. Esto designa algo que está por hacerse y no se ha comenzado, es una forma impersonal, implica la ventaja discursiva de hacer menos preciso un enunciado o una promesa.
- Los discursos políticos interactúan constantemente en la dinámica de la realidad social y se adecúan según el contexto donde tiene lugar y el público meta. Esto supone procesos discursivos que responden a las líneas de acción política de cada gobernante pero siempre sobre la base de un fin, manipular y persuadir.

Se puede concluir que existe una homogeneidad del lenguaje político con independencia de la ideología. Aun cuando el representante político hable de forma diferente dependiendo de su pertenencia a un partido u otro, se identifican constantes léxicas en el lenguaje político. Se matiza más el lenguaje con expresiones, es decir, se emplean giros expresivos que denotan cautela en el hablante. En este punto la utilización de un lenguaje político más o menos conservador se interrelaciona con el cambio en las estructuras políticas, sociales y

económicas que han hecho que se produzca una homogeneización en el lenguaje político, aunque existan excepciones. Cuando se está en posesión de responsabilidades de gobierno como los discursos presidenciales explorados se impone un tipo de discurso pseudotécnico y perifrástico.

A manera de colofón se puede decir que el tema de la interrupción voluntaria del embarazo es más cuestionado debido a convicciones personales y la influencia de la Iglesia católica en la educación y los aprendizajes sociales. Por su parte, el matrimonio entre personas del mismo sexo consta de mayor apoyo de quienes representan los poderes ejecutivos siempre que no se aborden los temas de adopción y reproducción asistida. Aunque se presentan más discursos políticos de tipo reconocimiento de derechos, se puede observar que en algunos casos se conjugan con elementos conservadores sobre todo al emitir opiniones y creencias. En este marco, la posición de estos actores políticos sociales está más cerca a la Iglesia, influenciados por sus creencias personales y no por las necesidades y demandas ciudadanas y las políticas públicas.

Se mantienen posiciones dogmáticas con componentes religiosos que implícitamente justifican acciones y actitudes estigmatizadoras y discriminatorias. La aprobación de leyes que habilitan la IVE y el MPMS se convirtieron en logros de los movimientos feministas y de la diversidad sexual que se contraponen a estas visiones. Estas iniciativas han reconocido derechos sexuales y reproductivos que le otorgan a las personas la capacidad de tomar decisiones libres e informadas sobre sus cuerpos. En este escenario, el debate público desde los discursos políticos muestra el cumplimiento de compromisos asumidos en materia de salud pública y derechos humanos, sobre todo desde la crítica internacional cuando se posponen la aprobación de esos proyectos de ley. Los apoyos brindados por los poderes ejecutivos en esta materia en conjunto con las luchas de los movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil y el apoyo de sus bancadas en los congresos o asambleas dan al traste con legislaciones que representan avances importantes en la región iberoamericana.

Conclusiones

El estudio de los discursos políticos presidenciales como dispositivos de control social de la sexualidad constituye un tema de relevancia académica en la Comunicación Política como disciplina por las diversas formas que se utilizan para construir subjetividades plurales. El análisis de los discursos de sucesos políticos comunicativos ofrece una mejor comprensión de estos, sobre todo en la Ciencia Política que es una de las disciplinas que más ha estado ausente de este tema. Este tipo de análisis nos aporta conocer el rol de los discursos políticos en la construcción de subjetividades y el papel que juegan en los procesos políticos de los que forman parte, los medios y recursos que utilizan para subcategorizar y estigmatizar, las funciones políticas que tienen y su uso por los actores políticos y los medios de comunicación.

El período estudiado en la región iberoamericana se caracteriza por ser aquel en el que se ha logrado un avance clave en la agenda de derechos sexuales y reproductivos, aunque no se ha traducido en un mayor número de discursos presidenciales que aborden temáticas en materia de sexualidad. De ahí que los discursos políticos seleccionados estén relacionados con algunas legislaciones aprobadas en ese período o programas de acción propuestos e iniciativas presidenciales. Los temas más controversiales en este sentido fueron la interrupción voluntaria del embarazo con la respectiva despenalización del aborto y el matrimonio entre personas del mismo sexo, tanto por los debates públicos suscitados como por los actores políticos involucrados, su resonancia en los medios de comunicación y la oposición de la sociedad civil sobre todo la Iglesia católica.

Los discursos presidenciales analizados al inscribirse en el campo político son ideológicos, lo que hace posible que planteen críticas, generen expectativas, exhiban las representaciones más significativas para cada actor social y político, represente el espacio público donde se produce y manifieste la identidad del sujeto político que busca persuadir e influir en la praxis política. Las ideas que plasman los productores de estos discursos se convierten en dominantes al plantear acciones propias de la *performance* política que se van a cristalizar casi siempre en las instituciones pero que no solo dependen de iniciativas propias sino del conjunto de factores sociales, económicos, políticos, culturales y religiosos que permiten su

consecución. Estos elementos constituyentes hacen posible la competencia por el poder, a la vez que dan cuenta cómo el discurso presidencial como un tipo de discurso político tiene como fin representar la realidad, legitimar un orden y homogenizar una concepción hegemónica del mundo que censura y penaliza otras cosmovisiones. Lo enunciable deviene, tanto en el campo teórico como en la praxis, de la interacción de los discursos con los intereses que los sostienen, los recursos lingüísticos que forman parte de la cohesión social en el lenguaje, las diversas maneras en las que se naturalizan los procesos sociales, la dominancia de ciertos hechos que sobredeterminan qué se dice, cómo se dice y en qué espacios, así como la producción y consolidación de legitimidades que construyen el mundo social y lo objetivan.

Los elementos de poder identificados como el uso del lenguaje, la interacción social y la comunicación de creencias que se producen desde el discurso o en él sostienen el uso de este tipo de discurso como dispositivo de control social en función de intereses propios, de un grupo o colectividad social, partidos políticos o religiones. En un nivel temático contiene significados e informaciones de forma explícita e implícita que denota las palabras que se ocupan y cómo se ocupan, es decir, el qué y el cómo del contenido. La relación texto-contexto revela el ambiente en el que se desarrolla el discurso, los prejuicios o estereotipos que se activan, las raíces de las estructuras mentales, esto es, por qué se piensa y actúa de una manera determinada. Aquí sistema de valores, religión y educación se imbrican en las biografías de vida de cada sujeto político, en sus formas de decir y actuar. Por su parte, juega un papel clave el conocimiento sociocultural que los miembros de un grupo poseen del mundo social en el que habitan y con el cual interactúan. Las representaciones sociales como creencias colectivas se generan en la interacción social donde las personas no son receptores pasivos sino constructores paulatinos de su conocimiento del mundo. En este sentido el análisis ideológico ubicó el trasfondo político, histórico y social del tema, las causas del conflicto, las posiciones y argumentos que lo precedieron. El contexto comunicativo dio cuenta de los grupos a los que pertenece el enunciador, los fines del acto comunicativo, la audiencia y el marco comunicativo, a decir, fecha y situación. Las categorías ideológicas como

expresiones definen los intereses y la identidad del sujeto político y su pertenencia a ciertos grupos. Como estructuras formales se visualiza una autorepresentación positiva y presentación negativa del otro (polarización) y diversas formas de inferencia, lo implícito como expresión indirecta o negación donde se indica opinión sobre algo y cuáles informaciones se juzgan de mayor o menor importancia.

Los discursos presidenciales examinados en Argentina, México y Uruguay en el período 2008-2018 muestran más uniformidad por el tipo de recursos lingüísticos usados como el alargamiento de las expresiones en contraste con la recurrencia a la economía lingüística, el empleo de nosotros como tercera persona del plural para expresar pertenencia a un grupo y su identidad, el uso de un lenguaje autorreferencial, la deshumanización parcial del discurso, el lenguaje connotativo, el gusto por el vocablo altisonante, la expresión diferenciadora o la voz que parece conferir cierto aire técnico, profesional o jergal. En el caso de la intersección de códigos la frecuencia de ocurrencia de la comunicación de creencias es mayor y se interrelaciona con los prejuicios y estereotipos como parte del contenido implícito en los discursos. Existe una interrelación entre el texto y el contexto en el que se produce el discurso político que lo estructura en relación directa con lo real social y las representaciones y significaciones asociadas. Estas discursividades se articulan en la interacción con subjetividades individuales y colectivas que forman parte de los procesos de apropiación y socialización.

Los temas de matrimonio entre personas del mismo sexo y aborto, o interrupción voluntaria del embarazo, en los tres países recorrieron caminos diferentes, pero siempre controversiales. Existe un equilibrio de los discursos presidenciales analizados que se caracterizan por ser discursos liberales de reconocimiento de derechos en materia de matrimonio entre personas del mismo sexo y discursos conservadores en relación con la interrupción voluntaria del embarazo. Otro rasgo de los discursos presidenciales sobre esta materia es que están asociados al carácter religioso que los atraviesa, sobre todo por el accionar político del activismo católico. Los posicionamientos políticos se alinean con la posición de las jerarquías de las religiones en materia de sexualidad, por lo que las agendas gubernamentales en su mayoría están marcadas por la presencia de un activismo religioso que ha

llegado a convertirse en fundamentalismo. A esto se suma que los discursos políticos, independiente de su orientación ideológica, son por su función simplificadores y opacos en relación con los procesos sociales que los producen, así como la diversidad de intereses que los motivan y encubren.

En relación con las diferencias encontradas está el uso de la interrogación teórica como figura del discurso para disfrazar una opinión en la interrogante y responderse a sí mismo, la transmisión de ideas a través del lenguaje coloquial para alejarse del discurso tradicional y el uso de los pares de contraste o antítesis, elementos de una misma idea que se distinguen y contraponen para resaltar una idea subyacente y llamar la atención sobre una parte del texto. Las lógicas y contenidos de cada discurso político están en función del tipo de formación discursiva que circula, los cuales se van resignificando en su transmisión e interacción con la ciudadanía, los medios de comunicación, la mediatización de lo político y la conjugación de contenidos emocionales con aquellos que apelan a la razón.

Esta investigación se fundamenta en la hipótesis de que los discursos políticos presidenciales de Argentina, México y Uruguay entre 2008 y 2018 en materia de sexualidad se configuran como dispositivos de control social y son utilizados por el poder ejecutivo para ganar legitimidad, administrar el gobierno e imponer su propia ideología o del partido al que pertenecen. En este sentido, los elementos que más se destacan son aquellos relacionados con la legitimidad y la administración del gobierno desde el poder político y la autoridad que ello les confiere. Un rasgo clave son las convicciones personales y su interrelación con la Iglesia católica o grupos fundamentalistas religiosos que potencian un tipo de discurso que da al traste con el avance de la agenda de derechos sexuales y reproductivos en cada uno de los países. Los discursos presidenciales desde el poder político que poseen juegan un papel central como espacio donde repensar la política y la resistencia, reimaginar el cambio y la transformación y reiniciar estrategias de lucha en vez de mantener el *status quo* heteronormativo que estigma y discrimina a las personas que desde sus identidades y cuerpos sexuados se resisten a sus normas sociales. En contraste, como dispositivos de control social de la sexualidad desde la hegemonía heterosexual, los discursos presidenciales amenazan seriamente el pensamiento

crítico, silencian las disidencias sexuales, se resisten de forma implícita a las transformaciones y elevan los costos de la institucionalización de los derechos humanos. La modernización de este tipo de discurso no siempre se adapta a los cambios sociales, sino que siguen ofreciendo interpretaciones conservadoras con un enfoque selectivo según sus intereses y el contexto comunicativo.

Los discursos presidenciales de Argentina, México y Uruguay siguen manteniendo en sus contenidos explícitos o implícitos mensajes conservadores acerca de la familia, la sexualidad y la moral que se acercan cada vez más a los contenidos de los discursos fundamentalistas religiosos. De manera general emplean mensajes simplistas con un lenguaje más emocional que racional y no basado en evidencia científica, de ahí que su fuerza venga de su capacidad de simplificar una realidad muy compleja para tornarla simple y comprensible. Ante ese contexto, se hace necesario visibilizar los modos en que las actuaciones políticas se inscriben en el lenguaje de los derechos humanos y las respuestas y propuestas que generan los movimientos sociales que también basan sus reclamos en un discurso de derechos, pero en su mayoría con objetivos totalmente opuestos y en un mismo escenario.

Agudizar la mirada en las impresiones que causan en la opinión pública estas estrategias de comunicación e intervención política es una tarea aún pendiente. Ante esta escalada de discursos presidenciales conservadores junto al discurso fundamentalista religioso y la onda conservadora política de algunos partidos políticos que se resisten al reconocimiento de muchos derechos sexuales y reproductivos, hay que llamar la atención sobre las amenazas que estos representan, aportar respuestas para analizar y desmontar estos discursos. De aquí que se deba incidir y potenciar la articulación de estrategias que permitan conocer las formas de organización y de incidencia política a las que actualmente se recurre desde el poder político, la variedad de acciones y formas en las que se instituyen y en las que se presentan en el espacio comunicativo y la relación que guardan con los contextos locales específicos en los que se desenvuelven.

Referencias

ABBOTT, Pamela et.al., *An introduction to sociology. Feminist perspectives*, Canadá, Routledge, 2005.

“Aborto legal | Del no al sí: las veces que Cristina Kirchner se manifestó en contra”, *TN*, 14 de junio de 2018, disponible en https://tn.com.ar/politica/aborto-legal-del-no-al-si-las-veces-que-cristina-kirchner-se-manifesto-en-contra_875687.

ABULAFIA, David, *El Mediterráneo en la historia*, España, Editorial Crítica, 2003.

ÁLVAREZ, Alexandra, “El discurso político cotidiano: análisis de entrevistas del corpus del habla de Mérida”, *Lengua y Habla*, 17, enero-diciembre de 2013, pp. 1-13.

ALCAIDE LARA, Esperanza R., “El yo de los políticos: ¿cuestión de género?”, *Discurso & Sociedad*, vol. 6, núm. 1, 2012, pp. 5-20.

ALTAMIRANO, Melina, “Política social e igualdad de género en México, 2012-2018”, *Foro internacional*, núm. 60, vol. 2, 2020, pp. 755-789.

ANGENOT, Marc, *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.

AMEZÚA, Efigenio, “Sexologemas”, *Revista Española de Sexología*, núm. 135-136, 2006.

ARENDT, Hanna, *Sobre la Violencia*, España, Alianza Editorial, 2006.

ARGUELLO PAZMINO, Sofía, “El proceso de politización de la sexualidad: identificaciones y marcos de sentido de la acción colectiva”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 75, núm. 2, junio del 2013, pp. 173-200.

ARIZMENDI CHAVEZ, Roberto, “Política pública para las personas LGBTI. Retos para el Estado mexicano”, *Revista Encrucijada*, núm. 32, 2019, pp. 1-19.

ARMAS ASIN, Fernando, “Religión, género y construcción de una sexualidad en los andes (siglos XVI y XVII). Un acercamiento provisional”, *Revista de Indias*, vol. LXI, núm. 223, 2001, p. 692.

ARRIAGA, Pablo Joseph de, *Extirpación de la idolatría del Perú*, Madrid, Atlas, 1968, pp. 65-66.

BERNSTEIN, Basil, *La estructura del discurso pedagógico*, Madrid, España, Morata, 1994.

BERRIO, Jordi, *Teoría social de la persuasión*, Mitre, Barcelona, 1983.

“Bertone: Si algo es necesario es restringir y no ampliar los casos de aborto”, RTVE, 5 de febrero de 2009, disponible en <https://www.rtve.es/noticias/20090205/bertone-si-algo-necesario-registringir-no-ampliar-casos-aborto/228616.shtml>.

BIANCHI, Susana, *Historia de las religiones en la Argentina. Las minorías religiosas*, Buenos Aires, Sudamérica Editorial, 2004.

BIDEGAIN, Ana María, “Sexualidad, Estado, Sociedad y Religión: Los controles de la sexualidad y la imposición del matrimonio monogámico en el mundo colonial hispanoamericano”, *Revista de Estudos da Religião*, núm. 3, 2005, pp. 40-62.

BIMBI, Bruno, “Hannah Arendt y el matrimonio igualitario. La lucha por los derechos LGBT en Argentina”, *Nueva Sociedad*, núm. 251, 2014, pp. 113-126.

_____ *Matrimonio igualitario. Intrigas, tensiones y secretos en el camino hacia la ley*, Buenos Aires, Editorial Planeta Argentina, 2013.

BLANCARTE, Roberto J., “¿Por qué la religión “regresó” a la esfera pública en un mundo secularizado?”, *Estudios Sociológicos*, vol. XXXIII, núm. 99, 2015, pp. 659-673.

BLAZSEK, Andrea et. al., *Religión y sexualidades en el espacio de definición de las políticas públicas en salud sexual y reproductiva. Mendoza, Argentina*, ponencia presentada en las Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mendoza, 9 y 10 de mayo de 2013.

BOBBIO, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de Política*, 15 ed, Trad. Aricó, José, Soler, Martí y Tula, Jorge, México, Siglo XXI Editores, 2007, p. 1190.

BOBBIO, Norberto, *Estado, Gobierno, Sociedad. Contribución a una teoría general de la política*, Barcelona, Editorial Plaza & Janes, 1987.

BOTTON BEJA, Flora, “Tendencias actuales en el matrimonio en China”, *Revista Estudios de Asia y África*, vol. 52, núm. 3, 2017, pp. 535-566.

BOTTON BEJA, Flora y Cornejo Bustamante, Romer, “Tradición y modernidad: intelectuales chinos frente a la familia, 1920-1940”, *Revista Estudios de Asia y África*, vol.25, núm. 3, septiembre-diciembre de 1990, pp. 424-450.

BOURDIEU, Pierre, *Poder, derecho y clases sociales*, 2da. edición, Bilbao, Editorial Desclée de Brouwer, 2001.

_____ *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, España, Ediciones Akal, 2001.

BRIUOLI, Nora Mabel, “La construcción de la subjetividad. El impacto de las políticas sociales”, *HAOL*, núm. 13, 2007, pp. 81-88.

BRONISLAW, Malinoswki, *La vida sexual de los salvajes en North Western Milanesia*, Montana, Kessinger Publishing, 2005.

BUTLER, Judith, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, España, Editorial Paidós Ibérica, 2007.

_____ *Deshacer el género*, España, Ediciones Paidós Ibérica, 2006.

_____ *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*, Trad. Cruz, Jacqueline, España, Ediciones Cátedra, 2001.

_____ *Lenguaje, poder e identidad*, España, Editorial Síntesis, 1997.

“Cae aprobación de EPN; lo apoya solo 30%: Reforma”, *Aristegui Noticias*, 13 de abril de 2016, disponible en <https://aristeguinoticias.com/1304/mexico/cae-aprobacion-de-eqn-lo-apoya-solo-30-reforma/>.

CAETANO, Gerardo y Sano, Oscar (comp.), *Técnica legislativa. Teoría, métodos y aspectos político-institucionales*, Uruguay, PNUD y Parlamento de Uruguay, 2010.

CALDERÓN, Felipe, *Discurso pronunciado con motivo del quinto año de gobierno*, Ciudad de México, 4 de diciembre de 2011, disponible en <https://www.animalpolitico.com/2011/12/culpa-calderon-a-gobiernos-anteriores-por-el-narco-discurso-textual/>.

CALSAMIGLIA BLANCÁFORT, Helena y Tusón Valls, Amparo, *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, España, Editorial Ariel, 2002.

CÁMARA de diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06-03-2020.

_____ *Procedimiento legislativo*, Dirección General del Centro de Documentación, Información y Análisis, México, Secretaría de Servicios Parlamentarios, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/prosparl/iproce.htm>.

CANEL, María José, *Comunicación política*, Editorial Tecnos, 2017.

CANEVA, Hernán Andrés, *Disputas por el aborto en Argentina: Análisis crítico de discursos de dos organizaciones (2014-2016)*, Tesis de doctorado, Argentina, Universidad Nacional de la Plata, 2019.

CASA ROSADA, *Presidencia de la Nación*, disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/nuestro-pais/organizacion>.

CASTORIADIS, Cornelius, *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquet Editores, 1989, vol. II.

CASTRO BLANCO, Elías, “Estado, control social y apropiaciones simbólicas”, *Derecho y Realidad*, núm. 11, I semestre de 2008, pp. 133-139.

CASTRO ESPÍN, Mariela, “Estrategia para la integración social de las personas transexuales en el contexto actual de la sociedad cubana”, Tesis doctoral, Facultad de Filosofía e Historia, Departamento de Sociología, Universidad de la Habana, 2014.

CASTRO, Jorge, *Política y economía en la Argentina de los 90. La política económica de una sociedad en conflicto*, Buenos Aires, Institute for Strategic Planning, 2001, disponible en <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/castro.pdf>.

CARRERA FERNÁNDEZ, María Victoria, Fernández, María Lameiras y Rodríguez Castro, Yolanda, “Hacia una educación sexual que todavía es posible”, *Revista Información Psicológica*, núm. 103, enero-junio de 2013.

CENSO DE POBLACIÓN y Vivienda 2010, *Perfil sociodemográfico de jóvenes*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2014.

CENTENERA, Mar, “El macrismo más conservador se opone al aborto con alternativas polémicas”, *El País*, 5 de julio de 2018, disponible en https://elpais.com/internacional/2018/07/04/argentina/1530735033_229495.html.

CHARAUDEAU, Patrick, “Análisis del discurso e interdisciplinariedad en las ciencias humanas y sociales”, en Puig, Luisa (ed.), *El discurso y sus espejos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

_____ “Lenguaje, acción, poder. De la identidad social a la identidad discursiva del sujeto”, 2005, *Le site de Patrick Charadeau*, disponible en <http://www.patrick-charaudeau.com/Lenguaje-accion-poder-De-la.html>.

CHAVES SALAS, Ana Lupita, “La construcción de subjetividades en el contexto escolar”, *Educación*, vol. 30, núm. 1, 2006, pp. 187-200.

CHEIBUB, José A. et.al., “Latin American Presidentialism in Comparative and Historical Perspective”, *Texas Law Review*, vol. 89, num. 7, 2011, pp. 1707-1740.

COMISIÓN INTERAMERICANA de Derechos Humanos, *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*, Estados Unidos, Organización de los Estados Americanos, 2015.

CONNELL, Robert W., “La organización social de la masculinidad”, en Valdés, Teresa y Olavarría, José (editores), *Masculinidad/es. Poder y crisis*, Santiago de Chile, Ediciones de las mujeres, 1997.

CONSEJO NACIONAL de Población CONAPO, *Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, niveles, tendencias y caracterización*

sociodemográfica de las menores y de los padres de sus hijos(as), 1990-2018, México, CONAPO, 2019.

_____. *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes ENAPEA*, Gobierno de México, 9 de mayo del 2017, disponible en <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-enapea-106289>.

CONTRERAS, Claudia Patricia, *Análisis del discurso político en Chihuahua a través de los medios de comunicación*, Tesis de doctorado, Departamento de Periodismo, Universidad de Sevilla, España, 2015.

CORREA, Sandra y Pecheny, Mario, *Abortus Interruptus. Política y reforma legal del aborto en Uruguay*, Montevideo, MYSU, 2016.

CRESPO FERNÁNDEZ, Elieser, "Eufemismo y política: un estudio comparativo del discurso político local británico y español", *Revista Pragmalingüística*, núm. 24, pp. 8-29.

CROOKS, Robert y Baur, Karla, *Nuestra sexualidad*, 10 ed., Trad. Campas Rojas, Lorena, Estados Unidos, Editorial Thomson, 2000.

CRUCIANELLI, Sandra, "10 datos que no sabías de Mauricio Macri", *Infobae*, 26 de octubre de 2019, disponible en <https://www.infobae.com/politica/2019/10/26/10-datos-que-no-sabias-de-mauricio-macri/>.

DA COSTA, Néstor, "El fenómeno de la laicidad como elemento identitario. El caso uruguayo", *Civitas-Revista de Ciências Sociais*, vol. 11, núm. 2, mayo-agosto de 2011, pp. 207-220.

DAHL, Robert, "The concept of power", *Behavioral Science*, núm. 2, 1975, pp. 201-215.

DE LA TORRE, Renée, *Los Hijos de la Luz. Discurso, Identidad y Poder en la Luz del Mundo*, México, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, 2000.

DE BUSTOS TOVAR, Eugenio, *El léxico político*, Ciclo de conferencias impartidas en la Fundación Juan March, España, 19 de noviembre de 1981.

DELLE DONNE, Franco, "El discurso político y la legitimación", *Question*, vol. 1, núm. 19, 2008.

DELGADO, Álvaro, *El Yunque. La ultraderecha en el poder*, México, Plaza y Janés, 2003.

DÍAZ DOMÍNGUEZ, Alejandro, "Religión y política en México: cuatro supuestos básicos", *Revista Este País*, 2012, disponible en: <https://archivo.estepais.com/site/2012/religion-y-politica-en-mexico/>.

DICCIONARIO de la Real Academia Española, 2018, disponible en <https://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=subjetividad>.

DONAIRE, María Luisa, "Representaciones polifónicas de la subjetividad en la lengua", en Serrano-Dolader, David, Porroche Ballesteros, Margarita y Martín Zorraquino, María Antonia (eds.), *Aspectos de la subjetividad en el lenguaje*, España, IFC, 2015.

DORNA, Alexandre, "Estudios sobre el discurso político: el papel persuasivo de las figuras retóricas y de la gestualidad", *Psicología Política*, núm. 6, 1993, pp.117-130.

DRKOS, Jorge, "Los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner: 2003-2015", en Regalado, Roberto (comp.), *Los gobiernos progresistas y de izquierda en América Latina*, Ciudad de México, Partido del Trabajo de México, 2018.

DUQUE MONSALVE, Luisa Fernanda et.al., "La subjetividad política en el contexto latinoamericano. Una revisión y una propuesta", *CES Psicología*, vol. 9, núm. 2, 2016, pp. 128-151.

DURKHEIM, Emile, *Las formas elementales de la vida religiosa*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

"El Senado aprobó la reforma y unificación del nuevo Código Civil y lo giró a Diputados", *Télam*, 28 de noviembre de 2013, disponible en <https://www.telam.com.ar/notas/201311/42584-el-senado-aprobo-la-reforma-y-unificacion-del-nuevo-codigo-civil-y-lo-giro-a-diputados.html>.

ELÍAS, Norbert, *Conocimiento y Poder*, Madrid, Ediciones La Piqueta, 1994.

ESCOBAR MENDOZA, Victor Hugo, "Libertad y diversidad religiosa en México. Crítica de un proceso inconcluso", Tesis de maestría, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2017.

ESQUIVEL, Juan Cruz, *Cuestión de educación-sexual: pujas y negociaciones político-religiosas en la Argentina democrática*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CLACSO, 2013.

EXPANSIÓN POLÍTICA, *AMLO promete garantizar el derecho a la diversidad sexual*, 5 abril 2018, disponible en <https://politica.expansion.mx/presidencia/2018/04/05/amlo-promete-garantizar-el-derecho-a-la-diversidad-sexual>.

FABBRI, Paolo y Marcarino, Aurelia, "El discurso político", *Designis*, núm. 2, 2002, pp.17-31.

FABRIS, Fernando A., "La subjetividad colectiva como dimensión psicosocial del proceso socio-histórico y la vida cotidiana. Su análisis a través de los emergentes psicosociales", *Hologramatica*, año VIII, núm. 16, vol. 1, 2015, pp. 23-42.

Familia o Familias, Centro Latinoamericano en sexualidad y derechos humanos CLAM, Brasil, disponible en <http://www.clam.org.br/es/noticias-clam/conteudo.asp?cod=5095>.

FAUSTO-STERLING, Anne, *Cuerpos sexuados. La política del género y la construcción de la sexualidad*, España, Editorial Melusina, 2016.

FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina, *Cristina Kirchner promulga el matrimonio igualitario, 21 de julio 2010*, Canal oficial de la mandataria en la plataforma de videos YouTube, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=rxlatNjni4s>.

FONTECILLA CAMPS, María Eugenia, "La semantización del discurso político", *Comunicación y Medios*, núm. 7-8, 1989, pp.47-52.

FOUCAULT, Michel, *El orden del discurso*, Trad. González Troyano, Alberto, Argentina, Tusquets Editores, 2005.

_____ *Historia de la sexualidad: La voluntad del saber*, España, Siglo XXI Editores, 2003, vol. I.

_____ *Historia de la Sexualidad. El uso de los placeres*, Trad. Guiñazú, Ulises, Argentina, Siglo XXI Editores, 2003. vol. II.

_____ "El sujeto y el poder", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 50, núm. 3, julio-septiembre de 1988.

GALIMBERTI, Umberto, *Diccionario de psicología*, Trad. G. de Quevedo, María Emilia, México, Siglo XXI Editores, 2002.

GALINDO VILCHIS, Luz María, "Reflexiones sobre políticas públicas: diversidad sexual en México", *El Cotidiano*, núm. 202, marzo-abril de 2017, pp. 73-83.

GALLEGO DÍAZ, Soledad, "Otro portazo al aborto en América", *Mujeres en red. El periódico feminista*, noviembre de 2018, disponible en <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1646>.

GARCÉ, Adolfo, "Los principales énfasis de la agenda del gobierno de Tabaré Vázquez", *Revista Argumentos*, núm. 2, 2008.

GARCÍA, Alfredo, *Pepe coloquios*, Uruguay, Fin de Siglo, 2019.

GARCÍA FANLO, Luis, "¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben", *A Parte Rei, Revista de Filosofía*, núm. 74, marzo de 2011, pp. 1-8.

GARCÍA REYES, Christian Uziel, “Los partidos políticos y las elecciones en México: del partido hegemónico a los gobiernos divididos”, *Estudios políticos (México)*, núm. 19, 2010, pp. 129-157.

GARCÍA ROMERO, Marisol, “Análisis de las personas del discurso en ensayos escolares”, *Didáctica Lengua y Literatura*, vol. 16, 2004, pp. 89-103.

GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia y Rosas Salas, Sergio Francisco, “La Iglesia católica en México desde sus historiadores (1960-2010)”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 25, 2016, pp. 91-161.

GARRETÓN, Manuel Antonio, “La democracia entre dos épocas, América Latina 1990”, ponencia presentada en el *XV Congreso Mundial de Ciencia Política*, Chile, FLACSO, 1991.

GEERTZ, Clifford, *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa Editorial, 1983.

GIORDANO, Verónica, “La reforma del Código Civil: pasado y presente desde una perspectiva de género”, *Revista Debate*, núm. 21, 2015, pp. 175-179.

GIRBAL-BLACHA, Noemí M., “Política, economía y sociedad en la Argentina del siglo XX. Una aproximación histórica a sus continuidades y cambios”, *CUYO. Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, núm. 15, 1998, pp. 11-22.

GONZÁLEZ DE REQUENA, Juan Antonio Farré, “Los otros en nosotros y la gramática de la primera persona del plural”, *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, vol. 46, núm. 1, 2020, disponible en <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/125/125998009/html/index.html>.

GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María del Refugio, *La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma*, conferencia impartida en el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), 19 de julio de 2017.

GONZÁLEZ REY, Fernando, “Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales”, *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, vol. 4, núm. 2, 2008.

GONZÁLEZ VILLANUEVA, Marina y Reyes Lagunes, Isabel, “Orientación Religiosa, Identidad Grupal y Religiosidad como Predictores del Fundamentalismo Religioso”, *Acta de Investigación Psicológica*, vol. 5, núm. 2, 2015, pp. 1984-1995.

GUASCH ANDREU, Oscar, “Para una Sociología de la Sexualidad”, *REIS*, núm. 64, 1993, pp. 105-121.

GUATTARI, Félix, “El nuevo paradigma estético”, en Fried Schmitman, Dora (coord.), *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*, Madrid, Paidós, 1998, p. 87.

GUERRERO, Néstor y Vera, María José, “Reflexiones teóricas sobre discurso político e ideología: un análisis preliminar de las políticas de emprendimiento del gobierno de Piñera (Chile 2010-2014)”, *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol. 24, núm. 2, 2015, pp. 105-120.

GUTTMACHER INSTITUTE, *Facts on Induced Abortion in the United States*, julio de 2008, disponible en http://www.guttmacher.org/pubs/fb_induced_abortion.pdf.

HARTLYN, Jonathan y Valenzuela, Arturo, “La democracia en América Latina desde 1930”, Trans. Beltran, Jordi, en *Historia de América Latina. Política y sociedad Desde 1930*, vol. 12, España, Grijalbo Mondadori, 1997, pp. 11-66.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Alberto, *Frontera norte de México: Escenarios de diversidad religiosa*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 2013, pp. 39-55.

HILLMANN, Karl-Heinz, *Diccionario enciclopédico de Sociología*, España, Herder, 2001.

HOBBS, Thomas, *Leviatán*, Argentina, Editorial Losada, 2011.

HUMAN RIGHTS WATCH, *Argentina. Eventos de 2016*, Argentina, ONU, 2017.

_____, *Informe Mundial 2015: Argentina*, disponible en <https://www.hrw.org/es/world-report/2015/country-chapters/267992#f1e94a>.

_____, *Es hora de saldar una deuda. El costo humano de las barreras al aborto legal en Argentina*, 31 de agosto de 2020, disponible en [El costo humano de las barreras al aborto legal en Argentina | HRW](#).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, *México en cifras*, disponible en <https://www.inegi.org.mx/>.

_____, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica ENADID 2014*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Consejo Nacional de Población, 2015.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, *Mujeres y hombres en México 2012*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2013.

INTERIANO, Carlos, *Elementos de Persuasión*, Guatemala, Editorial Estudiantil Fénix, 2002.

IÑIGUEZ, Lupicinio (ed.), *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*, Barcelona, Editorial UOC, 2003.

ISRAEL, Sergio, *Tabaré Vázquez. Compañero del poder*, Montevideo, Planeta, 2018.

IZURIETA, Roberto, "Tratamiento de la comunicación política: los medios y el comportamiento de votación", en Jaramillo Salas, Edgar (comp.), *Comunicación Política*, Ecuador, Editorial Quipus, 2007.

JAKOVCHUK, Agustina, *Representaciones e identidades en el discurso político audiovisual. Análisis de la campaña 2011 de Cristina Fernández de Kirchner*, Argentina, Universidad Nacional de Quilmes, 2017.

JENOFONTE, *Económico*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1967.

JOFRÉ, José Luis, "Teoría de la discursividad social. La constitución del campo y los desplazamientos epistemológicos", *Fundamentos en Humanidades*, vol. VIII, núm. 16, 2007, pp. 199-222.

JOHANSSON, Patrick, *La palabra de los aztecas*, México, Trillas, 1993.

JUÁREZ, Fátima et al., *Embarazo no planeado y aborto inducido en México: causas y consecuencias*, Nueva York, Guttmacher Institute y el Colegio de México, 2013.

"Juliana Di Tullio, sobre la despenalización del aborto: Todo el mundo sabía que Cristina estaba en contra y que no iba a acompañar", *Infobae*, 10 de marzo de 2018, disponible en <https://www.infobae.com/politica/2018/03/10/juliana-di-tullio-sobre-la-despenalizacion-del-aborto-todo-el-mundo-sabia-que-cristina-estaba-en-contra-y-que-no-iba-a-acompanar/>.

KINSEY, Alfred et. al., *Sexual Behavior in the Human Male*, Philadelphia, W.B. Saunders Company, 1953.

KRAFFT-EBING, Richard Von, *Psycopathia Sexualis*, México, Nabu Press, 2010.

"La tensa relación del Papa Francisco con gobierno de los Kirchner", *El Comercio*, Lima, 13 de marzo de 2013, disponible en <https://elcomercio.pe/mundo/actualidad/tensa-relacion-papa-francisco-gobiernos-kirchner-noticia-1549559/>.

LAGARES CARRETERO, María del Carmen, *El lenguaje inclusivo en el discurso político español. Un análisis del lenguaje de los políticos españoles antes y después de una campaña electoral*, Stockholm, Stockholms Universitet, 2018.

LAGARDE, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas y locas*, México, UNAM, 1997.

LAMAS, Marta, "Mujeres, aborto e Iglesia católica", *Revista de El Colegio de San Luis*, año II, núm. 3, enero-junio de 2012, pp. 42-67.

LENSKI, Gerhard, *El Factor Religioso. Una encuesta sociológica*, Barcelona, Ed. Labor, 1967.

LETRA S, *Las vidas LGBTI+ importan. Muertes violentas por orientación sexual e identidad de género en México*, México, Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C., 2020.

LOCKE, John, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Trad. Melliz, Carlos, Madrid, Alianza, 1991.

LÓPEZ, Félix y Fuertes, Antonio, *Para comprender la sexualidad*, 5ta. edición, España, Editorial Verbo Divino, 1994.

LÓPEZ OBRADOR, Andrés Manuel, “Discurso pronunciado tras su victoria electoral”, pronunciado en toma de protesta en el 2018 en el Zócalo de la Ciudad de México, *Animal Político*, disponible en <https://www.animalpolitico.com/2018/07/discursos-lopez-obrador/>.

LÓPEZ SCHWEDT, Matilde, *Las políticas de salud sexual y reproductiva en el Uruguay, desde una perspectiva de equidad de género*, Tesis de licenciatura, Uruguay, Universidad de la República, 2014.

LOREY, Isabell, *Disputas sobre el sujeto. Consecuencias teóricas y políticas de un modelo de poder jurídico: Judith Butler*, España, Editorial La Cebra, 2017.

MADERO ESTRADA, José Miguel, *La separación de poderes en el presidencialismo iberoamericano y el rol del tribunal constitucional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015, disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3980/25.pdf>.

MANTILLA, Lucía, “Experiencia y cultura de la pederastia eclesiástica”, *Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. XXV, núm. 71, enero-abril de 2018, pp. 227-233.

MAÑAZ NÚÑEZ, Manuel, “Mujer y sociedad en la Roma imperial del siglo I”, *Norba Revista de Historia*, vol. 16, 2003, pp. 191-207.

MARE, Federico, “Argentina: acerca del art. 2 de la Constitución”, *laicismo.org Europa laica*, 3 de octubre de 2016, disponible en <https://laicismo.org/argentina-acerca-del-art-2-de-la-constitucion/>.

MARÍN TORRES, Joan M., “Ciudadanía y género en Grecia. Fundamentos teóricos”, en Torrent, Rosalía y Reverter, Sonia, *Variaciones sobre género*, Castelló de la Plana, Editorial Acen, 2012.

MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Elia Magdalena, *Las estrategias discursivas en el discurso político-electoral: análisis de los discursos de cierre de campaña de Felipe Calderón Hinojosa y de Andrés Manuel López Obrador*, Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

MAYÓN, Carlos A., "Inconstitucionalidad del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación", *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, núm. extraordinario, 2015, pp. 6-28.

MEAD, Margaret, *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas*, Barcelona, Paidós, 2006.

MEADOW, Robert G., *Politics as Communication. Communication and information science*, New York, Ablex Publishing Corporation, 1980.

MECCIA, Ernesto, "Los peregrinos a la ley. Una tipología sobre discursos de expertos, jueces y legisladores en torno a las demandas LGTB y al matrimonio igualitario", en Eudeba, *Matrimonio igualitario en Argentina. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas*, Argentina, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 2010, pp.59-80.

MENDOZA, Félix, *Guía estratégica de la asignatura Introducción a la Lingüística I*, México, Ediciones Acatlán, 2006.

MELER, Irene, "Identidad de género y criterios de salud mental", en Burin, Mabel, et.al., *Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*, Buenos Aires, GEL, 1987, pp. 351-374.

MEYER, Jean, *Historia de los Cristianos en América Latina, Siglos IX y XX*, México, Editorial Vuelta, 1989.

MEYENBERG, Yolanda y Aguilar, Rubén, *La comunicación presidencial en México (1988-2012)*, México, Instituto de Investigaciones Sociales y Gobierno de Coahuila, 2015.

MIGUEL, Ana de, *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*, España, Ediciones Cátedra, 2015.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Cultura y Ciencia y Tecnología, *Marco normativo del Programa Nacional de Educación Sexual Integral*, Argentina, disponible en <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/normativa>.

MINISTERIO DE SALUD de Argentina, *Egresos hospitalarios del sector oficial, según edad por grupos de diagnósticos*, Dirección de Estadísticas e Información en Salud, 2016, disponible en <http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/causas-egresos/>

MONREAL, Susana, "El anticlericalismo en el Uruguay", en Di Stefano, Roberto y Zanca, José (comps.), *Pasiones anticlericales: un recorrido iberoamericano*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2013.

MONTEJO DÍAZ, Mauro Arnoldo, "La sexualidad maya y sus diferentes manifestaciones durante el período clásico (250 al 900 Dc)", Tesis de licenciatura, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2012.

MORAGAS, Miguel (ed.), *Sociología de las masas*, New York, Elsevier North Holland, 1986.

MORALES CELAYA, Anadshieli, *Sin transparencia y claridad presupuesto designado a la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente*, México, Letra S, 24 de febrero de 2017, disponible en <https://www.letraese.org.mx/sin-transparencia-y-claridad-presupuesto-designado-a-la-estrategia-nacional-de-prevencion-del-embarazo-adolescente/>.

MORLINO, Leonardo, "Transiciones democráticas: entre cuestiones teóricas y análisis empírico", *Revista Española de Ciencia Política*, núm.39, 2015, pp. 17-42.

MUJER Y SALUD en Uruguay, *El veto del ejecutivo uruguayo a la despenalización del aborto: deconstruyendo sus fundamentos*, Uruguay, International Women Health Coalition, 2010.

Mujica recibe Premio Internacional Monseñor Leonidas Proaño, Embajada del Ecuador en Uruguay, 5 de marzo de 2014, disponible en <https://uruguay.embajada.gob.ec/mujica-recibe-premio-internacional-monsenor-leonidas-proano/>.

MURILLO MURILLO, Idelfonso, "La religión antes y después de las independencias. ¿fuente de unidad o de conflicto?", *Escritos*, vol. 19, núm. 42, enero-junio de 2011, pp. 53-77.

NATANSON, José, "Mauricio Macri en su ratonera. El fin de la utopía gradualista", *Nueva Sociedad*, núm. 276, 2018.

NEFFA, Julio César, "El contexto socio económico argentino actual", *Cuadernos del CENDES*, vol. 34, núm. 95, mayo-agosto de 2017, pp. 189-205.

NIETO, José Antonio, *Antropología de la sexualidad y diversidad cultural*, Madrid, Talasa, 2003.

NIETZSCHE, Friedrich, *La Gaya Ciencia*, libro quinto, Trad. José Jara, España, Editorial Ariel, 2019.

_____, *Humano, demasiado humano*, Trad. Jaime González, São Paulo, F., A Gaia Ciência, 2005.

OBSERVATORIO de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, *Normativas*, CEPAL-Naciones Unidas, disponible en <https://oiq.cepal.org/es/leyes>.

OLMEDA, Juan C., y Armesto, María Alejandra, "México: el regreso del PRI a la presidencia", *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, vol. 33, núm. 1, 2013, pp. 247-267.

OPS/OMS, *Integrantes de la sociedad civil, parlamentarios, gobierno y universidad de seis países de las Américas resaltan en un conversatorio la importancia de la prevención del embarazo en la adolescencia*, 4 de noviembre del 2020, disponible en <https://www.paho.org/es/noticias/4-11-2020-integrantes-sociedad-civil-parlamentarios-gobierno-universidad-seis-paises>.

ORTEGA ORTIZ, Reynaldo Yunuen y Somuano Ventura, Ma. Fernanda, “El período presidencial de Felipe Calderón Hinojosa”, *Foro internacional*, núm. 55, vol. 1, 2015, pp. 5-15.

ORTIZ DE ZÁRATE, Roberto, “Felipe Calderón Hinojosa”, Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB), disponible en https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/felipe_calderon_hinojosa

OSBORNE, Raquel y Guasch Andreu, Oscar, *Sociología de la Sexualidad*, España, Siglo XXI Editores y Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 2003.

OSBORNE, Raquel y Molina Petit, Cristina, “Evolución del concepto de género1 (Selección de textos De Beauvoir, Millet, Rubin y Butler)”, *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, núm. 15, enero-junio de 2008, pp. 147-82.

OXFAM, *Rompiendo moldes: transformar imaginarios y normas sociales para eliminar la violencia contra las mujeres*, Latinoamérica y el Caribe, Oxfam Internacional, 2018.

PANOTTO, Nicolás, *Religiones, política y Estado laico: Nuevos acercamientos para el contexto latinoamericano*, 3ra. ed., Chile, Editorial GEMRIP, 2017.

PALACIOS MENA, Nancy, “La construcción de subjetividad política en la escuela. Una experiencia en tres centros de secundaria”, *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 14, núm. 1, 2019, pp.145-181.

PARLAMENTO del Uruguay, *Constitución de la República*, Uruguay, Editorial Jurídica de Uruguay, 2004.

PARDO, Daniel, “Aborto en Argentina: 4 claves que explican por qué ganó el rechazo a la nueva ley (y qué tendrán que hacer sus promotores para volverlo a plantear)”, *BBC News Mundo en Argentina*, 9 de agosto de 2018, disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45124523>

PARK, Robert E., “Reflections on Communications and culture”, *American Journal of Sociology*, vol. XLIV, 1938, pp. 187-205.

PECHENY, Mario y Petracci, Mónica, “Derechos humanos y sexualidad en la Argentina”, *Horizontes Antropológicos*, año 12, núm. 26, julio-diciembre de 2006, pp. 43-69.

PEREJIL, Francisco, "Uruguay legaliza el aborto", *El País*, 17 de octubre de 2012, disponible en https://elpais.com/sociedad/2012/10/18/actualidad/1350515928_579435.html.

PÉREZ-RAYÓN, Nora, "El fenómeno religioso y su importancia para el análisis de la realidad sociopolítica cotidiana", *El Cotidiano*, núm. 156, julio-agosto de 2009, pp. 345-356.

PERTOT, Werner, "Tras años de boicot, ahora es la solución", *Página 12*, 10 de agosto de 2018, disponible en <https://www.pagina12.com.ar/134251-tras-anos-de-boicot-ahora-es-la-solucion>.

PICHON-RIVIÈRE, Enrique, *Teoría del Vínculo*, Buenos Aires, Editorial Nueva Visión, 1985.

PIZARRO, Pedro, *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*, Lima, PUCP, 1978.

PLATERO, Lucas, *El lesbianismo frente los retos de la interseccionalidad y los cambios neoliberales especiales. Lesbianismo contra el capital*, Bilbao, Asociación Eme Komunikazioa, 2013.

PLATERO, Raquel, "La sexualidad como problema político", en Platero, Raquel, *Los marcos de política y representación de los problemas públicos de lesbianas y gays en las políticas centrales y autonómicas (1995-2004): las parejas de hecho*, Trabajo de investigación, Universidad Complutense de Madrid, 2004.

PLUT, Sebastián, "Las palabras de Cristina Fernández de Kirchner", *Revista Electrónica de Psicología Política*, núm. 19, año 7, 2009, p.52-74.

Ponencias del VI Encuentro Mundial de las Familias, Observatorio de la Familia, Instituto de Ciencias para la Familia, 14 al 18 de enero de 2009, disponible en <https://observatorio.campus-virtual.org/indexbase.php?cmd=search4&listado=completo&words=mexico&page=25>.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD Católica Argentina, *Análisis del proyecto de nuevo Código Civil y Comercial*, Buenos Aires, El Derecho, 2012.

PNUD, *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2017- Embarazo adolescente*, República Dominicana, Unidad de Desarrollo Humano Sostenible de UNFPA, 2017.

"Premiarán a Cristina por su aporte a la igualdad LGBT", *La Voz*, 6 de diciembre de 2012, disponible en <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/premiar-an-cristina-su-aporte-igualdad-personas-gays#!/>.

QUIROGA, María Virginia y Juncos Castillo, Lucía Constanza, "Políticas sociales y nuevos gobiernos en Argentina y Brasil: un balance a partir de los programas

Asignación Universal por Hijo y Bolsa Familia”, *POLIS Revista latinoamericana*, núm. 55, 2020, disponible en <https://journals.openedition.org/polis/18799>.

RAJCHER, Silvia, “Legisladores destacan el salto cultural que implicó la sanción del matrimonio igualitario”, *Política*, 11 de julio de 2020, disponible en <https://www.telam.com.ar/notas/202007/488226-destacan-el-salto-cultural-que-implico-la-sancion-de-matrimonio-igualitario.html>.

RAMOS, Silvina, et al., *Los médicos frente a la anticoncepción y el aborto: ¿una transición ideológica?*, Buenos Aires, CEDES, 2001.

RIORDA, Mario, “Gobierno bien pero comunico mal: análisis de las rutinas de la comunicación gubernamental”, *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, núm. 40, 2008, pp. 1-15.

RIVERA, Antonio (ed.), *Antología del discurso político*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016.

RIVERA-VÉLEZ, Luis, “La agenda de derechos en Uruguay. Del movimiento social a las políticas públicas en el gobierno de José Mujica”, *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*, 6 de junio de 2017, disponible en <https://journals.openedition.org/nuevomundo/70657>.

ROBLES, Gregorio, *Sociología del Derecho*, Madrid, Editorial Civitas, 1997.

RODRÍGUEZ, María del Mar, “Alcmán y la educación femenina espartana: coros y deporte”, *Revista Antesteria*, núm. 3, 2014, pp. 38-39.

RODRÍGUEZ-SHADOW, María J. y López Hernández, Miriam (eds.), *Las mujeres mayas en la Antigüedad*, México, Centro de Estudios de Antropología de la Mujer, 2011.

ROSE, Nikolas, *Inventing ourselves. Psychology, power and personhood*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.

ROSS, Edward, *Social Control: A Survey of the Foundations of Order*, New York, The Citizen’s Library of Economics, Politics and Sociology, 1901.

RUBIN, Gayle, “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”, en Vance, Carol, *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, Madrid, Revolución, 1989.

_____. “The traffic in women. Notes on the ‘Political Economy’ of sex”, en Reiter, Rayna (comp.), *Toward an anthropology of women*, Nueva York y Londres, Monthly Review Press, 1975, pp. 141-160.

SABINO, Juan Pablo, *Educación, subjetividad y adolescencia*, Buenos Aires, Ediciones La Crujía, 2010.

- SABUCEDO, José Manuel, *Psicología política*, Madrid, Síntesis Psicológica, 1996.
- SALGADO ANDRADE, Eva, “Los adverbios terminados en *mente* en el discurso presidencial mexicano”, *Discurso, teoría y análisis*, núm. 25, primavera de 2004, pp. 65-90.
- SALINAS HERNÁNDEZ, Héctor Miguel, “Matrimonio igualitario en México: la pugna por el Estado laico y la igualdad de derechos”, *El Cotidiano*, núm. 202, marzo-abril de 2017, pp. 95-104.
- SÁNCHEZ, Marcos, “El lugar de las mujeres en el cristianismo: uso y abuso de la historia antigua en un debate contemporáneo”, *Stud. hist., Ha antig.*, núm. 24, 2006, pp. 17-40.
- SANTANDER, Pedro, “Por qué y cómo hacer análisis de discurso”, *Cinta moebio*, núm. 41, 2011, pp. 207-224.
- SHÜTZ, Alfred, *El problema de la realidad social*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1995.
- SCHAUFLEER, María Laura, “Erotismo y sexualidad: Eros o ars erótica. Foucault frente a Marcuse y Freud”, *De prácticas y discursos*, vol. 2, núm. 2, 2013, pp. 1-18.
- SCHARPF, Fritz, “Conceptos de legitimación más allá del Estado-nación”, *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 13, octubre de 2005.
- SCURO, Juan, “Religión, política, espacio público y laicidad en el Uruguay progresista”, *Horizontes Antropológicos*, núm. 52, 2018.
- SELIOS, Lucía, Nocetto, Lihuen y Cardona, Emiliano, “La opinión pública, los medios, y la gestión presidencial”, *Informe de coyuntura Nº 11, Política en tiempos de Mujica II. Un balance a mitad de camino*, Montevideo, Instituto de Ciencia Política, Estuario, 2012, pp. 144-153.
- SIMMEL, George, *Cultura femenina y otros ensayos*, Madrid, Revista de Occidente, 1934.
- SOUSA-SANTOS, Boaventura de, *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores y Ediciones, 1998.
- STUBBS, Michael, *Análisis del discurso: análisis sociolingüístico del lenguaje natural*, Editorial Alianza, España, 1987.
- SUCKSDORF, Cristian y Sztulwark, Diego, “Prólogo”, en León, Rozitchner, *Obras Completas*, Buenos Aires, Biblioteca Nacional, 2013.
- VÁZQUEZ ROSAS, Tabaré *Discurso pronunciado frente a la Asamblea Nacional de la República Oriental de Uruguay*, Montevideo, 14 de noviembre de 2008, disponible

en <https://www.infobae.com/politica/2018/02/27/que-decia-el-veto-presidencial-de-tabare-vazquez-contra-el-aborto-que-elogia-esteban-bullrich/>.

TEJERA GAONA, Héctor, “Prácticas políticas, imaginarios y ciudadanía: las disonancias entre cultura y democracia en la ciudad de México”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 71, núm. 2, abril-junio de 2009, pp. 247-285.

“Todo lo que dejó la 136 apertura de sesiones ordinarias”, *Telam*, 1 de marzo de 2018, <https://www.telam.com.ar/notas/201803/254439-apertura-sesiones-ordinarias-macri-congreso-temas-leyes-datos.html>

TOCAR, Martín, “El veto al aborto: una herida entre Vázquez y el Frente, y la carta de un socialista sin carné”, *El Observador*, 7 de diciembre de 2020, disponible en <https://www.elobservador.com.uy/nota/veto-al-aborto-una-herida-entre-vazquez-y-el-fa-y-la-carta-de-un-socialista-sin-carne--202012612520>.

T'UNG, Po Hu, *The Complete Discussions with the White Tiger Hall*, Trad. Tjan Tjoe Som, Leiden-Boston, E. J. Brill, 1952, vol. I.

UNESCO, *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en evidencia*, 2da. ed. revisada, Francia, UNESCO, 2018.

_____, *Recursos sobre la Educación para la salud y el bienestar*, París, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2017, disponible en <https://en.unesco.org/themes/health-education/resources>, 2017.

UNFPA, *Consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes en México. Implementación de la metodología para estimar el impacto socioeconómico del embarazo y la maternidad adolescentes en países de América Latina y el Caribe – MILENA 1.0*, México, UNFPA LACRO, 2020.

_____, *Estado de la población Mundial 2019. Un asunto pendiente la defensa de los derechos y la libertad de decidir de todas las personas*, New York, División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas del UNFPA, 2019.

URREITIEZTA VALLES, María Teresa, “La subjetividad como fenómeno sociohistórico”, *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, vol. 19, núm. 55, mayo-agosto de 2009, pp. 417-439.

VALCUENDE DEL RÍO, José María et.al. (coord.), *Estudios sobre diversidad sexual en Iberoamérica*, Sevilla, España, Aconcagua Libros, 2013.

VALENCIA, Carlos, “Del análisis crítico del discurso y las ideologías”, *Forma y Función*, vol. 24, núm. 2, 2011, pp.143-167.

VAN DIJK, Teun Adrianus, “Ideología y análisis del discurso”, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, año 10, núm. 29, 2005, pp.9-36.

_____ *Las estructuras y funciones del discurso*, 14ª ed. actualizada, México, Siglo XXI Editores, 2005.

_____ “Discurso y Dominación”, *Grandes conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional de Colombia*, núm. 4, 2004, pp.5–28.

_____ (comp.), *El discurso como interacción social. Estudios del discurso: introducción multidisciplinaria*, España, Gedisa Editorial, 2000, vol. II.

_____ *La noticia como discurso: Comprensión, estructura y producción de la información*, España, Editorial Paidós, 1990.

VATICANO, *Carta Encíclica Humanae Vitae de S. S. Pablo VI*, Roma, 1968.

VERÓN, Eliseo, *La semiosis social: Fragmentos de una teoría de la discursividad*, España, Editorial Gedisa, 2009.

VIGOTSKY, Lev Semiónovich, *Obras escogidas*, Madrid, España, Visor aprendizaje, 1995, t. I.

VILLAGRÁ TERÁN, María Montserrat, “Análisis y didáctica del léxico perteneciente al lenguaje político”, ponencia presentada en el *VIII Encuentro práctico de ELE*, Nápoles, Università Degli Studi di Messina, 2011.

WEBER, Max, *Economía y Sociedad*, nueva edición revisada, comentada y anotada, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.

_____ *Economía y Sociedad*, Trad. Medina Echevarría, José et al., España, Fondo de Cultura Económica, 2002.

WEEKS, Jeffrey, *El Malestar de la sexualidad. Significados, mitos y sexualidades modernas*, Madrid, Talasa Ediciones, 1993.

_____ *Sexuality*, Chichester y Londres, Ellis Honvood/Tavistock, 1986.

WICHTERICH, Christa, *Derechos sexuales y reproductivos. Un ensayo de Christa Wichterich*, México, Centroamérica y el Caribe, Fundación Heinrich Böll, 2015.

WITTING, Monique, *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Trad. Javier Sáez y Paco Vidarte, Madrid, Editorial Egales, 2006.

WODAK, Ruth y Meyer, Michael, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Barcelona, Gedisa, 2003.





























ZEMELMAN, Hugo, “Sujetos y subjetividades en la construcción metodológica”, en León, Emma y Zemelman, Hugo, *Subjetividad: umbrales del pensamiento social*, México, Editorial Anthropos, 1997.










Anexo 1: Legislaciones sobre interrupción voluntaria del embarazo y penalización del aborto en entidades federativas de México









México 2008-2018											
Entidad federativa	Legislación	Año	Interrupción legal del embarazo	Penalización del aborto	Causales para acceder a un aborto legal						
					Violación	Imprudencial o culposo	Peligro de muerte	Malformaciones	Situación precaria	Grave daño a la salud	Inseminación artificial no consentida
Aguascalientes				X	X	X	X				
Baja California				X	X	X	X				X
Baja California Sur				X	X	X	X	X		X	X
Campeche				X	X	X				X	
Chiapas				X	X	X	X	X			
Chihuahua				X	X	X				X	X
Coahuila de Zaragoza				X	X	X	X	X		X	
Colima				X	X	X	X	X		X	X
Ciudad de México	Reformas a la Ley de Salud y al Código Penal	2007/2008	X		X	X		X		X	X
Durango				X	X	X	X				
Guanajuato				X	X	X					
Guerrero				X	X	X		X		X	X
Hidalgo				X	X	X		X		X	X
Jalisco				X	X	X	X			X	








México				X	X	X	X	X			
Michoacán de Ocampo				X	X	X		X	X	X	X
Morelos				X	X	X	X	X			X
Nayarit				X	X	X	X			X	
Nuevo León				X	X		X			X	X
Oaxaca				X	X	X	X	X		X	
Puebla				X	X	X	X	X			
Querétaro				X	X	X					
Quintana Roo				X	X	X	X	X			
San Luis Potosí				X	X	X	X			X	X
Sinaloa				X	X	X	X				
Sonora				X	X	X	X				
Tabasco				X	X		X				X
Tamaulipas				X	X	X	X			X	
Tlaxcala				X	X	X	X	X		X	X
Veracruz de Ignacio de la Llave				X	X	X	X	X			X
Yucatán				X	X	X	X	X	X		
Zacatecas				X	X	X	X			X	
Total			1	31	32	30	24	16	2	15	18

Anexo 2: Legislación sobre Matrimonio entre personas del mismo sexo en entidades federativas de México

Entidad	Unión Civil	Matrimonio	Adopción	Fecha de aprobación/ promulgación	Fecha de entrada en vigor	Método de legalización	Método "legislativo o judicial"
 Baja California	 No	 Sí	 Sí	3 de noviembre de 2017	3 de noviembre de 2017	Decreto gubernamental	El matrimonio entre personas del mismo sexo se legalizó en el estado mexicano de Baja California el 3 de noviembre de 2017. Ese día, el gobierno estatal anunció que dejaría de aplicar la prohibición de matrimonio entre personas del mismo sexo y que el Registro Civil comenzará a aceptar solicitudes de licencia de matrimonio por parejas del mismo sexo.
 Baja California Sur	 No	 No	 No				
 Campeche	 Sí	 Sí	 Sí	10 de mayo de 2016	20 de mayo de 2016	Estatuto legislativo	Aprobado por el Congreso del Estado de Campeche con 34 votos a favor y 1 en contra se aprobó el 10 de mayo de 2016 el matrimonio igualitario que permite a las parejas del mismo sexo inscribir sus uniones en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
 Chiapas	 No	 Sí	 Sí	11 de julio de 2017	11 de mayo de 2018	Decreto judicial	Aprobado por unanimidad por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 11 de julio de 2017.
 Chihuahua	 No	 Sí	 Sí	11 de junio de 2015	12 de junio de 2015	Decreto gubernativo	Aprobado por el Gobernador de Chihuahua a nivel estatal el 12 de junio de 2015.
 Ciudad de México	 Sí Ley de Sociedades de Convivencia	 Sí Artículo 146 del <i>Código Civil para el Distrito Federal</i>	 Sí	29 de diciembre de 2009	4 de marzo de 2010	Estatuto legislativo y enmienda constitucional	Aprobado por la Asamblea Legislativa (ALDF) con 43 votos a favor, 17 en contra y 5 abstenciones la enmienda al artículo 146 del código civil para el Distrito Federal, misma que dejó de calificar el sexo de los contrayentes para decir unión libre de dos personas. Vía legislativa.
 Coahuila	 Sí Pacto Civil de Solidaridad	 Sí	 Sí	1 de septiembre de 2014	17 de septiembre de 2014	Estatuto legislativo	Aprobado por el Congreso del Estado de Coahuila con 19 votos a favor y 1 en contra, la Ley de esta forma las parejas homosexuales que

Entidad	Unión Civil	Matrimonio	Adopción	Fecha de aprobación/ promulgación	Fecha de entrada en vigor	Método de legalización	Método "legislativo o judicial"
							hagan vida en común serán reconocidas por el Estado y la sociedad. Aprobado el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción por parte de personas LGBT.
 Colima	<input checked="" type="checkbox"/> No (Entre los años 2013-2016)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	25 de mayo de 2016	12 de junio de 2016	Estatuto legislativo	Aprobado por el Congreso del Estado de Colima con 24 votos a favor y 0 en contra el 25 de mayo de 2016.
 Durango	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No				Jurisprudencia, vía judicial, mediante amparo.
 Guanajuato	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No				Jurisprudencia, vía judicial, mediante amparo.
 Guerrero	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No / <input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No				Jurisprudencia, vía judicial, mediante amparo. Matrimonio en cuatro municipios.
 Hidalgo	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No				
 Jalisco	<input checked="" type="checkbox"/> No (Entre los años 2014-2018)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No	26 de enero de 2016	21 de abril de 2016	Decreto judicial	Aprobado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (México) el 26 de enero de 2016 que de manera unánime lo dictaminaron legislando en efecto de acato el 12 de mayo de 2016.
 México	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No				Jurisprudencia, vía judicial, mediante amparo.
 Michoacán de Ocampo	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	18 de mayo de 2016	23 de junio de 2016	Estatuto legislativo	Aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán, con 26 votos a favor, ninguna oposición y 7 abstenciones el 18 de mayo de 2016.
 Morelos	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	18 de mayo de 2016	5 de julio de 2016	Estatuto legislativo y enmienda constitucional	Aprobado por el Congreso del Estado de Morelos el 18 de mayo del 2016, con 20 votos a favor de las bancadas del PRI, PRD, MORENA, Partido Verde y Humanista y 6 votos en contra por parte del PAN y PES.
 Nayarit	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	17 de diciembre de 2015	23 de diciembre de 2015	Estatuto legislativo	Reforma al Código Civil del Estado de Nayarit aprobada por el Congreso del Estado de Nayarit con una votación de 26 a favor, un voto en

Entidad	Unión Civil	Matrimonio	Adopción	Fecha de aprobación/promulgación	Fecha de entrada en vigor	Método de legalización	Método "legislativo o judicial"
							contra y una abstención. Dicha reforma entró en vigor el día 23 de diciembre de 2015.
 Nuevo León	✗ No	✗ No	✗ No				
 Oaxaca	✗ No	✗ No	✗ No				
 Puebla	✗ No	✓ Sí	✓ Sí	1 de agosto de 2017	16 de febrero de 2018	Decreto judicial	Aprobado por unanimidad el 1 de agosto de 2017 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 Querétaro	✗ No	✗ No / ✓ Sí	✓ Sí				A partir de enero de 2017, ocho municipios del estado se casan con parejas del mismo sexo sin requerirles un amparo previo: Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Huimilpan, Pedro Escobedo, Querétaro, San Joaquín y Tolimán. Los municipios restantes requieren que las parejas del mismo sexo reciban un amparo antes de casarse. En abril de 2017, el jefe de la agencia de adopción de Querétaro confirmó que las parejas del mismo sexo tienen permitido adoptar legalmente en el estado.
 Quintana Roo	✗ No	✓ Sí	✗ No	3 de mayo de 2012	3 de mayo de 2012	Decisión del Secretario de Estado	El Código Civil de Quintana Roo, por intención y omisión de los legisladores, definió que son las <i>personas y cónyuges</i> , sin indicar su género como en otros estados, quienes tienen derechos y obligaciones en un matrimonio. Ante el no impedimento de la ley. Omisión legislativa
 San Luis Potosí	✗ No	✗ No	✗ No				
 Sinaloa	✗ No	✗ No	✗ No				Jurisprudencia, vía judicial, mediante amparo.
 Sonora	✗ No	✗ No	✗ No				Jurisprudencia, vía judicial, mediante amparo.

Entidad	Unión Civil	Matrimonio	Adopción	Fecha de aprobación/ promulgación	Fecha de entrada en vigor	Método de legalización	Método "legislativo o judicial"
 Tabasco	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No				Jurisprudencia, vía judicial, mediante amparo.
 Tamaulipas	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No				Jurisprudencia, vía judicial, mediante amparo.
 Tlaxcala	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No				El 29 de diciembre de 2016, el Congreso de Tlaxcala aprobó el proyecto de ley de coexistencia propuesto en 2014. El proyecto de ley proporciona a las parejas del mismo sexo y del sexo opuesto convivir con muchos de los mismos derechos y obligaciones del matrimonio. Fue publicado en el diario oficial, después de la firma del Gobernador, el 11 de enero de 2017 y entró en vigencia al día siguiente.
 Veracruz	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No				Matrimonio por jurisprudencia, vía judicial, solo mediante amparo.
 Yucatán	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No				Jurisprudencia, vía judicial, mediante amparo.
 Zacatecas	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No / <input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No				Jurisprudencia, vía judicial, mediante amparo. Matrimonio en tres municipios.
Aguascalientes	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No				
 México	Al declararse constitucional el matrimonio entre personas del mismo sexo reconocido por las leyes de la Ciudad de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación siguió sus discusiones sobre la validez de los matrimonios homosexuales en toda la República. SCJN resolvió que todas las entidades federativas están obligadas a reconocer la validez de los matrimonios homosexuales celebrados en la Ciudad de México (antes Distrito Federal), pero es su facultad disponer en sus legislaciones la manera en que se harán efectivos los derechos de estas parejas en sus territorios.						